TOMO 199 Montevideo, Miércoles 20 de Abril de 1955 Núm. 14496

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Propiedad Industrial

Montevideo, 31 de marzo de 1955.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes expedientes: Acta Nº 5906, "Mejoras en sistemas receptores de señales de modulación etc." de Radio Corporatión Of América de Estados Unidos de América. — Acta No 8394, "Un agitador impulsor para máquinas de lavar", de Caru S. R. L. de B. Aires. — Acta Nº 6938, "Mejoras en o relaitivas en aspiradores de polvo", de The Hoover Company de EE.UU. de América. — Acta Nº 71.449, "El ombú", de Carlos Sanguinetti y Cía., Ltda.. de Montevideo. — Acta Nº 52.081, "Metileptane", de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L. de Montevideo. — Acta Nº 7418, "Un procedimiento para la construcción de casas" de Enrique Welker Spens, de B. Aires. — Acta Nº 48.735, "Clorofenol Heredia", de Walter Hugo de Montevideo. — Acta Nº 8406, "Cartera transformable", de Miguel Iudica Blandini, de B. Aires. — Acta Nº 45.231, "Complevitum", de Droguería Surraco S. Ltda., de Montevideo. — Acta Nº 6873, "Circuíto para tubo de descarga eléctrica", de Armando Talarico, de B. Aires.

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta Nº 10.532, "Cubo con tambor protectór, particularmente para ruedas etc. de Ateliers de la Motobeaje Ste. Anonyme, de Francia. — Acta Nº 10.524, "Mejoras en cierres para heladeras", de Antonio Vázquez de Montevideo. — Acta Nº 10.542, "Cabezal para esmerilar", de Nicoland Andrew Ltd. de Escocia. — Acta Nº 10.552, "Cuerpo de válvula", de The Goodyear Tire y Rubber Co. de Estados Unidos de América. — Acta número 10.555, "Condensador para aparatos frigoríficos", de S. A. des Usines Chausson, de Francia. — Acta Nº 10.554, "Mejoras en casilleros para botellas", de Américo Severi, de Uruguay. — Acta Nº 10.551, "Dispositivo para facilitar la colocación o acoplamiento etc.,,, de Uni Tubo S. A., de Suiza. — Acta Nº 10.540, "Un procedimiento para producir jugos concentrados de frutas citrosas", de The Commonwealth Engineering Co. of Ohio de EE. UU. de América. — Acta número 10.541, "Accionamiento electromagnético para al menos un cuerpo que se ha de mover en una vía, etc.", de Osterrichische Textilmaschinenfabrik G. Josephy's Erben de Austria. — Acta número 10.528, "Procedimiento para la elaboración de dienes esteroidales y productos intermedios así obtenidos", de Eugene P. Oliveto y David H. Gould, de EE. UU. de América. — Acta Nº 10.536, "Mejoras en los métodos y aparatos para fabricar mangueras flexibles extensibles", de The Hoover Company de EE. UU. de América. — Acta Nº 10.543, "Mejoras en o relativas a envases y sus cierres", de William Johnston Dyson y otro de Inglaterra. — Acta Nº 10.544, "Mejoras en o relativas a aparatos para volver a modelar o tratar cubiertas para vehículos", de Henry Simon Ltd. de Inglaterra. — Acta Nº 10.362, "Cultivador giratorio accionado por toma de fuerza", de Carlos Mistler de Uruguay. — Acta número 68.639, "Frasco en forma de guitarra etc.", de J. E. Atkinson Ltda. Montevideo. — Acta Nº 9336, "Procedimiento para la fabricación de papeles con fines insecticidas", de C. H. Boehringer Sohn de Alemania. — Acta Nº 10.167, "Mejoras en la producción de fibras artificiales", de British Celanese Ltd. de Inglaterra.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta Nº 69.101, "Yale" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta número 69.046, "Kromos", de Titangesellschaft M. C. H. de Alemania. — Acta número 45.862, "Salicón", de Cía., Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo. — Acta Nº 67.697, "Enteroformazol", de Instituto Rosenbreach S. A. de Bélgica, de B. Aires. — Acta Nº 68.296, "Spasmisan" de I.R.A.S.A., de Montevideo. — Acta Nº 68.425, "Arterisyl", de Industrias Bioquímicas Reunidas S. A., de Montevideo. — Acta Nº 68.495, "Asprodina" de Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo. — Acta Nº 68.494, "Ergocafen", de la misma firma.

—Pasan a la Cámara de Industrias: Acta Nº 9.242, "Procedimiento para fabricar arcos para construcciones", de Oscar César Baratelli, de Argentina. — Acta Nº 9.222, "Alimentador de quemadores de combustible", de Santiago Banchero, de Montevideo. — Acta Nº 10.357 "Un nuevo dispositivo soporte de cigarrillos, etc.", de Raúl de Malherbe de Uruguay. — Acta Nº 10.158, "Nuevo toma-corriente mejorado", de Juan Canobbio, de Uruguay. — Acta Nº 10.469, "Utensillo para escribir", de Ernst Johan Jens Henrikson de Dinamarca. — Acta Nº 9.639, "Un asador eléctrico", de Eduardo P. Presone y otro de B. Aires. — Acta Nº 9.968, "Dispositivo para limpieza" de Tomás Lakatos, de Uruguay. — Acta Nº 10.349, "Lámpara eléctrica de incandesencia", de Lindner G.M.B.H. de Alemania. — Acta Nº 10.434, "Nuevo mueble combinado" de Gregorio Przepiorka de Uruguáy. — Acta Nº 7.151, "Procedimiento para la elaboración de esteroles y sus productos etc.", de N. V. Veenendaalsche Sajet de Holanda. — Acta Nº 5356, "Nuevo insecticida", de Cooper, Mc. Dougall y Robertson Ltd. de Inglaterra.

—Pasan a la Cámara de Comercio: Acta Nº 65.616, "Bussing", de Bussing Nutzkraftunagen de Alemania. — Acta Nº 68.088, "La hoja" Cía. de Montevideo. — Acta Nº 51.867, "Cephos", de Cephos Limitada de Inglaterra. — Acta Nº 67.669, "Phoenix-Harburg", de Harburg Gumminaren Fabrik de Alemania. — Acta Nº 59.920, "Derfla", de Mayon Ltda., de Sucesor A. C. Mayon de Montevideo. — Acta Nº 67.872 "Víctor Hugo", de Carlos Mazzucchie de Montevideo. — Acta Nº 46.923, "Grafton", de The Calico Printer's Association Limited de Inglaterra. — Acta Nº 67.676, "Copeland", de Amelio del Hebrón de Montevideo. — Acta Nº 67.972, "Kraphen", de Ugo Cannarsa Grorgi, de Montevideo. — Acta Nº 67.143, "San Bernardo", de Meteor Ltda. de Montevideo. — Acta Nº 67.522, "Royal Palm", de Stephano Brothers de EE. UU. de América. — Acta Nº 67.827, "Suprema" de Alejandro Musso y Sigifredo C. Perciente de Montevideo. — Acta Nº 67.998, "Lupi", de Gabriel Hnos. de Montevideo. — Acta Nº 42.260. — "Mecanico". de Fábrica U. de Alpargatas, de Montevideo. — Acta Nº 49.268, "Mecanico", de la misma firma. — Acta Nº 66.834, "Desmophen", de Farbenfabriken Bayer de Alemania. — Acta Nº 66.835, "Benzo", de Farbenfabriken Bayer de Alemania. — Acta Nº 59.550, "Sintomicetina", de Lepetit S. Aquímica Ind. y Com. de B. Aires. — Acta Nº 67.173 "Strazzarino", de Carlos J. Strazzarino de Montevideo. — Acta Nº 67.619, "Nitrox", de Farbenfabriken Bayer de Alemania. — Acta Nº 60.632, "Aricil", de la misma firma. — Acta Nº 67.623, "Coramil", de Farbwerke Hoechst de Alemania. — Acta Nº 67.764, "Marvel", de Roux y Achavarren de Montevideo. — Acta Nº 67.936 "Frigovac", de Petcho Hnos. de Montevideo. — Acta Nº 67.313. "Crystar", de Ricardo Garrido de Montevideo. — Acta Nº 68.424, "Standard Transformer", de Adolfo Costas, de Montevideo. — Acta Nº 62.624, "Tristán" de Cía.. Química Uruguaya S. A., de Montevideo

—Pasan a la Facultad de Química y Farmacia: Acta Nº 10.461, "Mejoras en nuevos productos químicos etc.", de Sterling Drug Inc. de EE. UU. de América. — Acta Nº 10.489, "Mejoras en plásticos laminados", de Pittsburgh Plate Glass Company de EE. UU. de América. — Acta Nº 10.465, "Mejoras en o relacionadas con 3 piridinoles de Sadolin y Holmbland. de Dinamarca. — Acta Nº 10.402, "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de la xantina y de sus sales" de Hoffmann La Roche S. A., de Suiza.

—Pasa a la Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado: Acta Nº 9.577, "Una llave eléctrica de conexión automática" de Rodolfo Clarleh de B. Aires.

—Pasa al Frigorífico Nacional: Acta Nº 10.481, "Procedimiento para el enco-

gimiento de tripas animales", de Erich Krug, de Alemania.

Acta Nº 9.890, "Un sistema de prismas de aparatos fotográficos y cinematográficos" de Bories Michael Morros ,de Austria.

—**Pasa a la Universidad del Trabajo:** Acta Nº 9.723, "Innovación en la fabricación de cascos para barcos de juguete", de Federico Lussich Crocco, de Montevideo.

—**Se conceden las siguientes renovaciones de marcas:** Acta Nº 71.553, "Colibrí", de Grafex S. A. Gráfica Comercial e Industrial, de Montevideo. — Acta Nº 71.592, "Emblema" de Cía British American Tobacco Company, Limited, de Inglaterra.

—**Se conceden las siguientes marcas:** Acta Nº 69.337, "Excelsior", de Carlos Trucido, de Montevideo. — Acta número 68.940, "Guardian" de Luis Machín, de Montevideo. — Acta Nº 68.942, "Olva", de Vinola Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Acta Nº 68.943, "Endles" de Julian Guidotti, de Montevideo. — Acta Nº 68.927, "Hampton Court", de J. y A. Alonso, S. A., de Montevideo. — Acta Nº 68.890, "Perflex", de Candal y Facal, de Montevideo. — Acta Nº 68.903 "Certopost", de Bell Punch Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Acta Nº 69.158, "Rodnos" de Sondor Ltd., de Montevideo. — Acta Nº 68.994, "Hombre en motocicleta y triángulo", de Monet y Goyon Ste. Ame. Macon, Francia. — Acta Nº 69.301, "Arabesque", de J. y E. Atkinson Ltd. S.A.U.I. y C., de Montevideo. — Acta Nº 69.302, "Trim", de J. y E. Atkinson Ltd. S.A.U.I. y C., de Montevideo. — Acta Nº 69.304, "Transcasón", de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta Nº 69.011, "El Rodeo", de José Pohoski Walicka, de Montevideo. — Acta Nº 69.222, "Universal" de Moke e Ianchel Gandelman, de Montevideo. — Acta Nº 69.312, "Lustre creme", de Colgate, Palmolive Inc. Suc. Uruguay, Montevideo — Acta Nº 69.308, "Argelia", de Pedro Vilanova, de Montevideo. — Acta Nº 59.340, "Economía", de Héctor Homero Fernández de Montevideo. — Acta Nº 69.206, "Montana luxe", de Renato Pescarolo, de Montevideo. — Acta Nº 69.205, "Airolg", de Renato Pescarolo de Montevideo. — Acta Nº 69.204, "Elecé", de Luis Caubarrere S. A. de Montevideo. — Acta Nº 69.170, "Cuatro en uño", de Walter A. Yarza, de Montevideo. — Acta Nº 69.169, "Pedacitos" de Walter A. Yarza, de Montevideo. — Acta Nº 69.168, "Tres en línea" de Walter A. Yarza, de Montevideo. — Acta Nº 69.167, "Hugin", de Cía Recons Soc. An. de Montevideo. — Acta Nº 69.165, "Antílope", de Burastero, Ferrara y Boccarato, de La Paz (Canelones), Uruguay. — Acta Nº 69.164, "Driwall" de Burastero, Ferrara y Boccarato, de La Paz, (Canelones), Uruguay. — Acta número 69.162, "Chypreme" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta Nº 69.246, "Damita", de González y Cía., de Montevideo. — Acta Nº 69.245, "Esthercita", de Alberto Saul, de Montevideo. — Acta Nº 69.238, "K. P. H.", de Kemper Pruzansky Hnos., de Montevideo. — Acta número 69.235, "Visqueen" de The Visking Corporation, de EE. UU. de América. — Acta Nº 69.234, "Dimple - Scts", de John Haig y Co., Limited de Escocia. — Acta Nº 69.233, "Pugarcito" de Atma Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Montevideo. — Acta Nº 69.229, "Millium" de Deering, Milliken y Co., de EE. UU. de América. — Acta Nº 69.228, "Vel", de Colgate-Palmolive, Inc., de Montevideo. — Acta Nº 69.217, "Royal Briar" de J. y E. Atkinson Ltd. S.A.U.I. y C., de Montevideo. — Acta Nº 69.215, "Anchor" de J. y P. Coats Limited, de Ferguslie Theread Works Paisley Escocia. — Acta Nº 68.926, "Chvistie", de J. y A. Alonso, S. A., de Montevideo. — Acta Nº 68.913, "Bundy Tubing", de Bundy Tubing Company, de EE. UU. de América. — Acta Nº 68.925, "Tout París" de J. y A. Alonso, de Montevideo. — Acta Nº 68.923, "Elisabeth", de Juan F. Decarlini, de Montevideo. — Acta Nº 68.888, de "Eurit", de Kirchbachsche werke Awtieg Eselischaft, de Alemania. Acta Nº 68.892, "Chromspun", de Kodak Uruguaya Ltd., de Montevideo. — Acta Nº 68.894, "Freshmint" de Clark Brothers Chewing Gum Company, de EE. UU. de América. — Acta Nº 68.906, "Cero tres", de Terra y Cía, de Montevideo. — Acta Nº 68.905, "Picoteo", de El Trigal S. A., de Montevideo. — Acta número 68.904, "Cooper" de William Cooper y Nephebs Ltd., de Montevideo. — Acta Nº 69.350, "Majestic", de Ella Moskovics de Montevideo. — Acta Nº 69.347, "Regal" de Chebi y Herrero, de Montevideo. — Acta Nº 69.118, "Louvre", de Campomar y Soulas, S. A. de Montevideo. — Acta Nº 69.111, "Willowport" de Cammopar y Soulas, S. A., de Montevideo. — Acta Nº 69.107, "Maskita" de Compañía Recons S. A., de Montevideo. — Acta Nº 69.103, "Filtronic" de Fram Corporation, de EE. UU. de América. — Acta Nº 69.102, "Behr - cat", de Behr - Manning Corporation, de EE. UU. de América. — Acta Nº 68.805, "Mohayk Dirabonded" de Behr - Manning Corporation, de EE. UU. de América. — Acta Nº 68.860, "Audivox", de Centro Auditivo del Uruguay Limitada, de Montevideo. — Acta Nº 69.221. "Stellite", de Unión Carbide And Carbon Corporation, de EE. UU. de América. — Acta número 68.981, "Nudelmix", de Carlos Nudelman, de Montevideo. — Acta Nº 68.976, "Teletalk" de Webster Electric Company, de EE. UU. de América. — Acta Nº 68.975, "Ekotape", de Wenster Electric Company, de EE. UU. de América. — Acta Nº 68.974, "Tromb", de Holm y Cía. Ltd. de Montevideo. — Acta número 68.968, "Aerovías Brasil", de Empresa de Transportes Aerovías Brasil S. A., de Montevideo. — Acta Nº 68.967. "Aerovías Brasil", de la Empresa de Transportes Aerovías Brasil S. A., de Montevideo. — Acta Nº 68.964, "Lavalcloro", de La Mundial S. A. Hilandería y Textiles, de Montevideo. — Acta Nº 68.959, "Tracy" de Carlos Stapff y Cía., de Montevideo. — Acta Nº 68.956, "Augusta", de Carlos Stapff y Cía., de Montevideo. — Acta Nº 69.359, "Indiana", de Carlos Anselmi S. A., de Montevideo. — Acta Nº 68.895, "Cap" del Ing. Haroldo Capurro, de Montevideo. — Acta número 68.891, "Estron" de Kodak Uruguaya Ltd., de Montevideo. — Acta número 68.963, "Cruz de Santiago", de Aldao, Mántaras y Castells Ltd., de Montevideo. Acta Nº 68.985, "Preferida" de Carlos Nudelman, de Montevideo. — Acta Nº 68.993, "Manet y Goyon", de Monet y Goyon Ste. Ame., de Francia. — Acta Nº 68.991, "Oxford", de Emilio Fontana S. C., de Montevideo. — Acta número 68.987, "Dash" del Frigorífico Artigas Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta Nº 68.986, "Averno" de Carlos Nudelman, de Montevideo. — Acta número 68.983, "Primavera", de Carlos Nudelman, de Montevideo, — Acta número 68.982, "Suavigas", de Carlos Nudelman, de Montevideo. — Acta número 69.224, "Lemimont", de Lemimont S. A., de Montevideo. — Acta Nº 68.816, "La Vencedora", de Simón Orenstein, de Montevideo. — Acta Nº 68.861, "Phonophor Alpha", del Centro Auditivo del Uruguay Limitada, de Montevideo. — Acta Nº 68.851, "Ancavi", de Pedro M. Viggiani, de Montevideo. — Acta número 68.869, "Susanor" de Julio A. Araújo Silveira, de Montevideo. — Acta número 68.842, "Bundy" de Bundy Tubing Co., de EE. UU. de América. — Acta número 68.867, "Rudge" de Rudge - Whitworth Limited, de Inglaterra. — Acta número 68.856, "Minerva" de la Química Maderera S. A., de Montevideo. — Acta número 68.858, "Maytag" de The Maytag Company, de EE. UU. de América. — Acta Nº 68.835, "Cartesius", de N. V. Instrumenten - en Apparatenfabriek Afa de Amsterdam, Holanda. — Acta número 69.169, "Sanborn" de la Compañía Uruguaya de Rayos X y Electromedicina S. A. (CURESA), de Montevideo. — Acta Nº 69.146, "Maderpast" de Suzacq Hnos., y Pianalto Ltd. Cartonera Fibro vegetal Pando, Canelones, Uruguay. — Acta Nº 69.145, "Kon - tiki", de Luis Caubarrere S. A., de Montevideo. — Acta Nº 69.143, "Dupont", E. I. Du Pont de Memours And Company, de EE. UU. de América. — Acta Nº 69.142, "Cessna" de The Cessna Aircraft Company, de EE. UU. de América. — Acta Nº 69.137, "Brighton" de Luis Alberto Míguez, de Montevideo. — Acta Nº 69.133, "Kon - tiki" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta Nº 69.199, "Hanovia", de la Compañía Uruguaya de Rayos X y Electromedicina S. A. (CURESA), de Montevideo. — Acta Nº 69.087, "Cinelandia", de Julio Korn, de B. Aires, (R. Argentina). — Acta Nº 69.334, "Moulin Rouge", de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta Nº 68.884, "Kasdorf" de Kasdorf S. A., de Montevideo. — Acta Nº 68.871, "Piamontes" de Mario Valdés, de Montevideo. — Acta Nº 68.870, "Las flores" de Jesús Pérez Sánchez, de Montevideo. — Acta Nº 68.814, "Alcalitrol" de López y Stevenanzio Hnos., de Montevideo. — Acta Nº 68.834, "E. O. Richter y Co. E.O.R. (monograma) Pracisión" de N. V. Instrumenten - en Apparatenfabriek Afa, Amsterdam, Holanda. — Acta Nº 69.227, "Halo", de Colgate - Palmolive Inc. Sucursal del Uruguay. — Acta Nº 69.003, "Mc Call's" de Mc Call Corporation de EE. UU. de América. — Acta Nº 69.154, "Wattone" de Roberto Passeg[illegible] Montevideo. — Acta Nº 69.197, "Ozium", de la Compañía Uruguaya de Rayos X y Electromedicina S. A. (CURESA), de Montevideo. — Acta Nº 69.061, "Lavasol" de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — Acta número 69.072, "Chypron" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta Nº 69.073 "Universal muebles", de Morduch Skudicki, de Montevideo. — Acta Nº 69.033, "Saturno", de Féliz S. Sordero, de Montevideo. — Acta Nº 68.881, "Firestone", de The Firestone Tire And Rubber Company, de EE. UU. de América. — Acta Nº 68.873, "Chedarun", de Mario Valdés, de Montevideo. — Acta Nº 68.706, "Vemi", de Lilian Elsa de M[illegible]odownikh Beila A. de Vegh, de Montevideo. — Acta Nº 69.081, "Pro-gra-fa", de Lucas Pereira, de Canelones, Uruguay. — Acta Nº 69.086, "Covadonga" de Y. Lucas Calcraft S. A., de Montevideo.. — Acta Nº 69.099, "Varta" de Accumulatoren-Fabrik Aktiengeselleschaft, de Alemania. Acta Nº 69.014, "Dolan" Suddeutsche Zellwollw Aktiengesellschaft de Alemania. — Acta Nº 69.016, "B Buhler" de Buhler Fréres, de Szwil, de Suiza. — Acta Nº 69.020, "Cognac Robin" de Societé Anonyme Jules Robin Ancienne Maison Jules Robin y Cie., de Fracia. — Acta Nº 69.039, "I. T. y T." de International Telephone And Telegraph Corporation de Nueva York, EE. UU. de América. — Acta Nº 69.031, "Scharpf", de Suney S. A., de Montevideo. — Acta Nº 69.039, "Bratina" de Arbra Soc. R. Ltd., de B. Aires, R. Argentina. — Acta Nº 69.042, "Cazar 2" de Esso Standard Oil Co, Uru-

guay, S. A., de Montevideo. — Acta Nº 69.052, "Vanidad" de Héctor Viglieca y Cía., de Montevideo. — Acta Nº 69.056, "Hough" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta Nº 69.191, "Cler" de Jaime Puig, de Montevideo. — Acta número 69.189, "Fonomix" de Carlos Nudelman, de Montevideo. — Acta Nº 69.184, "Miguel Angel", de Genaro Veropalumbo, de Montevideo. — Acta Nº 69.187, "Camel" de José P. Varela, de Montevideo. — Acta Nº 69.180, "Kon - tiki", de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta Nº 69.178, "Laundromart" de Westinghouse Electric Corporation, de EE. UU. de América. — Acta Nº 68.179, "Costagli Uruguaya Ltd., de Montevideo. — Acta Nº 69.124, "White Horse" de White Horse Dustukkers, Limited, de Escocia y Londres. — Acta Nº 69.123, "Cecilia" de Víctor Baraibar, de Montevideo. — Acta Nº 69.117, "Claridge" de Campomar y Soulas, de Montevideo. — Acta número 69.044, "Singapur" de Issac B. Schneideras, de Montevideo. — Acta número 68.815, "La Reforma", de López y Stevenanzio, de Montevideo.

—**Se concede vista por el término de 20 días en los siguientes asuntos:** Acta N. 9.190, "Un método y un aparato de refrigeración por absorción", a Fairmont S. A., de Montevideo. — Acta número 10.489, "Mejoras en taburetes, sillas y lo semejante", de Nu. Parq. Products Ltd., de Inglaterra. — Acta número 10.505, "Una boquilla aspiradora", a The Hoover Company, de EE. UU. de América. — 10.421, "Un proceso de preparación de un proceso empleado en composiciones la terminación de artefactos u otros artículos de metales, etc." a Gioiffe Borello, de Brasil. — Acta Nº 66.124, "Solway", a la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, de Montevideo. — Acta número 66.956, "Honex Regina", a la Cámara Nacional de Comercio de Montevideo. — Acta Nº 67.022, "Horex", a la Cámara Nacional de Comercio, de Montevideo. — Acta Nº 67.051, "Letra H", a la Cámara Nacional de Comercio, de Montevideo. — Acta número 72696, "La Casa del Lente Rápido" a Julio A. Cassese, de Uruguay. — Acta Nº 72.264, "Santa Fe", a Ricardo Martinicorro Silva", de Uruguay. — Acta Nº 69.071, "Albor", a Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. de Montevideo. — Acta Nº 67.421, "Z-Zeta Printon", a Zaffaroni y Sánchez S. A., de Montevideo, a Socony Vacuum Oil Company Incorporated, de EE. UU. de América y a Fairbanks Morse y Cía., de EE. UU. de América. — Acta número 67.493, "Kabistrep" a Aktienbolaget Kabi, de Suecia. — Acta 10.462, "Mejoras en o relacionadas con aspiradoras de polvo", a The Hoover Co., de EE. UU. de América. — Acta Nº 6.356, "Una composición insecticida", a J. R. Geigy S. A. de Suiza. — Acta número 68.327, "Coinco Limitada la Casa de las Licuadoras", a Coinco Ltda., de Montevideo. — Acta Nº 70.664, "Luxor", a J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta Nº 10.441, "Un hilado textil elástico etc.", a Deering Milljen Research, de EE. UU. de América. — Acta Nº 10.491, "Nuevo dispensador de materiales", a José Loeff, de Uruguay. — Acta Nº 10.497, "Mejoras en o relacionadas con aros para llantas neumáticas sin cámara", a Burgess Darrow, de EE. UU. de América. — Acta Nº 10.512, "Nuevo letrero desmontable", a José Socolovky, de Uruguay. — Acta Nº 10.507, "Escurridor de paños de piso en base a rodillos corredizos, etc.", de Aníbal Ruben Pintos, de Uruguay. — Acta Nº 10.463, "Mejoras en o relacionadas a un dispositivo de sujeción de acción, etc.", de Pittsburgh Plate Glas Co., de EE. UU. de América. — Acta Nº 8.303, "Procedimiento para preparar el alcohol, etc.", a Farmaceutici Italia S. A., de Italia. Acta Nº 10.495, "Mejoras en cierres metálicos para botellas y|o similares", a Atma Uruguaya S.A.I. y Cía., de Montevideo. — Acta Nº 61.441, "Vermina", a La Química Bayerde Weskott y Compañía, de Montevideo. — Acta número 56.092, "Bash", a la Barraca Americana S. A., de Montevideo. — Acta número 68.467, "Lon-Beach", a Goodall Sanford Inc., de EE. UU. de América. Acta Nº 10.405, "Mejoras en y relacionadas con aparatos aplicadores de líquidos, etc.", a Elmeco S. A. Importadora y Exportadora, de Brasil. — Acta número 66.955, "Horex Imperator", a Walter Spitz, de Montevideo.

—**Se concede prórroga por 90 días en los siguientes asuntos:** Acta Nº 10.339, "Procedimiento e instalación mejorada para la fabricación de quesos", a Jean Berge, de Francia. — Acta Nº 10.365, "Mejoras en o relativas a ruedas neumáticas", a Tyre Equipment y Reconditioning Co. Ltda., de Inglaterra. — Acta Nº 10.364, "Accesorios de limpieza para ser usados con máquinas aspiradoras de polvo" a The Hoover Company, de EE. UU. de América. — Acta número 10.217, "Procedimiento para la fabricación de lápices de labios, etc.", de Juan Santiago Malo Chesa, de España.

—**Se detiene el trámite en los siguientes asuntos:** Acta Nº 63810, "Aldrex", de Shell Mex Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta Nº 56.506, "Telemóvil", de Inter Talkie Ltda., de Montevideo.

—**Se expide la orden para efectuar el pago de la primera anualidad:** Acta número 4.913, "Perfeccionamiento en procedimientos para evaporar hidróxido de magnesio etc.", de Sterling Drug Inc., de EE. UU. de América.

Trámite de la Propiedad Industrial

Montevideo, 14 de abril de 1955.

Pasan al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes expedientes: Acta Nº 40.762, "Den-Tiazol", de Usera Bermúdez y Cía., de Montevideo. — Acta Nº 8.630, "Brocha de afeitar de retrocarga", de Jorge Ares Pons, de Montevideo. — Acta Nº 8.654, "Procedimiento para la erección de muros de fábrica", de Pedro D. Gene, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta Nº 8.311, "Nuevo sombrero gasificador", de Santiago Banchero, de Montevideo. — Acta Nº 8.019, "Nuevo sistema para la aplicación de suelas de goma al calzado de cuero", de Enrique Anchordoque, de Montevideo. — Acta Nº 8.313, "Sillón anatómico", de Zundel Szyman, de Montevideo. — Acta Nº 8.786, "Nuevo tipo de losas de revestimiento para pisos y paredes", de Raúl Lamas, de Montevideo. — Acta Nº 8.522, "Nuevo juguete", de Enrique Eduardo Vior, de Buenos Aires. — Acta Nº 8.578, "Mejoras en enchufes macho y hembra de fabricación laminar", de Atma S. A. Comandita e Industrial de Buenos Aires.

—**Pasan a la Dirección de Industrias los siguientes expedientes:** Acta número 10.420, "Mejoras en o relativas a arroz de rápido cocimiento", de Ataullah Khan Ozai-Durrani, de EE. UU. de América. Acta Nº 10.108, "Tablero parquet elástico adaptable", de Charito Limitada, de Montevideo. — Acta Nº 10.408, "Nueva máquina lavadora", de Mario Collerati y Alfredo Schwadro, de Montevideo. — Acta Nº 69.300, "Emblemática", de J. y E. Atkinson Limitada S.A.WI. y C. de Montevideo. — Acta Nº 10.032, "Equipo pulverizador adaptable a cualquier tractor", de Berreta Hnos., de Colonia, República Oriental del Uruguay. — Acta Nº 9.155, "Perfeccionamientos en los elementos de ligazón para cierres deslizantes del tipo invisible", de Alberto Camprubi Planas, de Barcelona. — Acta Nº 10.564, "Elementos retenedores de aire para llantas neumáticas", de United States Ribber Company, de EE. UU. de América. — Acta Nº 10.562, "Elemento retenedor de aire", de la misma firma. — Acta Nº 10.560, "Paneles laminados", de Goodyear Aircraft Corporation, de EE. UU. de América. — Acta Nº 10.558, "Mejoras en discos amoladores", de Pablo Bermann Tschernesel, de Uruguay. — Acta Nº 10.563, "Mejoras en la construcción de cubiertas neumáticas sin cámaras", de The Goodyear Tire y Rober Co., de EE. UU. de América.

—**Pasan a la Cámara Nacional de Comercio los siguientes asuntos:** Acta número 68.291, "Nuvet", de Castro Limitada, de Montevideo.

—**Registros primarios concedidos:** Acta Nº 69.260, "Playr's navy cut", de British American Tobacco Company Limitada, de Londres, Inglaterra. — Acta Nº 69.110, "Linda", de Ragis Kartoffelzucht Und Handelsgesellschaft M. B. H., de Einbeck, Alemania. — Acta número 68.152, "Panflavin", de Farwerke Hoechst vormals Meites y Bruning, de Alemania. — Acta Nº 69.089, "Artículo 30" (Art. 30), de A. López y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta número 68.560, "Indocarbón", de Cassela Farbwerke Mainkur, de Alemania. — Acta Nº 68.492, "Nikopren", de Farbmerke Hoechst vormals Meister Lucius y Brüning, de Alemania. — Acta número 68.498, "Geogama", a favor de Sabino Vassallo, de Montevideo. — Acta Nº 69.362, "Dual", de Gebruder Steidinger, de Selva Negra, Alemania. — Acta Nº 69.332, "Virutol", de Cotenica S. A., de Montevideo. — Acta número 66.058, "G 11", de Sindar Corporation, de EE. UU. de América. — Acta Nº 69.483, "TD", de Marcelo Dalmine S.P.A., de Dalmine, Italia. — Acta Nº 69.193, "Bic", de Luis Miguel Antonio Bich, de Seine, Francia. — Acta Nº 69.470, "Hilbran", de William Barbour y Sons Limited, de Irlanda. — Acta Nº 69.482, "TD", de Dalmine S. P. A. de Dalmine, Italia. — Acta número 69.198, "Raytheon", de Compañía Uruguaya de Rayos X y Electromedicina S. A. (C.U.R.E.S.A.), de Montevideo, Uruguay. — Acta Nº 68.599, "Cassella", de Cassella Farbwerke Mainkur, de Alemania. — Acta Nº 68.393, "Epidermina", de Juan A. Rubbo, de Montevideo. — Acta Nº 69.216, "Anchor", de J. y P. Coats Ltd., de Escocia. — Acta Nº 69.370, "Goggo", de Salvador Livio", de Montevideo. — Acta Nº 59.371, "Omnia", de Thomas Hunter Ltd., de Inglaterra. — Acta número 69.373, "Champagne Pommery", de Ste. Anonyme Champagne Pommery y Greno, de Reims, Francia. — Acta Nº 69.469, "Scrabble", de James Brunot y Helen Brunot, de EE. UU. de América. — Acta Nº 69.372, "Pommery y Greno", de Ste. Anonyme Champagne Pommery y Greno, de Reims Francia. — Acta Nº 69.261, "Regis", de S. Meneghetti Fabris, de Montevideo. — Acta Nº 69.258 — "Ilo de

France", de Varela Radio y Cía., de Montevideo. — Acta Nº 69.253, "Loas", de Luis Caubarrere S. A., Montevideo. — Acta Nº 69.250, "Vacaciones", de El Trigal S. A., Montevideo. — Acta número 69.407, "Esterlina", de F. Rodríguez Icart, de Montevideo. — Acta Nº 68.546, "Guayatusin", de Eduardo Marques Castro S. A., Montevideo. — Acta Nº 68.466, "Ledernatal", de José Luis Cuenca S. A., de Montevideo. — Acta Nº 54.502, "G. S. San Giorgio", de Sta. Industriale Per Azzioni, de Génova. — Acta Nº 69.270, "Sylphides" de Benjamín Miodownik, de Montevideo. — Acta Nº 69.410, "Enfo", de Ford Motor Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Acta Nº 69.271, "Cinderella", de Benjamín Miodownik, de Montevideo.

—Se dan por desistidas las siguientes gestiones: Acta Nº 68.646, "Uperizada", de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta Nº 66.973, "Fridor", de N. V. Fridor Fabrieke, de La Haya, Holanda. — Acta Nº 69.336, "Erector anel mágico", de Marco Ivanov Mantchev, de San Pablo, Brasil. — Acta Nº 69.357, "Grundin", de Blatt y Cía., de Montevideo. — Acta Nº 68.027, "Aptin", de Antía, Moll y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta Nº 77928, "Triacetate", de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta Nº 68.682, "Retalona-Cilag", de Cilag Societe Anonymé, Suiza. — Acta Nº 68.645, "Uperización", de Mario C. Isola, de Montevideo.

—Vistas concedidas por el término de 20 días: Acta Nº 69.210, "Frank Rademaker", de Frank Rademaker Cacao en Chocoladefabriek, de Rotterdam, Holanda. — Acta Nº 68.716, "Biliscopan", de Schering Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta Nº 68.554, "Joya", de Algorta S. A., de Montevideo. — Acta Nº 68.729, "Figura geométrica marco", de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta Nº 68.764, "Ricolate", de H. Faroppa S. A., de Montevideo. — Acta Nº 68.756, "Rayo", de Horacio Torrendell S. A., de Montevideo. — Acta Nº 68.751, "Pirogel", de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta Nº 68.750, "Mokcafé", de Julio César Puglia y R. Soca Nieves, de Montevideo. — Acta Nº 68.709, "Adriana", de Rodolfo Muzu, de Montevideo. — Acta Nº 68.686, "Hadensa", de Carlos H. Casarone, de Montevideo. — Acta Nº 68.675, "Casa Lord", de Américo R. Bertino, de Montevideo. — Acta número 68.674, "Casa Lord", de la misma firma y lugar. — Acta Nº 68.669 "Golin Segundo y Cía.", de Golin Segundo y Sía., de Montevideo. — Acta número 68.666, "Exeter", de Carlos Vivo y Cía., de Montevideo. — Acta Nº 68.663, "Excelo", de Sudamtex del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta Nº 68.641, "Spramalta", de Fleischmann Uruguaya Inc., de Montevideo. — Acta número 68.715, "Valamin", de Schering Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Acta Nº 68.594, "El Banco de los Novios", de Bernardo Kelmanzon, de Montevideo. — Acta Nº 68.745, "Vasentol", de Schenley Laboratories Inc., de Nueva York, EE. UU. de América. — Acta Nº 68.998, "Cannon", de Suc. de don Mauricio Goldman, de Montevideo. — Acta Nº 68.992, "Schiaparelli", de Société Anonyme Schiaparelli, de París, Francia. — Acta Nº 68.901, "Firestone", de The Firestone Tire y Ruber Co., de Akron (Ohio), EE. UU. de América. — Acta No 68.984, "Gasnud", de Carlos Nudelman, de Montevideo. — Acta Nº 68.696, "Gardiol", de E. Gardiol y Cía., de Milán, Italia. — Acta número 68.656, "Puerta del Sol", de Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo. — Acta Nº 68.655, "Relaxil Famax", de Famax S. A., de Montevideo. — Acta Nº 68.518, "Eternal", de Compañía Recons S. A. de Montevideo. — Acta Nº 68.655, "Bundyweld", de Bundy Tubing Corporation, de EE. UU. de América. — Acta Nº 68.882, "Olimaña", de Abreu y Torrini, de Montevideo. — Acta Nº 68.896, "Colonia Blanca", de Juan Bottaro y Celeste José Cresta, de Montevideo. — Acta Nº 68.898, "Aplicil", de María I. Piacentim de Cordero, de Montevideo. — Acta número 68.878, "Mowital", de Farbwerke Hoechst vormal Meister Lucius y Bruning, de Alemania. — Acta Nº 68.874, "Bouquet de París", de Maurice Bellieres S. A., de Montevideo. — Acta número 68.868, "Vetormona", de Cilag Societé Anonyme, de Suiza. — Acta número 68.854, "Sextilen", de José Delpiano, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta Nº 68.849, "La Rosa", de Luis C. Bonomi y Cía., de Montevideo. — Acta Nº 68.836, "Detrovit", de Perrin S. A., de Montevideo. — Acta Nº 69.585, "Cortes", de Bernardo D. Borrat y Adalberto Wolf, de Montevideo. — Acta Nº 68.843, "Illa", de Illa y Compañía S. A. Quím. e Ind. de Buenos Aires, República Argentina. — Acta Nº 68.972, "Enterasentil Famax", de Famax S. A., de Montevideo. — Acta Nº 68971, "Veto azul", de Strauch y Compañía S. A., de Montevideo. — Acta Nº 68.969, "Ricarin", de Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A., de Montevideo. — Acta Nº 68.966, "Ola", de Colgate Palmolive Inc., de Montevideo. — Acta Nº 68.957, "Salomé", de Carlos Stanff y Cía., de Montevideo. — Acta Nº 68.939, "Relámpago", de Benausse y Flores S. A., de Montevideo. — Acta Nº 68.922 "Dominó", de T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A. de Montevideo. — Acta número 68.924, "Paloma Blanca", de Tres Caorsi, de Montevideo. — Acta número 68907, "Very Pale", de A. López y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta número 68.980, "Kerogas", de Carlos Nudelmann, de Montevideo. — Acta número 68.979, "Silky", de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo. — Acta número 68.965 "Odonta", de Karlsruher Parfümerie Und Toilettseifenfabrik F. Wolff y Sons. G.M.B.H., de Montevideo. — Acta Nº 68.958, "Yachting", de Carlos Stanff y Cía., de Montevideo. — Acta Nº 68.911, "Admiral", de J. Jungblut S.A.I.U., de Montevideo. — Acta Nº 68.915, "H-Maaky", de Casas "Z" S. A., de Montevideo. — Acta número 68.902, "Cumberland", de Abdulla y Cía. Ltda. S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta Nº 68.712, "La Pastora", de González Danrée, Hareau y Peyrou, de Montevideo. — Acta Nº 68707, "Pecos Bill", de Lilian E. de Miodownik y Beila A. de Vegh, de Montevideo. — Acta Nº 68.701, "Baby", de Sidi y Bardavid, de Montevideo. — Acta Nº 68.794, "Diagnev", de Mathieson Chemical Corp., de EE. UU. de América. — Acta Nº 68.791, "Calcio Hormón", de Laboratorios Aster S. A., de Montevideo. — Acta Nº 68.788, "Glandotitina", de la misma firma y lugar. — Acta Nº 63.512, "El Cerdo", de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta Nº 68.767, "Depolina", de Laboratorios Curie Ltda., de Montevideo. — Acta Nº 68.705, "Figura geométrica", de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta Nº 68.704, "Emblemática", de la misma firma y lugar. — Acta Nº 68.703 "Emblemática", de la misma firma y lugar. — Acta Nº 68702, "Emblemática", de la misma firma y lugar. — Acta número 68.629, "Ola", de Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta Nº 68'591, "Joya", de Nuevohogar Ltda., de Montevideo. — Acta número 68.590, "Depresol", de Carlos Vivo y Cía., de Montevideo. — Acta número 68.585, "Pancolan", de Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A., de Montevideo. — Acta Nº 68.557, "Felipe II", de S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo. — Acta Nº 68.509, "Vicomte F. de Castellane", de Sté Maisen A. Merand et Compagnie Sté Anonyme, de Francia. — Acta Nº 68.773, "Publicolor Ltda.", de Publicolor Limitada, de Montevideo. — Acta Nº 68.779, "Gripaster", de Laboratorios Aster S. A., de Montevideo. — Acta Nº 68.777, "Dolostop", de Szabo Hnos. Kesler y Batki, de Montevideo. — Acta Nº 68.775, "Calabria", de Adolfo Aber, de Montevideo. — Acta Nº 68.592, "Maxwell", de Castro Ltda., de Montevideo. — Acta Nº 68.588, "Hepalipol", de Carlos Vivo y Cía., de Montevideo. — Acta Nº 68.532, "Solidogen", de Cassella Farbmerke Mainfur, de Alemania. — Acta N.o 68.573, "G. Special Vat", de A. B. Grant y Cía., (Exports) Ltda., de Inglaterra. — Acta N.o 68.565, "Nancy" de Raúl Gómez Lucio, de Montevideo. — Acta N.o 68.561, "Algol" de Cassella Farrbwerke Mainkur, de Alemania. — Acta N.o 68.555, "Dextran", de Veiga y Cía., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 68.545, "Tensedin", de Eduaddo Márques Castro S. A., de Montevideo. — Acta N.o 68.506, "Gas-Hidrol", de Veiga y Cía. de Montevideo. — Acta N.o 1.033, Dos expedientillos de oposición al privilegio del señor Garabed Shahbenderian, de Montevideo. — Acta N.o 10.561, "Una plantilla para calzados", de Pedro Tino, de Buenos Aires. —

—Vista concedida por el término de 10 días: Acta N.o 7.465, "Mejoras en o relahilada", de Josepeh Bancroft y Sons Co., de Estados Unidos de América.

—Prórroga concedidas hasta 90 días: Acta N.o 9.700 "Preparaciones dentífricas", de Colgate-Palmolive Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 10.148, "Nueva composición terapéutica" de William L. Hartop (H.) y Ewward P. Brandes, de Illinois, Estados Unidos de América. — Acta N.o 9.594, "Preparaciones dentífricas" de Colgate-Palmolive Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 9.452, "Productos alimenticios de hidratos de carbono fermentables", de la misma firma y lugar. — Acta N.o 10.466, "Un método y un aparato para doblar hojas de vidrio sobre moldes de configuración convexa", de Pittsburgh Plate Glass Co., de Estados Unidos de América. Acta N.o 4.894, "Un nuevo material de consistencia fibro celuloso, previamente tratado con o sin el agregado de sustancias minerales, etc., de Mauricio Goyberg, de Buenos Aires, (Rep. Arg.) — Acta N.o 10.496, "Recipiente y su respectiva tapa", de Robert E. Kenin, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 10.471, "Mejoras aplicadas a parabrisas laminados curvados para vehículos a motor y similares, y más particularmente con aparatos para preparar capas intermedias de material plástico parcialmente coloreadas destinadas al mencionado fin, etc.", de Pittsburgh Plate Glass Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 10.380, "Aparatos aspiradores para limpieza", de The Hoover Company, de Estados Unidos de América.

—Se notifica a los interesados que por resolución superior se conceden los

guientes registros: Acta N.o 63.498. "Junca", de Droguería Surraco, S. L. de Montevideo.

—Se notifica a los interesados que por resolución superior se desestima los siguientes registros: Acta N.o 8.123 "Convector eléctrico" de los señores Enrique Torrens, Juan Giloca y Gastón Torrens, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 8.710 "Nuevo tapón con conducto sifón para la extracción de líquidos" de Sastiago Banchero, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 7.962 "Nueva prenda interior tipo suspensor" de Ottavione Laino, de Montevideo. — Acta N.o 7.630 "Procedimiento para la obtención de una pintura luminosa perfeccionada" de Juan Bernardo Garraset, de España. — Acta N.o 7.874 "Mejoras en material aglomerante" de Mario F. Andes, de Montevideo. — Acta N.o 8.634 "Un posatermos" de Jorge A. Pérez, de Montevideo. — Acta número 8.015 "Un dispositivo porta-utensillos para limpieza" de Pablo y Hermann Geller, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 7.964 "Uuevo sistema de molino para sacar agua utilizando la fuerza del viento" de Roberto Ugo Bonora, de Montevideo. — Acta N.o 7.303 "Nuevo sistema de tejas para la obtención de cubiertas de techos en general" de Laureano Alonsopérez, de Maldonado, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 7.813 "Ataud de material plástico" de Martinello y Cía. de Montevideo. — Acta N.o 7.830 "Un cepillo para limpieza dental combinado con un mango transformable en estuche protector" de Oscar Villade, de Montevideo. — Acta número 7.6679 "Nuevo envase y su cierre" de Leul Barthelemy, de Montevideo. — Acta N.o 7.291 "Perfeccionamientos de frascos y tapas adaptables a los mismos" de Gervasio Pinto de Oliveira, de Río de Janeiro (Brasil). — Acta número 6.968 "Un quemador gasificador para combustible líquido para cocinas en general" de los señores Alberto Engelbrecht y Jorge Jalsevac, de Montevideo, Uruguay.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno: Acta N.o 67.174 "Sonograf", de Alberto Varela Ballesteros, de Montevideo. — Acta N.o 66.550 "Septibil", de Laboratorios Proteo, de Montevideo. — Acta N.o 67.091 "Etiqueta en forma de óvalo dentro de la cual se destacan las letras "B B", de Vicente Aiello, de Montevideo. — Acta número 66.879 "Alfajores minuanos pan de azúcar" de Orlando González y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 66.403 "Graf", de Renán Mórresi, de Montevideo. — Acta N.o 65.573 "Combizym" de Luitpold Werk, de Alemania. — Acta N.o 58.777 "Vindex", de Jean Burin des Roziers Ltda. de Montevideo. — Acta N.o 66.802 "Triormon", de Carlo Erba Societa per Azioni, de Italia. — Acta N.o 58.815 "Trafalgar Square", de López Quintela S. A. de Montevideo. — Acta N.o 64.844 "Scot", de Campomar y Soulas S. A. de Montevideo. — Acta N.o 66.388 "La Platense", de Pietrafita y Matalonga, de Montevideo. — Acta N.o 67.282 "Reflejos de París", de Enri Nefoussi, de Montevideo.

—Pasan a la Cámara de Industrias los siguientes asuntos: Acta N.o 1.033 "Aterciopelado de superficies" de Garabea Shabenderian, de Montevideo. — Acta número 1.031 "Fabricación de encajes en todos sus anchos, colores y calidades" de Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A. de Montevideo.

La Secretaría

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1944 - 1954

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954
Sucesiones y Testamentarias	4.608	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172
Ventas de Comercios	1.389	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801
Quiebras y Recursos	179	129	96	159	203	44	70	33	60	70	42
Privilegios y Marcas	1.693	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011
Estatutos	117	192	255	296	269	399	368	398	379	314	269
Convocatorias Comerciales	861	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386
Edictos Matrimoniales	11.611	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610
Rectificación de Partidas	567	731	814	794	849	947	879	952	951	839	927
Licitaciones Públicas	2.076	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225
Balances Particulares	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450
Balances Reparticiones del Estado	36	90	49	41	39	58	71	45	34	55	44
Juicios Ejecutivos	1.259	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.642
Licencias Bebidas Alcohólicas	24	14	8	9	2	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	69	63	118	172	110	108	132	218	190	144	151
Edificación y Deslinde	64	42	16	140	88	5	61	48	11	9	64
Oficina Jurídica Municipal	51	151	227	191	219	76	171	60	43	48	46
Infracciones Aduaneras	18	—	—	30	—	—	14	13	2	—	—
Divorcios	84	71	92	123	129	155	263	191	103	88	37
Propiedad Literaria	170	216	233	374	687	147	113	106	140	161	143
Gratis y Anulados	15	16	—	37	5	14	2	13	7	1	18
Varios Particulares	292	355	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637	620
Varias Reparticiones del Estado	148	136	274	317	980	146	134	207	124	159	342
	26.875	28.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas",

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el 1º de abril de mil novecientos cincuenta y cinco la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Manuel López Esponda y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos entrados

Asuntos administrativos. — Carlos Arturo Oehler Blaffet, jubilación. Civil Tercer Turno, en autos: "Feijóo, José con Magariños, Adolfo", eleva un exhorto. Martínez Lamas, Julio, denuncia. Denby, Carlos Alberto, solicitud. Granara, Adolfo Mario, exhorto. Garçao, Francisco Alfredo, solicitud. Poder Ejecutivo, solicita informes de los autos caratulados: "Santisi, Antonino c| Empresa Arenera Puerto Platero" S.R.L. D'Angelo, Atilio, solicitud. Gallo, Pascual, denuncia. Braulio María Figueredo Fernández, jubilación. Cámara de Representantes, solicita copia testimoniada del expediente: "José Carlos Benacore Costas y otros". Teresa Arreseigor de López, pensión. Arresigor Baldasarri, Nelson, exhorto. Médicos Forenses de 1º, 4º y 5º Turnos, elevan una exposición sobre los lesionados que son reconocidos. Instrucción y Correccional Segundo Turno, en autos: "Pérez Mrak, Eugenio", eleva exhorto. Orosmán Inocencio De Vicente, jubilación. Oscar París Martínez, acumulación de servicios. Elbio Diego Alvarez Arén, jubilación. Bernardo Tenca Galluzzi, jubilación. Elvira Etchepare de Etchepare, pensión.

En vista al señor Fiscal de Corte. — Título de Procurador de don José A. Martínez Terra.

Asuntos penales. — Una contienda de competencia en causa seguida por peculado. Una contienda de competencia en causa seguida por hurto.

Asuntos civiles. — Masseilot, Juan G. c| Ferratti y Cía. Antúnez Reyles de Volonté, María Aurora c| Pan de Sampol. Encarnación y otro. Lanzaro, Luis c| Visconti, Teresa.

Libertades anticipadas. — Concedidas: 1.

Nombramientos. — De acuerdo con las propuestas formuladas y la reglamentación respectiva, se efectuaron nombramientos en los Juzgados Letrados del Crimen de Segundo Turno y de Instrucción y Correccional de Tercer Turno y en los Juzgados de Paz de la 1a., 11a. y 15a. Secciones de Montevideo.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 183; mensajes: 13; **causas elevadas en consulta: 35.**

Celebró acuerdo, el 11 de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia.

Asuntos tratados

Asuntos administrativos. — Poder Ejecutivo, solicita informes acerca de la causa seguida a Nelson Corbo. Poder Ejecutivo, solicita informes de la causa seguida a Juan A. Bía. Caja de Jubilaciones, solicita informes del señor Amaranto Pedragosa Rodríguez. Caja de Jubilaciones, solicita informes de Brígida Sofía Olivera de Nappa. Caja de Jubilaciones, solicita informes de Santiago Mateo Echeguía. Administración de Ferrocarriles del Estado, solicita la remisión de testimonios en el sumario seguido a Eugenio Conrado Banegas. Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en autos: "Canón Nieto, Gilberto c| Banco Hipotecario del Uruguay", remite solicitud. Roberto E. Gómez, cómputo de servicios. Hacienda Tercer Turno, en autos: "Caja de Asignaciones Familiares Nº 33 c| Sanatorio Parque de Salud Dr. José Víctor Estefanelli", eleva exhorto. Agustín Reymundo Rossotti, jubilación. Tribunal Contencioso Administrativo, en autos: "Silva Antonio c| Ministerio de Defensa Nacional", remite solicitud. Arioma B. Gianola, jubilación. Hacienda Primer Turno, en autos: "Cánepa y Cía. c| El Estado", eleva exhorto. Hacienda Tercer Turno, en autos. "Fisco contra Facal, Leandro", eleva exhorto. Hacienda Tercer Turno, en autos: "Pereira, Pedro, María c| El Estado y Escobar Madrid, Miguel", eleva exhorto. Poder Ejecutivo, solicita informes de la causa seguida a Tabaré Ramírez. Poder Ejecutivo, remite la gestión de acumulación de f- -ciones iniciada por Esther Aguinsky. Instrucción y Correccional Segundo Turno, en autos: "Haedo, Eduardo V.", eleva exhorto.

Título de procurador. — Fueron inscriptos en esa matrícula los señores Roberto Jesús Amor Crespo y José Pedro Coelho de Oliveira Albistur.

En vista del señor Fiscal de Corte. — Elba Nilda Techera Fonsalías de Motta, investidura de escribana. Adolfo González Toribio, título de procurador. María Magdalena Sueiro Segat, posesión de estrados.

Juramento de escribano. — Prestó juramento con arreglo a normas de derecho el señor Juan Carlos Irureta Goyena Simpson, quedando en consecuencia habilitado para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Sentencias dictadas. — Ulises Taroço Lucas y otros c| Municipio de Cerro Largo, daños y perjuicios.

Asuntos civiles. — Cooperativa Uruguaya de Transportes Colectivos S. A. c| Municipio de Montevideo. Doratti, Rosa c| Magallanes, José María. Chirrazi, Alberto, en autos: "Chirrazi, Alberto con Mikron Marderission". Cristian Dior, Sociedad de Responsabilidad Ltda., exequatur.

Asuntos penales. — Una contienda negativa de competencia en causa seguida por hurto. Una contienda de competencia en causa seguida por hurto.

Movimiento habido en Secretaría. — **Oficios librados: 107; mensajes: 11.**

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Defunciones registradas

Día 25 de marzo de 1955

Mirta Nieves, oriental, 3 meses. Casa del Niño.

Dolores Fernández de García, española, 65 años, casada, Hospital Maciel.

Juan Rey Varela, español, 86 años, viudo, Hospital Maciel.

Juan Gorbat, húngaro, 55 años, soltero, Hospital Maciel.

Victoria Pacheco de Martínez, oriental, 80 años, casada, Hospital Maciel.

Ramón Mas Quesada, oriental, 74 años, casado, Hospital de Clínicas.

Manuel Gallardo, chileno, 65 años, viudo, Hospital Militar.

Ambrosia María Soria de Perrone, oriental, 49 años, casada, Hospital Español.

Juan Núñez, oriental, 66 años, divorciado, Hospital Vilardebó.

Pedro López, español, 75 años, viudo, Asilo P. del Campo.

César Baiardo, italiano, 18 años, soltero, Asilo P. del Campo.

Juan Antonio Musa, oriental, 82 años, casado, Pando 2474.

Isabel Garrido de Valdemir, española, 63 años, casada, Arenal Grande 2350.

Juan Carlos Alvarez, oriental, 25 años, soltero, Bulevar Artigas y Cufré

Garibaldi Amico, oriental, 59 años, casado, General Pagola 1887.

María Filomena Ojeda, oriental, 84 años, soltera, Canelones 2546.

Orfilia Carlevaro de García Saíz, oriental, 74 años, casada, Raffo 891.

Valentina Mon Pérez, española, 80 años, soltera, Las Heras 2085.

José Fernández Iglesias, español, 58 años, casado, 25 de Agosto 639.

Clara Hoynne Conserva Belloni, oriental, 59 años, soltera, Garibaldi 1729.

Paulino Fariña de los Santos, oriental, 68 años, viudo, Asilo 3833.

Francisca Jouvanola de Vidot, oriental, 61 años, viuda, General Luna 1107.

Pedro Alberto Guillot Silva, oriental, 68 años, casado, 6 de Abril 1306.

Policarpo Ignacio Blanco, oriental, 78 años, casado, Guardia Oriental 3233.

Isidro Orosmán Saavedra, oriental, 27 años, casado Huáscar 3980.

Jesús Rabazza Quesada, oriental, 27 años, soltero, Larrañaga 3188.

Sara E. Fuentes de Antonaccio, oriental, 45 años, Departamento de Canelones.

Día 26 de marzo de 1955

Susana Sosa, oriental, 7 horas, Casa del Niño.

Diana Sosa, oriental, 23 horas, Casa del Niño.

Juan Antonio Vienés Díaz, oriental, 64 años, casado, Hospital de Clínicas.

Omar Pintos Tivas, oriental, 1 año, Hospital de Clínicas.

Heber Fernández, oriental, 23 años, soltero, Hospital Pasteur.

Paula Urrutia, oriental, 35 años, **soltera, Hospital Pasteur.**

Juan Manzanares, oriental, 62 años, divorciado, Hospital Pasteur.
José Santovech Moscat, yugoeslavo, 57 años, soltero, Hospital Maciel.
Héctor Walter García, oriental, 15 meses Hospital P. Visca.
Euclides Fontana, italiano, 68 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Felicia Castillo, oriental, 69 años, soltera, García Cortinas 2380.
Delfino Techera, oriental, 72 años, viudo, Ariel 4734.
Concepción Vidal de González, oriental 70 años, viuda, Minas 2125.
Ramón T. Benítez, oriental. 63 años, casado, 8 de Octubre 3288.
José Miguel Cetrulo, oriental, 23 años, soltero, Alsacia 3738.
Esperanza González de Pérez, española, 48 años, casada, Holanda 1521.
Gerónimo Luis Rocca, argentino, 82 años, casado, M. Díaz 90.
Cándida Martínez de Malet, argentina, 68 años, viuda, Aconcagua 1937.
Medardo Castro, oriental, 50 años, casado, Carapí 1941.
Valentina Paygnard de Vignol, belga, 76 años, viuda, Tristán Narvaja 1110.
Julia Nieto, oriental, 67 años, casada, Osvaldo Cruz 5581.
Abraham Lasarga, oriental, 62 años, casado, R. Osorio 3347.
María Mula Villarreal, oriental, 49 años, soltera, Departamento de Canelones.

Día 27 de marzo de 1955

Mary Medina González, oriental, 19 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Alfonso Penella, italiano, 66 años, soltero, Hospital P. Rossell.
María del Carmen González, oriental, 24 años, soltera, Hospital P. Rossell.
Juan Carlos Chorrzikian, oriental, 6 meses, Hospital P. Rossell.
Nelson Franklin Pérez, oriental, 9 años, Hospital P. Rossell.
Julio César Rodríguez, oriental, 3 meses, Hospital P. Visca.
Francisco Benítez Perdigón, oriental, 80 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Amanda Puyo Mernies, oriental, 73 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Antonio Francisco Lamboglia, oriental, 65 años, viudo, Daniel Muñoz 2172.
Luisa Malzori de Rótulo, oriental, 41 años, casada, Francisco Bauzá 3635.
Angel Millacet, oriental, 44 años, casado, Isidoro de María 1582.
María Luisa Orell de Panzardi, oriental, 73 años, viuda, Marco Bruto 1264.
Aníbal Manuel Surraco Mora, oriental, 57 años, casado, Dulcinea 2862.
Emilia Lanzoni de Astesiano, oriental, 60 años, casada, 8 de octubre 2428.
Dolores Alvarez Sosa de Causillo, oriental, 66 años, viuda, Garibaldi 1927.
María Tomasa Amondarain de Yucker, oriental, 75 años, viuda, República Argentina 1812.
Gabriel Vázquez Amestoy, oriental, 24 años, soltero, Santos 2424.
Luisa, Lazle, oriental, 60 años, casada, Francisco Pla 3871.
Mattina Olivera de Martínez, oriental, 62 años, casada, Larravide 74.
José Amado, español, 58 años, casado, 8 de Octubre 2590.
Elvira Celestina Isabel Sala de Tuneu, oriental, 61 años, casada, 18 de Julio 2135.
Caridad Alnite de Rivero, española, 83 años, viuda, Norberto Ortiz 2282.
Cristina Fernández, oriental, 2 meses, Rivera 2236.
Sandalio González, oriental, 48 años, soltero, Departamento de Florida.

Día 28 de marzo de 1955

Tenia Fonte, oriental, 10 horas, Casa del Niño.
Juana Camacho de Litvin, oriental, 53 aos, casada, Hospital Militar.
Arturo García Castro, 85 años, casado, Hospital Militar.
Isabel Goró de Barrios, oriental, 60 años, viuda, Hospital Pasteur.
Tomás Peñalba, oriental, 66 años, soltero, Hospital Pasteur.
Gregorio Fernández, oriental, 56 años, soltero, Hospital Maciel.
Carlos Fiotner, alemán, 63 años, soltero, Hospital Maciel.
María Lazo de Delgado, oriental, 90 años, viuda, Hospital Maciel.
Clara Olivera de Techera, oriental, 75 años, viuda, Hospital Fermín Ferreira.
Dionisio Bancalero Núñez, español, 62 años, casado, Hospital de Clínicas.
Anabella Telis Fernández, orental, 2 años, Hospital P. Rossell.
Delfina Burgos de González, oriental, 48 años, casada, Hospital Perera Rossell.
Pablo Rajic Gudell, yugoeslavo, 52 años, casado, Hospital Vilardebó.
Norberto Borra, italiano, 98 años, viudo, Isla Gorriti 2075.
Rosita Savoini de Laguarda, italiana, 35 años, casada, Yaro 941.
Luis Fasceto, oriental, 72 años, casada, Cuareim 586.
Rosa Ferraro de Tambs, argentina, 44 años, casada, Pablo Podestá 1411.
Margarita La Cruz Estivel, oriental, 65 años, soltera, Larravide 2361.
Carmen Santo de Ventura, italiana, 66 años, viuda, Rivera 3642.
José Molina, español, 73 años, casado, B. Pérez Martínez 490.
Julio Nicolás Rocamosa, oriental, 63 años, casado, C. M. Ramírez 915.
Carlos Eulalio Martínez Pérez, 73 años, viudo, Munar 2503.
Juan de la Cruz Barreto Silveira, orental, 72 años, casado, 8 de Octubre 2957.
Angela S. de Romalde, española, 80 años, viuda, Lavalleja 1783.
Francisco Luque Liscano oriental, 3 horas, 8 de Octubre 3288.
Berta Dupuy de Moyano, oriental, 60 años, viuda, Coronilla 614.
Angela Lonfodio Pérez, oriental, 58 años, soltera, Instituto Traumatología.
Angel Alonso, español, 75 años, viudo, Br. Artigas 1461.
Casilda Roqueta de Goñi, oriental, 83 años, vuda, G. de Formosa 2476.

Día 29 de marzo de 1955

Elina Crespo Zalazar de Cruz, oriental 72 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Manuel Iglesias Vidal, oriental, 70 años, Hospital de Clínicas.
Manuel Germinal Fernández, oriental, 2 años, Hospital Pereira Rossell.
Juan José Berrouet, oriental, 59 años, casado, Hospital Maciel.
Bernardo Rodríguez Cardozo, oriental, 72 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Lucila Silveira de Martínez, oriental, 26 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Juana Roumas de Veglio, oriental, 75 años, cada, Isidoro de María 1528.
José González, oriental, 52 años, soltero, Justicia 2105.
Ramón Lizardo, oriental, 76 años, casado, Pilar Costa 111.
Jesús María Montes, español, 55 años, casado, L. de la Peña 289.
Santiago Perino Oddo, oriental, 69 años, viudo, 8 de Octubre 2429.
Secundino Medeiros, español, 49 años, casada, Soc. Española.
Jacinto Luna Sarvia, oriental, 91 años casada, P. F. Berro 865.

Amelia Villar, oriental, 34 años, soltera, Echandia 2791.
Carlos Carabelli, italiano, 78 años, casado, Sanatorio Italiano.
María Campomar de Madrazo, oriental, 63 años, casada, 21 de Setiembre 3084.
Miguel Fernández y Fernández, español, 36 años, divorciado, Canelones, 1273.

Día 30 de marzo de 1955

Elisa Gómez de Pérez, oriental, se ignora, casada, Hospital Pasteur.
Olegario Cardozo, oriental, 74 años soltero, Hospital Pasteur.
Servando Carlos Martínez, oriental 3 meses, Hospital P. Visca.
Josefa Carmen Alcoba de Maugrech oriental, 70 años, casada, Hospital Vilardebó.
Gregorio Ledesma Gil, oriental, 61 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Luis Héctor Parravicini, oriental, 71 años, casada, Marsella 3768.
Juan José Olazabal Juzzon, oriental, 60 años, soltero, 8 de Octubre 3265.
Flavio Benito Latorre Castro, oriental, 73 años, viudo, J. Requena 2360.
Manuel Delgado Avedaño, oriental, 77 años, soltero, Irigoytia 107.
Valentín Naves González, español, 63 años, casado J. B. Freire 182.
Ana Steindler de Frundlich, alemana, 72 años, viuda, Rivera 2843.
Juan Agreste, oriental, 60 años, casado, General Flores 2392.
Francisca Malvecini de Rodríguez, italiana, 81 años, casada, Pasaje Denis 3499.
Servanda Bourounsouian, armenia, 65 años, viuda, Nayra 3846.
Fermín Pérez, oriental, 1 días, Martín García 1363.
Celestini Anastasio García Peña, argentino, 67 años, casado, Hervidero 2976.
Edmundo Parodi, oriental, 52 años, soltero, Pereyra de la Luz 1220.
Francisca Felicia Ramírez Alvarez, oriental, 57 años, divorciada, A. Urtubey 1341.
Josefina Rago de Baecino, oriental, 67 años, viuda, J. Paullier 1381.
Fermín Quaglio Vaghi, italiano, 72 años, Chaná 2354.
Simón Esquivel Martínez, oriental, 45 años, casado, Rolanda 1903.
Laura Almeida, oriental, 73 años, soltera, Minas 2091.
Juana Soriano de Cabrera, oriental, 72 años, viuda, Suárez 2166.
María Delia Milan Leyes, oriental, 15 años, soltera, Las Aromas 4523.
Elig Hansesn, noruego, 26 años, soltero, vapor "Belgrano".

Día 31 de marzo de 1955

Susana Santos de Brille, oriental, 71 años, viuda, Hospital Maciel.
Anabella Castiñeira, oriental, 1 año, Hospital P. Rossell.
Roberto Castro, español, 62 años, viudo, Hospital Pasteur.
Victoriano Galan, oriental, 81 años, casado, Hospital Pasteur.
Salvador Rodríguez, oriental, 65 años, soltero, Muelle de Pescadores.
María Alicia Nicoli de Bello oriental, 41 años, casada, I de María 1528.
Juan Carlos Fernández Puertollano, oriental, 1 día, Guaviyú 2303.
Ana María Calcagno Curotto, argentino, 85 años, viuda, Médanos 1488.
Alfredo Semproni Blengio, oriental, 44 años, casado, Soriano 959.
María Berta Caballero, oriental, 1 mes, Justicia 2105.
Alejandro Minkler, húngaro, 76 años, viudo, C. M. Ramírez 1037.

Irineo Martínez de León, oriental, 59 años, casado, José Mármol 1039.
José Francisco Gargiulo, oriental, 48 años, soltero, Chile 3647.
Genaro Beltran Esperben, oriental, 62 años, soltero, Larravide 2361.
Manuel Iglesias García, español, 67 años, casado, B. Artigas 1461.
Héctor Flores Naves, oriental, 3 meses, Las Tunas 676.

Día 1º de Abril de 1955

Raúl Cándido Galán, oriental, 58 años, casado, Hospital Pasteur.
Juan Carlos Pereyra, oriental, 2 meses, Hospital Pedro Visca.
María Elena Sastre, oriental, 30 años, viuda, Colonia Saint Bois.
Pedro Soriano Rebollo, oriental, 79 años, soltero, Asilo Piñeiro del Campo.
Husig Der Gazarian, armenio, 60 años, casado, Hocquart 2265.
Florentino Villanueva, oriental, 67 años, casado, Corumbé 4078.
Angela Rosa Ferrole de Sosa, oriental, 75 años, viuda, 8 de Octubre 3288.
Godofredo Lorenzo Justino Speck Ghigino, oriental, 50 años, casado, Constitución 2284.
Margaret Johnstone Irving, inglesa, 64 años, soltera, Avenida Italia 2432.
Julia Rosa María Coll de Torino, oriental, 81 años, casada, Cané 3693.
Celia Fuentes Velasco, oriental, 69 años, casada, P. Galán 4245.
Francisco Domingo De Camilli, oriental, 70 años, viudo, Bulevar Artigas 1461.
Eduardo Pérez Davies, oriental, 58 años, casado, Camino Maldonado 1032.

Día 2 de Abril de 1955

Alba Luz Alcántara, oriental, 7 días, Casa del Niño.
Víctor Sergio Estrin, oriental, 6 horas.
Lucinda Alzugaray de Pacilio, oriental, 40 años, viuda, Hospital Fermín Ferreira.
Juan Celestino Bonatti, oriental, 52 años, casado, Hospital Maciel.
Idelmar Rodríguez, brasileño, 31 años, soltero, Hospital Maciel.
José María López Suárez, oriental, 60 años, casado, Hospital Maciel.
Perro Ramón Díaz, español, 57 años, casado, Colonia Saint Bois.
Snattnaia Cardeillac Pedro, oriental, 72 años, viudo, 28 de Febrero 1149.
Osvaldo Héctor Bottero, oriental, 40 años, casado, Agraciada 4019.
Kobiar Sarkiskan, armenio, 82 años, soltero, Industria 2737.
Dolores Castro de Rey, oriental, 73 años, viuda, 24 de Setiembre 3595.
Cérar Golino, italiano, 78 años, viudo, Avenida Artigas 1832.
Aleja Piedrahita de Grasso, oriental, 72 años, viuda, Bulevar Artigas 4208.
Carlos Perfecto Reppetto, oriental, 62 años, casado, San José 1226.
Juan Coantenucci, oriental, 53 años, casado, Suárez 3532.
Margarita González de González, argentina, 74 años, casada, Nicaragua 1901.
María Rosa Gómez de Varela, 63 años, casada, 8 de Octubre 3265.
Valentina Hernández de Prego, oriental, 65 años, casada, C. Miró 269.
Elsa Teresa Ferrale, oriental, 6 días, Bulevar Artigas 1483.
Ofelia Rodríguez, oriental, 58 años, soltera, M. Berthelot 1716.

Día 3 de Abril de 1955

Italo Libonati, oriental, 55 años, casado, Hospital Maciel.
Guillermina Cuenca, oriental, 71 años, viuda, Hospital Maciel.
Juan Carlos García, oriental, 2 meses, Hospital Pedro Visca.
Miguel Henrry Kezzenman Pereyra, oriental, 9 días, Hospital Pereira Rossell.
Juan Lagomarsino, oriental, 64 años, casado, Hospital Militar.
Amalia Rizani, oriental, 79 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Ciriaco Alberto Benítez, oriental, 49 años, soltero, Rafael 3451.
Francisco Gómez, oriental, 60 años, casado, Departamento Canelones.
Benito Fernández, oriental, 86 años, soltero, Cap. Petirossi 3597.
Ramón Burgues, oriental, 63 años, divorciado, C. Farías 2840.
Isabel Duarte de Saporiti, oriental, 88 años, viuda, Missisippi 1435.
Cándida Nélida Castro Fontes, oriental, 41 años, soltera, Rivera 2672.
Leopoldo Pérez Rodríguez, oriental, 33 años, casado, 18 de Julio 2180.
Magdalena Hoffman de Kiss, húngara, 48 años, casada, Sanatorio Modelo.
Juan Maure Migueles, español, 51 años, casado, Anzani 1998.
Angela Panizza de Pizzetti, oriental, 55 años, casada, Nueva Palmira 2126.
Julio Lain, oriental, 4 meses, C. del Castillo 4849.
Julián Belbini, oriental, 49 años, divorciado, Vilardebó 1650.
Walter Domingo, oriental, 39 años, soltero, Vilardebó 1624.
Enrique Morgade Peluffo, oriental, 71 años, casado, Yaro 1128.
José Suárez Varela, español, 56 años, casado, Pilcomayo 4954.
Alfredo Medina, oriental, 54 años, casado, Suecia 2119.
Angel Daniel Bonorino, oriental, 64 años, soltero, Novara 3410.
Fernando Suárez, español, 85 años, viudo, Cap. Villademoros 2562.

Día 4 de abril de 1955

Alicia Esther Villalba, oriental, 6 horas. Casa del Niño.
Eneida Dora Pereira, oriental, 1 día, Casa del Niño.
María Esther González, oriental, 1 mes, Casa del Niño.
Francisco Acevedo De León Martínez, oriental, 39 años, Hospital P. Rossell.
José Pablo Martirena, oriental, 1 año, Hospital P. Rossell.
Josefa Ituzant, oriental, 75 años, soltera, Hospital Maciel.
Celina Fleurys de Magallanes, oriental, 73 años, casada, Hospital Maciel.
Félix Acuña, oriental, 74 años, viuda, Hospital Maciel.
Rosa Claudia Castillo, oriental, 69 años, soltera, Hospital Pasteur.
Dolores Varela de Berón, oriental, 78 años, casada, Hospital Pasteur.
Juan Aquisgrana Lecocq, oriental, 43 años, divorciado, Hospital de Clínicas.
Rogelio González González, español, 72 años, casado, Hospital de Clínicas.
Rogelio Abelenda Cancela, español, 48 años, casado, Hospital F. Ferreira.
Rosa Gladys Mendez, oriental, 3 meses, Hospital P. Visca.
Antonio García Carpinato, español, 73 años, casado, Sanatorio Soc. Española.
Manuela Brelio de Regueiro, española, 90 años, viuda, B. Artigas 4208.
Santa Ceroni de Borra, oriental, 65 años, viuda, Colorado 1735.
Pedro Caporale, oriental, 75 años, soltero, Colorado 1719.
Marguerite Gentsch, alemana, 80 años, soltera, F. Escardó 1380.
Benjamina Sosa Paez, oriental, 65 años, soltera, Larravide 2361.
María Julia Malet Miuños, oriental, 27 años, soriano 1724.
Javier Ponce de León Milburn, oriental, 80 años, casado, 18 de Julio 2135.
Elvira Branzati de Carsolio, oriental, 64 años, casado, Paraguay 1075.
Luis Crosa Ancel, oriental, 60 años, casado, Estado Unidos 1813.
Francisco Puga Portela, oriental, 35 años, casado, San José 1226.
Marina E. Píriz de Volpe, oriental, 43 años, casada, Patricios 3568.
Benito Yañez, español, 65 años, viudo, Joaquín Martón 1974.
María Luisa Salvatierra de Magariños, oriental, 78 años, viuda, Larrañaga 3868.
Mariana Pastorino de Bonelli, oriental, 76 años, viuda, César Díaz 1270.
William Dobson Shaw, inglés, 87 años, casado, Morales 2402.
Clemencia Veija de Casaravilla, oriental, 81 años, casada, Bolivar 1380.
José Sosa, oriental, 64 años, casado, General Flores 2392.
Federico Agnese, oriental, 61 años, casado, Blandengues 1684.

Día 5 de abril de 1954

José Manuel Cotelo Verdes, oriental, 3 meses, Hospital P. Rossell.
Ana María Ancheta Bieira, oriental, 5 meses, Hospital P. Rossell.
Walter De Santis Domínguez, oriental, 14 meses, Hospital P. Rossell.
Ysabelino León Suárez, oriental, 55 años, soltero, Hospital Maciel.
Federico Giró Costa, oriental, 63 años, casado, Hospital Pasteur.
Angel María García, oriental, 56 años, casado, Hospital Militar.
Juan Pedro Del Río, oriental, 74 años, casado, Larrañaga 2335.
Cayetano Batilana, oriental, 66 años, soltero, Larrañaga 2658.
Pedro Rocha Guzmán, oriental, 60 años, casado, Mariano Moreno 2536.
Febrino Leyte Vianna, oriental, 84 años, casado, B. Artigas 2080.
Francisco Alberto Lovera, oriental, 88 años, viudo, Bogotá 3238.
Saturnina García de Lasso, oriental, 50 años, casada, Rivera Indarte 4442.
Manuel Lamela, español, 75 años, casado, Iglesia 4168.
Ambrosio Coppola Bolaña, oriental, 67 años, casado, Porongos 2260.
Delfina Fontanales de Carlota Bosch, oriental, 66 años, casada, A. Grande 2350.
Manuela Vilas de Loureiro, española, 72 años, casada, Guaviyú 2303.
Eusebio Caña Borba, oriental, 78 años, viudo, Albeniz 5447.
Antonio Cozzolino Flores, oriental, 51 años, soltero, C. Saint Bois.
María Britos, oriental, 77 años, soltera, Comercio 2676.
Juana Rodríguez de Cuello, oriental, 78 años, viuda, J. Requeña 2323.
Santiago Rodríguez Pintos, oriental, 36 años, soltero. I. de María 1528.
Carlos Pedemonte Gamenara, oriental, 68 años, casado, Presidente Berro 2647.
José Bastinga Vaccarezza, oriental, 76 años, viuda, Gil 1122.
Francisco Enrique Correa, oriental, 6 meses, M. García 1872.
Alfonso Hoz, oriental, 78 años, soltero, G. Pagola 1744.
Lorenzo de Dios, oriental, 61 años, divorciado, Justicia 2136.
Francisco Alvarez Takey, húngaro, 70 años, viudo, Arrayan 1837.
Sara Ugartamendia de Zorrilla, oriental, 32 años, casada, Av. Italia 2402.
Lila Dominga Camejo de Del Pino, orienatl, 36 años, casada, Pérez Galdós N.º 4220.
Eleuterio Lavié, oriental, 19 años, Departamento de Canelones.
Luciano José Castro, oriental, 59 años, casado, Departamento de Colonia.



DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVII LEGISLATURA

6ª SESION ORDINARIA

Marzo 14 de 1955

PRESIDE EL ESCRIBANO LEDO ARROYO TORRES
(PRESIDENTE)

SUMARIO

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

1.º — Designación de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

2.º — Venia al Poder Ejecutivo para destituir al auxiliar de servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". — (El plazo constitucional vence el 14 de marzo de 1955). — Carpeta 1677|954. — Repartido 23.

1

A la hora 17 y 32 minutos, entran a la Sala de Sesiones los señores senadores **Arrillaga Safons, Barbieri, Barrios Amorín, Batlle Berres, Bayley, Berro, Blanco Acevedo, Brause Cusano, Cutinella, Chiarino, Echegoyen, Fabini, Ferrer Serra, González Conzi, Goyén, Grauert, Haedo, López Toledo, Mattos, Raffo Frávega, Rostagnol Bein, Sancho Barceló, Silva y Vignale.**

Faltan:

Con licencia, el señor senador Fusco.

Con aviso, los señores senadores Cardoso, González, Guimaraens y Rodríguez Larreta.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay número para sesionar; está abierto el acto.

2

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.
(Se da de los siguientes:)
La Presidencia de la Asamblea General remite los siguientes mensajes del Poder Ejecutivo anterior:

Por el que da cuenta de haber dictado una resolución autorizando al Ministerio de Hacienda para entregar a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lana, Cueros y Afines, hasta la suma de pesos 250.000.00 destinada al pago de los subsidios por el mes de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley de Ordenamiento Financiero. (Carpeta 66).
—Téngase presente y repártase.
Por el que da cuenta de haber dictado un decreto autorizando al Servicio Oficial de Distribución de Semillas, a vender en remate público varios vehículos, y para adquirir otros con el producto de la venta. (Carpeta 78).
Y por el que se autoriza a la Dirección de Agronomía para adquirir por licitación pública un chassis de camioneta. (Carpeta 79).
—Téngase presente.
La misma Presidencia remite las notas del Tribunal de Cuentas de la República, por las que pone en conocimiento de las siguientes observaciones:

De la interpuesta a la transferencia a favor de "Intercomex S. A." por entrega a cuenta del 50 o|o del total de las primas de compensaciones por exportación de aceite de lino. (Carpeta 73).

De la interpuesta a la orden de transferencia por la suma de dos millones trescientos mil pesos a favor de los Frigoríficos Swift, Anglo y Artigas. (Carpeta 75).

De la interpuesta a diversas transferencias de fondos a favor del Ministerio de Hacienda y varias entidades privadas. (Carpeta 76).

Y de la interpuesta a diversas transferencias a favor de Cultivos Experimentales Algodoneros Limitada, por concepto de subsidios y fomento al cultivo. (Carpeta 77).
—Téngase presente y repártanse.
Y la nota del mismo Tribunal a la que acompaña los antecedentes del proyecto de ampliación presupuestal del Municipio de Maldonado, con cargo al producido del 2 o|oo del impuesto de Contribución Inmobiliaria. (Carpeta 74).
—Téngase presente y repártase.
El Ministerio de Obras Públicas remite informes relacionados con las manifestaciones formuladas por el ex senador don Daniel Fernández Crespo, sobre la provisión de agua potable al barrio Artigas de la ciudad de Salto. (Carpeta 1929|954).
—Pasen a disposición del señor Consejero Nacional don Daniel Fernández Crespo.
Las Juntas Departamentales de Tacuarembó y Artigas y el Concejo Departamental de Montevideo comunican la integración de sus Mesas y la composición del últimamente nombrado. (Carpeta 57).
—Téngase presente.
Por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Senado en los pedidos de venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Don Amael Beehtoven Villar, don Héctor Pena Mujica, don José M. Pedemonte, don Manuel Eduardo del Castillo y don Lizardo Terrazo Garrido, la Comisión de Asuntos Administrativos eleva los antecedentes respectivos a fin de ser devueltos al Poder Ejecutivo. (Carpeta 35, 36, 39, 40 y 41).
—Devuélvanse a dicho Poder.
La Mesa da cuenta que el señor senador don Duncan Batlle pasa a integrar la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales y el señor senador don Armando Barbieri la de Fomento.
—Téngase presente.

3

El señor senador doctor Camilo Fabini presenta un proyecto de ley, por el que se eleva el número de los miembros de los Directorios de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Civil, de la Industria y Comercio y de los Trabajadores Rurales. (Carpeta 1706|954).
—A sus antecedentes.
(Texto del proyecto y exposición de motivos):

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Elévese a siete el número de miembros de los Directorios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Escolares y Servicios Públicos y de la Caja de Trabajadores Rurales.

Art. 2º Declárase electiva la designación de dos miembros de los Directorios de las Cajas de Jubilaciones mencionadas en el artículo 1º.

Art. 3º Los Directorios de estas Cajas quedarán integrados con un Presidente y cuatro Vocales designados por el Poder Ejecutivo conforme al artículo 187 de la Constitución y dos Vocales elegidos por los interesados en la gestión de dichas Cajas, que los representarían en la siguiente forma:

A) En la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, un representante de las Empresas y un representante de los Afiliados;

B) En la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Escolares y Servicios Públicos, un representante de los Empleados de la Administración Central y un representante de los Empleados de los Entes Autónomos y de los Organismos descentralizados;

C) En la Caja de Trabajadores Rurales un representante de las Empresas y un representante de los Afiliados.

Art. 4.o La elección de los miembros electivos de los Consejos o Directorios se realizará por las autoridades de las entidades gremiales representativas, con personería jurídica, en forma indirecta, que reglamentará la Corte Electoral y sobre la base de que cada entidad tendrá derecho a designar un número de miembros del Colegio Elector, proporcional al número de sus afiliados.

Art. 5.o Los titulares de los cargos declarados electivos gozarán de la misma remuneración que los designados por el Poder Ejecutivo y durarán cuatro años en sus funciones.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

Montevideo, 10 de marzo de 1955.

Camilo Fabini.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 6.962 de 6 de octubre de 1919 que creó la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos dispuso, por su artículo 3.o, que la Administración de la Caja estaría a cargo de un Directorio formado por nueve Miembros: tres representantes de las

Empresas, tres de los Empleados y Obreros de las mismas y tres designados por el Poder Ejecutivo.

Posteriormente, por la Ley de 2 de octubre de 1933 que creó una centralización superior administrativa de las diversas Cajas, suprimió la representación tripartita recomendada por la Conferencia Internacional del Trabajo de Filadelfia del año 1904.

En esta Conferencia, de la cual nuestro país es signatario, se recomendó la intervención en la Administración de las Cajas e Instituciones de Seguridad Social, de representantes de todos los intereses en juego, es decir, la representación tripartita del Estado, patronos y trabajadores.

Posteriormente, la Ley 11.034, de 14 de enero de 1948, dispuso la separación de las Cajas que integraban el Instituto de Jubilaciones y Pensiones que pasan a constituir un servicio público descentralizado, administrada, cada una de ellas por un Directorio compuesto de un Presidente y cuatro vocales, designados por el Poder Ejecutivo con venia del Senado.

Por el proyecto que presentamos a continuación modificamos el Directorio de cada Caja —de acuerdo al artículo 191 de la Constitución— aumentando su número a siete e integrándolo con representantes de los empleados y trabajadores.

Volvemos así, al régimen estatuído por la ley originaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos de 6 de octubre de 1919 y si bien las representaciones no son equivalentes en cuanto a su número, este proyecto de ley permite que se respete el principio aconsejado por la Conferencia Internacional del Trabajo de 1904, a que hemos hecho referencia.

Camilo Fabini, senador.

4

SEÑOR FERRER SERRA. — Pido la palabra para referirme a un problema de trámite.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERRER SERRA. — Entre los asuntos entrados, se ha dado cuenta que se ha dictado un decreto por el cual el Poder Ejecutivo autoriza al Servicio Oficial de Distribución de Semillas a vender ciertos autos y comprar otros.

Si mi recuerdos no me fallan, hay una disposición legal que obliga al Poder Ejecutivo a vender el 50 o|o de los automóviles que están a disposición de todas sus oficinas. Por consiguiente, voy a solicitar, señor Presidente, que en lugar del trámite "téngase presente", que le ha dado la Presidencia, se repartan los antecedentes a fin de poderlos estudiar y formar resolución en el Senado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se repartirán los antecedentes de acuerdo a lo solicitado por el señor senador.

5

SEÑOR BAYLEY. — Pido la palabra, también para una cuestión de trámite.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BAYLEY. — Por Secretaría, los señores senadores han recibido una serie de asuntos relativos a observaciones e impugnaciones del Tribunal de Cuentas.

SEÑOR FERRER SERRA. — A ese asunto también iba a referirme.

SEÑOR BAYLEY. — Si el señor senador lo desea, le cedo la palabra, con mucho gusto.

SEÑOR FERRER SERRA. — Muchas gracias, señor senador, lo haré en su oportunidad.

SEÑOR BAYLEY. — Creo que en lugar del trámite que se ha dado a conocer, —"repártase"—, habiéndose hecho el repartido, corresponde que el problema en sí pase a estudio de la Comisión pertinente y no dejarlo como simples distribuídos, ya que después los asuntos no vienen nunca a la orden del día.

SEÑOR FERRER SERRA. — ¿Me permite, señor Presidente, para referirme al asunto planteado por el señor senador Bayley?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERRER SERRA. — Con la citación que se hizo llegar a los señores senadores para la sesión de hoy, se distribuyeron cinco repartidos en los cuales el Tribunal de Cuentas de la República, cumpliendo con lo preceptuado en el inciso B) del artículo 211 de la Constitución, observa, y así lo comunica a la Asamblea General, diversas órdenes de pago, por un monto de $ 5:000.000.00, en números redondos, que el Poder Ejecutivo había girado con cargo al Fondo de Diferencias de Cambio.

De acuerdo con la Ley de Ordenamiento Financiero de 27 de marzo de 1953, artículo 24, el Poder Ejecutivo no está habilitado para girar con cargo al Fondo de Diferencias de Cambio si no media una previa autorización del Poder Legislativo, es decir, una autorización por vía de la ley.

Sin embargo, señor Presidente, en estos últimos tiempos se ha recurrido a girar contra el Fondo de Diferencias de Cambio, en forma continuada y permanente, sin mediar la autorización legislativa.

Cuando votamos la Ley de Ordenamiento Financiero de 27 de marzo de 1953, creíamos que este artículo 24 era una de las más grandes conquistas que había obtenido el Parlamento.

Antes de la Ley de 27 de marzo de 1953, el Poder Ejecutivo manejaba por sí y ante sí, sin dar cuenta a nadie, el Fondo de Diferencias de Cambio. Al dictarse la Ley de Ordenamiento Financiero se estableció que ese fondo se manejaba por la ley, es decir, según el procedimiento clásico de las autorizaciones de gasto, que sólo pueden ser otorgadas por la vía de la ley.

No quiero, en este momento, como no escapará al criterio de los señores senadores, buscar responsabilidades en el gobierno que ha cesado. Sería un poco tarde el venir a enrostrar culpas, cuando hemos estado ocupando un cargo en el propio Parlamento y hemos omitido el cumplimiento de nuestra obligación; pero me interesa, sí, —recogiendo las palabras que en nombre de la mayoría del Consejo pronunciara en la trasmisión de mando el señor Presidente del mismo,— la necesaria colaboración entre ambos Poderes, la unidad de gobierno entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, me interesa, —repito, señor Presidente— buscar la colaboración entre ambos poderes, y, entonces, aprovecho esta oportunidad, (pensaba plantear este problema, al que se ha referido el señor senador Bayley), para decir que debemos terminar con esta inercia del Poder Legislativo. Llegan las observaciones del Tribunal de Cuentas, que cumpliendo con su obligación observa las órdenes de pago, y entonces, el Poder Ejecutivo las reitera, y la ilegalidad se termina. No creo que tiene que haber un pronunciamiento posterior del Cuerpo, de la Asamblea General...

SEÑOR BAYLEY. — Apoyado.

SEÑOR FERRER SERRA. — ...y voy a reclamar, señor Presidente, de aquí en adelante, cada vez que llegue una observación del Tribunal de Cuentas, un expreso pronunciamiento del Cuerpo.

Será la manera de que nosotros estemos realizando un verdadero gobierno de derecho; a veces nos pagamos con la frase, pero las realidades son otras.

El sólo hecho de que el Poder Ejecutivo por sí y ante sí reitere una orden de pago, no significa ni importa la ilegalidad de la misma sino que habrá, señor Presidente, que medir en cada oportunidad si hay una ilegalidad o no. Tengo para mí que en la inmensa mayoría de los casos por no decir la totalidad, el Tribunal de Cuentas ha estado en lo cierto, y que las órdenes observadas por el Tribunal de Cuentas han sido ilegales. Pero tiempo nuevo, señor Presidente, vamos a obrar de aquí en adelante de esa manera, no solo con el repartido que llega a nuestras casas que lo miramos, o no y va al canasto, sino provocando un especial pronunciamiento del Cuerpo que corresponda. Obligaremos así al Poder Ejecutivo a mantenerse dentro de los marcos de la ley.

Vaya esto dicho a manera de colaboración porque creo que las cuentas claras conservan la amistad. De aquí en adelante las observaciones del Tribunal de Cuentas tendrán que ser tratadas en el Poder Legislativo, en el Senado de la República, pues yo me encargaré, con la ayuda de los colegas, que así sea.

SEÑOR PRESIDENTE. — La comunicación del Poder Ejecutivo se remite a la Asamblea General y ésta la pasa a la Comisión respectiva. Lo que acontece es que ninguna comisión de la Asamblea General se pronuncia jamás, pero a fin de enterar a los señores senadores, la Mesa resolvió que sin perjuicio del trámite de enviarlo a la Asamblea General se hiciera un repartido entre los miembros del Senado.

SEÑOR FERRER SERRA. — Yo me voy a encargar de que se trate en el Senado...

SEÑOR PRESIDENTE. — En la Asamblea General, señor senador.

SEÑOR FERRER SERRA. — No, señor Presidente, en el Senado, ante la ilegalidad cualquier Cuerpo puede actuar.

SEÑOR BAYLEY. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR CUSANO. — Para una cuestión de orden, señor Presidente.

El precedente en el Senado es que cuando se inscribe en la media hora previa un orador, se respete la preferencia. He tenido en este caso una deferencia con el señor senador Ferrer Serra pero no lo voy a hacer más porque vamos a

destruir una tradición muy hermosa en el Senado que es respetar las precedencias de los oradores inscriptos.

SEÑOR BAYLEY. — ¿Me permite, señor senador para una cosa brevísima?

SEÑOR CUSANO. — Tampoco se puede hacer debate. Por lo menos respetemos esta hora de serenidad sin debate.

SEÑOR BAYLEY. — Permítame, señor senador, no se trata de usurpar precedencias legítimamente conquistadas por el señor senador que se ha adelantado a decir: voy a utilizar la hora prévia para tal o cual asunto, sino que al dar cuenta la Mesa de los asuntos entrados dió lectura al trámite y el señor senador Ferrer Serra y el que habla objetaron el trámite de dos asuntos.

Concluyo sobre este tema concreto. No creo que sea del caso hacer un pronunciamiento inmediato sobre el problema, ni que todos los casos traídos al Senado reclamen el mismo criterio de solución, lo que me parece es que el Senado o la Asamblea General, no quiero desconocer fueros del Senado, en cada caso deberá pasar el problema por el filtro de la comisión técnica respectiva. A eso tendía mi observación.

Nada más, señor senador, y muchas gracias.

6

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador Cusano tiene el uso de la palabra. Lo que acontece es que el señor senador Ferrer Serra pidió la palabra para un asunto de trámite y el trámite tiene preferencia. Lo que pasa es que los oradores se desvían un poco de lo que es puramente trámite.

SEÑOR CUSANO. — Me voy a referir, señor Presidente, a un desgraciado episodio que se produjo hace una cantidad de días en una zona del Departamento de Rocha, en el Puerto de La Paloma, donde se encuentra la población y balneario del mismo nombre.

Existe allí un hermoso bosque, uno de los pocos bosques artificiales que existen en nuestro país.

Desgraciadamente nuestro país es uno de los mas despoblados del mundo en materia forestal. Leí hace poco una estadística perteneciente al año 1947 que establece que solo el 3 o|o de nuestro territorio está poblado de bosques. Todavía, en ese 3 o|o, se incluyen 530 mil hectáreas de bosque indígena de maderas pobres y sólo 72 mil hectáreas de bosques artificiales. Eso es lamentable, doloroso. De tiempo en tiempo vienen esos problemas fundamentales para el porvenir nacional como lo es la forestación y reforestación al Parlamento, y se procura buscar medios para paliar esa situación pero, en definitiva, no se ha hecho nada. Por el contrario creo que hemos retrocedido, tal ha sido el olvido y el desinterés general.

Pues bien, señor Presidente, en La Paloma se ha desarrollado un admirable bosque, el Parque Andresito, que tiene alrededor de ciento setenta a ciento ochenta hectáreas y que en su plantación pueden calcularse en un millón y medio largos de pinos, eucaliptos y álamos.

En determinadas circunstancias, cuando en 1948 se le dió destino a los fondos producidos por las ruletas del Este, solicitamos que una parte de ese dinero se destinara a preservar y cuidar ese bosque que se ha convertido casi en salvaje por la multiplicación de las propias plantas, por la cantidad de hojas que caen al suelo, resinosas en su mayoría, corriéndose el constante peligro de perderse por incendio debido al abandono de quienes no han cumplido el deber de repararlo.

¿Cuál es el valor real de ese bosque? Más que su monto en dinero, puede calcularse su valor en tiempo. El desarrollo de un árbol significa tiempo y no puede sustituirse por una cantidad de dinero. Cuarenta años representa su valor inmaterial De manera que cuando se ha triunfado sobre la naturaleza —en este caso se ha triunfado doblemente, el bosque se levanta dominando las dunas, el médano, fertil—, se trata de arenales movedizos que fueron dominados y vencidos por el árbol, hay un deber sagrado del Estado de cuidar ese bosque.

En la ley del año 1948 se destinó una cantidad de dinero para preservar el Parque Andresito, para que se abrieran calles guardafuegos, para que se mantuvieran guardabosques que cumplieran con su deber. Luego cuando se sancionó el 15 de agosto de 1952 la ley que dió destino definitivo al producido de las ruletas del Este, logramos que se destinara una cantidad de 100 mil pesos para obras de mejoramiento del Parque Andresito y construcción de una policlínica en La Paloma. Este segundo punto puede ser motivo de un comentario aparte y también de una severa censura, y lo trataré luego.

Puede afirmarse que de ese dinero, ni un sólo centésimo se destinó a la preservación del Parque Andresito. Ninguna defensa se creó, ningún personal eficiente trabajó allí. Lo que se preveía, el incendio, de tanto tiempo atrás, en ese bosque en estado salvaje, se produjo hace tres o cuatro semanas, estando yo en La Paloma. Se produjo un gran incendio. Milagrosamente se salvó el Parque por el cambio de la dirección del viento, pero se perdieron definitivamente destruídos por el fuego, de 50 a 80 mil árboles. Solamente el cambio de dirección del viento, que impulsó el incendio hacia la parte del mar, hizo que se salvara el bosque. Si el viento no hubiera cambiado se hubiera perdido totalmente, y hubiera sido un verdadero desastre, la destrucción completa del Parque Andresito. Si con el tiempo se hubiera utilizado el dinero a los fines a que fué destinado en ese bosque limpio, con calles guardafuegos bien trazadas, con guardabosques en actividad y vigilancia, no se hubieran perdido esos 80 mil árboles.

Estoy seguro que todavía no se ha hecho nada en ese sentido y de ahí mis palabras de alarma y reclamación a los Poderes Públicos para que se invierta el dinero que está destinado a esas obras de preservación. No habrá una sola voz, estoy seguro, que se levante en contra de esta aspiración que establezco en el Senado para que se trate de defender al bosque público del peligro inminente que corre.

SEÑOR BRAUSE. — Apoyado.

SEÑOR CUSANO. — Todavía no se ha podido ir al ideal de la forestación y reforestación del país. Los hombres autorizados dicen que nuestro país debería tener el 30 o|o de su territorio arbolado y tiene solamente el 3 o|o, y todavía descuidamos lo poco que poseemos, como esa obra admirable que casi sola la naturaleza la ha construído porque luego del primer esfuerzo del plantador, los Poderes Públicos no han hecho nada por hermosear, proteger y mantener en forma el Parque Andresito.

Yo voy a reclamar, en este caso, que esos dineros indicados en esta ley —no sé su número— que saliera del Senado con fecha agosto 15 de 1952, de inmediato se apliquen a los fines a los cuales los destinó el legislador.

7

Y voy a agregar, señor Presidente, porque es del caso agregarlo en este momento a que cuando me refería al otro asunto, en esa partida se destinaba también una suma para la construcción de una policlínica en La Paloma. La policlínica se construyó hace un año y medio o más, pero nadie la ha visto en función. Hasta se me dijo últimamente que se había perdido la llave. Está totalmente vacía y desolada, como un monumento a la desidia administrativa en una zona que tiene una población permanente, en tiempos de invierno, de dos a tres mil habitantes, y que en la época de gran población veraniega llega a los seis siete u ocho mil habitantes.

A mí me parece verdaderamente censurable que en una zona que posee una población trabajadora permanente de varios millares expuesta a accidentes y enfermedades, situada a 28 kilómetros de la ciudad de Rocha, lo que en invierno, en época de lluvias, representa un verdadero aislamiento, no se haya habilitado esa policlínica. Está allí como un alegato de la mala administración o indiferencia de los poderes públicos. Si se demora uno o dos años más, indudablemente que el tiempo va a terminar con la policlínica. El nuevo Gobierno está en el deber ineludible de ordenar su inmediata habilitación cumpliendo con los deseos de los vecinos de esa zona.

Bien, señor Presidente: me he referido a estos dos temas, pero fundamentalmente insisto sobre el primero. Quiero ver si mi alegato en defensa de esos bosques, que en el fondo es la defensa de un elemento de higiene de cultura, de civilización y de riqueza como es el árbol, llega a los poderes públicos.

Yo que he caminado un poco por otros países, he visto como se cuida en ellos los árboles, aun en aquellos lugares donde la naturaleza ha sido mucho más generosa que con nuestro país; como se cuidan los árboles, comenzando por el Estado y terminando por el respeto inculcado a los individuos.

Otro detalle: actualmente la gente modesta sale, en la época de fiestas con camiones y camionetas al campo, y acampa en esos bosques, levantan sus carpas, no tomándose ninguna clase de prevención. Me decían que lo mismo ocurre con el parque de Santa Teresa. Se encienden centenares de hogueras y no hay guardabosques ni prevención de ninguna especie para combatir los incendios. En definitiva, en el caso del Parque Andresito debe darse inmediato destino a los fondos creados por la ley 1952. Mucho lamentaría tener que volver sobre el tema sino se cumpliera mi solicitud, pero en tal caso, estoy dispuesto a llamar al Ministro a Sala. Esos cincuenta u ochenta mil árboles perdidos no podrán ser *sustituídos* ya y quedarán

allí, ennegrecidos esqueletos de árboles, como una especie de clamor contra la desidia de los poderes públicos que pudiendo prevenir el desastre no lo hicieron a tiempo. Espero que la comprensión de las nuevas autoridades pueda encontrar rapidamente la solución.

8

Pido que mis palabras pasen al Ministerio de Obras Públicas, que es donde se encuetran los fondos a que he referido.

Y en cuanto a la Policlínica de La Paloma, solicito que mis palabras sean remitidas al Ministerio de Salud Pública.

Nada más.

SEÑOR BARRIOS AMORIN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BARRIOS AMORIN. — Señor Presidente: los hechos citados por el señor senador Cusano, son exactos. Si acaso merecían alguna complementación, tales como lo referente a los fondos disponibles, para que el Parque Andresito pudiera ser defendido del peligro del fuego, y librado efectivamente al uso o disfrute del público.

Los fondos disponibles a esos fines no lo son sólo por la ley que ha citado el señor senador Cusano. Hay también otras leyes y al respecto me propongo hacer las aclaraciones correspondientes y completar las explicaciones del señor senador Cusano en el día de mañana. Lo anuncio desde ya.

9

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción forulada por el señor senador Cusano para que sus palabras pasen a los Ministerios de Obras Públicos y Salud Pública en la parte pertinente.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa. — Unanimidad).

10

SEÑOR FABINI. — Pido la palamra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FABINI. — Quería informar al Senado que la semana pasada tuvo lugar la primera reunión de la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales. He sido honrado por mis compañeros de Comisión con el cargo de Presidente y me han encargado, al mismo tiempo, traer una sugestión al seno de este Cuerpo.

El problema de las reuniones de Comisiones, como están todos enterados, consiste en las dificultades que existen para que puedan sesionar en un día solamente, como el elegido, que es el jueves, dos o tres Comisiones. De manera que la sugestión que traigo es la posibilidad de disminuir el número de sesiones del Senado por semana a dos días, que podrían ser el martes y el miércoles, y a su vez aumentar el número de sesiones de Comisiones en otro día por semana.

Hemos hablado con algunos compañeros del Senado, y ese temperamento podría ser aprobado sobre todo en estos momentos en que hay poco material para celebrar sesiones.

Dejo pues esta sugestión a consideración de los señores senadores.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración del Senado la moción formulada por el señor senador Fabini en el sentido de que se reduzca el número de sesiones a los días martes y miércoles. Los lunes y jueves quedarían para las Comisiones.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota: 21 en 24. — Afirmativa).

11

SEÑOR GRAUERT. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — Señor Presidente: con fecha 18 de febrero de 1954 se aprobó una ley por la cual se determinaba las disposiciones que regirían para la comercialización de la cosecha de trigo 1953|54 con respecto a la autorización al Departamento de Emisión del Banco de la República para entregar billetes al Departamento Bancario contra los documentos de operaciones comerciales realizadas así como a la ampliación de créditos a las instituciones privadas dedicadas a la misma comercialización.

En diciembre del año pasado el Senado votó un proyecto de ley de dos renglones que establece que para la comercialización de los años 1954-55 de la cosecha triguera respectiva, regirían las disposiciones contenidas en la ley que he hecho referencia anteriormente de febrero de 1954 para la cosecha anterior.

Lamentablemente la Cámara de Representantes no aprobó este proyecto y por lo tanto quedó sin sanción esta iniciativa.

Propondría, señor Presidente, que para el día de mañana se fijara en el orden del día el estudio de este proyecto ya aprobado en el Senado y se repartiera conjuntamente con los antecedentes respectivos, es decir, el texto de la ley de febrero de 1954.

12

Además, señor Presidente, me voy a referir en estos momentos, a un grave problema que se ha creado para los productores frutícolas de nuestro país, particularmente con respecto a la comercialización de la manzana.

El grado de desarrollo que han alcanzado los plantíos de manzanos en nuestro país, queda evidenciado por el hecho de que, salvo contingencias totalmente adversas, hayan alcanzado a subvenir las necesidades del Consumo durante todo el año. La intensificación de las plantaciones hace posible prever, a breve plazo, la existencia de surplus exportables.

Es preciso prepararnos con tiempo para ello, no sin antes agotar las posibilidades máximas que ofrezca el incremento del consumo nacional, en toda la República, de fruta de tan altos valores dietéticos. En este último sentido queda mucho por hacer. La comercialización de las manzanas, así como otras frutas como las cítricas, por ejemplo, se realiza en una forma diremos primitiva. Los montes son vendidos en su gran mayoría en pie, por los productores con anticipación a la cosecha, a los compradores, quienes toman a su cargo las tareas y gastos de recolección, selección posterior, venta de descartes y acondicionamiento frigorífico de las frutas aptas. Esta forma de comercialización es francamente especulativa. Entendemos que el fruticultor debe arbitrar medios, si es necesario con la ayuda del Estado, para no desprénderse de tal modo del fruto de sus esfuerzos, y sí defenderlos con mayor ahinco, reteniendo para sí una parte de las utilidades que hoy quedan en manos de los intermediarios compradores. Regímenes cooperativistas o mixtos, créditos liberales a los productores que seleccionen y acondicionen sus frutas en cámaras frigoríficas, propagandas bien dirigidas para extender el consumo de la manzana a precios asequibles en todo el país con la intervención del Consejo Nacional de Subsistencias, sus Comisiones Departamentales y las Intendencias Municipales, amplias ventas en las ferias de productores directamente al consumidor, son todas ellas medidas tendientes a eliminar algunos intermediarios innecesarios, proporcionar un mayor beneficio a la producción y abaratar los precios de venta al consumo. Deberán ser estudiados y puestos en práctica en el futuro, creando, así, estamos seguros, una mucho mayor demanda interna por el consumo de manzanas, sobre todo en el interior del país. Nos place reconocer que el aumento del consumo ha sido de verdadera significación en estos últimos años, llegando a duplicar los de cuatro o cinco años atrás. Pero aún así, estimamos que queda mucho por hacer.

La necesidad de exportar implica poder ofrecer selección uniforme y calidad a precios de competencia. Somos partidarios de la utilización de tipos cambiarios preferenciales durante las primeras fases de su iniciación, de hasta $ 3 el U$S en lugar del $ 2.25 actual, siempre que ellos sean acompañados por un verdadero esfuerzo por parte de los productores exportadores, para poder enfrentar con éxito la fuerte competencia de otros países exportadores con organización y experiencia. Es necesario orientarse hacia la producción de manzanas de calidad tal como la "Red Delicious", lo que nos capacitará para una más fácil colocación de excedentes. Tenemos en Brasil un gran mercado de futuro para estas producciones, las que espero recibirán un tratamiento equitativo en consonancia con los vínculos fraternos y los lazos económicos que nos unen con nuestro gran vecino.

Hemos creído oportuno decir estas palabras sobre este problema, para que el Poder Ejecutivo las tome en consideración, y con tiempo se estructure una planificación integral de la comercialización de manzanas nacionales, en previsión del aumento en su producción.

Por último ha llegado a nuestro conocimiento que las tarifas de precios por conservación frigorífica de distintos rubros alimenticios, frutas, huevos, papas, etc., de los frigoríficos montevideanos, han experimentado subas muy importantes en los últimos meses. Sin pretender sentar premisas sobre estos hechos, creemos necesario que el Consejo Na-

cional de Subsistencias determine, previo estudio de costos y margen de utilidad razonable, si los aumentos aludidos son justificados o, en caso contrario, proponga el Poder Ejecutivo una tarfia máxima de precios para el uso del frío en artículos de primera necesidad.

Propongo, señor Presidente, que estas palabras que acabo de pronunciar pasen a los ministerios de Ganadería y de Industrias para que el Poder Ejecutivo tome de inmediato en consideración este importante problema relacionado con la comercialización de la manzana.

(Apoyados).

—Hago moción en este sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Grauert.

Los señores senadores por la afirmativa sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa. — Unanimidad).

13

SEÑOR GRAUERT. — Con respecto al primer asunto que mencioné, señor Presidente, hago moción para que se coloque en el orden del día de la sesión de mañana el proyecto de ley por el cual se fijan normas para la comercialización de la cosecha triguera de 1954-55.

SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — Previo informe de la Comisión, —señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — Ya ha sido informado, señor senador.

SEÑOR BAYLEY. — Y votado.

SEÑOR GRAUERT. — Fué informado por la Comisión y votado por el Senado, en Diciembre.

Además, se refiere a normas legales ya votadas en febrero de 1954 y que son absolutamente urgentes para aplicar a la actual cosecha.

SEÑOR FERRER SERRA. — Todo lo que dice el señor senador es exacto; pero el estudio de este problema dió lugar, en la Cámara de Representantes a un largo debate. En dicho Cuerpo se pidió una serie de aclaraciones sobre la forma en que ha funcionado el departamento de emisión y si se habían cumplido los requisitos legales correspondientes. Se solicitó, además, la presencia del señor Ministro y del Directorio del Banco de la República. El proyecto no fué sancionado, en esa oportunidad, porque ni el señor Ministro ni el Directorio del Banco de la República pudieron ofrecer las explicaciones que deseaba la Cámara.

Este es un mecanismo de la ley que merece un poco la atención del Senado. Cuando se maneja la maquinita de hacer billetes, hay que tener en cuenta las consecuencias que pueden derivar de dar una vuelta más a la manivela.

Entiendo, señor Presidente, que es necesario que la Comisión estudie el problema.

Por otra parte, no creo que una demora de 24 o 48 horas pueda ser, en estos instantes, perjudicial. Creo que, por el contrario, ganaría en seriedad la actuación del Senado, sobre todo si se tiene en cuenta que este Cuerpo ha renovado casi la mitad de sus miembros, y que la Cámara lo ha hecho en un 50 o|o.

Creo, pues, que es lógico proceder a un estudio detenido del problema, y no aprobar, así, un poco sobre tablas, un proyecto de esta importancia.

SEÑOR GRAUERT. — No tendría inconveniente en acceder a lo propuesto por el señor senador Ferrer Serra, si la Comisión se reuniera en el día de mañana o de pasado mañana, a más tardar, porque si esperáramos la próxima reunión ordinaria de la Comisión que sería el próximo jueves, ya habrían finalizado las sesiones ordinarias del Senado y no podríamos considerarlo en este mes.

Indudablemente, este es un asunto de urgencia, porque la comercialización de la zafra triguera 1954-55, se está efectuando actualmente, y yo partía de la base, al formular mi moción, de que este proyecto de ley, de fecha febrero de 1954, había sido estudiado ya en las dos Cámaras.

Desde luego, en lo que respecta a las manifestaciones del señor senador, en cuanto a la forma en que ha sido aplicado, no puedo manifestarme en este momento, pero consideraba que no había inconveniente en prorrogar para esta cosecha aquellas disposiciones legales, sin perjuicio de que se obtuviera la información correspondiente por el órgano destinado a la aplicación de estas disposiciones, que es el Banco de la República. En fin, no me voy a oponer a la moción de que pase a Comisión; pero solicitaría que la Comisión se reuniera en el día de mañana, si es posible antes de la sesión, a efectos de estudiar este asunto y estar en condiciones de informar al Senado en la sesión del mismo día.

SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — Se podría considerar este asunto en la sesión del miércoles, con informe de la Comisión.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Este asunto no está sujeto a votación, porque si la Comisión produce informe viene automáticamente al Senado.

SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — Pero como puede haber otro asunto informado con anterioridad, y nosotros queremos darle preferencia a este, sería necesario votarlo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se incluye este proyecto en primer término del orden del día de la sesión del próximo miércoles, previo informe de la Comisión.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa. 20 en 24).

14

SEÑOR VIGNALE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VIGNALE. — Hace aproximadamente unos dos años, la Cámara de Representantes aprobó un interesante proyecto destinando $ 2:000.000 para financiar la expropiación de la Colonia Uruguay en el departamento de Paysandú, ubicada, si no recuerdo mal, en las proximidades de Guichón.

Esta importante iniciativa llegó al Senado y, por diversas circunstancias que no son del caso enumerar en este momento, quedó detenida.

Entre colonos y familiares de los mismos puede estimarse unas 600 personas las que están bajo la permanente amenaza de un desalojo.

El proyecto había sido estudiado y en la Cámara de Representantes recuerdo que dió lugar a debate, pero se llegó a aunar opiniones.

Solicitaría del Senado la actualización de esta iniciativa, a fin de que, mediante un nuevo informe o con el que ya tiene de la Comisión respectiva, fuera colocado en la orden del día a la brevedad posible para contemplar la situación de estos colonos y sus familiars.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Las palabras del señor senador pasarán a la Comisión respectiva que tiene el informe a su estudio.

15

Se va a entrar a la consideración del orden del día con el estudio del primer asunto, referente a la designación de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

SEÑORA SANCHO BARCELO. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden interno?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senador.

SEÑORA SANCHO BARCELO. — Simplemente, para informar al Senado que el día miércoles de la semana pasada se reunió la Comisión de Presupuesto y resolvió sesionar los jueves a la hora 17 y que los compañeros me han hecho el honor de designarme Presidente de esa Comisión.

16

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a entrar a la consideración del primer asunto que figura en el orden del día.

El Senado debe designar miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

De acuerdo con la ley respectiva, debe nombrarse un miembro por la mayoría y otro por la minoría.

SEÑOR GRAUERT. — Solicitaría, señor Presidente, que este asunto fuera aplazado hasta la primera sesión ordinaria que realice el Cuerpo el mes que viene.

SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — ¿No se podría hacer un cuarto intermedio?

SEÑOR GRAUERT. — Por nuestra parte, puedo manifestar al señor senador que no adelantaríamos nada en el día de hoy, haciendo un cuarto intermedio.

SEÑOR FERRER SERRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Observo que el Poder Legislativo está reglamentado por una ley; una ley es una norma jurídica que, para que tenga existencia, requiere la voluntad de dos poderes del Estado; el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. Tanto es así que esta ley N.º 9427 ha sido promulgada por el Poder Ejecutivo. Creo que es necesario poner fin a esto; creo que el Poder Legislativo no puede ser regulado por leyes, sino que tiene que ser regulado pura y exclusivamente por disposiciones del propio Poder Legislativo.

Hace unos días, vivimos, algunos de los legisladores, un mal rato, con motivo de un problema insignificante— no le doy mayor entidad— al cual se refirió días pasados,

el señor senador Mattos. Ese problema, se debía haber resuelto, en mi concepto, por la vía de las resoluciones de orden interno de la Cámara y no por la vía de la ley. Cuando se organice el gobierno del Poder Legislativo, no podrá de ninguna manera tener intervención en eso el Poder Ejecutivo, por una elemental separación de los poderes, por la elemental independencia que deben tener los poderes entre sí.

Estimo que ha llegado la hora de meditar sobre este problema y dictarse en la Asamblea General, una disposición que reglamente la forma en que tiene que ser manejada toda esta casa. Más; observo que tenemos mucho camino que andar. El Senado tiene una Oficina de Adquisiciones; la Cámara tiene otra Oficina de Adquisiciones. ¿Por qué dos Oficinas de Adquisiciones? ¿Por qué dos Oficinas para servir a un solo poder del Estado? Es duplicar oficinas originando gastos innecesarios. Yo creo que con una sola oficina bien organizada, bien montada es suficiente; así como tenemos una sola Biblioteca del Poder Legislativo, debemos tener una sola Oficina de Adquisiciones. Y así como hablo de esta oficina, hay una serie de dependencias que se pueden unificar y eso se puede hacer en una reglamentación de orden interno dictada por la Asamblea General y sobre la cual no tenga ninguna clase de intervención el Poder Ejecutivo. Sé lo que se me va a decir: que en el momento actual no tiene intervención, porque la ley está dictada. Sí; es exacto, la ley está dictada, pero seguimos utilizando algo que a mi juicio no corresponde, porque la Constitución de la República establece que las Cámaras se gobernarán por el reglamento que cada una se dictare. Creo que la Asamblea General, que tendrá que tener la representación directa en todo el mecanismo y la marcha del Poder Legislativo, debiera dictarse su propio reglamento, en el que tendrán que estar todas las disposiciones que se refieran a la marcha de esta famosa Comisión Administrativa creada por ley del año 1934.

Creo, señor Presidente, que esta pequeña espera que solicita el señor senador Grauert puede servir para que meditemos sobre el problema, y pensemos en la necesidad de dictar una resolución de carácter interno que gobierne todo lo que se refiera a la marcha interna del Poder Legislativo. Creo que habrá sido la hora de suprimir esta Comisión y crear, dentro del Poder Legislativo, el correspondiente órgano para atender las tareas que le han sido encomendadas a esta Comisión.

Dejo al Presidente de esta Comisión, que lógicamente debería ser Presidente del otro organismo, la tarea de meditar sobre el problema. Tal vez podamos llegar a una solución completa en beneficio de la independencia de los poderés.

SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — ¿Me permite, señor Presidente?

Como lo fundamental se refiere al aspecto jurídico, legal o contitucional de esta ley organizadora de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, estimo que sería prudente obtener la opinión de la Comisión respectiva del Senado. En cuanto al otro problema, me parece que correspondería fuera tratado en la Asamblea General y, dado que nos vamos a reunir en la tarde de hoy, haría moción concreta para que las palabras pronunciadas por el señor senador Ferrer Serra pasen a la Comisión de Constitución y Legislación.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay una moción del señor senador Grauert para que se aplace la designación de los miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, por lo menos, hasta la primera sesión del próximo mes. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **Afirmativa. — 23 en 24**).

Se va a votar la moción del señor senador Arrillaga Safons, para que pasen a la Comisión de Constitución y Legislación las palabras expresadas por el señor senador Ferrer Serra.

Los señores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **Afirmativa. — Unanimidad**).

17

El Senado debe pasar a sesión secreta para considerar el pedido de venia formulado por el Poder Ejecutivo, pero antes deberíamos concurrir a Asamblea General.

SEÑOR GRAUERT. — Como esta venia no va a dar lugar a debate, podríamos pasar en seguida a sesión secreta.

SEÑOR VIGNALE. — Además, el plazo vence hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado pasa, entonces, a sesión secreta.

(Así se hace).

18

(Vueltos a sesión pública).

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para destituir a un auxiliar de servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

19

Habiendo terminado el orden del día, se pasa a la Asamblea General.

(Así se hace, a la hora 18 y 33 minutos).

LEDO ARROYO TORRES.
Presidente.

Carlos María Penadés — José Pastor Salvañach.
Secretarios.

7ª SESION ORDINARIA

Marzo 15 de 1955

PRESIDE EL ESCRIBANO LEDO ARROYO TORRES
(PRESIDENTE)

SUMARIO

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

La Cámara de Senadores se reunirá mañana martes 15 a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados.

1

A la hora 17 y 34 minutos entran a Sala los señores senadores, **Arrillaga Safons, Barbieri, Barrios Amorín, Berro, Blanco Acevedo, Brause, Cusano, Cutinella, Echegoyen, Fabini, Ferrer Serra, González Conzi, Grauert, Guimaraens, Haedo, López Toledo, Mattos, Raffo Frávega, Rodríguez Larreta, Rostagnol Bein, Sancho Barceló, Silva y Vignale.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores Batlle Berres, Fusco y Goyén.

Con aviso, los señores senadores Bayley, Cardoso, Chiarino y González.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay número para sesionar; está abierto el acto.

2

Se va a dar cuenta de un asunto entrado.
(Se da del siguiente):
Los señores senadores doctor Francisco E. Goyén y don Duncan Batlle Berres, solicitan licencia para faltar a la sesión de hoy.

—Se va a votar si se conceden las licencias solicitadas. (Se vota: Afirmativa).

3

—Tiene la palabra el señor senador Silva.

SEÑOR SILVA. — Señor Presidente: he recibido una comunicación de los vecinos de la Villa "General Enrique Martínez", del Departamento de Treinta y Tres, 2ª Sección. Los vecinos de dicha localidad reclaman una serie de mejoras que, por considerarlas de importancia, las trasmito al Senado para que, a su vez, sean pasadas a los Ministerios respectivos.

Dichos vecinos piden, entre otras cosas, la oficialización de la Villa "General Enrique Martínez". En su oportunidad volveré sobre este tema, porque entiendo que es motivo de un proyecto de ley.

Reclaman, además, los servicios de luz eléctrica. En varias oportunidades se han levantado firmas a los efectos de conseguir esta importante mejora, sin que, hasta el momento la hayan podido obtener. También solicitan la instalación de los servicios de agua corriente, para lo cual hace falta habilitar un pozo de agua potable, que ya había sido abierto en 1949.

Asimismo, piden en forma insistente la habilitación **del** Puerto de "La Charqueada", único en esa zona del Este; el arreglo del muelle de aquel lugar y el activamiento **de** la reforma de la chata "Laguna Merim", que, para **tal fin,** fué llevada desde ese puerto al astillero de Carmelo, Departamento de Colonia.

Es interesante destacar que, al habilitar el puerto, **se** fomentaría el intercambio comercial con las **localidades**

brasileñas de Santa Victoria, Yaguarón, etc., y se daría mucha vida al turismo en esa zona, a cuyo efecto solicitan, también, habilitar el parador, que es un edificio construído en el año 1939 y que costó $ 35.000.00, que en estos momentos está totalmente abandonado. La Comisión Nacional de Turismo debiera preocuparse de la solución de este problema, pues es de gran importancia para el fomento del turismo en esa zona.

También se reclama un puente en el lugar llamado "Tala". Este puente es de vital importancia, pues gran cantidad de chacareros con frecuencia quedan aislados de todas las zonas pobladas, sin poder vender sus productos en forma conveniente. Para este puente, según se me informa, ya se han votado $ 20.000.00.

También solicitan que se arregle el viejo camino que comunicaba esta Villa "General Enrique Martínez", con el vecino pueblo de "Cebollatí", del Departamento de Rocha, y que se traiga una balsa para cruzar dicho río.

Piden, además, un puente sobre el arroyo "El Parado", que favorecería la comunicación en la gran zona rica del Rincón de Ramírez y que, a su vez, favorecería el turismo hacia la hermosa costa de la Laguna Merín.

Todos estos pedidos me han sido formulados por vecinos de esta localidad, y solicito que, en lo pertinente pasen al Ministerio de Obras Públicas y al Organismo OSE para que se tomen las medidas que se estime correspondan.

4

Además, ya que estoy en uso de la palabra, quiero decir, rápidamente, algo relacionado con el mercado negro del portland.

Según denuncias que he recibido, se estaría especulando activamente con el portland y algunos vendedores no lo entregarían, sino mediante la venta de otra mercadería. En el caso que se me ha denunciado, se me informa de una venta de hierro a precios mayores de los establecidos, como condición para entregar portland. Como esto perjudica en forma extraordinaria el fomento de la construcción, hacia lo cual debemos estar todos encaminados, es que levanto mi voz en el Senado pidiendo que este problema que planteo pase, a través de mis palabras, al Ministerio de Industria y Trabajo.

Es lo que quería decir, por el momento.

5

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se envía a los Ministerios respectivos, la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Silva.

(Se vota: **Afirmativa. — Unanimidad**).

6

SEÑOR FERRER SERRA. — Pido la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERRER SERRA. — Señor Presidente: en la tarde de ayer se dió entrada o se dió cuenta de un mensaje del Poder Ejecutivo, el cual, cumpliendo con el artículo 46 de la ley de 11 de febrero de 1953, comunicaba a la Asamblea General, que se iban a adquirir nuevas unidades automotrices, para ampliación de los servicios de locomoción del Ministerio de Ganadería y Agricultura, Servicio Oficial de Distribución de Semillas.

Según este decreto, que yo solicité que se repartiera porque no me parecía oportuno sólo el "téngase presente", surge que esta oficina de Distribución de Semillas va a vender 12 automóviles, para comprar otros 12. Va a vender 12 autos en $ 41.000.00 para comprar 12 vehículos en —números redondos— $ 56.000.00.

Entonces, señor Presidente, yo recuerdo que, aparte de este artículo 47, que cumple tan estrictamente el Poder Ejecutivo, está el 46, que dice lo siguiente: "En el mismo período establecido en el artículo anterior; el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Hacienda venderá en remate público el 50 o|o de los autos oficiales que se encuentran en servicio, vertiéndose su producido en Rentas Generales. El Poder Ejecutivo podrá aumentar o rebajar de cada servicio este porcentaje, siempre que la venta por aquel concepto alcance en total al mínimo del 50 o|o fijado en el inciso anterior".

De este mensaje y de este decreto, señor Presidente, resulta claro y evidente —además, es un hecho público y notorio—, que el Poder Ejecutivo no ha cumplido lo preceptuado en el artículo 46 de esta ley, que es la de ampliación de recursos presupuestales.

Recuerdo que el señor Ministro de Hacienda, doctor Acevedo Alvarez tenía gran esperanza en la función de este artículo y creía que esto podía importar una economía del orden de los dos millones de pesos.

La realidad es que no se ha cumplido y el resultado evidente es que se cambia los coches viejos por coches nuevos. Se cumple dando cuenta a la Asamblea General en la esperanza de un "Téngase presente" liso y llano. Pero, cumplir con la venta del cincuenta por ciento de los automóviles, no se ha hecho, salvo algún Ministerio muy aislado y el Banco de la República, pues esta disposición se extendía también a los Entes Autónomos. Los demás no lo han cumplido.

Entiendo, señor Presidente, que es necesario llamar la atención que mientras haya una disposición legal, hay que cumplirla. Si se cree que ella es mala, que venga el Poder Ejecutivo y plantee la modificación de la misma para que ella se debata y el Parlamento resuelva. El que tiene la decisión final, en este problema, es el Parlamento y mientras haya una disposición legal el Poder Ejecutivo tiene que cumplirla.

Hago estas simples manifestaciones, de la misma manera en que las hice en el día de ayer, no en el deseo de provocar una discusión, porque hay un cambio de Gobierno y no es el momento de llamar a responsabilidad sobre este hecho al Gobierno anterior, aunque exista responsabilidad del mismo. Interesa marcar estos hechos para que no vuelvan a repetirse en el nuevo Gobierno.

Nosotros vamos, desde esta banca, a tratar de impedir y señalar cada una de las ilegalidades que se cometan en este sentido.

Era lo que quería manifestar por ahora, señor Presidente.

7

Si el señor Presidente me lo permite, voy a ocuparme de otro asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar en el uso de la palabra el señor senador.

SEÑOR FERRER SERRA. — Señor Presidente: al terminar el Gobierno allá en los últimos días de febrero, se dió a la prensa un largo y detenido informe de la Contaduría General de la Nación, en el cual se manejan las cifras del déficit del último período y también se hace consideraciones sobre el actual ejercicio. Además, se hace comparaciones en lo que tiene referencia a todo el ejercicio pasado.

Creo, señor Presidente, que desde esta alta tribuna debe manejarse con detención estas cifras.

Podríamos recurrir en este instante al procedimiento de la interpelación para que viniera a Sala el señor Ministro de Hacienda a fin de fijar y establecer exactamente cuáles son las cuentas en el momento actual, pero no creemos que sea ese el procedimiento adecuado en estos instantes.

Hago uso de la palabra en el deseo de que el señor Ministro de Hacienda concurra en las primeras sesiones del mes de abril a hacer una exposición en Sala, sobre la real situación financiera y económica del país. Las cifras publicadas hacen que realmente nos alarmen. Hay un déficit —dijo el Presidente del actual Consejo Nacional de Gobierno— de alrededor de trescientos millones de pesos, que tendremos que financiar.

No es un problema simple, sino un problema al que todos debemos abocarnos con seriedad. Tenemos que escuchar la palabra del Representante del Poder Ejecutivo en esta rama, de la Hacienda, para conocer un poco sus planes, en el deseo de profunda colaboración real y sentida, de facilitar al Gobierno, mientras éste se ajuste al deseo de la nación, su marcha. Es necesario que el Gobierno se presente ante el Senado o la Cámara de Representantes —prefiro que sea ante el Senado— para explicar cuál es su programa de acción y poder absorber ese déficit de trescientos millones de pesos.

Al lado de todo ese problema económico, está el problema de los subsidios. Siempre hemos oído hablar de los subsidios como si fueran malas palabras. Ultimamente hablar de subsidios, era casi decir una mala palabra.

SEÑORA SANCHO BARCELO. — No todos, señor senador. A mí siempre me pareció muy bien.

SEÑOR FERRER SERRA. — La señora senadora hace la excepción...

SEÑORA SANCHO BARCELO. — No creo.

SEÑOR FERRER SERRA. — ... que confirma la regla, porque todos los hombres que han manejado el problema de la hacienda y de la economía han manifestado que hay que terminar de una vez con el sistema de los subsidios.

SEÑORA SANCHO BARCELO. — No todos, señor senador.

SEÑOR FERRER SERRA. — Cuando nos encontramos con que hay producciones interesantes e importantes para el Estado pero que le cuesta al país millonadas y millonadas de pesos, no creo que se pueda sentar la premisa de que los subsidios son buenos.

Cuando los subsidios se hacen a través de tipos diferenciales de cambio, donde el país pierde la noción de cuánto importan los mismos, no hay nadie que pueda decir que ese sistema de subsidios sea bueno. Al contrario. Si en algún momento o en alguna circunstancia —que siempre tiene que ser corta— hay que recurrir a una política de esta naturaleza, se debe precisar con claridad cuánto se da y en qué concepto se da. Pero, vivir eternamente, permanentemente, en una política de subsidios, es uno de los errores más funestos que pueda cometer el Estado.

En el momento actual, de gran crisis económica por que está atravesando el país, la ruptura del equilibrio económico del país se debe pura y exclusivamente a una mala política de subsidios, realizada desde el gobierno.

Creo, señor Presidente, que es necesario hacer un debate en esta alta tribuna, a efectos de hablarle con claridad al Cuerpo y, también, señor Presidente, para facilitar un poco la manera en que tenemos que actuar nosotros.

El señor Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, decía que era necesario mantener una unidad de gobierno entre el Parlamento y el Poder Ejecutivo. Bien; esa unidad de gobierno requiere que el señor Ministro de Hacienda exponga sus planes, acerca de cómo se piensa salvar ese déficit de 300 millones de pesos, que, a lo mejor asciende a más, —no sería una sorpresa que nos encontráramos con algunos millondtos más, bastante pesados— y también que se nos diga qué se piensa de esa política de subsidios.

No podemos nosotros estar votando leyes que generen nuevos gastos, sin saber cuál es el plan que tiene el Poder Ejecutivo, y fundamentalmente el señor Ministro de Hacienda, para poder salvar un déficit de esa naturaleza. Tampoco podemos nosotros hablar de ayudar nuestra economía y fomentarla a base de subsidios, mientras no se establezca claramente qué procedimiento se va a seguir.

Por eso, señor Presidente, sin recurrir al expediente de la interpelación, estimo que lo pertinente es que el señor Ministro de Hacienda, —a quien se debe pasar la versión de las palabras que acabo de pronunciar— ¡concurra al Senado en una de las primeras sesiones del mes de abril, con todo tiempo, a hacer una exposición en Sala sobre este problema y originar, así, un debate que ha de ser sumamente beneficioso para el país.

(Apoyados).

Formulo moción en el sentido de que pase la versión taquigráfica de mis palabras, al señor Ministro de Hacienda.

(Apoyados).

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — No me voy a oponer a la moción presentada por el señor senador Ferrer Serra y, desde luego, la voy a votar, dejando, también, para esa oportunidad, en debate amplio, expresar nuestra opinión respecto a la política de subsidios que acaba de señalar el señor senador Ferrer Serra. Pero, señor Presidente, no quiero dejar pasar en silencio mi opinión, que daré en dos palabras, con respecto a esta política que, si bien es cierto que no es posible aceptar como régimen o como sistema, tampoco se le puede tildar como de una política absolutamente mala y antieconómica que rompa ese equilibrio que ha señalado el señor senador.

A mí no me asusta la millonada de pesos que haya gastado el Estado en una política de subsidios, mientras esa millonada de pesos haya asegurado el trabajo, la paz y la tranquilidad a la República.

Creo que eso es fundmental y, muchas veces cuando hablamos de déficit financiero o situaciones de crisis económica, muy en cuenta tenemos que tener el riesgo que en el otro platillo de la balanza de la tranquilidad y paz públicas, significan esas millonadas de pesos que gasta el Estado en la política señalada.

Vuelvo a decir que no creo que sea esta la oportunidad de hacer un debate de fondo a este respecto, pero me parecía que no podía quedarme callado, en cuanto a que en años anteriores y en mi carácter de Ministro de Industrias y Trabajo, en más de una oportunidad he impulsado esa política de subsidios, cuando la he considerado conveniente para el desarrollo de la economía del país.

SEÑOR HAEDO. — Pido la palabra.

Sin perjuicio de adherir totalmente a las expresiones formuladas por el señor senador Ferrer Serra, me parece que lo que procede es que el Senado vote una invitación al señor Ministro de Hacienda para concurrir a Sala a hacer una exposición sobre la situación financiera del país, y las medidas y la política que se propone desarrollar el Poder Ejecutivo y que se envíe la versión taquigráfica de las expresiones del señor senador Ferrer Serra que son las que han dado base a este pedido de informes.

Haré moción en este sentido, complementando las manifestaciones del señor senador Ferrer Serra.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor senador Ferrer Serra acepta el agregado propuesto por el señor senador Haedo a su moción?

SEÑOR FERRER SERRA. — No tengo inconveniente, señor Presidente.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Es simplemente para hacer una observación práctica.

Naturalmente que todos tenemos un gran interés en conocer la opinión del señor Ministro; pero he leído en la prensa que la misma invitación le ha hecho la Cámara de Representantes y que el señor Ministro de Hacienda ha pedido un plazo para estudiar la situación porque recién llega a la cartera.

Habría, pues, dos obstáculos: primero, que el señor Ministro no esté en condiciones en la fecha que se indique, de hacer una exposición lo que es muy explicable porque el asunto es tan complejo que cabe admitir que un Ministro no tenga formado criterio sobre una situación actual en una fecha X; y segundo, debemos evitar la repetición de un debate en la Cámara y en el Senado. Habría que llegar a un acuerdo sobre donde se producirá este acto, que es indispensable, es fundamental; pero debemos evitar la reproducción de debates que son pérdida de tiempo.

Cada Cuerpo debe elegir los temas y si el otro tema es tratado en la otra Cámara, no hay objeto en hacer aquí una segunda edición, o tratar, cuando sea en el Senado, de que se elimine la interpelación pendiente en la Cámara de Diputados.

SEÑOR FERRER SERRA. — ¿Me permite una interrupción?

Tengo entendido que en la Cámara no hay pendiente ninguna interpelación. Se habló de que el señor Ministro iría a una Comisión, pero no hay afirmación concreta de que iría.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pidió plazo.

SEÑOR FERRER SERRA. — Ahora, tampoco he pedido que venga de inmediato. He dicho que fuera para las primeras sesiones de abril, porque entiendo que el señor Ministro debe venir totalmente empapado en el tema y no tiene por qué improvisar en Sala.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Yo creo que podría ponerse al habla el señor Presidente con el señor Ministro y se pusieran de acuerdo, incluso con el señor Presidente de la Cámara de Representantes para establecer dónde se va a hacer esa exposición que es fundamental e indispensable.

Se me ocurre que sería el procedimiento más práctico que se encomendara al señor Presidente ponerse al habla con el señor Ministro para resolver ese aspecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — La información que tiene la Mesa es que el señor Ministro debía concurrir a la Comisión de Asuntos Financieros de la Cámara.

SEÑOR HAEDO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Creo que corresponde votar la moción que hemos formulado, que contempla en buena parte las atinadas observaciones del señor senador Rodríguez Larreta.

En cuanto a que no se fije fecha, de acuerdo con el procedimiento reglamentario, el señor Presidente del Senado debe convenir con el señor Ministro de Hacienda la fecha más adecuada para que pueda concurrir al Senado.

Ahora, en cuanto a la observación que formula de que un asunto pueda ser tratado en una Cámara y no en otra, ni me inclino así, en una forma tan tajante, a que todo asunto que se planteara en la Cámara casi nos esté vedado tratarlo en el Senado. Por el contrario, creo que eso depende un poco de la magnitud de los asuntos y del interés que puedan provocar en ambas Cámaras.

Sin perjuicio de creer que esto pueda recargar las tareas de los representantes del Poder Ejecutivo, creo que lo que abunda no daña, y que puede ser siempre muy conveniente, dada la importancia del tema, que éste pueda ser tratado en las dos Cámaras. No creo que sea un inconveniente. Bastaría, lo reconozco, que sea en una sola; pero no creo que pueda ser un incoveniente si es tratado en ambas Cámaras, aunque considero que por el mejor funcionamiento del régimen parlamentario y del Poder Legislativo, debemos mantener siempre nuestra total independencia de la Cámara de Representantes.

Por consiguiente, creo que con estas declaraciones corresponde votar la moción que hemos propuesto con el señor senador Ferrer Serra.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Voy a votar la moción. Lo único que le observo al señor senador Haedo es que desde el punto de vista de los senadores lo que dice el señor senador es muy respetable porque los miembros de este Cuerpo tienen derecho a opinar, pero no es menos cierto que no es conveniente que el señor Ministro haga una exposición en la Cámara de Diputados que, probablemente va a insumir varias sesiones, y después venga al Senado a repetirla. Esto es lo único que me preocupa. Aho-

... desde luego, los diputados y los senadores tienen perfecto derecho a opinar sobre problema tan fundamental.

Dejo esta pequeña observación sin mayor importancia en manos del señor Presidente quien, con su capacidad estoy seguro que encontrará la mejor solución.

SEÑOR HAEDO. — Podríamos decirle que en la Cámara de Representantes no se ha propuesto concretamente la concurrencia a Sala del señor Ministro y, por otra parte, el señor senador Ferrer Serra ha establecido los puntos que desea que el representante del Poder Ejecutivo esclarezca.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se aprueba la moción formulada por los señores senadores Ferrer Serra y Haedo.

(Se vota: **Afirmativa. — 19 en 20**).

—No hay más asuntos que tratar, señores senadores.

8

SEÑOR BARRIOS AMORIN. — Pido la palabra.

Señor Presidente: según anuncié en la sesión de ayer, voy a hacer algunas referencias a problemas de la zona del Balneario "La Paloma" motivadas en las manifestaciones que formuló el señor senador Cusano sobre el incedio del Parque Andresito y la falta de habilitación del edificio para una Policlínica.

Me voy a referir a ambos y, también, a otros aspectos de la actividad pública, de los servicios que el Estado presta en esa zona, no sólo en lo que se refiere al Balneario "La Paloma", sino que voy a tomar en consideración el problema del puerto de "La Paloma".

Hablaré de cosas chicas y cosas grandes, como es grande e importante para el país todo lo referente a dicho puerto.

Lo hago con la preocupación de que nuestras palabras lleguen a todos los hombres de Gobierno a fin de que presten a aquella importante y privilegiada zona de la República, la atención que necesita y reclama para estimular su progreso.

Es esa zona de la República un centro de turismo en permanente crecimiento. La corriente de turismo que allí se está desarrollando, es, desde años atrás, acentuada en un ritmo bien favorable, sobre bases firmes, por ser el turismo del interior de la República. De todos los Departamentos, van año a año cada día más personas y más familias a veranear y vuelven a hacerlo los años siguientes una vez que conocieron la región.

Empiezo por declarar que, desde el punto de vista afectivo con La Paloma me comprenden las generales de la ley.

SEÑOR BRAUSE. — No tenemos la menor duda, señor senador, pero le hace honor.

SEÑOR CUSANO. — Yo hago la misma afirmación que el señor senador Barrios Amorín. Me comprenden, por razones afectivas, las propias generales de la ley.

SEÑOR BARRIOS AMORIN. — Muchas gracias.

Declaro que estoy sentimentalmente vinculado, en forma muy especial. Cuando en 1926 ingresé al Parlamento de la República pude expresar en una de mis primeras intervenciones interpelando a un Ministro sobre el ya grave problema del Puerto de La Paloma, que había pasado algo así como la cuarta parte de mi vida en dicho Balneario. Se me llevó allí cuando nací y he dejado de ir un sólo verano en mis 55 años de vida. De niño y de joven he pasado temporadas anuales de 3 o 4 meses en La Paloma. No digo que he pasado la cuarta parte de mi vida, pero sí mucho tiempo.

Conozco pues la evolución total de aquella zona. He visto cómo ha ido evolucionando y sé lo que allí se ha hecho bien o se ha hecho mal; lo que hay de meritorio y lo que hay de censurable en la acción de los poderes públicos, y sé, también, valorar lo que ha habido de bueno y de malo en la actividad privada.

Con referencia, señor Presidente, al Parque Andresito, tema que con exactitud trató ayer el señor senador Cusano, debo expresar que el Parque o Bosque Andresito es una inmensa extensión de 150 o 160 hectáreas plantadas de pinos. Desde hace muchos años está en total desarrollo; desde hace más de 20 años, seguramente, debía estar librado al disfrute público y no lo está, encontrándose expuesto a que pasara en cualquier momento lo que casi pasa hace pocos días que un incendio termine con ese parque.

Ese parque nació en la estructuración definitiva de la plantación que triunfó, allá por el año 22, en virtud de una ley que dió los fondos para la gran plantación, proyecto del entonces legislador por el Departamento de Rocha, doctor Pablo María Minelli. Se hicieron dos o tres tentativas en las plantaciones, que fracasaron: primero, se plantaron eucaliptos sobre las arenas, sobre las inmensas dunas que eran como verdaderas cordilleras de arena blanca, tales como ahora pueden verse en este maravilloso paraje de paradisíaca belleza que es el Polonio, o en Aguas Dulces y Valizas.

Se plantaron primero eucaliptus, y se fracasó; se plantaron cientos de miles de álamos y se fracasó. Apenas quedan algunos como muestra de esa tentativa, pocos eucaliptus y álamos que en los camprestres parajes más bajos, húmedos, lograron salvarse. Al final se triunfó plantando pinos. Hay allí 150 hectáreas de pinos; un bosque de pinos. Pero sólo cinco o seis hectáreas del Parque "Andresito" están libradas al disfrute público. Hay otras 140 hectáreas de pinos, junto a los que la gente pasa de largo sin darse cuenta de que existen o sin valorarlos. Somos pocos los que nos brindamos el placer de internarnos en el bosque, y lo recorremos por horas para impresionarnos con su grandeza.

Digo, señor Presidente, que ese parque, que es un tesoro que tiene La Paloma y la República, estuvo a punto de desaparecer en un incendio hace pocos días.

El incendio tuvo lugar en los últimos días de enero y el azar, circunstancias favorables quisieron que no desapareciera el parque junto a gran parte de las poblaciones de La Paloma, o de la Aguada o de Costa Azul. En un día de enero, a la hora 14 y 30, se declaró un incendio. En La Paloma, casi siempre hay viento; ese día, por excepción, era bastante calmo y apenas soplaba una leve brisa que, además, iba en dirección al mar. Si en vez de ser brisa del oeste es una brisa del este o del norte, termina con el parque y arrasa gran parte de la población de La Paloma. El incendio sembró la alarma y fué admirable ver el espíritu de movilización del público y autoridades para defenderse y salvar aquéllo. Esa tarde, todos los habitantes de La Paloma, Aguada y Costa Azul, o casi todos los habitantes, hombres, mujeres y niños, se pusieron —o nos pusimos— a trabajar intentando hacer cada uno lo que pudiera. Hubo que recorrer las casas de La Paloma buscando palas y hachas por todas partes, para cortar árboles y apalear arena. Las autoridades públicas, casi todas ellas, se comportaron en forma que merece elogios; en particular merece destacarse la conducta de la policía, del personal de la base naval, algunos de la policía marítima, de los bomberos de Rocha, que trabajaron con espíritu de sacrificio y algunos con espíritu casi heroico.

Se evitó el desastre, pero éste puede volver. Desde hace años hemos venido denunciando el peligro y en lo que a mí respecta tengo la conciencia tranquila, porque he hecho lo que estaba a mi alcance para evitar este peligro. En 1949 al estructurarse el Plan de Obras Públicas, del 8 de enero de 1949, en una redistribución de los 14 millones que aún quedaban del plan de 1944, me preocupé porque se incorporara una partida de 50 mil pesos, que consta en el artículo 16 de esa ley, para la construcción de los caminos y de las demás obras que permitan habilitar y librar al uso público el Parque Andresito del Balneario de La Paloma. El señor senador Cusano citaba una ley del año 1948. Efectivamente; en una ley de diciembre de 1948 se hace referencia a un porcentaje del producido de los juegos en el Este que podría destinarse para ese fin. Pero, en definitiva, la ley del 48 dejaba todo librado a lo que dispusiera otra ley a dictarse, ya que por el artículo 8º quedaba encomendado el Poder Ejecutivo para enviar dentro de los seis meses un proyecto de ley para la realización de esas obras. El Poder Ejecutivo no cumplió con su deber; no mandó dentro de ese plazo el proyecto correspondiente y si acaso podría decirse que esa ley a dictarse podría ser la que sancionamos en el año 52 cuando hicimos la redistribución de los fondos provenientes del juego de ruleta. Entonces, se votaron cien mil pesos a sumarse a los cincuenta mil ya existentes, a los fines de realizar obras en el Parque Andresito.

La verdad es que desde 1949 hay cincuenta mil pesos para estas obras, que permitan librar al uso público el Parque y para defenderlo de incendios. Desde 1952 hay 150 mil pesos y nada se ha hecho.

El legislador parece que ha cumplido con su deber; la omisión está en la cuenta del Poder Administrador. Todos los integrantes del Ejecutivo habidos en el país desde 1949 hasta hoy tienen culpa o responsabilidad por no haber cumplido esta ley.

En el año 1950 hice el correspondiente pedido de informes en la Cámara de Representantes al Ministerio de Obras Públicas para saber si se cumplía la ley de 1949. La respuesta consiguiente en el expediente que tengo aquí en mi poder, establece que la cifra de 50 mil pesos existente, para el proyecto de obras estaría excedida en 8.596 pesos, y que se darían los pasos necesarios para que se autorizara a hacerlas por administración dentro del rubro de cincuenta mil pesos. Es en virtud de esta resolución, que se empezó a ejecutar o que se intentó empezar a ejecutar el plan de obras en el parque Andresito, plan que tengo en mi poder, de caminos, para librarlo al uso público, y defenderlo de los incendios.

Algo se empezó a hacer; no está de más que se cite cómo, porque es elocuente como signo de la actividad del Estado. En enero de 1952 se empezó a trabajar el primer camino del Parque Andresito. Se cortaron unos árboles para construir el camino que atravesara el Parque Andresito a lo ancho y condujera desde la carretera Rocha-La Paloma en dirección al tanque de agua corriente. Se cortó árboles, se llevó una máquina para empezar las obras; estaban delineadas y planeadas, se trabajó unos días y se detuvo de golpe el trabajo. Se dejó el trabajo en el verano de 1952 y desapareció la máquina. Fué cuando entró la fiebre por el famoso Festival de Punta del Este, y se llevaron la máquina porque había que arreglar calles en aquella localidad y La Paloma quedó esperando. Esto fué en el verano del 52.

En el verano del 53 se volvió a empezar la obra comenzando la carretera desde el otro extremo.

Se trabajó en ese verano durante algunos días y se llegó a construir algo así como 60 o 70 metros de camino, calle adecuada, tipo carretera, aunque se me ocurre que es un poco angosta para los fines a los cuales se le piensa destinar. Se prepararon también 50 o 60 metros más de caja, pero terminó el verano y se paró la obra. Parecería que esta era una obra destinada a realizarse en los veranos. Tenía la esperanza de que en el verano del 54 tomara otro empuje, pero no pasó tal cosa y tampoco ocurrió en el 55.

Se intentó hacer algo y no se hizo nada; se gastó parte del dinero y allí está el Parque Andresito como antes.

Es justo señalar que hace más de 20 años, el entonces Director de Catastro agrimensor don Facundo Machado, había presentado, antes de esta iniciativa mía a que hago referencia, el correspondiente proyecto para que el bosque Andresito se transformara en Parque Andresito, y hay de esa época un interesantísimo informe del ingeniero Rubbo señalando cuáles serían las ventajas de esa obra.

Lo cierto es, señor Presidente, que a pesar de que el legislador ha hecho todo lo que estaba a su alcance, el Poder Ejecutivo no se ha preocupado seriamente a fin de cumplir con la ley. Ahora que ha habido un incendio y cundió la alarma, tengamos un poco de esperanza de que esta alarma nos ayude y que el Poder Ejecutivo se disponga de una vez por todas a cumplir con su deber, que no es otro que el de ejecutar la voluntad del Poder Legislativo.

SEÑOR CUSANO. — Siempre que existan los fondos todavía.

SEÑOR BARRIOS AMORIN. — Comprendo perfectamente la observación del señor senador Cusano, y no es imposible que tenga toda la razón y que como otras sumas pueda haberse gastado ilegalmente.

El otro asunto que mencionó el señor senador Cusano —el de la falta de habilitación de la Policlínica— también merece algunas palabras.

En el verano del 54, al llegar a La Paloma, nos encontramos con que estaban terminados los edificios destinados a la Policlínica y a la Comisaría. Estos edificios, estaban terminados desde hacía 4 o 5 meses. Pero la Comisaría seguía instalada en un rancho, pagando alquiler, a pesar de tener edificio propio. La Policlínica también, seguía esperando que se le habilitara a fin de empezar a prestar los servicios a que está destinada.

Me dió por averiguar por qué la comisaría no ocupaba su nuevo edificio y se me dijo en dependencia del Ministerio del Interior que se estaba a la espera de que el Ministerio de Obras Públicas hiciera entrega oficial del edificio. En las oficinas del Ministerio de Obras Públicas pude averiguar que hacía meses que había pasado la correspondiente comunicación al Ministerio del Interior, a fin de que indicara la persona a quien debía hacer entrega del edificio. La nota fué reiterada pero parece que no se había recibido en el Ministerio del Interior. Son cosas de este país, del trámite oficinesco nuestro, notas que no llegan a su destino, que se pierden en el camino, que no se abren o que quedan en el cajón de un escritorio. Se averiguó el problema: un Ministerio esperaba que el otro le entregara un edificio y el otro esperaba que se le indicara quien lo iba a recibir. Eso fué lo que sucedió, pero al fin, la Comisaría se instaló en su propio edificio.

En esa misma época me dirigí al Ministro de Salud Pública, diciendo que el edificio de la Policlínica estaba terminado hacía 4 o 5 meses. Hoy hace año y medio. En ese entonces, el Ministro de Salud Pública, en una comunicación que hoy no traje pero sé que la tengo en mi carpeta, dijo que tomaba en consideración mis manifestaciones, que le parecían que eran ajustadas y que haría cuanto estuviera a su alcance para que, a plazo breve, pudiera habilitarse la policlínica. Eso fué en enero de 1954. Estamos en marzo de 1955 y la policlínica sigue cerrada.

Como decía el señor senador Cusano, creo que se ha perdido hasta la llave y un día de estos, cuando se resuelva habilitarlo, si es que se resuelve habilitarlo, nos encontraremos con que el edificio ya está deteriorado o destruído parcialmente y que no puede habilitarse, repitiendo el triste episodio del famoso Hospital Marítimo de Punta Ballena, que algunos señores senadores deben conocer. Este edificio, una vez terminado, demoró tanto en habilitarse, que se destruyó y cuando se quiso habilitarlo hubo que reconstruirlo y así dos o tres veces se repitió esta historia. Este es uno de los tantos episodios en materia de construcciones hospitalarias.

Cuando era Ministro de Salud Pública el doctor Claveaux, tuve oportunidad de denunciar en la Cámara de Representantes la existencia de numerosos edificios prontos para ser habilitados que no se utilizaban, entre los cuales recuerdo el episodio del Pabellón T. B. C. de la ciudad de Melo, que no se había habilitado —no recuerdo cabalmente el número de años que se había terminado la obra creo que 13— pese a que había numerosos enfermos bacilares que reclamaban su funcionamiento.

Temo que en el camino de estos dos casos citados se encuentra el edificio de la policlínica de La Paloma.

Esperamos, señor Presidente, que este planteamiento que hacemos en el Senado en tono de claridad y de total veracidad, sirva para que los Poderes Públicos comprendan que hay que moverse con más actividad en materias tan importantes.

Pasando a otro punto, señor Presidente, deseo hacer algunas consideraciones respecto al problema del puerto de La Paloma.

El puerto de La Paloma es tema realmente importante para el país. Quienes conocemos el puerto de La Paloma desde hace cuarenta o cincuenta años, y lo vemos hoy, tenemos una profunda amargura en el alma. No podemos contemplarlo sin que se nos estruje el corazón de pena al ver lo que se ha perdido. La naturaleza le había dado a la República un magnífico puerto natural que la acción de los Poderes Públicos ha destruído y hecho desaparecer.

(Apoyados).

Palabra más o menos, esta es la realidad de las cosas.

(Apoyados).

Se han gastado cifras millonarias de pesos para destruir lo que la naturaleza había hecho. Hoy en día lo que era un magnífico puerto es un modesto lago para gaviotas y otras aves, que se va cegando en forma ininterrumpida y dentro de pocos años puede ser que no quede nada de aquello. Las aguas se han retirado, las arenas avanzan y es muy poco lo que queda de lo que fué un magnífico puerto.

Quiero señalar que en esa misma Ley del 8 de enero de 1949, a que hice referencia, ya con esta viva preocupación por el problema del puerto de La Paloma, se incluyó un artículo 15 que propuse, de acuerdo con el cual se encomendaba a las dependencias pertinentes del Ministerio de Obras Públicas, realizar los estudios y proyectar las obras necesarias para lograr la recuperación del puerto de La Paloma.

Un pedido de informes que hice ulteriormente para saber cómo se había cumplido con lo ordenado por ese artículo 15, tuvo su respuesta a través de la palabra de dos técnicos, uno el ingeniero Florencio Martínez Bula y el otro el ingeniero Rondini.

En materia de puertos, lo que pasa con el de La Paloma, tengo la sensación que, grado más grado menos, es lo que ha pasado con otros puertos de la República. Alguna vez un técnico me dijo: "Piense usted si en materia de puertos se ha hecho algo bien en este país", y agregó reflexionando: "No; hay un puerto bien hecho y es el puerto de Fray Bentos". Pero me dió esta información un poco entristecedora. La explicación es ésta: el puerto de Fray Bentos se contrató con una empresa creo que alemana, que ganó la licitación y cuando llegó el momento de hacer la obra la empresa hizo por su cuenta "su" puerto, no respetando el proyecto de acuerdo al cual debía construir la obra. Y ese sería el único puerto bien hecho que existe en la República.

El episodio del puerto de La Paloma se repite en el puerto de Colonia, poco más o poco menos.

Correspondiendo al pedido de informes que hice en el año 1952, movido por esta preocupación del destino del puerto de La Paloma, el Ministerio de Obras Públicas, dió su respuesta en términos que yo creo que conviene que los señores senadores conozcan y que el país conozca, por lo cual voy a dar lectura de algunos de sus párrafos.

En el informe del ingeniero Martínez Bula, se dice lo siguiente: "Para la habilitación del puerto natural de La Paloma se han formulado varios planes parciales de obras e incluso un anteproyecto de puerto, pero nunca se dispuso de un proyecto definitivo debidamente oficializado".

Se dice ahora que nunca hubo un proyecto definitivo para la construcción del puerto de La Paloma en el que se gastaron millones de pesos.

"El primero de esos planes de obras, aprobado por decreto del 19 de mayo de 1906, comprendía: a) una escollera rompeolas de 1.114 metros de desarrollo, que partiendo de la entonces isla de La Paloma, avanzaría sobre la restinga que la continúa en dirección N. O., de manera que proporcionase el mayor abrigo posible a la Ensenada de Arrecifes";

—Esta es la parte de obras que se realizó.

"B) El dragado hasta 6 metros bajo el cero marítimo de una zona, que se indicaba, al abrigo de la escollera:

A) El dragado del istmo que periódicamente se formaba entre la isla de La Paloma y tierra firme, a fin de asegurar el libre pasaje de las corrientes de marea, con cuyo efecto de limpieza se contaba para mantener las profundidades:

D) Se contendrían las dunas de arena voladora mediante plantaciones".

—Es lo que se hizo con el parque Andresito.

"Todas estas obras se realizaron, a excepción del dragado del istmo, omisión debida a la necesidad de mantener la conexión con los muelles habilitados en la isla, y por no haberse autorizado, o más propiamente, dispuesto de los recursos autorizados por la Ley número 7.436 del 23 de noviembre de 1921 para la construcción del viaducto propuesto por la Dirección de Hidrografía, obra que hubiese solucionado, a juicio de los proyectistas del puerto, el doble problema portuario y comercial". Estos intereses comerciales fueron postergando la apertura definitiva del istmo y provocando por el contrario su gradual consolidación artificial, primeramente por tolerancia a título precario y luego como aceptación de hechos consumados, quedando en consecuencia segregada la ensenada de La Paloma (Puerto Viejo) del proyecto originario del puerto, que proponía la conexión y unificación de ambas ensenadas (La Paloma y Arrecifes)".

"Entre tanto, y desde la construcción de la Escollera, se vinieron observando grandes embanques de arena en la ensenada de Arrecifes, embanques que los proyectistas atribuyeron al cierre del istmo y a las arenas voladoras aún no fijadas, criterio que a nuestro juicio no explica satisfactoriamente todos los fenómenos observados. Por lo que respecta a la ensenada de La Paloma, no hay razones para suponer que las profundidades naturales no se mantengan, pues su régimen hidráulico ha sido muy poco alterado con obras artificiales; de cualquier modo, disponemos de un prolijo relevamiento de fondos en esta ensenada, que data del año 1894, que ofrece un punto de referencia definitivo para cualquier comprobación que desee hacerse en la actualidad".

"Con los conocimientos que actualmente se tienen sobre las modalidades del puerto de La Paloma, recogidos en una experiencia de casi cincuenta años, sería posible proyectar con propiedad y con pocos estudios complementarios, cualquier obra de mejoramiento de carácter técnico, pero éste es sólo uno de los aspectos del problema, etc., etc.".

Es el informe que firma el ingeniero Florencio, Martínez Bula, técnico distinguido y hombre especialmente vinculado, casi por las mismas razones que yo, a esta zona del puerto de La Paloma.

Señor Presidente: el relevamiento de que se dispone es de 1894. Según se enseña, los trabajos realizados en 1804 por el marino español Andrés Oyarbide, los trabajos realizados por un marino francés, Duperré, en 1831, y luego en 1905 por la Comisión Hidrográfica, indicaban que durante más de 100 años no había cambiado el régimen de aguas en el puerto de La Paloma. Aunque se diga aquí que no hay razones para suponer que esas profundidades naturales no se modifican, la verdad es que los datos son de 1894 y si ahora se hicieran los estudios correspondientes todo comprobaría que han variado las profundidades del puerto, han desaparecido en los términos a que yo me había referido hace un momento.

Aunque no soy técnico me aventuro a decir que fundamentalmente el puerto de La Paloma ha muerto porque al hombre se le ocurrió corregir a la naturaleza. O fracasaron nuestros ingenieros o los Poderes Públicos no realizando la obra que pudieron proyectar los ingenieros.

Allí había una isla, la isla grande que se transformó por la acción del hombre en península, y eso fué suficiente junto con el movimiento de las arenas por los vientos y la escollera, para que las profundidades fueran desapareciendo.

Si se quiere tener la esperanza, —puede ser que sea aventurarse mucho, pero los hechos y lo que he visto me autoriza a hacer esta afirmación para defender el puerto y el balneario viejo de La Paloma— habrá que restablecer las cosas a su estado natural; lograr que la isla sea isla, romper la península, que se construya el viaducto de que se hablaba originariamente cuando se comenzaron los trabajos del puerto. Esto servirá para restablecer las corrientes marinas.

En lo que la naturaleza había hecho, estaba la corriente que en La Paloma definíamos como entrando por la boca chica entre la isla Chica (de la Tuna) y tierra y pasaba entre la isla grande y tierra sirviendo para marchar con todo lo que el mar traía por la boca grande, y para limpiar los canales, manteniendo también limpia la playa y el viejo puerto de la época de la empresa Lussich. El balneario se ensució porque todo lo que entra a esa inmensa piscina cerrada que no sé si existirá en otro lugar por la boca grande, traído por el mar, allí queda. Y antes no se veían allí las algas en estado de putrefacción ni el pedregullo o la arena gruesa porque las corrientes marinas se lo llevaban. Todo era arena limpia y aguas clarísimas en la costa.

Es cierto que el viejo balneario tiene a su izquierda y derecha muchos kilómetros de magníficas playas, pero sería un crimen perder el balneario —esa piscina— con que, además del puerto, la naturaleza había dotado a La Paloma.

Digo, señor Presidente, que el Estado debió cumplir con el mandato del artículo 15 de la Ley de Obras Públicas de 8 de enero de 1949, haciendo un estudio para saber qué pasa con el puerto de La Paloma, cuáles son las causas del estado actual y tratar de formar criterio sobre lo que allí debe hacerse. Pero el Ministerio, haciendo suyo el estudio del ingeniero Rondini, hizo saber en aquella oportunidad a que hice referencia que la autorización al Poder Ejecutivo para realizar los estudios y proyectar las obras necesarias para la recuperación del puerto de La Paloma contenida en el artículo 15 de la ley citada, no pudo cumplirse porque no se votaron recursos para hacer dichos estudios. Esa ley votó 82 mil pesos para estudios dependientes de la Dirección de Hidrografía. Es cierto que no se votó ninguna partida especial para el puerto de La Paloma. Pero pregunto si el organismo administrativo y presupuestalmente montado que tiene el Estado, que es la Dirección de Hidrografía, no está precisamente para estudiar la realidad del país en materia hidrográfica a fin de determinar qué es lo que hay que hacer.

¿Para qué está la Dirección de Hidrografía, que tiene hoy muy poco que hacer, si se dice que no tiene los recursos ni los medios necesarios para hacer los estudios primarios que determinen cuál es el estado de un puerto del país?

Parecería que la explicación, que la excusa no es suficientemente satisfactoria.

Sobre este tema del puerto de La Paloma quiero agregar que la escollera que se construyó hace años va camino de destruirse y desaparecer.

La parte de muro se mantiene bastante bien: los trabajos que se hicieron en el muro cumpliendo el Plan de 1944 fueron bastante buenos, pero los blocks van desapareciendo y no es aventurado afirmar que donde pasen dos inviernos más, puede ser que no se encuentre uno solo de ellos. Ya el último invierno hizo desaparecer una cantidad alarmante de blocks, que es el anuncio cierto de lo que pasará con los que aún quedan. Además, allí, al término de esa escollera, señalando la entrada del puerto, había un faro automático que durante años indicaba a los navegantes la entrada y el lugar de peligro. Desde hace dos veranos, dos años, el mar se llevó ese faro y hoy señalando la entrada del puerto, no hay una sola luz que anuncie en la noche el peligro al navegante y temo que algún día la falta de esa indicación pueda costar caro y tengamos que lamentarlo.

De ese mismo puerto de La Paloma, —y entre tantas cosas que tengo que decir—, deseo señalar un detalle más, que es este: hay un viejo muelle de madera que es visitado, en los días de verano, por centenares de personas que llegan de paso a La Paloma, sirve para paseo y para pesca. Ese muelle se va destruyendo en forma alarmante e indisculpable. Un día se parte una tabla y otro día otra, y hay quienes se han lastimado, y ya habrá quien se quiebre una pierna. Habría sido tarea fácil conservarlo, porque con cuatro pesos, con algunos clavos y algunos tablones se hubiera mantenido en buen estado, pero el hecho es que el Poder administrador o quien quiera que sea, se ha cruzado de brazos y lo ha dejado destruir, a pesar de que allí hay numerosos funcionarios que podían, sin ningún esfuerzo, haber cumplido con esa tarea. Allí hay un capataz de Hidrografía, quien, con un obrero, en un día de trabajo, podrían haber realizado ese arreglo. Existe la Base Naval, con numeroso personal, desde hace años allí mismo instalada; estuvo el SOYP allí mismo instalado durante años, con su personal, y a nadie se le ocurrió clavar las tablas que se desclavaban y reponer las que se rompían. Esto me hace recordar el muelle de Juan Lacaze, de Puerto Sauce, que visité hace dos años, y lo encontré en parte destruído; pregunté de quién era, y se

me constestó que del Estado. Es una repetición exacta de lo que pasa con el muelle de La Paloma.

Contra esas cosas hay que reaccionar. Son pequeños detalles, simplemente síntomas de negligencia, porque los propios técnicos de Hidrografía, que desfilan por allí, tienen que percibir un día que no cuesta nada arreglar lo que está desarreglado.

Señor Presidente: sobre los problemas del Balneario de La Paloma tengo muchas otras cosas más que decir, sobre la forma en que se prestan los servicios públicos, pero prefiero hacerlo en el día de mañana, examinando mis numerosas carpetas al respecto pues para el día de hoy no he dispuesto del tiempo necesario para revisar y leer la documentación que obra en mi poder, a fin de poder certificar en cualquier momento con documentos, las afirmaciones que hago. Desde hace muchos años he tenido preocupación permanente sobre estos problemas de La Paloma, y en mi poder tengo la información de la marcha de la prestación de los servicios públicos allí.

En el día de mañana continuaré con esta clase de problemas, si el Senado tiene a bien oirme.

9

(Apoyados. — ¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda terminada la sesión.

(Es la hora 18 y 35 minutos).

LEDO ARROYO TORRES,
Presidente.

José Pastor Salvañach — Carlos María Penadés,
Secretarios.

Plinio Víctor Areco
Director del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 199 — Montevideo, Miércoles 20 de Abril de 1955 — Núm. 14496

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1932	" 8.00	" "
1934 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1943	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
De más de un año	" 1.00
De más de tres años	" 2.00
De más de cinco años ...	" 5.00
De más de diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen **dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.**

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital		Hasta			
			$	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001 00	"	"	50 000.00	" 70.00	" "
" "	50 001 00	"	"	100 000 00	" 90.00	" "
" "	100 001 00	"	"	200 000 00	" 120.00	" "
" "	200 001 00	"	"	300 000 00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400 001 00	"	"	500 000 00	" 220.00	" "
" "	500 001 00	"	"	1:000 000 00	" 280.00	" "
" "	1:000 001 00	"	"	2:000 000 00	" 340.00	" "
" "	2:000 001 00	"	"	3:000 000 00	" 400.00	" "
" "	3:000 001 00	"	"	4:000 000 00	" 500.00	" "
" "	4:000 001 00	"	"	5:000 000 00	" 600.00	" "
" "	5:000 001 00		en adelante		" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
División Administrativa
SECCION CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Llamado a licitación
Primer llamado

La Comisión Especial de Adquisiciones de Materiales para la Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para el suministro de automóviles y camionetas. La apertura de propuestas se efectuará el día 2 de Mayo a las 17 horas, en el local de la Sala de Comisiones, Yí 1320, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones respectivos.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30921 Ab.18-v ab.27.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario Nº 460, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CARLOS PEREZ, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Marzo diecisiete de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$36.00 30|pub. 3645 Mz.30-v.my.11.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor don Guillermo Retamoso, dictada en el expediente: Sumario Nº 20, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JUAN WERNER LANBSCHER DUVOISIN, para que comparezca ante la D Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Abril siete de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$36.00 30|pub. 2572 Mz.12-v.ab.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 75
Segundo llamado

Artículo: "Chapas de Identificación".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 25 de 1955, a las 16 horas.

Destino: Cuerpo Policía Marítima. — Montevideo, Abril 15 de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30924 Ab.18-v.ab.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 76
Segundo llamado

Artículos: Lona; Loneta; Lana lavada; Ojales de bronce; Argollas estañadas; Cuerda cáñamo; Hilo crudo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 26 de Abril de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 15 de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30925 Ab.18-v.ab.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 74
Segundo llamado

Artículos: Papel de copia; Papel de embalaje; Papel cuadriculado; Papel cuenta; Papel florete; Papel secante; Papel carbónico; Sobres; Papel dibujo calco; Cintas; Gomas; Lápices; Tinta; Goma de pegar lacre; Plumas; Grampas; Cartulina amarilla; Broches; Chinches; Alfileres; Hilo carreto; Ganchos clips; Blocks; Libretas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sec-

ción Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 23 de 1955, a las 10 horas.— Montevideo, Abril 13 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30915 Ab.16-v.ab.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 86
Primer llamado

Artículos: Vaqueta; Suelas; Badanas; Lienzo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 29 de Abril de 1955, a las 15 horas. —Montevideo, Abril 13 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30912 Ab.16-v.ab.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 80
Primer llamado

Artículos: Gorras; Corbatas; Guantes de cuero; Calcetines marrones.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 30 de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Abril 14 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30913 Ab.16-v.ab.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 87
Primer llamado

Artículos: Gorras azules con escudo; Camisas blancas; Cuellos duros; Corbatas de faya negra.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 29 de 1955, a las 16 horas.— Montevideo, Abril 14 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30914 Ab.16-v.ab.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 72
Segundo llamado

Artículos: Hierro planchuela; Bulones; Chapa negra; Planchas de hierro fundido; Serpentines de chapa; Chapas negras; Chapas galvanizadas; Estaño virgen; Canillas; Varillas caño; Codos 1|2 de hierro; Flotadores para cisterna; Niples galvanizados; Llaves paso; Tapones galvanizados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 25 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 14 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30916 Ab.16-v.ab.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 50
Cuarto llamado

Artículos: Alpargatas; Trajes buzos; Camisetas; Tricotas; Guantes; Zapatillas; Caretas; Floretes; Sables.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).
Apertura: 21 de Abril de 1955, a las 16 horas.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30892 Ab.14-v.ab.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 83
Primer llamado

Artículos: Brin blanco; Brin azul; Cheviot azul; Paño azul; Tartan; Percalina; Satinet rayado; Entretela; Cinta hilera; Cinta de lana negra; Loneta blanca Nº 8; Vaqueta vichy; Suela; Badanas cromo; Cordones negros; Botones.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 27 de 1955, a las 16 horas.— Montevideo, Abril 12 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30890 Ab.14-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 47
Cuarto llamado

Artículos: Arandelas; Corta-hierros; Formones; Resistencias; Soldadores; Alcohol; Acido muriático; Agua destilada; Acido sulfúrico; Amianto; Albayalde; Hojas de sierra; Aceiteras; Clavos; Arcos de sierra; Alambre bronce fosforoso; Bronce patente redondo; Planchuela de hierro; Hierro redondo; Alambre negro; Varilla soldadura; Chapas; Cloruro de calcio; Hojas de klingerit; Grafito; Goma; Gamuza; Estaño; Linternas; Pilas; Lamparillas eléctricas; Llaves paso [illegible]; Portalámparas; [illegible]; Espárragos; Macilla; Cinta aisladora; Hilo de algodón; Agujas; Arandelas; Aceite penetrante; Alambre fusible; Bases completas; Tapones fusible; Cable; Remaches; Tornillos cabeza redonda; Bulones; Tornillos; Fichas; Papel esmeril; Chapa de cobre; Destornilladores aisladores; Mechas; Juegos de machos; Piedras esmeril; Mechas para hierro; Llaves Stilson o similar; Martillos; Mangos para martillos; Pinzas; Bulones; Limas; Tuercas reducción; Codos; "T"; Solución standard; Nitrato de plata; Ceniza de soda; Fosfato ácido de sodio; Fenolftaleína; Cromato de potasio; Hoja de micarta; Adaptadores; Empaquetadura; Limas; Sondas; Smo; Othon Nº 1 y y 2 o similar; Cobre; Papel de lija; Tubos; Pipetas; Llaves estrellas; Mechas; Cartón endure; Cartón amianto; Carburundun; Dados terrajas; Densímetros; Hojas de sierra; Mechas; Porrones de oxígeno; Porrones de acetileno; Tornillos de bronce.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).
Apertura: 22 de Abril de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 12 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30893 Ab.14-v.ab.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 84
Primer llamado

Artículos: Agua Jane o similar; Cepillos para piso; Desinfectante; Escobas; Escobillones; Estopa blanca; Ladrillos ingleses o similar; Líquido para limpiar metales; Líquido insecticida; Polvo pulidor; Paños para piso y repasadores; Pasta para metales; Papel higiénico; Pomada negra para calzado; Jabón común; Jabón "Sapolio" o similar; Soda cristal; Mangos p|cepillos; Naftalina en escamas o bolitas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 27 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 12 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30889 Ab.14-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 82
Primer llamado

Artículos: Tirantes pino tea; Tablones y tablas de pino brasil; Clavos; Tornillos; Cuero para tapizar; Pantasote; Cincha; Piola; Piolín; Tachuelas; Resortes; Galón esterilla; Tachuelas de adorno; Arpillera; Acolchado; Crin vegetal; Crin animal; Hilo para coser; Cartón fibra; Cartón común; Grampas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas
Apertura: 28 de Abril de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 12 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30891 Ab.14-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 81
Primer llamado

Artículos: Corbatas faya negra; Brin; Entretela; Madrás; Cinta hilera; Acolchado; Botones ancla dorados; Argollitas; Botones blancos; Hebillas finas; Suela de 1.a; Nobu blanco; Badanas cromo; Cordones blancos; Celofán.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Sec. Talleres.
Apertura: Abril 22 de 1955, a las 15 horas.— Montevideo, Marzo 31 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30849 Ab.2-v.ab.21.

CANTINAS MILITARES
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública Nº 73
Segundo llamado

Artículo: Brin color yerba mate.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).
Apertura: 21 de Abril de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 11 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30888 Ab.14-v.ab.20.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 4|55
Amplia — Primer llamado

Llámase a licitación pública para la venta y destrucción del Archivo Tele-Radiotelegráfico, Año 1953 y recortes de papel, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 22 de Abril de 1955 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30856 Ab.11-v.ab.20.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 6
Amplia — Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Válvulas", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Junio de 1955 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30857 Ab.11-v.ab.22.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 5|55
Amplia — Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Carpas y Sobrecarpas" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 26 de Abril de 1955 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 11 de 1955.— El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30899 Ab.15-v.ab.25.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Aparatos y Materiales Sanitarios al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar con destino al Parque Central del Ejército (Peñarol), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto que a disposición de los interesados se encuentra en este Servicio, calle 25 de Mayo Nº 269.
Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado y abiertas en presencia de los interesados el día 21 de Abril de 1955, a la hora 15. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) 13|pub. 30806 Mz.30-v.ab.21.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 53 (segundo llamado) para la adquisición de Zapatillas de Baile de punta y media punta para el año 1955.
Licitación pública Nº 53. — Vencimiento el 26 de Abril de 1955, a las 16 horas.
El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en la Proveeduría del Instituto, Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 31 de Marzo de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30877 Ab.13-v.ab.25.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 18|55

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Verduras, tubérculos y frutos hasta el treinta y uno de Diciembre de 1955.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 29 de Abril de 1955 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Abril 14|55. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30887 Ab.14-v.ab.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 60|15
Garage del Banco. — Local contiguo a la Agencia Aguada. — Cambio del techo

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso s|calle Solís, Casa Central, el día 5 de Mayo de 1955, a la hora 16.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30902 Ab.15-v.ab.2[illegible]

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 60|16

Transformación de Fas a Fob de 250.000 toneladas de trigo en grano y 40.000 toneladas de harina de trigo a exportarse con destino al Brasil

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la transformación de Fas a Fob de 250.000 toneladas de trigo en grano y 40.000 toneladas de harina de trigo a exportarse con destino al Brasil.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, a disposición de los interesados en el Sector Comercial en las horas hábiles de oficina, o sea, de 13 a 17 horas de lunes a viernes y de 9 a 11 horas los días sábados.

Las propuestas se abrirán el día 25 de Abril de 1955, a la hora 15 en presencia de los representantes del Banco y de los interesados que asistan, en la Sala de Gerentes, Casa Central, entrepiso sobre calle Zabala.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30884 Ab.14-v.ab.20.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

LICITACION PUBLICA Nº 16.684

Máquina de calcular, de teclado, accionadas a mano

Máquinas para sumar y restar, accionadas eléctricamente.

Apertura: 27 de Abril de 1955. Hora 15.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en la Proveeduría General de la Institución, ubicada en el tercer piso del edificio de la calle Dante 1851, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 30 de Marzo de 1955. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30845 Ab.2-v.ab.21.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES DEL DEPARTAMENTO DE SALTO Nº 7

LICITACION PUBLICA

Se llama a licitación pública por una sola vez para la adquisición de muebles, útiles e implementos para la Oficina, de acuerdo al pliego de condiciones que podrá retirarse de la Caja en horas de Oficina.

Día de apertura de las propuestas el martes 26 de Abril próximo, a la hora 16.

$18.00 15|pub. 4112 Ab.13-v.ab.30.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 3.000 m3 de gravilla y 3.000 m3 de arena de trituración, material destinado a la construcción de concreto asfáltico para el Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo Nº 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 2 de Mayo de 1955 a la hora 16. — Recaudos: $ 2.00.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30917 Ab.16-v.ab.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE AGRONOMIA

Licitación pública

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de 166.000 (ciento sesenta y seis mil) macetas de barro cocido, con destino a la Sección Forestal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse de la Secretaría de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Misiones Nº 1319, todos los días hábiles en horas de oficina.

El acto de apertura de los sobre-propuesta tendrá lugar el día 29 de Abril de 1955, a las 15 y 30 horas, en la Secretaría antes mencionada, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — La Secretaría.

(Cuenta corriente 3|pub. 30935 Ab.18-v.ab.21.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE AGRONOMIA

Licitación pública

Llama a licitación pública por primera vez, la Dirección de Agronomía, para la provisión de 40.000 (cuarenta mil) kilogramos de Maíz común bueno, 37.000 (treinta y siete mil) kilogramos de Afrechillo, 5.000 kilogramos de Afrecho, 16.000 dieciséis mil) kilogramos de Cebada, 2.000 (dos mil) kilogramos de Avena, 4.500 (cuatro mil quinientos) kilogramos de Harina de carne, 2.200 (dos mil doscientos) kilogramos de Torta de Maní, Girasol ó Lino, 150 (ciento cincuenta) kilogramos de Leche descremada en polvo, 375 (trescientos setenta y cinco) kilogramos de Sal Común y 375 (trescientos setenta y cinco) kilogramos de Cochinilla, con destino a la Sección Forestal, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones y memoria descriptiva, que podrán ser retirados de la Secretaría de dicha Dirección, sita en la calle Misiones Nº 1319, todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura, que se llevará a cabo el día 28 de Abril de 1955, a la hora 15 y 30, en la Secretaría anteriormente mencionada. — Montevideo, Abril 13 de 1955.— La Secretaría.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30936 Ab.18-v.ab.21.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE AGRONOMIA

Licitación pública

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de un chassis para camioneta con cabina metálica cerrada, debiendo reunir las características detalladas en el correspondiente pliego de condiciones, que podrá ser retirado de la Secretaría de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Misiones Nº 1319, todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas que serán presentadas en sobres cerrados y lacrados en la Secretaría anteriormente mencionada, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura, el día 27 de Abril de 1955, a la hora 15 y 30. — Montevideo, Abril 13 de 1955.— La Secretaría.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30937 Ab.18-v.ab.21.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

Llámase a aspirantes para provisión de dos cargos de Inspector Técnico, uno para lanas, cueros, cerdas, etc., y el otro para productos y subproductos de frigoríficos, proporcionando antecedentes y referencias.

Los interesados deberán presentar por escrito ante nuestro Dpto. de Contaduría, fijándose un plazo que vence el día 30 del cte. a las 10 horas. — Montevideo, Abril 14 de 1955.— La Contaduría General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30933 Ab.18-v.ab.27.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitaciones públicas —primeros llamados— para la adquisición de:

1º) Carnets de Calificaciones destinados a los alumnos que concurren a las escuelas primarias públicas.

2º) Utiles escolares para el servicio del corriente año.

Y de acuerdo a los pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo —Soriano Nº 1045— dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 13 de Mayo próximo a las 15 horas y 16 horas respectivamente. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 22|pub. 30931 Ab.18-v.my.13.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION Nº 8

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la mudanza de las oficinas del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, a su nuevo local ubicado en la calle Colonia Nº 1013, pisos 2, 3 y 4 esquina Avenida Agraciada, de estricto acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Proveeduría.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 28 de Abril, a las 16 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30939 Ab.18-v.ab.29

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION Nº 7

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un núcleo compuesto de 20 viviendas a emplazarse en Nueva Palmira (Colonia).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 5 de Mayo a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en la Intendencia Municipal de Colonia, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en la citada Intendencia Municipal con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30841 Ab.19-v.ab.20.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

M. O. P.

Se alquilan 2 locales de negocio ubicados en Industria 3148 y calles Algarrobo y Yucatán, que integran el Barrio Nº 9, ubicado en Industria y 20 de Febrero.

Comodidades: 1 salón de m2 49, 2 dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño, alquiler aproximado $ 263.00. 1 salón de m2 36.85 y servicios higiénicos, con vivienda independiente de 2 dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño, alquiler aproximado $ 277.32.

Se destaca que dichos locales han sido destinados para instalar comercios en los ramos de Panadería y Puesto de Frutas y Verduras.

Por informes e inscripción concurrir en horas hábiles a este Instituto, calle 25 de Mayo 506, Sección Arrendamientos.

El plazo fijado a tal efecto vence el 14 de Mayo del año en curso. — Montevideo, 31 de Marzo de 1955.

(Cuenta corriente) 10 pub. 30867 Ab.12-v.ab.23.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EXPROPIACION

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942, se hace público que por resolución del Directorio del Instituto de fecha 4 de Marzo de 1954, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de 7 de Setiembre de 1954, se ha designado para ser expropiado el campo de propiedad de la señora ELVIRA MILANS PIGRAU DE NOBLE, ubicado en la 9.a sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el número 348, con una superficie aproximada de 848 hectáreas 3.775 metros cuadrados (ochocientos cuarenta y ocho hás., tres mil setecientos setenta y cinco metros cuadrados). Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada Ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Abril de 1955. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30861 Ab.11-v.ab 20.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

LICITACION Nº 2|955

Llámase a licitación pública para la adquisición de una prensa para ensayos a la compresión hasta una carga máxima de 500.000 kilogramos, destinada al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 30 de Junio próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — El Prosecretario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 30820 Mz.31-v.my.12.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 89

Segundo llamado

Llámase a licitación para adquirir: 1 Caldera a vapor y 1 Tacho de cobre, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 26 de Abril de 1955 a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30911 Ab.16-v.ab.26.

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"— llama a la siguiente licitación pública:

H. C. Nº 215. — Carros para Historias Clínicas. — 2º llamado. Plaza. — Apertura: 4 de Mayo de 1955, a las 9 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30926 Ab.18-v ab.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Llamado de aspirantes

Por disposición del Consejo Directivo, y conforme a las disposiciones reglamentarias en vigencia, llámase a aspirantes para la provisión del siguiente cargo:

Provisión interina:

1 Profesor Adjunto de Expresión Plástica: Dibujo. — Término de inscripción: 21 de Abril de 1955, a las 19 horas.

Las bases y demás antecedentes relacionados con este cargo, están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de 8 a 12. — César R. Bordoli, Secretario.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30940 Ab.18-v.ab.21.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LLAMADOS A CONCURSO

El Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, efectúa un 2º llamado a concurso de oposición para proveer los siguientes cargos:

—Profesor de Administración Forestal Esc. Silvicultura, Maldonado.
—Profesor Maestro de Ajuste (Curso Técnico) Esc. Industrial-Mecánica.
—Profesor de Botánica para la Escuela Agraria de Maldonado.
—Prof de Botánica para la Escuela Agraria de Minas de Corrales.
—Maestro de Carpintería de Ribera para la Esc. Industrial de Carmelo.
Prof. de Dietética para la Escuela Industrial de Mercedes.
—Prof. de Dietética para la Escuela Industrial de San Carlos.
Prof. de Dibujo Femenino para la Esc. Industrial de Tacuarembó.
—Prof. de Dibujo Femenino para la Esc. Industrial de Guichón.
—Prof. de Dibujo Femenino para la Esc. Industrial de Cardona.
—Prof. de Dibujo Femenino para la Esc. Industrial de Mercedes.
—Prof. de Dibujo Femenino para la Esc. Industrial de Fraile Muerto.
—Prof. de Dibujo Femenino para la Esc. Industrial de Sarandí del Yí.
—Prof. de Dibujo Técnico para la Esc. Industrial de Fray Bentos.
—Prof. de Dibujo Técnico para la Esc. Industrial de Sarandí del Yí.
—Prof. de Dibujo Técnico para la Esc. Industrial de Durazno.
—Prof. de Dibujo Técnico para la Esc. Industrial de Cardona.
—Maestro de Electricidad para la Esc. Industrial de Cardona.
—Prof. de Zootecnia para la Escuela Agraria de Rosario.
—Prof. de Frutti-Silvicultura para la Esc. Agraria de Rosario.
—Prof. de Historia de la Ciencia para la Esc. Industrial de Sarandí del Yí.
—Prof. de Higiene Industrial para la Esc. Ind. de Maldonado.
—Prof. de Higiene Industrial para la Esc. Ind. de Sarandí del Yí.
—Prof. de Higiene y Puericultura para la Esc. Industrial de Cardona.
—Prof. de Lenguaje para la Esc. Industrial de Guichón.
—Prof. de Matemáticas para la Esc. Industrial de Sarandí del Yí.
—Prof. de Parques y Jardines para la Esc. de Silvicultura de Maldonado.
—Prof. de Sanidad Vegetal para la Esc. de Silvicultura de Maldonado.
—Prof. de Tecnología de la Mecánica para la Esc. Ind. de Durazno.
—Prof. de Tecnología de la Mecánica para la Esc. Ind. de Maldonado.
—Prof. de Tecnología de la Mecánica para la Esc. Ind. de Trinidad.
—Prof. de Tecnología de la Mecánica para la Esc. Ind. de Rivera.
—Prof. de Tecnología de la Mecánica para la Esc. Ind. de Pando.
—Prof. de Tecnología de la Mecánica para la Esc. Ind. de Salto.
—Prof. de Tecnología de la Mecánica para la Esc. Ind. de Minas.
—Prof. de Tecnología de la Madera para la Esc. Ind. de Cardona.
—Prof. de Tecnología de la Madera para la Esc. Ind. de Mercedes.
—Prof. de Tecnología de la Madera para la Esc. Ind. de Sarandí del Yí.
—Prof. de Tecnología de la Madera para la Esc. Ind. de Rivera.
—Prof. de Tecnología de la Madera para la Esc. Ind. de Maldonado.
—Prof. de Tecnología del hierro para la Esc. Ind. de Río Branco.
—Prof. de Tecnología de Electricidad para la Esc. Ind. de Durazno.
—Prof. de Tecnología Aplicada para Soldadura Electro-oxi Acetilénica para la Escuela Industrias Navales de Montevideo.

El plazo de inscripción vence el día 30 de Abril del corriente año a las 11 horas.

Se hace un primer llamado a concurso para proveer los siguientes cargos:

—Auxiliar 1º para la Escuela Industrial de Rocha.
—Jefe de Internado para la Escuela Agraria de Colonia Concordia.

El plazo de inscripción de estos llamados vence el 13 de Mayo del corriente año a las 17 horas.

Concurso de méritos

Se llama a concurso de méritos entre el personal docente de la Institución, para proveer el cargo de Director de la Escuela Industrial de Comercio de la Capital.

El plazo de inscripción de este llamado a concurso vence el día 13 de Mayo del corriente año, a las 17 horas.

Los programas de las distintas asignaturas se encuentra a disposición de los interesados en la Biblioteca de la Institución. — Las bases de los llamados a concursos se encuentran en la Sección Concursos, calle San Salvador 1674.—Montevideo, 13 de Abril de 1955.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30934 Ab.18-v.ab.21.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(Gerencia de Montevideo)
LICITACION Nº 70
Segundo llamado

Prestación del servicio de transporte de mercaderías en general entre las Usinas de Santa Lucía y Melilla - Cuchilla Pereyra y Montevideo

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la prestación del Servicio de transporte de mercaderías en general entre las Usinas de Santa Lucía y Melilla - Cuchilla Pereyra y Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, etc., que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde podrá adquirirse al precio de $ 2.00 (dos pesos) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de Abril de 1955, a las 15 y 30 horas en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 1º de Abril de 1955. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 6|pub. 30878 Ab.13-v.ab.20.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 16 de Noviembre de 1954 ha designado para ser expropiado, el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad de don Oceola Almada y sucesión Guillermo Almada, sita en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada en mayor área con el número 225, con una superficie de 1.000 metros destinada a la habilitación de la Perforación Nº 493 que abastecerá de agua potable a la localidad de "General Enrique Martínez".

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración en Montevideo, calle José Martí Nº 3379 a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 del 28 de Marzo de 1912 modificada por decreto-ley Nº 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 30 de Marzo de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30872 Ab.12.-v.ab.21.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público, que el Poder Ejecutivo, por resolución del 18 de Enero de 1955, ha designado para ser expropiada, una fracción de terreno propiedad del señor Juan M. Moreira, sita en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú (Guichón) padrón Nº 627 (parte), con una superficie de 150m.c.00, con destino a la habilitación de la Perforación Nº 516 3 que abastecerá de agua potable a la citada localidad.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí Nº 3379, Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por el decreto-ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el citado bien. — Montevideo, 30 de Marzo de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30873 Ab.12.-v.ab.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 139|55. — Carpetas para expedientes, en papel y cartulina. — Apertura: Mayo 9, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30918 Ab.18-v.ab.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza a los Aspirantes a Aprendices de Conducción señores ANIBAL CARDOZO, JOSE V. ROLDAN y JOSE R. PEREZ, a fin de que se presenten a llenar los requisitos de ingreso, para ocupar el cargo para el cual fueron designados, dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlos como renunciantes — Montevideo, 14 de Abril de 1955. — La Gerencia General.
$7 20 3|pub. 4321 Ab.16-v.ab.20.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón "a término" de la Gerencia de Vía y Obras. don DESIDERIO ORFILIO RODRIGUEZ, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 14 de Abril de 1955. — La Gerencia General.
$5.40 3|pub. 4320 Ab.16-v.ab.20.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 129|55. — Suministro de ejes, llantas y discos de rueda para coches motores y locomotoras Diesel eléctricas. — Apertura: Junio 10. Hora 15. — Valor del pliego: $ 8.00 (ocho pesos).

C. M. 137|55. — Suministro de Lapacho. — Apertura: Abril 29 Hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 138. — Suministro de paños rejilla y paños para piso. — Apertura: Mayo 6. Hora 15. Valor del pliego: $. 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30894 Ab.14-v.my.2.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 125|55. 2.o llamado. Suministro de removedor de pinturas y barnices. Apertura Abril 20, hora 16. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 134 55. Suministro de escobas, cepillos, escobillones, plumeros, etc. Apertura Mayo 5, hora 15. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095. 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30870 Ab.12-v.ab.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 98|55. — 2º llamado (parcial). — Suministro de 1 (una) máquina impresora Offset y equipo para fotograbado según detalle indicado en el pliego respectivo. — Apertura: Mayo 19 Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 114.55. — Suministro de artículos de vidrio. — Apertura: Mayo 20. Hora 15. — Valor del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15 pub. 30252 Ab.2-v.ab.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 130|55. — Suministro de Alambres para Bobinas. — Apertura: Mayo 13. Hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30822 Mz.31-v.ab.25.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO AL SEÑOR DON VICENTE ELORZA
Credencial Cívica A. H. A. 1105

EDICTO. — La Secretaría General de A.F.E. cita, llama y emplaza por el término de diez días, al señor Vicente Elorza, para que comparezca ante esta Secretaría General, calle La Paz Nº 1057 de esta ciudad (de lunes a viernes de 13 y 30 a 18 y 30 y sábados de 9 a 11 horas), a notificarse de la resolución recaída a sus solicitudes de fechas 9 y 16 de Agosto ppdo., bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Arístides E. Fernández Marín, Secretario General.
$20.00 10|pub. 3828 Ab.1º-v.ab.20.

U. T. E.
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN BAYGORRIA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 11 de Mayo de 1955, a las 16 horas, para contratar la construcción de las obras de abastecimiento de agua potable y de alcantarillado en la población a construirse en Rincón de Baygorria, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos, planos y memoria, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 50.00 m|n. — Montevideo, 13 de Abril de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30901 Ab.15-v.ab.27.

U. T. E.
LICITACION Nº 4158|55
Máquina para contar monedas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a

licitación hasta el 14 de Junio de 1955, a las 16 horas, para proveerse de una máquina de contar monedas, accionada con corriente de 220 v. 50 c|c., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 14 de Abril de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10 pub. 30822 Ab.14-v.ab.26.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.614. — Formularios continuos para máquinas teleimpresoras. — Apertura: 2 de Mayo de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.615. — Máquinas de calcular y sumar.— Apertura: 9 de Mayo de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.316. — Carretilla mecánica. — Apertura: 11 de Mayo de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.617 — Capotes y trajes para agua. — Apertura: 12 de Mayo de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.618 — Impermeables. — Apertura: 16 de Mayo de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.619. — Ropa de brin, sombreros de paja, etc. — Apertura: 25 de Mayo de 1955, a las 16 horas

Nº 2.620 — Camperas y gorras de cuero. — Apertura: 31 de Mayo de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.621. — Camisas, cuellos y corbatas. — Apertura: 7 de Junio de 1955, a las 16 horas

Nº 2.622 — Trajes de casimir, trajes de gabardina, sobretodos de paño y chaquetones. — Apertura: 15 de Junio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.623. — Zapatos, botas, botines, zuecos, etc. — Apertura: 22 de Junio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.624. — Artículos de goma. — Apertura: 29 de Junio de 1955, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
(Cuenta corriente) 8 pub. 30396 Ab.15-v.ab.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"JULIO CESAR PUIG VIÑOLY y TADEO ROMAN SZUMAN, con domicilio en esta ciudad, solicitan la inscripción de la publicación titulada: "Las Ganancias Elevadas", de la que son editores, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos correspondientes". — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10 pub. 4384 Ab.18-v.ab.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"GASTON ANTONIO RIBEIRO, oriental, solicita la inscripción de la obra titulada "Guía Médica Especializada del Uruguay", de la que se declara autor". — Montevideo, 12 de Abril de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 4237 Ab.15-v.ab.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ROMO, (seudónimo registrado), solicita la inscripción de la obra titulada "Veinte cuentos más o menos humorísticos", de la que se declara autor". — Montevideo, 12 de Abril de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 4259 Ab.15-v.ab.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PETRONA SANCHEZ DE COUTO, oriental, profesora de corte y confección, solicita la inscripción de la obra titulada "Parisien" (descripción de un nuevo sistema de corte y confección), de la que se declara autora. — Montevideo, 1 de Abril de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 4050 Ab.12.-v.ab.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"JOSE METALLO, uruguayo, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción del vals titulado: "Me cantó y se fué", letra y música de que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos correspondientes". — Montevideo, Marzo 28 de Marzo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 4013 Ab.11-v.ab.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"EMILIA COUTO, con domicilio en la calle Orinoco Nº 4935, apto. 2 de esta ciudad, solicita la inscripción del libro de poesías titulado: "Poemas preliminares" del que se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos correspondientes".—Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10 pub. 4008 Ab.11-v.ab.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"TABARE JORGE FREIRE PERRONE, oriental, profesor, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Don Juan de Byron" (de la colección "Explicación de..."), de la que se declara editor, siendo su autor D. Jesualdo Sosa". — Montevideo, 30 de Marzo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 3947 Ab.2-v.ab.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"JOSE ROBERTO MATHURIN, oriental, fotógrafo, solicita la inscripción de las obras fotográficas titulada "Casa de Artigas" (Modelos Nº 1 y 2), de las que se declara autor". — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 3877 Ab.1º-v.ab.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"JUAN MANUEL ESCOBAR WILLIAMS, solicita la inscripción de un juego de entretenimiento (rompecabezas), que titula "La silueta mágica", de la que se declara autor". — Montevideo, 30 de Marzo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director
$4.00 10|pub. 3865 Ab.1º-v.ab.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 73.450. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Laboratorio "Athena" S. A., de Montevideo solicita la marca "SUPERTROPINA ATHENA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.40 10|pub. 3618 Ab.14-v.ab.26.

ACTA Nº 73.495. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe a Responsabilite Limitee Valtram, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "PERVAL" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 10, 13 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10 pub. 3913 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.496. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SEDOTUSIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3914 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.528. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita la marca "PRELUDIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 4069 Ab.13-v.ab.25.

ACTA Nº 73.531. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Veiga y Compañía (Montevideo), solicita la marca "CEGRIPAN" para artículos de la clase 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4118 Ab.13-v.ab.25.

ACTA Nº 73.493. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha H. D'Errico y J. Dible, de esta ciudad, solicitan registrar la marca "CROSLEY" para distinguir la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4150 Ab. 13-v.ab.25.

ACTA Nº 73.518. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Míguez (Montevideo), solicitan la marca "ACTHISOL MIROT" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3994 Ab.11-v.ab.22.

ACTA Nº 73.557. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Mennen Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

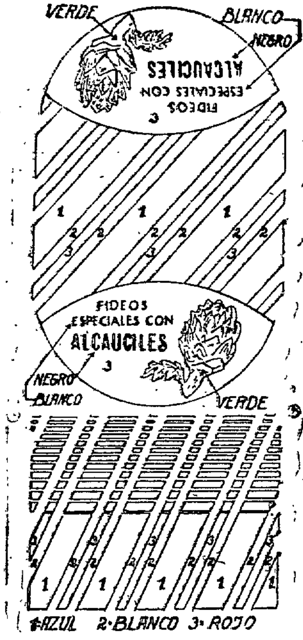


para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 4341 Ab.16-v.ab.28.

ACTA Nº 73.505. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Con esta fecha Antonio Vázquez Campelo, de Montevideo, solicita la marca "FRIOLAND" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3970 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.494. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe a Responsabilite Limitee Valtram, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "RADIEUSE" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 10, 13 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3912 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.540. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Con esta fecha La Nueva Cerro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



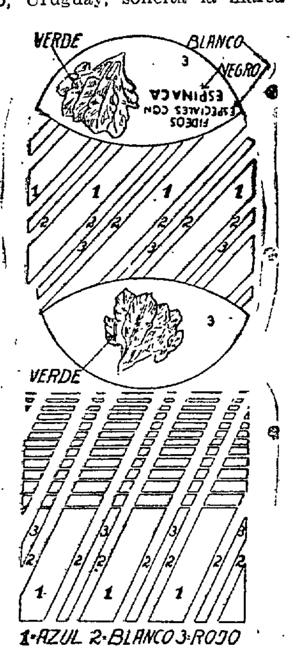
para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$42.00 10|pub. 4438 Ab.13-v.ab.29.

ACTA Nº 73.565. — Montevideo, 13 de Abril de 1955. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Ruggyantaárugyár, de Budapest, Hungría, ha solicitado la marca



para artículos de las clases 6, 11, 12, 15, 23 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 4382 Ab.18-v.ab.29.

ACTA Nº 73.543. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Con esta fecha La Nueva Cerro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$42.00 10|pub. 4439 Ab.18-v.ab.29.

ACTA Nº 73.571. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SUAVITIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4402 Ab.18-v.ab.29.

ACTA Nº 73.480. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Alfredo Germán Rodolfo Hahn (Buenos Aires), solicitan la marca "QUELODIN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3856 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.481. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Alfredo Germán Rodolfo Hahn (Buenos Aires), solicitan la marca "CARDENION" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3857 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.482. — Montevideo, Marzo 29 de 1955 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Alfredo Germán Rodolfo Hahn (Buenos Aires), solicitan la marca "PSICOPATIN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3858 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.483. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.) solicitan la marca "MISTECLIN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3859 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.486. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio "Athena" S. A. (Montevideo), solicitan la marca "ADORAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3860 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.462. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer & Soehne G.m.b.H., de Mannheim-Waldhof, Alemania, solicitan la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10 pub. 3861 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.492. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha David y Marcos Sznaier, de Montevideo, solicitan la marca "MICRO-BLITZ" para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3876 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.429. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Con esta fecha Isaac Wegbrait (Montevideo), solicita la marca "PIRELLI" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3776 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.479. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Teruo Sagara (Montevideo), solicita la marca "SARKOMYCIN MEIJI" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3775 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.428. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Con esta fecha Isaac Wegbrait (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$25.00 10|pub. 3774 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.491. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha David y Marcos Sznaier, de Montevideo, solicitan la marca "OLYMPIC" para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3875 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.470. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Andrés José Lecomte Berot, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VESTAL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3834 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.471. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Andrés José Lecomte Berot, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ERGOSTAL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3835 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.472. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Andrés José Lecomte Berot, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "OVISTAL" para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10 pub. 3836 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.473. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Andrés José Lecomte Berot, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LACTOSAN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3837 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.474. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Andrés José Lecomte Berot, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LANESA" para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3838 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.475. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon & Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HIPOSTEROL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3839 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.476. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon & Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ELECTROENTEROL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3840 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.477. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon & Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "UNDECUPRIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3841 Ab.1º-v.ab.20.

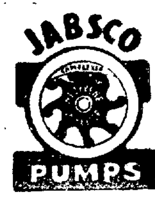
ACTA Nº 73.478. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TENSERINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3842 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.468. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Prazska Akumulatorka Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 3843 Ab.1º-v.ab.20.

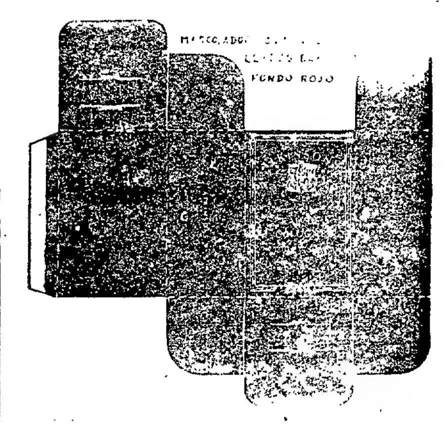
ACTA Nº 73.469. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jabsco Pump Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$84.00 10|pub. 3844 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73521. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VAQUERO" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10 pub. 4036 Ab.12.-v.ab.23.

ACTA Nº 73483. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C. de Montevideo, Uruguay ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$21.00 10 pub. 4039 Ab.12.-v.ab.23.

ACTA N.o 73520. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — Con esta fecha Caravia y Cía., por José Míguez, de Montevideo, solicita la marca "PROSAN" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10 pub. 4035 Ab.12.-v.ab.23.

ACTA N.o 73524. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — Con esta fecha: Alberto Da Camara Arrarte, de Montevideo, Uruguay solicita la marca, "CIMARRON" para artículos de la clase 13 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10 pub. 4047 Ab.12.-v.ab.23.

ACTA No 73523. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — Con esta fecha: Epitacio Pereyra de Avila de la Coronilla, Departamento de Rocha, solicita la marca



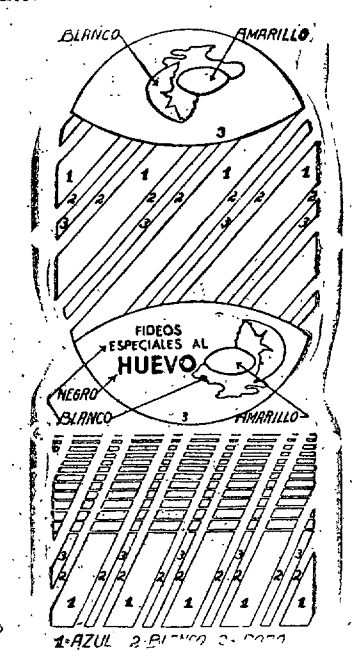
para artículos de clase 1.a — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$24.00 10|pub. 4048 Ab.12-v.ab.23.

ACTA Nº 73525. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca "PERMAPLIT" para artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10 pub. 4053 Ab.12.-v.ab.23.

ACTA Nº 73.517. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan Portela S. C., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 3995 Ab.11-v.ab.22.

ACTA Nº 73.542. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Con esta fecha La Nueva Cerro S. A., de Montevi... la marca

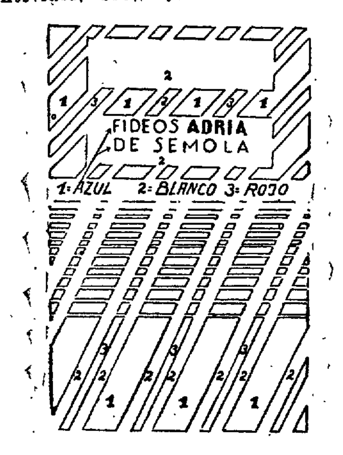


para artículos ... Publíquese por diez días ... Dirección.
$12.00 10|pub. 4440 Ab.18-v.ab.29.

ACTA Nº 73.569. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Solco Societe de Laboratoires Chimiques S. A., de Suiza, han solicitado el registro de la marca "AURUBIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4403 Ab.18-v.ab.29.

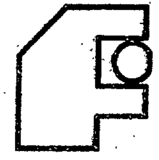
ACTA Nº 73.570. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dr. Lº Zambeletti S.p.A., de Italia, han solicitado el registro de la marca "ZAMBELETTI" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4404 Ab.18-v.ab.29.

ACTA Nº 73.541. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Con esta fecha La Nueva Cerro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



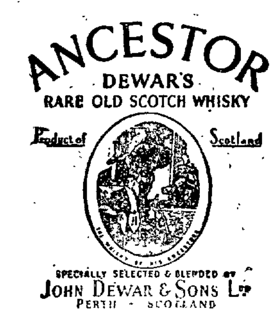
para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00 10|pub. 4441 Ab.18-v.ab.29.

ACTA Nº 73.529. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Fortuna - WerkeSpecial - Maschimenfabrik A. G., Alemania, solicita la marca



para artículos de las clases 11, 12 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 4068 Ab.13-v.ab.25.

ACTA Nº 73.544. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John Dewar & Sons, Ltd., de Escocia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 10|pub. 4274 Ab.15-v.ab.27.

ACTA Nº 73.545. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Ducale, Societa In Nome Colletivo, de Italia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 10|pub. 4275 Ab.15-v.ab.27.

ACTA Nº 73.546. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GLEN ROY" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4276 Ab.15-v.ab.27.

ACTA Nº 73.564. — Montevideo, 13 de Abril de 1955. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Ruggyantaárugyar, de Budapest, Hungría, ha solicitado la marca "GULLIVER" para artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4308 Ab.16-v.ab.28.

ACTA Nº 73.527. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Uruguay, ha solicitado registrar la marca "OLIMPICA" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4358 Ab.16-v.ab.28.

ACTA Nº 73.556. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Con esta fecha Dasa Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GOLD" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4340 Ab.16-v.ab.28.

ACTA Nº 73.562. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Ford Motor Company Limited (Inglaterra), solicita la marca "ZODIAC" para los artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4339 Ab.16-v.ab.28.

ACTA Nº 73.503. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ernst Heinkel Aktiengeselischaft de Stuttgart Zurrenhausen, Alemania, solicitan la marca



para artículos de la clase 24 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 3952 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.498. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Veb Jenaer Glaswerk Schott & Gen, de Jena, Alemania, solicitan la marca "JENATHERM" para artículos de las clases 6, 9, 12, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3954 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.499. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Veb Jenaer Glaswerk Schott & Gen, de Jena, Alemania, solicitan la marca



para artículos de las clases 6, 9, 12, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 3948 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.497. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Compagnie Francaise Des Matieres Colorantes S. A., de París, Francia, solicitan la marca

NEUTRICHROME

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 3949 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.500. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Veb Carl Zeiss Jena, de Jena, Alemania, solicitan la marca

ERNST ABBE
JENA

para artículos de las clases 11, 12, 15, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 3950 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.501. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Veb Carl Zeiss Jena, de Jena, Alemania, solicitan la marca

ERNST ABBE JENA

para artículos de las clases 11, 12, 15, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 3951 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.504. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación del señor Renán Morresi, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SELIDENIO" para artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3971 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.502. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Zimmer Orthopaedic Ltd., de Bridgend, Glam., Gran Bretaña, solicitan la marca "ZIMMER" para artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3953 Ab.2-v.ab.21.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.624. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Waldes Koh-I-Noor Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tope extremo para cierre de cremallera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4342 Ab.16-v.ab.28.

ACTA Nº 10.621. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Josef Jellinek, de Checoeslovaquia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Relleno para cierres de tarros de leche y envases similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4277 Ab.15-v.ab.27.

ACTA Nº 10.622. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Con esta fecha el señor Francisco Linc Pereira Borrego, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pala de tubos con uñas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Re-

glamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4211 Ab.14-v.ab.26.

ACTA Nº 10.623. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Con esta fecha el señor Francisco Lino Pereira Borrego, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perforador de mano con lengüetas de retención" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4212 Ab.14-v.ab.26.

ACTA Nº 10.619. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Julius Joseph Hobing y Mildford Orbin Kincaid (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compresor de refrigeración" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4119 Ab.13-v.ab.25.

ACTA Nº 10.618. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — Con esta fecha el señor Carlos J. Joos, por Taya Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un equipo portatil apto para la carga a granel a un silo o depósito subterráneo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4070 Ab.13-v.ab.25.

ACTA N 10614. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Paul Hans erdle y Edward Lawrence Dahowski (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Molde y método para reproducir la anatomía de los tejidos en dentaduras de aspectos similar a plásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4054 Ab.12.-v.ab.23.

ACTA N 10617. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imber Research Limited (Inglaterra) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo conductor de calor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4055 Ab.12.-v.ab.23.

ACTA Nº 10.615. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mira, Zavody Na Pletene A. Stavkove Zbozi, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para frenar un hilo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3996 Ab.11-v.ab.22.

ACTA Nº 10.616. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por José J. Vallarino S. A., de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cepillo-tapón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3998 Ab.11-v.ab.22.

ACTA Nº 10.610. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de General Cigar Co., Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos de tabaco y procedimientos para los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3915 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 10.611. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por John McLeod Little (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Bandeja que se puede abrir tirando hacia abajo para congelador familiar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3914 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 10.613. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Gregorio Martín Prieto, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en gasificadores de combustibles, aplicables a cocinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley, Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3945 Ab.2-v.ab.21.

ACTA N 1034 — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Con esta fecha el señor Ricardo A. Guzzetti, de Montevideo, ha solicitado previlegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de cristales opticos en todas las medidas y graduaciones, en blanco y en los distintos tintes usuales, trabajados, semitrabajados o en bruto" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10,079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$24.00 10|pub. 3240 Mz.22-v.ab.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Expediente Nº 4136.
Propiedad de: SEGUNDA SUAREZ y VICTORIANA SUAREZ.
Padrón Nº 368 parte. Area: 1369 m.c. 37 d.c.
Ubicación: 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó.
Ruta Nos. 5 y 26. Tramo: Entre la Avda. Oribe y Puente del Bote sobre el Tacuarembó Chico.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120 por el término legal. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955 — Agr. J. J. López Fernández, Jefe Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30858 Ab.11-v.ab.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Expediente Nº 4882.
Propiedad de ALBERTO GRAMONT.
Padrón Nº 4375 parte. Area: 1452 m.c. 75 d.c.
Ubicación: 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Soriano.
Ruta Nº 2. Tramo: Accesos al Pte. sobre el Río Negro en la Ciudad de Mercedes.

Expediente Nº 4880.
Propiedad de ISIDORO JULIO VIZCAINO.
Padrón Nº 4374 parte. Area:: 8340 m.c. 89 d.c.
Ubicación: 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Soriano.
Ruta Nº 2. Tramo: Acceso al Pte. sobre el Río Negro en la Ciudad de Mercedes.

Expediente Nº 4879.
Propiedad de FONTAINEBLEAU S. A.
Padrón Nº 4376 parte. Area: 183 m.c. 45 d.c.
Ubicación: 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Soriano.
Ruta Nº 2. Tramo: Accesos al Pte. sobre el Río Negro en la Ciudad de Mercedes.

Expediente Nº 4878.
Propiedad de SUC. PEDRO GOYTINÓ.
Padrón Nº 4373 parte. Area: 9224 m.c. 57 d.c.
Ubicación: 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Soriano.
Ruta Nº 2. Tramo: Accesos al Pte. sobre el Río Negro en la Ciudad de Mercedes.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120, por el término legal. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Agr. J. J. López Fernández, Jefe Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30850 Ab.11-v.ab.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación
Regional Nº 4

Se llama a licitación pública, por tercera vez para el suministro de 1.000 (mil) metros cúbicos de gravilla destinada a la Obra: "Tratamientos bituminosos en la ciudad de Fray Bentos y en la Ruta Nº 2".

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional Nº 4 de la Dirección de Vialidad sita en la calle Leandro Gómez Nº 1278 de la ciudad de Paysandú, los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas; sábados de 8 a 12 horas.

La apertura de las propuestas se realizará, con el número de proponentes que concurran, el día 28 de Abril de 1955 a la hora 16 en la Oficina mencionada.
(Cuenta corriente) 9|pub. 30919 Ab.18-v.ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 4

Se previene a los interesados, que por dificultades emanadas del cambio de sede de las oficinas de esta Dirección, ha sido postergada para el día 4 de Mayo, a la hora 16, la apertura de la licitación de puente s/arroyo Tarariras y trozos de accesos (Ruta 10, Departamento de Maldonado), que fuera fijada para el 15 del corriente — Montevideo, 13 de Abril de 955.— La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30920 Ab.13-v.ab 29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Expediente Nº 4882.
Propiedad de ALBERTO GRAMONT.
Padrón Nº 4375 parte. Area: 1452 m.c. 75 d.c.
Ubicación: 1 a Sec. Jud. del Dpto. de Soriano.
Ruta Nº 2. Tramo: Accesos al Pte. sobre el Río Negro en la Ciudad de Mercedes.

Expediente Nº 4880.
Propiedad de ISIDORO JULIO VIZCAINO.
Padrón Nº 4374 parte. Area:: 8340 m.c. 89 d.c.
Ubicación: 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Soriano.
Ruta Nº 2. Tramo: Acceso al Pte. sobre el Río Negro en la Ciudad de Mercedes.

Expediente Nº 4879.
Propiedad de FONTAINEBLEAU S. A.
Padrón Nº 4376 parte. Area: 133 m.c. 45 d.c.
Ubicación: 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Soriano.
Ruta Nº 2. Tramo: Accesos al Pte. sobre el Río Negro en la Ciudad de Mercedes.

Expediente Nº 4878.
Propiedad de SUC. PEDRO GOYTINÓ.
Padrón Nº 4373 parte. Area: 9224 m.c. 57 d.c.
Ubicación: 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Soriano.
Ruta Nº 2. Tramo: Accesos al Pte. sobre el Río Negro en la Ciudad de Mercedes.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120, por el término legal. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Agr. J. J. López Fernández, Jefe Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30860 Ab.11-v.ab.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 11|955

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para sede del Liceo de Trinidad, Departamento de Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Consejo Departamental de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 52.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Mayo de 1955 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 11 de Abril de 1955. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30880 Ab.14-v.ab.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 12|955

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de Instalación y Suministro de un Equipo Doble Hidroneumático en el Instituto Alfredo Vázquez Acevedo, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Abril de 1955 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 14 de Abril de 1955. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30938 Ab.18-v.ab.26.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó **OFELIA NAVEIRA DE DEL CHIOPPO**, usuaria del sepulcro 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, los restos de **ADELIA SIERRA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, JULIA GONCALVEZ y RODRIGUEZ, ELADIO BACIGALUZ, ELVIRA JOSEFA BACIGALUZ, ELVIRA DELGADO RODRIGUEZ, ESTEFANIA YAUZER DE PARONI, JULIO CESAR SERRA, MARIA ANGELICA REINO BACIGALUZ, NOEMI BACIGALUZ, MANUELA SUSVIELA DE BACIGALUZ, CARMEN NOEMI BACIGALUZ; JUANA SARA BACIGALUZ, VICENTA CASIANA DEFRANCHI, FERNANDA DELGADO, LINO ELADIO BACIGALUZ SUSVIELA, CARLOS A. MARTINEZ, ABIGAIDE B. DE CARBONE, PRUDENCIA SERAFINA CARDOZO DE LAGUARDIA, FLORANGEL MICHAELSON, OROSINDO BACIGALUZ, CARMEN CORI-**

NA BACIGALUZ SUSVIELA, LORENZA PEREZ DE MEDINA; ANTIOCO BACIGALUZ, ANRONIO ABELLA JOURDAN OROSINDO BACIGALUZ SUSVIELA y JUSTO CONDON FERNANDEZ, se hace pública la petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo — Vencido el término se procederá como se pide — Montevideo 17 de Enero de 1955 — La Dirección.

$216.00 90|pub. 438 En 17-v.my.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó en esta oficina el señor Martín Lanza Canel, solicitando trasladar al Urnario procedentes del nicho número 86 del Cementerio Norte, los restos de su hijo GUALBERTO LANZA QUEIRO. — Se hace pública esta petición, advirtiéndose que el que se creyere con derecho a esos restos, tiene noventa días de plazo para darles otro destino; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de Octubre de 1954. — La Dirección.

$108.00 90 pub. 370 En.15-v.my.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor SILVESTRE AYALA y otros, en su carácter de usuarios del sepulcro Nº 76 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: María Ester Tejada, Juan José Miranda, Telésforo Vignoli, José María Martínez, Antonia M. de Ferreira, Sebastián Peña, José Tejada, Toribia A. de Herrera, Lorenzo López, Leoncia Vignoli, Atanasio Benavente, Catalina Marengo, Domingo Ferradas, Ramona Ferradas, Alcides Vignoli, María Grajales, Elsa Vignoli, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, veinticuatro de Marzo de 1955. — La Dirección.

$180.00 90|pub. 3633 Mz.30-v.jl.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta oficina los señores JUAN ANTONIO DEVITA y OTROS, usuarios del sepulcro N.o 65 bis del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro, los restos de José Romaniní, Adela Mattos, Alcira Ferreira de Sendeza, Alfredo Sande, Adelaida Casella de Ceriani, Francisco Ceriano, Walter Francisco Ceriani y un nacido sin vida. Se hace pública esta petición, advirtiéndose a quien se creyere con derecho, que tiene 90 días para interponer recurso. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 12

$158.40 90|pub. 2823 Mz.26-v.jl.19.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Nº 19. — LLAMADO A LICITACION POR 20.000 KGS. DE ALFALFA O MEZCLA

Llámase a licitación pública para la provisión de 20.000 kgs. de alfalfa o mezcla, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Tesorería del Concejo Deptal. — Valor del pliego: $ 2.50. — Fecha de apertura el día 30 del cte. mes de Abril a las 9 y 30 horas. — Florida, 11 de Abril de 1955. — Arnoldo Camps Olivera, Jefe Proveeduría Div. y Contralor.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30885 Ab.14-v.ab.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
TERCERA ETAPA
Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Solís, Bengoa y 18 de Julio entre Figueroa y Espínola; Figueroa entre Solís Astorga: para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas — San José, 10 de Marzo de 1955.

$60.00 30|pub. 2787 Mz.16-v.ab.27.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días; por la ley número 9.906).

Montevideo, Abril 18 de 1955

6.a Sección

JOSE RODRIGUEZ DE LA FUENTE, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1364 Apto. 4 y GEMMA GONZALEZ ZIN, 42 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Uruguay 1364, Apto.

8.a Sección

HUGO MANUEL NIETO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Díaz 1272, Apto. 4 y MARTA TRENCHE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Díaz 1272, Apto. 4.

10.a Sección

HEDILBERTO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Godoy 4665 y AMELIA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Godoy 4568.

ALI ALVAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República de Chile 4281 (bis) Apto. 8 y MARIA YPANIAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4285 (bis) Apto. 17.

JUAN PEDRO RUBEN CORREA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3478 y OLGA MIRTHA VIDAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2769.

HERALDO AQUILES STRASSER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República de México 5497 y ANNERIS GUALDA LARROBLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República de México 5469.

NOLBERTO FELIX ALEMAN, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2325 y ELIDA ESTHER GALUSSO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 6110.

FRANCISCO MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cooper 2346 y ZULEMA CARBALLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Miami 2029.

13.a Sección

ANACLETO SOSA, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Inglaterra 1850 y MARIA ENELIDA FERNANDEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3789.

MARIANO LAVALLEJA, SOSA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vigo 4170 y GLADYS ESTHER FLORES TORRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Cibils 4014.

14.a Sección

ASTUR DONACIO FERNANDEZ, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Dragones 3670 y MARIBEL VIERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dragones 3560.

JOSE ANTONIO PALOMO, 29 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Evaristo Ciganda 1211 y NELLY VILLANUEVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1211 Apto. 2.

CESAR MIGUEL POLLINI CARNELLI, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Río Grande 907 y MARIA ELENA GONZALEZ CRISCI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Río Grande 907.

JORGE GRIFFERO BORDONI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2681 y PILAR REGA ARIAS, 29 años, soltera, domiciliada Castillo 2675.

17.a Sección

RODOLFO TERNMEZANA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Acosta 4359 y TOMASA BOERR, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Acosta 4359.

EDCSON VAZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Iberia 3943 y SANTA TERESITA MOAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia 3943.

19.a Sección

LAZARO FONTORA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2014 y NORI TIRONI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2010.

LIBER NELSON DE LOS SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2091 y NELLY HAYDEE CHIARELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1951.

JUAN JOSE CAGIANO, 30 años, soltero, pulidor, oriental, domiciliado Miguelete 2039, Apto. 3 y VITERBA NELLY MENDIZABAL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2039.

21.a Sección

SERGIO FRANCISCO PINTOS, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5452 y DEOLINDA BUZON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5278.

OSCAR PARODI TARAMASCO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Garzón 1184 y ANA GRISANTI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Garzón 1184.

MANUEL VARELA MARTINEZ, 28 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Susviela 4499 y CARMEN CASTRO, 27 años, soltera, española, domiciliada Susviela 4499.

MARCELINO SEGUNDO FALERO, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Oficial B 4588 y ALBA SOSA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4982

24.a Sección

ORLANDO MATIAS MEZZETTA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nicolás Piaggio 1303 y MARIA ELIDA FERNANDEZ, 41 años, divorciada, modista, argentina, domiciliada Rizal 3843.

$2.00 3|pub. v.ab.21.

Montevideo, Abril 16 de 1955

2.a Sección

AVELINO VILLAMIL, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cerrito 216 y ELVIRA ALVAREZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Cerrito 216.

ALBERTO TRONCOSO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1532 y DEOTILDE PECHI, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Colón 1532.

LUIS ANGEL ALIVERTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 1409 y NELLY GRANDAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Zabala 1409.

3.a Sección

ANTONIO D'ELIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1357 y ELCIRA TRINIDADE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1357.

4.a Sección

ROSALBO SCAFARELLI, 24 años, soltero, cortador de calzado, oriental, domiciliado 18 de Julio 970 y MARIA HORTENSIA LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 970.

CARLOS PIRIZ, 42 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Andes 1233 y ELIDA MARTINA PIRIZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1233.

5.a Sección

ROGELIO MARTINEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1110 y CELIA ESTEVEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1266.

ADOLFO IDOYAGA FERRANDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1204 y MILKA BOVIO SARLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1204.

SERAFIN SOUTO, 50 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Ejido 927 y PEREGRINA PASTORIZA, 34 años, soltera, española, domiciliada Ejido 927.

JOSE SAN GERMANO, 76 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado S. de Chile 931 y MARIA ELISA ROCHA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada S. de Chile 931.

10.a Sección

PEDRO OSCAR DEL PUERTO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Miraballes 4361 y SONIA MENDEZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Miraballes 4361.

JULIO CESAR ARTURO, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Juanicó 3441 y TERESA MAGDALENA MARIANI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3441.

MANUEL LANDEIRA, 25 años, soltero, panadero, español, domiciliado Rivera 4111, ap. 27 y MARIA CASTRO, 24 años, soltera, española, domiciliada Rivera 4111, ap. 27.

ANTONIO SAULEDA, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Av. Italia 4606 y LAURINDA PAOLETTI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 4516.

12.a Sección

JOSÉ MARIA BENITO EDUARDO GARCIA, 35 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Cubo del Norte 3727, apto. 2 e ILEANA HELVECIA CASTRO, 27 años, soltera, suiza, domiciliada Florencio Escardó 1386.

15.a Sección

ENRIQUE TECHEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2033 y ELSA CLAVELL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2033.

RICARDO HUGO ALONSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1779 y LUISA MARGOT DA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1779.

JUAN PEDRO OCHOA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2055 y GLORIA DE LOS ANGELES TAPARI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2004.

RAUL CARLOS BOVE CERIANI, 46 años, soltero, proyectista, oriental, domiciliado Lavalleja 1957 y AMANDA MOGLIA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1957.

JACINTO MAGDALENO BERMUDEZ, 64 años, soltero, militar, oriental, domiciliado T. Narvaja 1423 y ADELA SOFIA FERNANDEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1423.

19.a Sección

EDUARDO UBALDO GIACCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1667 y ERNESTINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2243 B.

TYDEO NELSI SEOANE, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Caganchа 2318 y JUANA SOSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cagancha 2318 bis.

JOSE ANTONIO CASSANI, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Inca 2017 y NOEMÍ OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2139.

JOSE MARIA SOPENA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Haig 4131 y NELLY CEJAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2031.

JULIO CESAR ZINO, 31 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Inca 2087 y MARIA DEL CARMEN TORRAZZA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2342.

SALOMON DONNER, 63 años, viudo, albañil, polaco, domiciliado Justicia 2356 y CYPRE KWOCZKA, 51 años, viuda, polaca, domiciliada Justicia 2356.

JUAN PRATS, 28 años, soltero, mecánico, español, domiciliado S. Pablo (Brasil) y NELIDA FILPI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2384.

20.a Sección

JUAN JOSE PEREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julián Laguna 5363 y MARGARITA VIANA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5363.

JUAN CARLOS VAZQUEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tebas 390 y MARIA BLANCA ACOSTA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Ladines 126.

ENRIQUE GARATE, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Domingo Ordeñana 4004 y ANGELA ROSIELO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Ardeñana 3644.

TELMO DUARTE, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación 5263 e INES GUERRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 5263.

23.a Sección

JUAN JOSE BARRETO, 20 años, soltero, hacendado, oriental domiciliado 8 de Octubre 2957 y CELESTE AIDA TORRES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2957.

AMILCAR ANTONIO DECILLIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2670 y MIREYA BRAULIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2670.

JOSE MORELLO 19 años, soltero, peinador, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2786 y FREDESVINDA CHAPLE, 17 años, soltera, argentina, domiciliada Juan Ramón Gómez 2786.

GUILLERMO ENRIQUE CARREÑO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2792 apto. 3 e HIPOLITA RAMONA PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2792 apto. 7.

GUSTAVO ADOLFO COITINHO SEGUI, 43 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Presidente Berro 2505 y MERCEDES BLANCA LLEONAR PIÑOL, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Presidente Berro 2505.

ENRIQUE HERIBERTO GUIDET, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2677 y MATILDE CANDIDA GARCIA GONZALES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2677.

24.a Sección

YAMANDU ESTEBAN MARIA FLANGINI, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1279 e HILDA EMA GHIERRA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1281.

LEONCIO MOREIRA GUEVARA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3176 y ZULMA ANDREA BENITEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lamas 3176 bis.

MOTEL FLECHMAN, 52 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Nicolás Piaggio 1267 y ELIDA MARIA CAPELLO BATILANA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Nicolás Piaggio N.o 1267.

$2.00 3|pub. v.ab.19.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| JOSE AÑON Y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 17, Fo. 202), se emplaza a César Añón, Bonifacia Dolores Añón de Lemos y Fernando Lemos, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien empadronado con el N.o 23.585 (veintitrés mil quinientos ochenta y cinco), ubicado en la calle Japón entre Vizcaya e Italia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 1.o de 1955. — Alberto M. Olivari.

(Cta. corriente) 90907 Ab.16-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco, Surroca José María y Benítez, Aníbal contra FELDON MORDCHA. Infracción aduanera" Lo. 6, Folio 284, se cita, llama y emplaza a Mordcha Feldon, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en dicho autos que se tramitan ante este Juzgado —calle Convención N.o 1330— dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Decreto 21|7|34) 30|pub. 30855 Ab.2-v.my.14.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco y Sosa Víctor J C. contra SCHIRINIAN MANUC. Infracción aduanera", L° 6, F° 339, se cita, llama y emplaza a Manuc Schirinian, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N° 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$48.00 30 pub. 3815 Ab.1°-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IVONNE o IVONE MARIA SARA SELVA de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4396 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SEÑORANS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4397 Ab.18-v.ab.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PIÑEIRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4398 Ab.18-v.ab.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: La de matrimonio de LUIS SILVERIO BENGOA RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN BICA y la de nacimiento de LUIS SILVERIO BENGOA RODRIGUEZ, pues en ambas donde dice "Luis Silverio Mezquita", debe decir Luis Silverio Bengoa Rodríguez y donde dice "Belmiro Mezquita", debe decir Belmiro Bengoa Mezquita; Las de nacimiento de LUIS RAMON, WALTER y MARIA DEL CARMEN BENGOA, pues en donde dice "Luis Silverio Mezquita", debe decir Luis Silverio Bengoa Mezquita. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Alfredo Llugain, Actuario.

(Auxil.) $21.00 15|pub. 4453 Ab.18-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO BERRUTTI o PAULINO JUAN PEDRO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4174 Ab.14-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INOCENCIA MARIA DOLORES o MARIA DOLORES VILARDEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4173 Ab.14-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PEREIRA o PEREYRA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4172 Ab.14-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña TERESA SANZI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en donde figura su apellido como "Sánchez" debe decir "Sanzi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

(Aux.) $12.60 15|pub. 4170 Ab.14-v.my.2.

Título de Procurador

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. — LUCIANO MACEDO, domiciliado en Rincón 487, escritorio 210, optando al título de procurador solicito: Se interrogue al doctor Raúl E. Negro y doctor Juan P. Zeballos, que presentaré oportunamente, sobre mi vida, honradez y costumbres y cumplido, se expida testimonio. — Luciano Macedo". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario

$16.00 10|pub. 4171 Ab.14-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JUAN MIGUEL GONZALEZ y otra. Escrituración de Oficio. Lo. 49, Fo. 456", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en estos autos y especialmente a los sucesores de Leoncio De León, para que concurran dentro del término de noventa días a otorgar la escritura definitiva de compraventa del bien que se indicará, ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). El señor Juan Miguel González y la señora María Concepción Delgado de González en su carácter de cesionarios de la promesa de compraventa a plazos inscripta en el Registro Unico de Promesas

de E. de I a Plazos con el N.o 539, Fc. 142 vuelta del Lo. 10, han pagado totalmente el precio del inmueble incluído en dicha promesa y han demandado la escrituración definitiva de dicho bien ubicado en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo ,empadronado con el N.o 122.594 con una superficie de 300 ms. y con 10 ms. de frente al Sureste a la calle Granaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$108.00 30 pub. 4189 Ab.14-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUILLERMINA KERBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

(Decreto 21-7-55) 10|pub. 30634 Mz.12-v.mz.23. Ab.12-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO OSCAR RICO AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 3988 Ab.13-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BENJAMIN RIBEIRO LOPES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo natural reconocido José Pedro Ribeiro, pues en la misma donde figura como "Benjamín Alvarez" debe decir "Benjamín Ribeiro Lopes". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Alfredo L. Llugáin, Actuario Adjunto.

(Auxi.) $16.80 15 pub. 4126 Ab.13-v.ab 30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Luis Queheille contra MARIA MAGDALENA SEGOVIA. Divorcio por causal" (Libro 48, Fo. 476), se cita, llama y emplaza a doña María Magdalena Segovia, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. 3989 Ab.11-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA LATORRE de BACHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 3966 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HACHIK o HATCHIK BEZERIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 3955 Ab.2-v.ab.21.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos caratulados: "MARIA OLIVER y otros. Prescripción" Lo. 49, Fo. 458, tramitados ante este Juzgado, se ha presentado Néstor J. Bolentini, en representación de los sucesores de don Rafael Oliver, iniciando acción de prescripción sobre el siguiente bien: inmueble señalado en la actualidad presumiblemente con el padrón N.o 37.154, sito en la 20.a sección judicial de este Departamento, on la intercepción de las calles Heredia y Benito Riquet, siendo su deslinde el siguiente: 42 ms 95 cms. de frente al Sur sobre la calle Benito Riquet (antes Río Negro); 32 ms. 208 mms al Oeste, sobre la calle Heredia (antes Treinta y Tres) formando esquina ésta, con la anteriormente citada; 42 ms. 95 cms. al Norte lindando con el padrón N.o 179.249; 32 ms. 208 mms. con el resto de la manzana. De un primitivo padrón N.o 37.154, sito en la manzana N.o 101 del Pueblo Victoria, hoy 20.a sección judicial de este Departamento se desprendieron en mayor área dos solares actualmente empadronados con el N.o 179.249. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien referenciado, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1.o, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$132.00 30|pub. 3990 Ab.11-v.my.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don PEDRO P. HERNANDEZ y ESTELA RITA ROSALIA DURAN de HERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, pues en la misma donde figura "Estela Rosa R. Durán", debe decir "Estela Rita Rosalía Durán". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 3729 Mz.31-v.ab.25.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Jugado se han presentado doña IDA ADELAIDA CONTE SCHETTINI DE NESSI, ANGELA CONTE SCHETTINI DE ALVAREZ, JUAN y ANGEL CONTE SCHETTINI, en los autos caratulados: "Sucesión de Emilia Schettini de Conte". Lo. 49. Fo. 158, solicitando la recetificación de las siguientes partidas: A) La partida de nacimiento de Juan Conte Schettini, pues donde dice: "Squitina" debe decir: "Schettini"; B) La partida de nacimiento de Angel Conte Schettini, pues donde dice: "Schetini" debe decir: "Schettini"; C) La partida de nacimiento de Angela Conte Schettini, pues donde dice: "Esquitina" debe decir: 'Schettini. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Alfredo L. Llugáin, Actuario Adjunto.

$36.00 15|pub. 3286 Mz.26-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA INCHAUSPE de PATALAGOITY o PATALAGOYTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 3820 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROMANA SEBASTIANA GRAÑA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 3821 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 3822 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BONIFACIO ALARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 3823 Ab.1º-v.ab.20.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FLORENCIA SARA VELASCO DE BOGA. Prescripción". (Lº 50, Fº 214), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Florencia Sara Velasco de Boga iniciando acción de prescripción adquisitiv treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una propiedad ubicada en la 2.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 40.176, compuesta de una superficie de 307 metros 6t dms. deslindado así: 8 ms. 60 cms. de frente a la calle Llupes entre las de Ladines y Villavicencio; 35 metros 80 cms. lindando al N. W con el padrón 40.177; 8 metros 60 cms. al N.E. lindando con parte del padrón Nº 40.170 y con padrón Nº 65.416 y 35 ms. 80 cms. al S E. lindando con padrón Nº 40.175. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título, sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$120.00 30|pub. 27·9 Mz.15-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PEREIRA o PEREYRA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 3824 Ab.1º-v.ab.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado LADISLAO EVANJELISTA MEDINA y EVARISTA SALDIVIA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, pues en la misma donde dice "Ladislao Medina" debe decir "Ladislao Evanjelista Medina" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 3825 Ab.1º-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas la rectificación de las siguientes partidas: do matrimonio de ANGEL JOSE REVELLO y JUANA DE AUTA, donde dice "Deanta", debe decir "de Auta"; de nacimiento de RODOLFO y NELIDA MIRTA, donde dice "Deanta", debe decir "de Auta", y la de nacimiento de ALBERTO ANGEL, donde dice "Rebello", debe decir: "Revello" y donde dice: "Deanta", debe decir: "de Auta", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $21.00 15|pub. 4452 Ab.18-v.my.5.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — JUAN ANTONIO SPRINGER ARENA, domiciliado en Lavalleja N.o 1792, al señor Juez digo: 1.o) Que viene a optar por el título de Procurador, solicitando se interrogue a los testigos doctor Francisco C. Filippini y don José Walter Alliot, domiciliados ambos en Soriano N.o 1255, primer piso, escritorio N.o 7, los que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres 2.o) Fecho, se me expida testimonio de esta información. Por tanto del Juzgado solicito: I) Se me tenga por presentado, fijado domicilio e iniciando el trámite de información para Procurador. II) Recibida la información previo los trámites de estilo, se me expida el testimonio solicitado. Sírvase proveer de conformidad. — J. A. Springer. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1954. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.

$28.00 10|pub. 4332 Ab.16-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de defunción de ELISA GARCIA de DE LOS CAMPOS, en el sentido de que donde dice Elisa García de de los Santos, debe decir Elisa García de de los Campos, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$24.00 15|pub. 4303 Ab.16-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTINEZ OGANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4305 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE POMBO o POMBO CASTIÑEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4096 Ab.16-v.ab.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — HORACIO MAESTRONE, domiciliado en Avenida Italia 2558, optando al título de Escribano, digo: que ofrezco como testigos a Arturo Vidal y Jaime Monestier que presentaré al Juzgado, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Horacio Maestrone. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$16.00 10|pub. 4286 Ab.15-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GABA de PARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4151 Ab.14-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ o FERNANDEZ de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4152 Ab.14-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BOCAGE DE ALVAREZ LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4089 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JUAN LAVAGNINO o LAVANINO o LA BAÑINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4090 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ROZEMBAUM, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4091 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JUANI o JUANI CAPANDEGUY o CAPANDEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4092 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO KLINGER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4093 Ab.13-v.ab.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBERTO SANTORO VECINO y MARIA ANGELICA MADOZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Lo. 50. Fo. 12. se hace saber que por resolución de fecha 25 de Noviembre de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alberto Santoro Vecino y María Angélica Madoz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 4136 Ab.13-v my.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LILIA GEORGIEFF IVANOVA, en el sentido de sustituir donde dice como fecha de nacimiento "diez y seis de Marzo", debe decir "doce de Marzo"; donde dice "Nicolás Giorgiebs" debe decir "Nicola Georgieff" y donde dice "Penca Giogiel" debe decir "Penka Ivanova", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxi.) $16.80 15 pub. 4082 Ab.12-v.ab.30.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: "CARMELO GABRIEL, y ALBERTO PLACIDO REQUENA. Expedición de segunda copia. Libro 50, Folio 77", se han presentado los nombrados iniciando dicha acción de segunda copia de la escritura de compraventa celebrada el 7 de Marzo de 1951 ante el escribano Aristóteles Taroco, referente al siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el N.o 42819, con una superficie de 1.207 metros con 9 decímetros que se deslinda: 15 ms. 70 cms. de frente al Norte a Camino Paso de la Boyada, 76 ms. 95 cms. al Este lindando con solar dos, 76 ms. 80 cms. al Oeste que forma esquina dando frente a la calle Lucio Rodríguez y 15 metros 70 cms. al Sur lindando con solar 6. A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a título singular o universal, que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de dicho título, para que se presenten ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar dichos trámites sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 10|pub. 3773 Ab.11-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIN CECILIO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4024 Ab.11-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA o CATALINA o PASCUALA CATALINA GIRARDELLI de PEROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3934 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANA BRIAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3814 Ab.1o-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA ALVANO de TOSI o VICTORIA ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3779 Ab.1o-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA LUCRECIA MARTINEZ CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10 pub. 3780 Ab.1o-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO o TULLIO DORSA CORVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10 pub. 3781 Ab.1o-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIORDANO de BASARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10 pub. 3782 Ab.1o-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3783 Ab.1o-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OTERO SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3784 Ab.1o-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ECHEGOYEN MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12 00 10|pub. 3785 Ab.1o-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LACO PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$12.00 10|pub. 3786 Ab 1o-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER SYDNEY BEST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 26 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3787 Ab.1o-v.ab.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "HAYDEE CATALINA PEPE y JULIO RIVAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lo. 50, Fo. 143, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Julio Rivas, para que se presente a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con quien se seguirá la sustanciación de este jui-

cio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$43.00 30|pub. 3372 Ab.1º-v.my.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESTHER LAFFERRERA y JOSE PEDRO AMORIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 49, Fo. 594, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Pedro Amorín y María Esther Lafferrera, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no le hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$48.00 20|pub. 3770 Ab.1º-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MARCHESI de PASQUALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3788 Ab.1º-v.ab.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ARAM CHAKIYIAM y ADELAIDA CHANS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lo. 49, Fo. 623, se hace saber que por resolución de fecha Octubre 5 próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Aram Chakiyiam y Adelaida Chans, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20 pub. 3771 Ab.1º-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CEREGHETTI MAGGI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 3118 Mz.23-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de LEON TACHDJIAN, de 14 de Setiembre 1933 en 18.a sección Montevideo, donde dice: Zosjian, debe debir: Tachdjian. — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. [illegible] v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de LUIS MORGANTI, de 24 de Marzo 1894 en 13.a sección Montevideo, donde dice: Margante, debe decir: Morganti. — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. 4224 Ab.14-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MUSSETTI o PEDRO MUSETTI o FRANCISCO PEDRO MUSSETTI o FRANCISCO PEDRO MUSETTI o FRANCISCO PEDRO MUSETTI FENOCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4131 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA MOTTA DE CAZZULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1955. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4132 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA YONOVSKA DE TOKMAN o SABINA YANOBSKI DE TOKMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4123 Ab.13-v.Ab.25.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que solicitaron estas rectificaciones de partidas: matrimonio de PEDRO MUSETTI y MARTA DAMBOLENA, 15 de Julio 1901, en la 13ª sección Montevideo; Nacimiento de JOSE PEDRO MUSETTI DAMBOLENA, de 27 de Mayo 1904 en 4ª sección Montevideo; Nacimiento de OSCAR ALBERTO MUSETTI DAMBOLENA, de 21 Agosto 1915 en 14ª sección Montevideo en todas ellas donde dice: "Mussetti", "Damborena", debe decir: "Musetti", "Dambolena", respectivamente. — Montevideo, 11 de Febrero de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 4130 Ab.13-v.ab.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "RAFFO ALBERTO BRAULIO y BALLESTEROS AMALIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 52, Fo. 250", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los conyuges Alberto Braulio Raffo Pérez y Amalia Ballesteros y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Amílcar Mantaras, Actuario.
$40.00 20|pub. 4120 Ab.13-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR AUDI AUDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4042 Ab.12.-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MARTINEZ LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 Marzo 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3974 Ab.11-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BEVILACQUA o BEVILACUA o VEBILACUA de RATTO o RATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 Marzo 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3975 Ab.11-v.ab.22.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "FURTADO, SALUSTIANO MEDARDO. Prescripción. Lo. 52, Fo. 51", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos y especialmente a Gualberto Escobar, Carlos María Canosa y Santiago Nogara, sus sucesores, herederos o causahabientes, con respecto al solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 178 del "Pueblo Victoria", 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.809, el que según plano del agrimensor Nelson Villagrán, de Setiembre de 1954, inscripto en la Dirección de Catastro el 20 de Setiembre de 1954 con el N.o 29.275, consta de una superficie de 250 metros 35 decímetros y se deslinda así: "4 ms. 82 cms. de frente al Sur-Oeste a la calle Elbio Fernández (antes Constitución), por donde la puerta del edificio se señala con el N.o 4074, entre las de Martín Berinduague y Emilio Romero, distando el punto más cercano 35 ms 22 cms. de la esquina con ésta última; 6 ms. 67 cms. en el fondo al Nord-Este, limitando con el padrón N.o 37.806; 43 ms 23 cms. al Nord-Oeste, lindando con el padrón N.o 37.804 y 42 ms. 98 cms. al Sur-Este por donde linda con el padrón N.o 37.807"; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$144.00 30|pub. 3895 Ab.2-v.my.14.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos caratulados: "PRATS LLORET, LUIS. Quiebra. Lo. 51, Fo. 545", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Luis Prats Lloret y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1.664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor Ernesto Ferro, domiciliado en la calle Cerrito N.o 507, escritorio 23, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$42.00 15|pub. 3817 Ab.1º-v.ab 26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: matrimonio de LUIS HOAREAUX y LUISA AMANDA PAULETTI, de 15 de Agosto 1931, en 12.a sección Montevideo; nacimiento de LUISA PERLA HOAREAUX PAULETTI, de 21 Diciembre 1931 en 12.a sección Montevideo; en ambas donde dice: "Hoareau", "Peré", debe decir: "Hoareaux", "Pauletti", respectivamente. — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 3851 Ab.1º-v.ab.26.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados. "TESTONI, ELIGIO y PORRO, SANTIAGO. Quiebra. Lo. 45, Fo. 8", se convoca a los acreedores de dicha quiebra a Junta General la que tendrá lugar el día 21 de Abril a las 15 horas en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso tercero, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$16.00 10 pub. 3818 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AMERICO o MANUEL FILOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Marzo 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 3502 Mz 28-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A Pucurull, dictada en autos caratulados: "Pérez Angel c|DI MATTEO ANTONIO, MARIA ANA, LUCIA y otros SACCO MARIA y PELAEZ AURELIO. Escrituración de oficio Lº 49. Fº 176". se cita, llama y emplaza a: Margarita, María Ana o Mariana, Cayetano, Angel Antonio Carmelo, Rafaela y Lucía Di Matteo Guibeles; José Carlos Di Matteo Parafita; María Josefina y Yolanda Di Matteo Sacco; María Sacco, Aurelio Pelaez Otorgués, Luis Ravizza y Francisca Moreira de Di Matteo o aquienes fueren sus sucesores a título singular o universal a fin de que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días a otorgar la escritura de venta del solar empadronado con el Nº 114.916, señalado con el Nº 4 del plano de Carlos A Mac-Col [illegible] de Febrero de 1925 con un área de doscientos metros con diez metros de frente al Suroeste a la calle 2 de Mayo, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio — Montevideo, Marzo 19 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario
$96.00 30|pub. 2884 Mz.17-v.ab.28.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "TARRAB y CIA., ISAAC M. Quiebra. Lo. 52, Fo. 175", se hace saber que ha sido declarada en estado de quiebra la sociedad colectiva "Isaac M. Tarrab y Cía.", y a sus socios, Isaac M. Tarrab y Moisés Tarrab Samra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1.664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor Arturo Dini, domiciliado en la Avenida 18 de Julio N.o 880, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
(Gestión judicial) 15|pub. 30835 Ab.1º-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MEDEROS o TOMAS MEDEROS IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4313 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA LIMERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. 4391 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4389 Ab.18-v.ab.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a BLANCA IRIS AYALA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Elbio Gabino Monegal (hijo), (Lo. 44, Fo. 118). — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4336 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ZURLA de BOULLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4348 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CABRERA de BOLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4333 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA ROMANA o ROMANA FAJARDO de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4384 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO o MANUEL C. o MANUEL CANDIDO ESCALADA y de EUGENIA ABASIL o ABASI o ABACIL o ALBASIL de ESCALADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4394 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA FACCIOLA o FACHOLA de DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4314 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUPITER MARIANI o MARIANI ALIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4315 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PIGNI CRENNA o CRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4309 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DI LANDRO de SALERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4312 Ab.16-v.ab.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de FRANCISCO VALERIO CRESPO y de LUCILA VILLALBA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Lucila Puyol" e "hija de don (desconocido) y de doña Deolinda Puyol", debe decir: "Lucila Villalba" e "hija de don Anacleto Villalba y de madre desconocida". — Montevideo, Febrero 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 4257 Ab.15-v.my.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN ARNOLDO REDAELLI, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Radaelli", debe decir: "Redaelli". — Montevideo, Febrero 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 4255 Ab.15-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PABLO RIGUETTI o RIGHETTI VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4208 Ab.14-v.ab.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "PINTOS CALVANO, HUGO ALBERTO y TERESA GOMEZ PEREIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 9|12|954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hugo Alberto Pintos y Teresa Gómez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 3812 Ab.1º-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MAYOL DE TRIAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10 pub. 4104 Ab.13-v.ab.25

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4105 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO CORBO o FELIPE CORBO o MARCELO FELIPE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4106 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAQUEIRA o MAQUIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4107 Ab.13-v.ab.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA ARBIZU, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta y el padre de la misma aparecen como: "Roza" y "Mariano Arbizo", debe decir: "Rosa" y "Mariano Arbizu". — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 4103 Ab.13-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4049 Ab.12-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA BARREIRO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3807 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PARRILLO o TOMAS PARRILLO PANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10 pub. 3808 Ab 1º-v.ab.20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de DONATO SILVINO SUNA y de FILOMENA ALMEIDA, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparecen como: "Silvino Sunes" y "Tomás Sunes", debe decir: "Donato Silvino Suna" y "Tomás Suna". B) En las de nacimiento de RUDECINDO, DOMINGA, FAUSTINO, MODESTA, PABLO, GREGORIA y ORFILIO SUNA, estableciéndose que donde respectivamente el padre y

el abuelo paterno de los inscriptos aparecen como "Silvino Sunez" y "Tomás Sunez", debe decir: "Donato Silvino Suna" y "Tomás Suna"; C) En las de nacimiento de ANASTASIA y PAULINO SUNA, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen como "Silvino Sunes" y "Tomás Sunes" debe decir: "Donato Silvino Suna" y "Tomás Suna": y D) En la de nacimiento de DONATO SILVINO SUNA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Donato". debe decir: "Donato Silvino". — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 15|pub. 3811 Ab.1o-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 3809 Ab.1o-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MUÑIZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 3810 Ab.1o-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA REYES o REYES LASSO de PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 3795 Ab.1o-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA VERDE o VERDE BUSTELO de LENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 3796 Ab.1o-v.ab.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a JUAN BAUTISTA CATTONI CASAL, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa María Stolkin Beresovsky, (Lo. 45, Fo. 399). — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 3324 Mz.24-v.my.5.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "Skelton, Juan Antonio con RAQUEL HAYDEE GUILLESPIE. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 10 de Setiembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Antonio Skelton y Raquel Haydée Guillespie. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 3528 Mz.28-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MELIA o IRENE SIMPLICIA MELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 3087 Mz.19-v.ab.30.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "GUILLAMON BERNARDO Prescripción" (Lº 45, Fº 289), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José Barros y Palleiro, sus causahabientes a cualquier título, a los propietarios linderos Juana Ces de Martínez y Francisco Iacovoni Pantoni y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una mitad indivisa de cinco solares de terrenos sitos en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 36.644, 36.645, 36.646, 36.647 y 36.648 señalados con los números 8 al 12 inclusive, de la manzana "G" del Pueblo Victoria, que tiene según títulos, en total, un área de metros 1106, 8215 y que en conjunto se deslindan así: 25 ms. 77 al Suroeste de frente a la calle Caleras de las Huérfanas, antes Libertad; 42 ms. 95 de fondo, que por formar esquina, dan también frente al Sureste a la calle Ruperto Pérez Martínez, antes Queguay; al Noroeste lindan con el solar 7 y al Noreste con bien de la Compañía Nacional. — Montevideo Marzo 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$96.00 30|pub. 2562 Mz.12-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO RIOS SAVEDRA o SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4393 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4369 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955 — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4310 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL CARLOS SCHWEDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4311 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MUSTO de FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4239 Ab.15-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO LAIÑO o LAIÑO GARCIA o LAINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4240 Ab.15-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA MATTONI de FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4241 Ab.15-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARTUCELLI o MARTUSCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4243 Ab.15-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO o JUAN FRANCISCO ALFREDO CAUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4232 Ab.15-v.ab.27.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "LUDOVICO FLANGINI. Incapaz", se hace saber que por auto de fecha 30 de Diciembre próximo pasado, se declaró a Ludovico Flangini Mullins en estado de incapacidad designándose curador del mismo a su hermano Adolfo Rafael Flangini Mullins. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4233 Ab.15-v.ab.27.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Febrero próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes integrada por los cónyuges CARLOS ALBERTO LARRE y LEONOR LEOMAR PASSEGGI PRADO de LARRE. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 4296 Ab.15-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES VIOLANTE o BIOLANTE de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4163 Ab.14-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$24.00 20|pub. 2188 Mz.8-v.mz.18.
Ab.11-v.ab.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Angel Boubet contra BENITA SILVA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Benita Silva para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$48.00 30|pub. 3885 Ab.2-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE SILVERA y FELICIDAD GONZALEZ DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1955 — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4083 Ab.13-v.ab.25.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "JOSE CALVELO VAZQUEZ. Rehabilitación", se hace saber que el nombrado ha solicitado su rehabilitación de fallido en virtud de lo dispuesto por el artículo 1.773 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3972 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la aper-

tura de la sucesión de GREGORIA PEREZ o PEREZ QUEVEDO de DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3797 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA PAPA PIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12 00 10|pub. 3798 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDRO RIVEIRO FIGUEROA o RIBERO o RIVERO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3799 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMATO o AMATTO VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3800 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub 3801 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ZUNINO de PRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3802 Ab.1º-v.ab.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de Diciembre p.pdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes integrada por los cónyuges SARA ELVIRA MONFORT PIRIZ de MONTFALCON y SAMUEL RENE MONTFALCON. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 3615 Mz.29-v.ab.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA LUISA RIVERO o RIVERO GROTERS de ESMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3803 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO LUIS POZZO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3804 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES REINO o REYNO FARIÑA de CALVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. 3805 Ab.1º-v.ab.20.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de SALOMON y ESTHER WOLKOWICZ SZKLANOWSKA, estableciéndose que donde en la primera el apellido paterno y materno figuran Wolkowicy y Szklanosvski y en la segunda Wolcovich y Sklanvioski, debe decir en ambas Wolkowicz y Szklanowska respectivamente. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 3685 Mz.30-v.ab.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 14 de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS FERNANDEZ GOYECHEA y LAURA STIRLING DIAZ; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 3457 Mz.26-v.ab.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 7 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO EDUARDO GARCIA BREA y BLANCA ELISA WERNER CESTAU; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 3461 Mz.26-v.ab.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA RAMONA MATO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 3128 Mz.21-v my 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FRONTERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 4481 Ab.18-v.ab.29

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES SPONT o ARISTIDES EUGENIO SPONT AUBRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$36.00 30|pub. 4428 Ab.18-v.my.24.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "YAQUES BLANCO, MANUEL. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 446), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Manuel Yaques Blanco, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Fernando Landoni y Alberto Rodriguez, domiciliados en Avenida Millán 4678 y Colonia 1484 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Manuel Yaques Blanco". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 4419 Ab.18-v.ab.29.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "SILVA, PEDRO FERNANDO. Información de vida y costumbres", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Pedro Fernando Silva, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Gabino Luis Porte y José Siniscalchi, domiciliados en las calles General Batlle 3301 y Fernando Otorgués 1226, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. — Pedro F. Silva". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 4418 Ab.18-v.ab.29.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LOPEZ RICO, RAMIRO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 446), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Ramiro López Rico, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Melitón Fumega y Horacio Févere, domiciliados en Durazno 1319 piso 2 y Carlos de la Vega 4417, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — R. López Rico". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 4417 Ab.18-v.ab.29.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "AVALO MUÑOZ, ENRIQUE CESAR. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 446), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Enrique César Avalo Muñoz, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Mario Roqueta y Héctor Gómez, domiciliados respectivamente en las calles Resistencia 1840 y Mercedes 1794 bis, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Enrique C. Avalo". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 4416 Ab.18-v.ab.29.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LEVITAS, ARON. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 446), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Arón Levitas, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Wolman y Gregorio Paikes, domiciliados en las calles San Martín 2157 y Patria 660 apartamiento 1, de esta ciudad, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. — Arón Levitas". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 4415 Ab.18-v.ab.29.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Cel[illegible] D. Pereira, en autos: "[illegible]UZIO, GIOLITTI [illegible]AN. Información de vida y costumbres" ([illegible] 45, Fo. 445), se hace saber que ante dicho [illegible] ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Giolitti Julián C[illegible], domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de

vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Crisci Scarpa y Angel Bonora, domiciliados en las calles Edison 47 y Lorenzo Fernández 3133 de esta ciudad, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. — Giolitti J. Giuzio". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 4414 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GALLINAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 4361 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SUAREZ y la de MARIA SIERRA o SIERRA MARTINEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 4304 Ab.16-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del menor MARIO BENADERET BALANCI, en la que se hace figurar al padre del inscripto como "Luis Benarderet", debiendo decir en su lugar: Moisés Benaderet. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 4392 Ab.16-v.my.4.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "NIELL, FELIPE LORENZO. Información de vida y costumbres", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Felipe Lorenzo Niell, domiciliado en la calle Sierra N.o 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Federico Marquisá y José María D'Angelo, domiciliados en las calles Juan M. Blanes 1244 apartamiento tres y Ciudadela 1422, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — F. L. Niell". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 4365 Ab.16-v.ab.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MAGNONE, VICENTE. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 445), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Vicente Magnone, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julio Malharin y Horacio Fariña, domiciliados en las calles General Luna 1108 y Ibayubá 2659 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — V. Magnone". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 4366 Ab.16-v.ab.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "ACOSTA ALZAIBAR, ROBERTO. Información de vida y costumbres", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Roberto Acosta Alzaibar, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Manuel Sena y Enrique Pita, domiciliados respectivamente, en las calles Atanasildo Suárez 147 y Médanos 1263 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Roberto Acosta". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 4364 Ab.16-v.ab.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER SANCHEZ de IBAÑEZ, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los autos relativos al divorcio que le ha iniciado don Aquilino José Ibáñez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$36.00 30|pub. 4301 Ab.16-v.my.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BADALA, HECTOR BERNARDO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Héctor Bernardo Badalá, domiciliado en la calle Sierra número 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Larralde y Julio Pucciarelli, domiciliados en las calles Avenida Larrañaga 2236 y Obligado 1342 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Héctor Bernardo Badalá". — Y a los efectos legales se hac eesta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 4363 Ab.16-v.ab.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ESCRICH CAMOS, ANGEL. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 445), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Angel Escrich Camós, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Larralde y Julio Pucciarelli, domiciliados en las calles Avenida Larrañaga 2236 y Obligado 1342 de esta ciudad, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. — Angel Escrich Camós". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 4362 Ab.16-v.ab.28.

Segunda copia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido ALEJO LOPEZ DE LA CALLE y ROSALIA CALVELO de LOPEZ, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Ramón Ricardo Pampín el día 13 de Diciembre de 1949 y por la cual los gestionantes hubieron de los esposos Héctor Santi y Teresa Marabotto, por título de compra-venta, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Un solar de terreno con casilla de madera y zinc, empadronado con el N.o 116.395, sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Hugo Dall'Orto, registrado en la Dirección de Topografía el 15|5|924 y consta de un área de 476 ms. 50 dms., con 10 ms. al Noreste frente a calle Salustio N.o 3925, habiéndose efectuado por la misma escritura un contrato accesorio de hipoteca sobre el bien que se adquiría. Y de acuerdo a lo resuelto de cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$44.00 10|pub. 4319 Ab.16-v.ab.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos. "DOTTA, HECTOR RIMER. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Héctor Rimer Dotta, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 555, escritorio 506, al señor Juez digo: Que de acuerdo con lo dispuesto por la ley 6|XI|954, vengo a producir la información de vida y costumbres a los efectos de inscribirme en el "Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza". A tal efecto ofrezco el testimonio de los testigos escribanos Velia Casaretto Echaniz y América Roma Civetta. Aprobada, solicito se me entregue el testimonio de lo actuado y documentos presentados por intermedio de la escribana Zulma H. Cavani. — H. R. Dotta". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1955 — Julio E. Real, Actuario.
$28.00 10|pub. 4162 Ab.14-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES QUINTELA o QUINTELA NUÑEZ DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 4147 Ab.13-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BRAGA, RAUL ARMANDO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pues donde en ella aparece como hijo de "María Sosa", debe decir hijo de María Souza. — Montevideo, Marzo 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.60 15|pub. 4235 Ab.13-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 4209 Ab.14-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CHIESA o CHIESSA de BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 4087 Ab.13-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "De Chiara, Juan A. con LUIS RUTSTEIN. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza al demandado Luis Rutstein, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, a llenar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda, todo bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.
$48.00 30|pub. 4085 Ab 13-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SARUBBI o SARUBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 4058 Ab.12.-v.ab.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas, en la forma que a continuación se expresa: A) La de matrimonio de JUAN BIRIGAN con MARIA SELMIRA GANDOLA, donde dice: "Bidigay" y "Zulmira Gándola", debo decir: Birigan y María Selmira Gándola; B) La de nacimiento de JUAN JOSE BIRIGAN, donde dice: "Bidegay" y "Zulmira Gandola" debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; C) La de nacimiento de MARIA ESTHER BIRIGAN, donde dice: "Bidegay" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; D) La de nacimiento de BLANCA LILA BIRIGAN, donde dice: "Bidegain" y "Zulmira Gán-

dola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; E) La de nacimiento de EDUARDO BIRIGAN, donde dice: "Bidegain" y "Zulmira Gándolo", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; F) La de nacimiento de HILDA BIRIGAN, donde dice: "Bidegay" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; G) La de nacimiento de LUIS DOLCEY BIRIGAN, donde dice: "Bidigay" o "Bidegay" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola, y donde dice: "Gádola", debe decir Gándola; H) La de matrimonio de PEDRO ALEJANDRO BORELLI con MARIA ESTHER BIRIGAN, donde dice: "Bidegain" y "Zulmira Gandola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; I) La de defunción de JUAN BIRIGAN, donde dice: "Bidigay", debe decir: Birigan, y donde dice: "que era casado con Zulmira Gandola", debe decir: que era casado con María Selmira Gándola; J) La de defunción de MARIA SELMIRA GANDOLA de BIRIGAN, donde dice: "María Solmira Gándola de Bidigay", debe decir: María Selmira Gándola de Birigan, viuda de Juan Birigan; K) La de defunción de JUAN JOSE BIRIGAN, donde dice: "Bidegain" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; y L) La de defunción de MARIA ESTHER BIRIGAN de BORELLI, donde dice: "Bidegain" y "Celmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola, y donde dice: "Juan Pedro Bidegain", debe decir: Juan Birigan. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$84.00 15|pub. 3958 Ab.13-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN BESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 4037 Ab.12.-v.ab.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "POLANCO, FELICIANO y JULIA SINFOROSA GUTIERREZ. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando la rectificación, en la forma que a continuación se indica, de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice: "Feliciano Antonio", debe decir: Feliciano, y donde dice: "María Julia", debe decir: Julia Sinforosa, donde dice: "nacido el día 9 de Junio de 1903", debe decir: nacido el día 3 de Agosto de 1903, y donde dice: "nacida el día 29 de Julio de 1912", debe decir: nacida el día 13 de Agosto de 1914, y B) Las de nacimiento de sus hijos: Mario Antonio, Mirta Gladys y Héctor, donde en las dos primeras de estas partidas, el padre figura como "Feliciano Antonio Polanco" y en la tercera, como "Feliciano A. Polanco", debe decir en su lugar: Feliciano Polanco, y donde en las tres partidas la madre figura como María Julia Gutiérrez, debe decir: Julia Sinforosa Gutiérrez. — Montevideo, Agosto 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$33.60 15|pub. 3992 Ab.11-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO HAURIE CASAMAYOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 3777 Ab.11-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO FELICIANO BONELLO o BONELLO SCAPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10 pub. 3391 Ab.2-v.ab.21.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: RODINO, JUAN EUGENIO y DIODISIA ESCALADA DE RODINO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Beatriz Nieves y Felipe Edie Rodino, en las que la contrayente y madre, respectivamente, aparece como "María Aída Escalada", debiendo decir en su lugar y en todas ellas: "Dionisia Escalada" — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub. 3598 Mz.29-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIA MANUELA ANGELERO de POSE o ANGELERI de POSE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 3392 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROCCHIACCIOLI o ROCCHICCIOLI RIERA o ROCHICIOLI o ROCCICHIOLI o ROCCHICCIOLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 3879 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES ARIONI DECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 3956 Ab.2-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES RODRIGUEZ PIÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 3880 Ab.1º-v.ab.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GUTIERREZ DE CANAVESI, IRMA. Rectificación de partida e identidad", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su nombre que figura por error como "Casta Irene" en vez de "Irma". — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 3772 Ab.1.o-v.ab.26.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Menéndez, María Argentina con CARLOS VALERIO PIAGGI. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al nombrado Carlos Valerio Piaggi, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 3696 Mz.31-v.my.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LARRUINA, ROSA, Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y la de matrimonio de sus padres Próspero Larruina y Julia Márquez, pues donde en la primera de ellas dice: "Rovira" y en la última dice: "Roviro", debe decir en su lugar y en ambas partidas: Larruina — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$16.80 15|pub. 3697 Mz.31-v.ab.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Villar, Avelina contra MANUEL FERNANDEZ PEREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Avelina Villar y Manuel Fernández Pérez, y que **se mandó citar y emplazar a todos aquellos que** tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Julio E Real, Actuario.

$32.00 20|pub. 3458 Mz.26-v.ab 26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VASILJ, JORGE y CELINA MENYOU. Rectificación de partidas". se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo José, para que en todos los lugares que en ellas figura el apellido "Basilio", diga: Vasilj. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$18.00 15|pub. 3402 Mz.30-v.ab.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "Torresani, María con DE SIMONE LUIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Torresani y Luis De Simone, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 8 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 3599 Mz.29-v.ab.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Celestino D. Pereira, recaído en autos: "GONZALEZ, MIRTHA Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma y con referencia al padre de la inscripta dice: "Ismael González", debe decir: Félix Ismael González. — Montevideo Marzo 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario

$12.60 15|pub. 3433 Mz.25-v.ab.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "García de Méndez, Manuela, con MANUEL MENDEZ GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Manuela García de Méndez y Manuel Méndez González, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario

$32.00 20|pub. 3494 Mz.28-v.ab.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D, Pereira, en autos: "MAAG, RICARDO FERNANDO y LAURES GARCÉ, RAQUEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ricardo Fernando Maag y Raquel Laures Garcé, y que se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 10 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 3392 Mz.25-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA BALSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 3333 Mz.24-v.my.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "Hoffmann López, Gladys María con MIGUEL ALBERTO CORTINAS CONDON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Gladys María Hoffmann López y Miguel Alberto Cortinas Condon, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo Marzo 10 de 1955 — Julio E. Real, Actuario.

$32.00 20|pub. 3330 Mz.24-v.ab.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal y emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Parafita Pereira, Generoso con ELISA DIAZ RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución Nº 21782 del 8 de Noviembre de 1954 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Generoso Parafita Pereira y Elisa Díaz Rodríguez, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto y a efectos de notificar a la nombrada Elisa Díaz Rodríguez, que queda emplazada por el término de noventa días, y simultáneamente citar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$72.00 30|pub. 2309 Mz.9.-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION LOPEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 3117 Mz.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ANGELA GAYNOR DE LESLIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 2784 Mz.16-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o JOSE PASCUAL CALLEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4431 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES PANOSIAN o PANOSSIAN o PANOPSIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4432 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA COLOMBO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4433 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETA o ELISABET GYARMATI o GGARMATI de TAIS o DE TAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4434 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LEOPOLDO NOTHMAN o NOTHMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4430 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARCOS de BREGONZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4429 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o PETRONA FILOMENA SILVA o SILVA YANGORDE de LUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4405 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN C. PAGANINI SARASENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4435 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO NOVAL QUIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 4436 Ab.18-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PATRONE MANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4437 Ab.18-v.ab.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don VENTURA OUJO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de conciliación, en el juicio que por divorcio (Lo. 39, Fo. 564), le ha iniciado doña Ubaldina Mosquera de Oujo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 4413 Ab.18-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO ENRIQUE ARP SCHNOOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4231 Ab.15-v.ab.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA GONZALEZ de BRAVO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hija María Luisa, por figurar ésta con el nombre de "Rosa", en lugar de "María Luisa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 4234 Ab.15-v.my.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que en autos: "JUAN TOSANOTTO. Sucesión. Lo. 35, Fo. 443", se ha solicitado la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: 1.o) En la de matrimonio de Juan Tosanotto y Ramona Cavilla, donde la contrayente aparece como "Josefa Caviglia", debe decir: "Ramona Cavilla"; donde el padre de la contrayente aparece como "Bernardo Caviglia", debe decir: "Bernardo Cavilla" y la madre como "María Bertte", debe decir: "María Berthet". 2.o) En la de nacimiento de María Esther Tosanotto, donde la madre aparece como "Ramona María Luisa Caviglia", debe decir: "Ramona Cavilla"; donde el abuelo materno aparece como "Bernardo Caviglia", debe decir: "Bernardo Cavilla", y la abuela materna como "María Bertte", debe decir: "María Berthet". 3.o) En la de nacimiento de Margarita Tosanotto, donde el apellido de la interesada aparece —al margen— como "Tosonotto", debe decir: "Tosanotto"; donde el padre aparece como "Juan Tosonotto", debe decir: "Juan Tosanotto"; donde la madre aparece como "Ramona Caviglia", debe decir: "Ramona Cavilla"; donde el abuelo paterno aparece como "Antonio Tosonotto", debe decir: "Antonio Tosanotto"; donde el abuelo materno aparece como "Bernardo Caviglia", debe decir: "Bernardo Cavilla" y la abuela materna como "María Berthé", debe decir: "María Berthet". 4.o) En la de nacimiento de Juan Carlos Tosanotto, donde la madre aparece como "Ramona María Luisa Gabiglia", debe decir: "Ramona Cavilla"; donde el abuelo materno aparece como "Bernardo Cabiglia", debe decir: "Bernardo Cavilla" y la abuela materna como "María Bertte", debe decir: "María Berthet"; y 5.o) En la de nacimiento de Antonio Tosanotto, donde el apellido del interesado aparece al margen como "Tozonotto", debe decir: "Tosanotto"; y donde la abuela materna aparece como "María Bertte", debe decir: "María Berthet". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$78.00 15|pub. 4300 Ab.16-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LUGARO o LUGARO VENTURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4088 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BAZZANO DELFINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4064 Ab.13-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ISABELINO AMADEO GARRE OBERTI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella, su apellido materno como "Uberti", en lugar de "Oberti". — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 4066 Ab.13-v.ab.30.

Informe de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el escrito siguiente: "JORGE ARIAS, domiciliado en 19 de Abril 1140, optando al título de Procurador, digo: que ofrezco como testigos a Gastón Labadie y Osvaldo Mantero, que presentaré al Juzgado, para que sean interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Jorge Arias". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 10|pub. 4133 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO TUR SUÑER, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3957 Ab.2-v.ab.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "MISSAK KAVEDJIAN, o KAWEDJIAN y otros. Escrituración de oficio. Lo. 38, Fo. 213", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de don Jorge Sekulich o Seculich, y a cualesquiera otros interesados, para que comparezcan ante este Juzgado en dicho autos, a otorgar la respectiva escritura de compra-venta del inmueble que se describe a continuación, prometido en venta por el Banco de Crédito, como apoderado del nombrado Jorge Sekulich o Seculich a Missak, Sarkis, Calvino y Suren Kavedjian o Kawedjian, según promesa de com-

pra-venta a plazos N.o 7.217, de fecha 7 de Agosto de 1928, ratificada el 9 de Junio de 1953 e inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 396, al Fo. 141, del Lo. 55, la que se refiere a un solar de terreno, ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, Villa del Cerro, manzana 82 A., empadronado con el N.o 25.100, señalado con el N.o 16 en el plano del agrimensor Pedro Bottaro Schenone, de Octubre de 1908, cuyo duplicado fué presentado para su archivo el día 15 del mes y año citados, en el Departamento Nacional de Ingenieros; se compone de una superficie de 460 ms. 32 dcms., que se deslindan así: 21 ms. 47 cms. de frente al Sur-Este, a la calle Centro América, por igual extensión al Sur-Oeste y Nord-Este y que por formar esquina tiene frente a la calle Portugal y linda con el solar 17, respectivamente; y 21 ms. 52 cms. al Nord-Oeste, con el solar 15.

Se previene: 1.o) Que la promesa de compra-venta referida, está sujeta al régimen de la ley de 17 de Junio de 1931. 2.o) Que el precio de dicha compra-venta que fué de $ 3.687.63, se halla totalmente pagado; y 3.o) Que los emplazados deberán comparecer en autos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura definitiva de compra-venta se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$192.00 30|pub. 3650 Mz.30-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA PROVERBIO PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3863 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CORINA CLIVIO DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3806 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN o SERAFINO FILEPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3778 Ab.1º-v.ab.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA CAROLINA MANGIAROTTI CONFORTI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Mancharote" y el materno "Conforte", en lugar de "Mangiarotti" y "Conforti", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 3597 Mz.29-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LEOPOLDO CALZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub 3614 Mz.29-v.my.10

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "ALBINO SERGIO y GIGLIA GAZZANEO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 40, Folio 10", se hace saber que con fecha 25 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Albino Sergio y Giglia Gazzaneo. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 13 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 3495 Mz.28-v.ab.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CARLOS SAULEDA ADROHER y LUCIA ADROHER de SAULEDA. Sucesiones. Lo. 34, Fo. 184", se ha presentado don Ricardo Luis Román Sauleda Adroer, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella su madre y su abuelo con el apellido "Adrue", en lugar de "Adroer". — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 3455 Mz.26-v.ab.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña GAITANA CAIAZZO ESPERANZA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido "Cayazzo", en lugar de "Caiazzo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 3456 Mz.26-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALGUEIRO LAGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 3427 Mz.25-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BENITO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 3362 Mz.24-v.my 5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO BOGA RIBERA o RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a José o José Sabino Lamas Boga, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento al últimamente nombrado de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Marzo 8 de 1955. — LUIS ANTONIO LAMAS, Actuario.

$36.00 30|pub. 3191 Mz.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955.— Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 2999 Mz.18-v.ab.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ANGEL F. A. FIOCCHI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lº 36. Fº 287), le ha iniciado doña Carmen Cassinelli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto

$36.00 30|pub 2791 Mz.16-v.ab.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a la heredera OLGA JINDRICH DE SCHOLLAR a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de Jaroslav Schollar o Schollar Jindrich (L.o 39, F.o 134), bajo apercibimiento de nombrársele curador de bientes. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 2421 Mz.14.-v.ab.25.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA ESTHER DOMINGUEZ de MAC GOVERN y don GILBERTO DOMINGUEZ, iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: A) Un Solar de terreno empadronado con el N.o 40.644, sito en la 20.a sección judicial de este Departamento, zona urbana, compuesto de un área de 429 metros 50 decímetros y siendo de forma rectangular se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur-Este a la calle Iglesia entre las calles Carlos María Ramírez y Dionisio Coronel, antes Ruperto P. Martínez, estando señalada la puerta de entrada al edificio que han construído con el N.o 4265; por 50 metros de fondo, lindando: por el Nor-Oeste con terreno de Juan Carti y Ramón García; por el Nor-Este limita con terreno de Miguel Mac Govern y de la exponente; y por el Sur-Oeste, limita con el padrón número 40.645, que también poseen como dueños y que se pasa a deslindar; y B) Un Solar de terreno con la edificación y cuantas mejoras contiene, empadronado con el N.o 40.645, sito en la misma sección judicial que el anteriormente descripto, compuesto de una superficie de 429 metros 50 decímetros, el que por tener una forma rectangular, se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur-Este a la calle Iglesia entre las calles Carlos María Ramírez y Dionisio Coronel, antes Ruperto P. Martínez, teniendo en dicho frente, la puerta de entrada al edificio que han construído, el N.o 4263; por 50 metros de fondo, lindando: por el Sur-Oeste con José Martínez; padrón N.o 40.646; por el Nor-Oeste con terreno de Ramón García y María G. de Rodríguez; y por el Nor-Este, con el terreno empadronado con el N.o 40.644, anteriormente deslindado. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$192.00 30|pub. 3460 Mz.26-v my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO BIANCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$36.00 30|pub. 2295 Mz.9.-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ANTONIA o AMELIA BORDIGONI de SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$36.00 30|pub. 2382 Mz.10.-v.ab 21.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BRIGIDO HERNANDEZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: A) Un Solar de terreno, situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, con frente al Noreste en una línea de 8,55 metros, a la calle Londres; por el Sureste, una línea de 35,63 ms., lindando con los padrones N.os 73.579, 73.581, 73.582 y 73.583: por el Suroeste, 8,55 ms., lindando con el bien empadronado con el número 73.588; y por el Noroeste, en una línea de 35,63 ms., con el solar empadronado con el N.o 73.577. Estos límites encierran una superficie de 306 metros 67 decímetros, y está empadronado con el N.o 73.578. B) Solar de terreno situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 73.577, con una superficie de 303 metros 3 decímetros, que se deslindan así: por el Noreste una línea de 8,46 ms de frente a la calle Londres; por el Sureste, en una línea de 35,63 ms. con el solar padrón N.o 73.578 anteriormente descripto; por el Suroeste en una línea de 8,55 ms. con el solar N.o 73.589; y por el Noroeste, una línea de 35,63 ms. con el solar padrón N.o 73.576; y C) Solar de terreno situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, padrón 73.582, con una superficie de 363 metros 25 decímetros, que se deslindan así: por el Noreste, una línea de 42,01 ms., lindando con el solar padrón número 73.581; por el Este en una línea de 8,75 ms. de frente a la calle Pablo Pérez; por el Suroeste, en una línea de 44,30 ms. linda con el solar padrón N.o 73.583; y por el Noroeste, una línea de 8,68 ms. con el solar padrón N.o 73.578, descripto en primer término.

Todos estos datos numéricos provienen de plano confeccionado por el agrimensor Hugo Luis Viganó en Mayo del corriente año, y se ciñen a los datos del terreno. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Luis Bessio y doña María B. de Costa, sus herederos, condóminos o derecho habientes a cualquier título, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos

a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$216.00 30|pub. 2665 Mz.16.-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466, 3.er piso. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Hilda Moltedo de Espinola, Juez.
$12.00 10|pub. 4392 Ab.18-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO SEIJO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Mvlca Bólia de Di Landro, Actuario.
$24.00 10|pub. 2035 Mz.5-v mz.16.
Ab.11-v.ab.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10ª sección de Montevideo, se hace saber que se ha declarado judicialmente abiertas las sucesiones de EUGENIO LAVIN y PILAR NODA y se emplaza a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3337, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de Agosto de 1954. — María Nieves Martínez, Escribana, Actuario.
$12.00 10|pub. 4331 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR LUIS GILMI citándoce a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera N.o 3337, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de Marzo de 1955. — Nela Daguerre, Escribana - Actuario.
$12.00 10|pub. 3976 Ab.11-v.ab.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17ª SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 17ª sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VANACORE MICCIO, citándose a los acreedores, herederos, y demas interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 21 de Octubre de 1954. — Z. L. Martino Uthurburu, Actuaria.
$12.00 10|pub. 4065 Ab.13-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
Pérdida de patria potestad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza a Natividad Ramón Sosa y Amanda Hermenegilda Muniz de Sosa por el término de 90 días a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fuica (Julio María y Arretche de Fuica (M. Angélica) contra MUNIZ de SOSA (AMANDA HERMENEGILDA) y SOSA (NATIVIDAD RAMON) Pérdida de patria potestad" Lo. 13, Fo 125), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo Marzo 31 de 1954 — Doctora Mireya Martínez Degiorgis, Actuaria Adjunta
$48.00 30|pub 2770 Mz.16-v.ab.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Agustín A. Bazzano, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don JULIO RIVAS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Pepe (Haydée C.) contra RIVAS (JULIO) Guarda L.º 14, F.º 64", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1955 — Ernesto Rolán, Actuario — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el diez de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Ernesto Rolán, Actuario
$48.00 30|pub 2743 Mz.15.-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña Manuela Benítez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Mena, Félix Lauro y Amabelia Larocca de Mena contra BENITEZ, MANUELA, Pérdida de patria potestad. Lo. 9, Fo. 318", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — Lisandro Fontan, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 3688 Mz.30-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a MARCIANA BAPTISTA, CENIA BAPTISTA y NEREA ESTHER BAPTISTA, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, constituir domicilio dentro del radio del mismo y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en el juicio que como sucesoras legítimas del extinto Adriano Baptista o Adriano Baptista Brum, le han iniciado José Baltasar, Erico, María Esther, Boris, Julio César, Orfilia, Aída, Anair e Ignacio Mora, por investigación de paternidad y petición de herencia (Lo. 15, Fo. 476). — Artigas, Marzo 24 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$60.00 30|pub. 3731 Mz.31-v.my.12.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JOSE RODRIGUEZ y otros. Rectificación de partidas". Lo. 15, Fo. 511, se ha presentado a este Juzgado José Rodríguez, Camila Rodríguez y Felipe Rodríguez solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "Morgenio Rodríguez" debe decir: "Eugenio Rodríguez. — Artigas, Marzo 7 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$18.00 15|pub. 3511 Mz.28-v.ab.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Francisca Esther Panizza de Sityá contra BENITO TITYA (hijo). Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Lo. 15, Fo. 510), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Esther Panizza de Sitya, iniciando juicio de divorcio contra don Benito Sityá (hijo), por su sola voluntad En consecuencia se emplaza a su cónyuge don Benito Sityá (hijo), por el término de noventa días, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 7 de Marzo de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$60.00 30|pub. 2831 Mz.17 v.ab 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO GORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Abril de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4456 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACERES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 7 de 1955. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
$12.00 10|pub. 4217 Ab.14-v.ab 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDA ROMERO de ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Marzo 9 de 1955. — Guillermo A. Ramos, Actuario
$12.00 10|pub. 4218 Ab.14-v.ab.26.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "MICHELENA de GARCES, MARIA TERESA ESTELA. Solicita segunda copia de escritura. Lo. 40, Follo 432, N.o 961", se hace saber que se ha presentado la nombrada solicitando segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 6 de Enero de 1937, ante el escribano Rafael Frías Pérez, cuya primera copia se encuentra inscripta en el Registro local de Traslaciones de Dominio con el N.o 59 al Fo. 29, en la que consta que su extinto esposo don Emeterio Garcés compró a Enrique Guillermo Brause, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todas las mejoras y construcciones que contiene, ubicado en la ciudad de Canelones, en la manzana ciento cuarenta, empadronada con el N.o 3, antes 277, señalada con el número 3 de la fracción letra B, en el plano del agrimensor Alberto A. Odizzio, levantado en Diciembre de 1930, inscripto el 23 del mismo mes en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento, aprobado en la misma fecha por el Concejo Departamental de Administración, con una superficie de 245 metros 70 decímetros que lindan: al Oeste, en 21 metros con el solar 4; al Sur, en 11 metros, 70 centímetros, con el solar dos, al Este en 21 metros de frente a calle proyectada y al Norte, en 11 metros 70 centímetros, también de frente a calle proyectada. Y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley de Noviembre 19 de 1951, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 30 de Marzo de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
$48.00 10|pub. 4027 Ab.11-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RISOLINI o RISSOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 7 de 1955. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
$12.00 10|pub. 4219 Ab.14-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaído en autos: "DOS SANTOS LUNA de DURAN, FRANCISCA. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en la misma aparece el apellido paterno como "de los Santos", debe decir "dos Santos", por ser el verdadero. — Canelones, 8 de Marzo de 1955. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 4216 Ab.14-v.my.2.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. Rodolfo Gamba Lenzi, con domicilio en la calle Batlle Nº 559, al señor Juez digo: Que a efectos de obtener el título de Procurador y recibir la investidura de Escribano, ofrezco la información de los Escribanos Luis Alberto Tallac y José Pedro Battagliotti sobre mi honradez y costumbres morales, y solicito que en definitiva, se me expida testimonio. — Rodolfo Gamba Lenzi Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 1º de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
$20.00 10|pub. 4063 Ab.12.v.ab.23.

Declaración de ausente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "DINI CARLOS. Ausente" (L.o 40, F.o 401), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el mandatario don Vicente Andreoni, solicitando la declaración de ausencia de Carlos Dini, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 y concordantes del Código Civil. Y, a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 4 de 1954. — Esc. Elbio A. Panario, Act. Adj.
$96.00 60|pub. 14697 Nov.12-v.dic.4.
Feb.11-v.mz.8.
Ab.11-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Marzo de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3899 Ab.2-v.ab.21.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "Fisco, Ministerio de Obras Públicas c/. SUCESION de RAFAEL PENELA. Expropiación", se cita, llama y emplaza a lo.

dos los que por cualquier título tengan derecho al bien expropiarse en autos, consistente en la fracción ubicada en la Primera Sección de este Departamento, empadronado con el número 7.211, propiedad de Rafael Penela, (hoy su sucesión), compuesta de una superficie de 4 hectáreas 7608 metros cuadrados, 3785 correspondientes a las fracciones Nos. 1, 2 y 3 del plano del agrimensor Hugo L. Viganó de Junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro en Julio 2 del mismo año y cuyo deslinde es el siguiente: Fracción N.o 1, por el Noreste, recta de 119 metros 90 centímetros lindando con campos del señor Santiago Penela, padrón 7212; por el Sur y Suroeste, rectas de 67 metros y 76 metros respectivamente, lindando con la fracción N.o 3 del mismo plano y por el Noroeste, recta de 44 metros 80 centímetros, lindando con campos de la sucesión Catalina Penela de Marsella, padrón número 9020. Fracción N.o 2, por el Noreste recta de 44 metros 80 centímetros, lindando con campos del señor Feliciano Penela, padrón número 7212, por el Sureste, recta de 54 metros 60 centímetros, lindando con campos del señor Antonio Ignacio Martínez, padrón N.o 9022 y por el Noroeste, recta de 65.80 lindando con la fracción N.o 3 del plano citado. Fracción No. 3, 136 metros 10 centímetros, al Noreste lindando con Santiago y Filomena Penela, 65 metros 80 centímetros al Este y Sur, lindando con fracción 2. 108 metros 30 centímetros; al Suroeste lindando con Antonio Ignacio Martínez, 300 metros 10 centímetros al Oeste lindando con Clodomiro Sosa, 112 metros 10 centímetros; al Noroeste lindando con Nicomedes J. Arrechea y Catalina Penela de Marsella y 2 rectas una de 76 metros 45 decímetros y dos de 67 metros al Norte, lindando con la fracción N.o 1. Para que comparezcan ante este Juzgado durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 8 de Marzo de 1955. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
Decreto 21-7-34 30|pub. 30801 Mz.28-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Prescripción

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, dictado en autos: "JULIO CESAR CERCHI. Prescripción" (Lo. 2.o Fo. 555), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o se consideren con derecho al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. El bien objeto del juicio es una fracción de terreno situada en la Villa de San Ramón, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 41 y con una superficie de 625 ms. que lindan: 25 ms. de frente al Oeste, a la calle Cerro Largo: por 25 ms. de fondo, confinando: al Sur, con la calle Reconquista, al Norte, con Saturno Irureta Goyena y al Este con María Sánchez de Bentacur, formando esquina. — Canelones, Agosto 9 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$84.00 30|pub. 4411 Ab.18-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DAMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 4455 Ab.18-v.ab.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don EUGENIO CARRION, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, pues donde en la misma se ha establecido el apellido "Carrio" debe decir en su lugar Carrion. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Diciembre 17 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 15|pub. 4269 Ab.15-v.my.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña BELARMINA PEREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde aparece inscripta con el nombre de "Benita", debe decir en su lugar "Belarmina". — Canelones, Marzo 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
(Auxi.) $12.60 15|pub. 4144 Ab.13-v.ab.30.

Informe de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. JUAN DE DIOS ZENON ALSINA CAMINAL, constituyendo domicilio en Brum N.o 652, al señor Juez, digo: Que, para inscribirme en el Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza, de conformidad con el artículo 6º de la ley 22|X|54, solicito se interroguen los testigos doctor Rodolfo Garderes y señor Domingo Caggiano, vecinos de esta ciudad, y en forma de estilo, por: 1ª) Generales; 2ª) Conceptos sobre honradez, vida y costumbres morales del firmante; 3ª) Razón. Y que, agregados diarios, sin escrito, se me expida testimonio de lo actuado. — Juan de D. Z. Alsina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 29 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$28.00 10|pub. 4073 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ITURRIA o ITURRIA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 4071 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GUTIERREZ DE DEPIETRI y JUAN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 25 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 4072 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDA o MARIA ROSENDA SAES de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 4030 Ab.11-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO o FRANCISCO DIEGO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 15 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 3993 Ab.11-v.ab.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "María Angélica Bartora c|. JOSE DONATO PALMA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", Lo. 3.o Fo. 106, se hace público que con fecha 25 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges doña María Angélica Bartora y don José Donato Palma, citándose y emplazándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Marzo 2 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$40.00 20|pub. 3537 Mz.28-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADALBERTO SABINO ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Canelones, Marzo de 1955. — Orlando O. Olmedo, Juez.
$12.00 10|pub. 3792 Ab.1º-v.ab.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7ª SECCION DE CANELONES

Cesación de condominio

EDICTO. — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la 7ª Sección de Canelones en autos: "FABIANA PEÑA. Cesación de condominio". Lo. 23, Fo. 424, se hace saber que la señora Fabiana Peña ha solicitado la venta judicial en remate público de sus derechos a la compra del solar ubicado en Balneario Salinas, en esta sección judicial, empadronado con el No 70, señalado con el No. 6 de la manzana No. 4 en el plano del agrimensor Luis M de Mula, de Febrero de 1937 inscripto con el número 110 en la Dirección General de Catastro según el cual mide 600 ms. cuadrados y tiene: 15 ms. de frente al Norte a la Avda. Zorrilla de San Martín, por 40 ms. de fondo, limitando: al Este, con el solar N.o 7, al Sur con el solar N.o 15, y al Oeste con el solar N.o 5, y de ledificio y demás mejoras existentes. A a vez se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores a título singular o universal de la extinta condomina doña Jacinta Dolores Peña de Viglione, y en general a toda persona que se considere con derecho en el bien descripto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, Febrero 26 de 1955. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
$108.00 30|pub. 3375 Mz.24-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, citada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra Propietario del inmueble ubicado en La Floresta, padrón No 372. Cobro de pesos" Lo. 2.o, Fo. 171, se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número trescientos setenta y dos, ubicado sobre la línea N. de la Avenida General Oribe, entre Lavalleja y De Los Treinta y Tres, del Balneario La Floresta en esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Ruben Rodriguez Estévez, Juez de Paz.
$72.00 30|pub. 3916 Ab.2-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del subscripto Juez de Paz de la novena sección de Canelones y a los efectos del artículo 1.045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS BRAVO PEÑA, a fin de que todos los que se consideren con derecho en o contra la herencia se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Miguez, Marzo 30 de 1955. — S. Díaz Viña, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 4213 Ab.14-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA DUMESTRE de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Villa del Tala, Marzo 29 de 1955. — Julio César Costa, Juez de Paz.
$12.00 10 pub. 4025 Ab.11-v.ab.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12ª sección de Canelones, dictada en autos: "SUCESORES DE INGNACIO LINO DEL CARMEN FERNANDEZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, ubicado en la zona rural de esta sección empadronada con el N.o 29.286 y que, según plano del agrimensor don Luzbel Gallo, de Julio de 1954, se compone de una superficie de 7 hectáreas, 9464 metros que se deslindan así: 205 metros 10 centímetros al este sobre camino vecinal a carretera Tala-Castellanos; 387 metros al sur confinando con propiedades de Eusebio M. Pérez y Bernardo Cabrera, empadronadas respectivamente con los Nos. 3552 y 3551; 204 metros 90 centímetros al Oeste limitando con propiedad de la sucesión de M. H. Reguera y otros empadronada con el N.o 3553 y 386 metros 90 centímetros al Norte lindando en parte con propiedad de los comparecientes herederos de Ignacio Lino del Carmen Hernández, empadronada con el N.o 3550 y parte con propiedad de Víctor Antonio y Pedro Delgado, empadronada con el N.o 10.002. — San Bautista, Febrero 11 de 1955. — Miguel E. Villalba, Juez de Paz
$132.00 30 pub. 4360 Ab.16-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 29 de 1955. — Jaime Boca Estéves, Actuario.
$12.00 10 pub. 4245 Ab.15-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA MOLINA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 29 de 1955. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$12.00 10|pub. 4246 Ab.15-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Emplazamiento

Por mandato del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Cerro Largo, encargado de la primera, recaído en autos: "LEODINA VILLANUEVA de BAPTISTA. Prescripción. Libro 15, folio 276, se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárselo defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Fracción de campo en la primera sección de Cerro Largo, padrón 2863, la que consta de ocho hectáreas seis mil cuatrocientos cincuenta y seis metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados y limita: al Norte dos rectas de doscientos sesenta y tres metros, veintisiete centímetros y cuatrocientos sesenta y siete metros con Angel Humberto Martino, canal nuevo por medio. Este dos rectas quebradas de cuarenta y uno y cincuenta metros con Inocencio Ney Cabrera; Sur, recta de ochocientos cuarenta y siete metros treinta y un centímetros con camino vecinal que lo separa de Juan Vicente Pérez y al Oeste, cuatro curvas de veintisiete, veinte, diecinueve y treinta y un metros separando del Arroyo Sauce de Conventos según surge del plano del agrimensor Luis E. Percovich, de Junio de 1951. — Melo, Marzo 24 de 1955. — Nelson Zolessi Beretini, Juez Encargado.

$96.00 30|pub. 4154 Ab.14-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección de Cerro Largo, encargado de la primera, Nelson Zolessi, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CASIMODO SILVA o ANTONIO CUASIMODO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 22 de 1955. — Nelson Zolessi, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 3888 Ab.2-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO SOFIA TOSCANO de BAZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1954. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

$12.00 10.pub. 1454 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 4482 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ARYLLAN o ARLLAN DE SOUTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se emplaza a Rosalía Souto para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Colonia, Diciembre 24 de 1954. — Esc. Mauro A Cominotti, Actuario Adjunto.

$16.00 30|pub. 4373 Ab.16-v.my.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA CONCEPCION VEGUERIT GABORIT, en la forma siguiente: Donde el nombre y apellido del padre de la compareciente aparecen escritos "Angel V. Gaborit", debe decir "Bruno Angel Veguerit Gaborit", por ser los verdaderos. — Colonia, 30 de Marzo de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 45|pub. 4157 Ab.14-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ENRIQUE NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 4372 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO AGUSTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 4158 Ab.14-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GREGORIO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 4159 Ab.14-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION VIERA de GUICHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 4160 Ab.14-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ARRONGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 16 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 4161 Ab.14-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 31 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 4121 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE C. o JORGE CORNELIO WOLCAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 21 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 3726 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DUILIO MAXIMO BRUSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 21 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 3727 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO VELLUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 21 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago Actuario.

$12.00 10|pub. 3728 Mz.31-v.ab.18.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "IPARRAGUIRRE ALBERTO. Petición de herencia. Posesión notoria de estado civil y auxiliatoria de pobreza". L° 33, F° 352, se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a don Tomás Iparraguirre y a don Marcelino Iparraguirre o sus sucesores o quienes se consideren con derechos a cualquier título, para que comparezcan en los mencionados autos a contestar la demanda, por sí o por apoderado en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el trámite del juicio. — Colonia, Julio 21 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$33.60 30|pub. 2354 Mz.10.-v.ab.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR ROBERTO MALDONADO, por cuanto en la misma aparece inscrito como hijo de "Eduardo Maldonado", debiendo establecerse de "Víctor Edgardo Maldonado", por ser éste el verdadero nombre. — Colonia, 16 de Noviembre de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 4374 Ab.16-v.my.4.

JUZGADO DE PÁZ DE LA 5ª SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5ª sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FERNANDEZ, como herencia yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Cufré, 30 de Marzo de 1955. — Guadalberto González Berois, Juez de Paz.

$24.00 20|pub. 4122 Ab.12-v.ab.25. [illegible]

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO FERRARI y JUANA ECHEVERRIA o ECHEVARRITO o ETCHEVARRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 26 de Marzo de 1955. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 4272 Ab.15-v.ab.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JESUS SILVERIO PORLEY o JESUS PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Febrero 14 de 1955. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 3910 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, de la 13ª sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIANA SILVA DE SANABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Florencio Sánchez, Noviembre 3 de 1954. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

$ 12.00 10|pub. 4138 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, de la 13ª sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ADELA o ADELA BENKEL DE POZZI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Noviembre 3 de 1954. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

$12.00 10|pub. 4140 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, de la 13ª sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MONICA SACRA GOMEZ o MINICA GOMEZ o MONICA SACRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Noviembre 3 de 1954. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

$12.00 10|pub. 4139 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, de la 13ª sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Noviembre 3 de 1954. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
$12.00 10|pub. 4141 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ROSA UDAQUIOLA de BISOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Febrero 14 de 1955. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 3911 Ab.2-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 25 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 4135 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTO ASUNCION PEREZ y de OTILIA PETRONA u OTILIA PEREZ DE GRECCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 1º de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 4109 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juen E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MACHADO de CARRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 25 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 3904 Ab.2-v.ab.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primra Instancia de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra LOS SUCESORES DE TOMAS PEILE Y OTROS. Expropiación", se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Tomás Peile y a todas aquellas personas que a cualquier título se consideren con derechos, en parte o en todo el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en Arroyo Grande, cuarta sección judicial de Flores, empadronada con el N.o 7301, con frente a la calle N.o 13 del referido pueblo y que linda: al Noroeste: 19 mts. 80 lindando con propiedad del señor Tomás Peile, al Sureste: 17 mts. 95 lindando en igual forma que el anterior y al Este: 29 mts. 67 lindando con campos de propiedad del señor Guillermo Peile, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. En fé de ello y de mandato judicial expido el presente en Trinidad, a los dieciséis días de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
Dc. 21|7|54 30|pub. 30601 Mz.8.-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO TARTAGLIA o TARTAGLIA GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 4262 Ab.15-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROCHE de PATRON o FRANCISCA GEORGIA o GEORGINA o JORGINA ROCHA de PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Marzo 19 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 4263 Ab.15-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DE LISA o DE LISA FAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 4264 Ab.15-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MUNDO o MUNDO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 16 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 4265 Ab.15-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO o CELESTINO D. ZULARICA o ZULAVICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 7 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 4266 Ab.15-v.ab.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "SABBIA TELESCA, VICENTE. Rectificación de partida. Lo. 29, Fo. 557", de fecha 16 del corriente, se hace saber al público que se ha presentado el interesado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde aparece su apellido, de su padre y abuelo paterno como Savia, debe decir Sabbia; donde figura la madre y el abuelo materno como de apellido Terisca, debe decir Telesca; donde dice "hija legítima", debe decir hijo legítimo y donde figura con el nombre de Vicenta debe decir Vicente. — Florida, Marzo 19 de 1955. — María Inés Varela Batalla, Actuaria Adjunta.
$30.00 15|pub. 4261 Ab.15-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIA RODRIGUEZ de EIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 12 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 3935 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION BENITO ANDRADA o BENITO VISITACION ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 7 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 3936 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JONE ALOY de LAMAITA y ARTIGAS ALBERTO LAMAITA ALOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 7 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 3937 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CHAPARRO o MALAGUE CHAPARRO de YABEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 18 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 3939 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO CIRIACO DECENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 3938 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA JAUREGUIBERRI o JAUREGUIBERRY o JAUREGIBERRI de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 3940 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EUSTAQUIA CABALLERO de DE SOUZA o SOUZA, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 3941 Ab.2-v.ab.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, en autos: "CHOCA, ADOLFO. Rectificación de partida. Lo. 29, Fo. 540, N.o 82", se hace saber que ante este Juzgado, compareció el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece con los nombres de "Juan Rodolfo" en vez de Adolfo que es el verdadero. — Florida, Marzo 7 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$18.00 15|pub. 3942 Ab.2-v.ab.27.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "CANOLINI, RAMON JOSE. Segunda copia. Lo. 39, Fo. 350", se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad, con fecha 22 de Agosto de 1946 por el escribano Antonio María Fernández, por la cual don Pedro Juan Antipuy hubo por compra efectuada a don Antonio Donato Dodera, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 125 de la primera sección de la ciudad de Florida, empadronada con los N.os 1829 y 1830, que según plano del agrimensor Carlos M. González, del 21 de Agosto de 1946, anotado en la misma fecha con el N.o 180 en la Oficina de Catastro de Florida, teniendo un área de 600 ms. 60 decímetros cuadrados y linda: Norte, calle Mendoza y Durán; Sur, Sucesión Antonio Lamaita; Este, Pedro Pablo Hernández y Oeste Roque Espino. A los efectos de derecho, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión. — Florida, Marzo 10 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$32.00 10|pub. 3943 Ab.2-v.ab.21.

Reconocimiento de firma

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, en autos: "Lateulade Juan Carlos contra PEDRO L. TEJERA. Reconocimiento de firma. Lº 29, Fº 538", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro L. Tejera, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Florida, Febrero 19 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$36.00 30|pub. 3040 Mz.19-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: " RAUL TIMOTEO TORTEROLO e INDAMIRO BENJAMIN TORTEROLO Prescripción treintenaria" (Lo. 27, Fo. 291), se emplaza a don Luis Vizcaso, don Silvestre Miraballes, don Constancio Beracochea, don Teodoro Perdomo y don Romualdo Ximeno, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los inmuebles que se describen más adelante, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: A) Una fracción de campo ubicada en "El Soldado", tercera sección judicial de Lavalleja, empadronada con el número dos mil seiscientos setenta y dos, señalada con la letra B en el plano del agrimensor don Raúl D. Grassi. de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto el día veintitrés del mismo mes, en la Oficina Departamenta de Catastro con el número quinientos treinta y tres, compuesto de treinta y dos hectáreas, ocho mil ochocientos setenta y siete metros cuadrados, que se deslindan así: al Norte, con Paula Perdomo de Cóppola; al Este, con Eusebio Susperregui, Cecilio de León

y D. Cóppola; al Sur, con Roberto Rama y con camino vecinal divisorio con el mismo y al Oeste, camino vecinal divisorio con sucesión Ramón Pérez y con la fracción que se describe a continuación: y B) Otra fracción de campo contigua a la anterior, ubicada en el mismo paraje y sección, empadronada con el número diez mil seiscientos cincuenta y nueve, antes en mayor área con el número dos mil seiscietos setenta y dos, señalada con la letra A en el mismo plano citado y compuesto de treinta y una hectárea, dos mil cuatrocientos ochenta y cinco metros cuadrados, que lindan: al Norte, con Paula Perdomo de Cóppola; al Este, con la fracción anterior; al Sur con la misma fracción anterior y con camino vecinal divisorio con Avelino Pérez y al Oeste, camino vecinal divisorio con Héctor Cóppola. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 13 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$180.00 30|pub. 4406 Ab.18-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Marzo 31 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 4349 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 4350 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA o FELIPA J. HERNANDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 4351 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABINO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 4353 Ab.16-v.ab.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Eloisa Sastre de Guerra c| MAURICIO ELBIO GUERRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 27, Fo. 274)", se hace saber que por resolución de fecha Marzo once del año actual, se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes entre los esposos doña Eloisa Sastre de Guerra y don Mauricio Sastre, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Marzo 25 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$40.00 20|pub. 4354 Ab.16-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don BENJASMIN FRUCTUOSO MELGAR OLMEDO o BENJASMIN o BENJAMIN FRUCTUOSO MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 15 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 3869 Ab.1º-v.ab.20.

Fecha de la efectiva cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinic Vaz Martins, se hace saber que por resolución de este Juzgado fecha veinticuatro de Agosto último, dictada en los autos respectivos, se ha fijado el día primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, como fecha de la efectiva cesación de pagos del comerciante fallido GREGORIO PIMIENTA, y que el informe correspondiente y resolución sobre el particular, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición del fallido y de los acreedores en días y horas hábiles. — Minas, Setiembre 12 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$16.00 10|pub. 3867 Ab.1º-v.ab.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1ª sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CIFUENTES DE MARQUEZ o BLANCA I. CIFUENTES o BLANCA ILDIS SINFUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de Marzo de 1955. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 4352 Ab.16-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA LORENZA de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 11 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 4244 Ab.15-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "AISPURO CLAUDINO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. (Lo. 6, Fo. 654)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Claudino Aispuro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella, al margen con el apellido "Aispure", en lugar de "Aispuro" y en el cuerpo de la anotación con el nombre de "Claudino" en lugar de "Claudiano", que es como corresponde Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Abril 16 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$30.00 15|pub. 4307 Ab.16-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JULIA STAGNARO de PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 3 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4247 Ab.15-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO BELEN MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3711 Mz 31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR o CECILIO NICANOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Maldonado, 19 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3712 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS SERAFIN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Marzo de 1955 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3710 Mz.31-v.ab.18.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Cuadrado de Arruti, Petrona Mercedes contra ARRUTI, SATURNINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo 8, Fo. 585)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Saturnino Arruti y Petrona Mercedes Cuadrado de Arruti citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 21 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 3709 Mz 31-v.ab.30.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, DOMINGO S. y CORREA DE RODRIGUEZ, HERMINIA P. Disol. y liquid. de la soc. conyugal. (Lº 8, Fº 588)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Domingo Severo Rodríguez Silvera y Herminia Petrona Correa Cabrera, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren (artículo 7º). — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 11 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 3213 Mz.22-v.ab.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIANA BORRAZA o BORRAZAS de ENRIQUE, JULIO ENRIQUE BORRAZA o BORRAZAS y JOSE ENRIQUE BORRAZA o BORRAZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 9 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.

$36.00 30|pub. 2478 Mz.11-v.ab.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN E. o ANTOLIN ESTEBAN MARSICOVETRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Abril de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 4271 Ab.15-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión testamentaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de EULOGIA JUANA ECHEVERZ o EULOGIA ECHEVERZ, citándose a los interesados dentro del término de treinta días, para que comparezca a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 22 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 4165 Ab.14-v.ab.26.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos: "JUAN SPOLITA. Prescripción treintenaria" (Lo. 10, Fo. 172), se cita, llama y emplaza a don Luis BORDIGON o a sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la quinta número 152, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 5173 y compuesta de una superficie de 1.242 ms. 0875 cms., según plano del agrimensor don Adolfo O. Musso, inscripto con el N.o 131 en la Oficina Departamental de Catastro, el 5 de Agosto de 1953, deslindado así: Al Norte en 44 ms. 20 cms. lindando con Elbio Ortiz; al Sur en 44 ms. 90 cms. lindando con Luis Camurac; al Oeste sobre calle Plata en 26 ms. 30 cms. y al Este en 29 ms. 40 cms., con la sucesión de Antonio Cocchi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 262 Código Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 31 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$108.00 30|pub. 3264 Mz.23-v.my.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIANA LUBERIAGA DE HASLINGER, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos

con los justificativos del caso. — Paysandú, Marzo 16 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 4095 Ab.13-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SIVORI de ALVANTE, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 2 de 1955.
$12.00 10|pub. 4483 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA AYO OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 2 de 1955.
$12.00 10|pub. 4484 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA NEGRO de FIORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 10 de 1955. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 3901 Ab.2-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CALDERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgao. — Fray Bentos, 1.o de Abril de 1955. — Américo Acland, Juez de Paz Interino.
$12.00 10|pub. 4485 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA o CELMIRA FRANCISCA ALVAREZ de MAUTONE o MAUTTONI o MAUTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de Marzo de 1955
$12.00 10|pub. 3900 Ab.2-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BENICIO o BENICIO o BENICIO LORENZO o LORENZO VENICIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 1.o de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 4249 Ab.15-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO o LUIS S. o LUIS AGUIRRE ZAMORA o LUIS ALBERTO AGUIRRE Y ZAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 29 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 4250 Ab.15-v.ab.27.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: ISABEL LEGEREN DE ZUSPERREGUI Y OTROS. Prescripción treintenaria" (L.º 39, Fº 170), se cita llama y emplaza al General Juan Antonio Lavalleja, sus herederos o causahabientes y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho a los siguientes bienes inmuebles que a continuación se detallan: A) Una fracción de campo ubicada en Minas de Corrales, 5.a sección judicial de Rivera, empadronada con el Nº 982, compuesta de una superficie de 23 hectáreas, 2.588 mts.2, 75 dms.2 y linda: al Norte, parte de la Ruta 28, camino de las tropas que separa de la sucesión Pedro Alvez y parte de la sucesión Zacarías Suárez; al Sureste, sucesión Martín Ramírez, al Sur, Zanja de los Ahorcados y al Oeste, Ruta 28 y sucesión Pedro Alvez; y B) Una fracción de campo ubicada en la 7.a sección judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 3.237, que tiene un área de 56 hectáreas, 5.874 m.s.2 y linda: al Norte con Isabel L. de Zusperregui: al Este, Laura Legerén de Martínez; al Oeste, Isabel Legerén de Zusperregui y al Sur, Matías Perdomo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Febrero 23 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$108.00 30|pub. 2491 Mz.12-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELO CARAFFI, citándose y emplazándose a todos sus herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Rivera, Marzo 24 de 1955. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 4164 Ab.14-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de testamentaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaria de ANAROLINA ROCHA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 1.o de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. 4407 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO DORVAL AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 2 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
$8.00 10|pub. 4408 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA MANUELA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 8 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4041 Ab.12.-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA AGUSTINA CABRERA DE FERNANDEZ o AGUSTINA CABRERA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4040 Ab.12.-v.ab.23.

Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se cita y emplaza a Rosa Paulina Pardo, para que dentro del término de 90 días, comparezca a estar a derecho en los autos "Cosme Primitivo Píriz contra ROSA PAULINA PARDO. Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza", bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio — Rocha, Marzo 22 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$25.20 30|pub. 3748 Mz.31-v.my.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, y en los autos: "Mauro M. Barrios c|. MARIA CELINA SOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Diciembre 27 de 1954. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$32.00 20|pub. 3539 Mz.28-v.ab.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado doña SIXTA AGUEDA CORBO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que donde aparece en blanco el nombre de la inscripta, debe decir "Sixta Agueda", por ser lo que corresponde. — Rocha Marzo 19 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 3538 Mz.28-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la aperutra de la sucesión de MARIA LUISA MOUSQUES de GAUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Marzo de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 4401 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA MARIN DE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Febrero de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. 4124 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA SANCHEZ DE AVILA y RICARDO MAXIMO AVILA, Sucesiones, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Marzo de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3791 Ab.1º-v.ab.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "Migliaro. Oscar Pedro c|. FERNANDEZ, IRMA SARA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Lo. 18, Fo. 458, se hace saber que por resolución dictada el día 21 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de referencia, citándose a todos los que tengan interés en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, Marzo 22 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
$40.00 20|pub. 3562 Mz.28-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIA FLEITAS o FREITAS de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 31 de 1955. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4399 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA NOBLE DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 31 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 4400 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEANDRA O AMELIA HIDALGO DE SOSA y MARIO SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 26 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 4371 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDINO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 30 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 4394 Ab.13-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doc-

tor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LAURA ESTER DEL PINO de PERERA. Rectificación de partidas. Lo. 13, Folio 574", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de sus padres y la de su nacimiento, en el sentido que donde el apellido de su padre figura "Pino", debe decir: "del Pino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 13 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$24.00 15|pub. 439 0Ab.18-v.my.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Gladys Susana de Vera c| HUMBERTO ANDRES PERDOMO Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 13, Fo. 531", se cita y emplaza a todos los que tengan interes en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 9 de 1955. — José Gualberto Vega, Esc. Actuario.

$32.00 20|pub. 4329 Ab.16-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BIASINI de DELGRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 23 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10 pub. 4214 Ab.14-v.ab 26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 1º de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 4137 Ab.13-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "AMADA FAJARDO DE PEREZ. Rectificación de partida. Lo. 13, Fo. 559", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde su nombre figura "Amanda", debe decir "Amada". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 23 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$24.00 15|pub. 4044 Ab.12.-v.ab.29.

Expropiación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado contra BARTOLO FERRARO y SUC. TERESA BERRUTI de FERRARO. Expropiación. Padrón 5989, Lº 13, Fº 474', se cita y emplaza a don Ignacio Ferraro, a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Marzo 23 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.

(Decreto 21-7-34) 30'pub. 30831 Ab.1º-v.my.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO MANUEL LOPEZ ZAMORA y MANUELA MATILDE ALMENARES de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 3765 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTENGO de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Marzo 24 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 3764 Mz.31-v.ab 18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ANSELMA ARTOLA de ZABALA o ANA ANSELMA ARTOLA RINHENTAL de ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente al señor Juan Luis Segundo Chiolini, al Director del Hospital de la ciudad de San José, al Director del Hospital - Asilo Español de la ciudad de Montevideo, al señor Lorenzo Perello, al representante del culto Católico en el Uruguay, al representante del Colegio del Huerto, Antonio María Gianelli, al representante de la Sociedad San Vicente de Paul de la ciudad de San José, al Director del Instituto de Ciegos General Artigas de la ciudad de Montevideo, a doña María Josefina Larriera de Egusquiza, a doña Ana María Jarrillo y a doña Irma Gambetta. — San José, Febrero 11 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$84.00 30|pub. 3766 Mz.31-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ORTIZ DE CANCELA, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma para deducirlos en forma ante este Juzgado en el término de treinta días. — San José, Marzo 31 de 1955. — Dr. Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 4043 Ab.12.-v.ab.23.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, dictada en autos: "JOSEFINA BRAQUET de PORLE. Prescripción. Lo. 14, Fo. 354, N.o 897", se cita, llama y emplaza a don Emiliano Florencio, sus herederos, o quienes se consideren con algún derecho por cualquier título sobre el siguiente inmueble: Una finca y terreno ubicada en la manzana 77 del 2.o cuartel de la ciudad de San José, 1.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1271, con un área de 345 ms. 28 dcms. cuadrados, que linda según plano del señor agrimensor Salvador Mascheroni, de Agosto de 1953, inscripto en Catastro de San José, con el N.o 166, el 17 de Agosto de 1953, por el Noroeste, en 5.50 ms., con Isabelino Barrios Rodríguez y en 1.37 ms., con sucesión Braulia R. de Estévez, por el Noreste, con dos líneas: una de 30.73 ms., con Carlos María Camacho y otra de 18.50 ms con sucesión de Braulia R. de Estévez al Sudeste, en 7.61 ms. de frente a calle Dr. Becerro de Bengoa y al Sudoeste en 49.26 ms., con sucesión de Juan E. Zugasti, a fin de comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 488, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Febrero 5 de 1955. — Fernando Cristar del Valle. Juez de Paz.

$120.00 30|pub. 2788 Mz.16-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2ª SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2ª sección del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental c| ELVIRA B. DE ORIBE. Cobro de contribución inmobiliaria, de los inmuebles padrones Nos. 177, 195, 198, y 212", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio por la vía legal que corresponde, a doña Elvira B. de Oribe, sus sucesores, o cualquier otra persona que a cualquier título se considere con derecho a los inmuebles cuyos padrones establece anteriormente ubicados en esta localidad. — Rodríguez, Marzo 29 de 1955. — Soll O. Mujica Silva, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.

Decreto. 21-7-34 30902 Ab.16-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Declaración de ausencia

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña INDALENCIA PERNA DE JAUREGUIBERRY, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, (artículos 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Noviembre 3 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$72.00 20|pub. 14452 Nov.8-v.nov.30.
Feb.7-v.mz.3.
Ab.11-v.my.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: que por resolución número 10.933 de fecha 16 de Noviembre de 1954 dictada en los autos: "Eleuteria Gallardo de Lorenzi c|. GUILLERMO LORENZI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 29, Fo. 466", se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Eleuteria Gallardo de Lorenzi y Guillermo Lorenzi. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Mercedes, Marzo 21 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$40.00 20 pub. 3512 Mz.28-v.ab.27.

Incapacidad

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos caratulados: "JUANA JAUREGUIBERRY de CARRICABURU. Solicita que su hijo Juan Heriberto Carricaburu, sea declarado incapaz. Lo. 29, Fo. 229", se hace saber: Que por resolución de fecha 3 de Febrero de 1955, dictada por este Juzgado en los citados autos, se declaró en estado de incapacidad a don Juan Heriberto Carricaburu Jaureguiberry, designándosele curadora del mismo a doña Juana Jaureguiberry de Carricaburu. — Mercedes, Febrero 15 de 1955. — L. Elduayen Varela, Actuario Adjunto.

$16.00 10 pub. 3909 Ab.2-v.ab 21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que por resolución N.o 1834 de fecha 9 del corriente mes dictada en los autos: "FLORO SATURNINO MANEIRO y VENANCIA AURELINA CAMACHO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 29 Fo. 572". se decretó lo disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados esposos, por lo que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes. Marzo 17 de 1955. — Horacio A Cazalas, Actuario

$40.00 20|pub. 3513 Mz.28-v.ab27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 16 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10'pub. 4293 Ab.15-v.ab.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA GRASSI de MELOGNIO o MELLOGNIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 30 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10 pub. 4294 Ab.15-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SATIRIO REZENDE o DE REZENDE o DE REZENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 16 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10 pub. 4295 Ab.15-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUFRACIA SILVA de ECHAVARRIA o ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Marzo 25 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 4291 Ab.15-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR INOCENCIO MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 26 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario

$12.00 10|pub. 4292 Ab.15-v.ab.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, y en los autos respectivos, se hace saber que por resolución N.o 2.092 del 29 de Marzo último se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos AL-

BERTO ROMERO y SARA PEREIRA de ROMERO. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 1.o de 1955. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

$32.00 20|pub. 4290 Ab.15-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BUENAVENTURA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 17 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario

$12.00 10|pub. 4100 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 12 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 4077 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA SENA SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 7 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 4078 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSTAQUIA LACAZETA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Habilitándose la próxima Feria Judicial.— Tacuarembó, Diciembre 23 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 4079 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1955. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4080 Ab.13-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 26 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 4421 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL TELIS o TELIZ de BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Marzo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 4376 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA CAJARVILLE o CAJARAVILLE o CARBILLA o CARARBILLA DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.— Treinta y Tres, 21 de Marzo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 4117 Ab.13-v.ab.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "CAMBRE, ROSA MARIA ILDA y LUIS ALBERTO UBILLA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Lo. 21, No. 49, Fo. 493", se hace saber que se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges Luis Alberto Ubilla y Rosa María Ilda Cambre, y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ello para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de Marzo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$40.00 20|pub. 3424 Mz.25-v.ab.25.

REMATES JUDICIALES

RODOLFO S. ABO COSTA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno y en autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. c|RICARDO ANGELONI y otro. Ejecución de prenda". (Lº 49, Fº 362), se procederá el día 3 de Mayo a las 10 y 30 horas al remate de: "Máquina usada: 1 Cámara Siam Mod. 21 J. 4 con compresor "Sello de Oro" Nº 624", que se efectuará en la calle Santa Fe 1268. — Seña: 20 o|o.

$16.00 10|pub. 4443 Ab.18-v.ab.29.

ALBERTO J. BÜCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Silvestre Vallarino Silvera contra MARIA CAROLINA ROSA CANDIDA AVEGNO de ZUFRIATEGUI. Ejecución de hipoteca" Lo. 56, Folio 136, se hace saber que el día 30 de Abril de 1955, a las 10 horas, por intermedio del martillero señor Alberto Bücking, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, en su lugar de ubicación, y al mejor postor, se procederá al remate judicial del siguiente bien: la finca ubicada en esta ciudad en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 31.169, con una superficie de 420 ms. 31 dcm. que se deslinda así: 11 ms. de frente al Oeste a la Avenida Brasil 3025 —entre Alejandro Chucarro y Pedro F. Berro—; 36 ms. 80 cms. al Sur, lindando actualmente con el padrón N.o 31.168; 11 ms. 35 cms. al Este lindando con parte de los padrones 141.483 y 31.166 y 39 ms. 62 cms. al Norte con el solar 5, padrón 34.152. Corresponde al solar N.o 6 en el plano del agrimensor Santiago Rivas de Enero de 1906.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho, salvo si se tratare del Banco Hipotecario del Uruguay, primer acreedor hipotecario en estos autos. 2) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana serie A|51.528. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, el Impuesto Universitario que la ley pone a su cargo, y todo lo que el inmueble pudiere adeudar por concepto de pavimento, medianerías, arrimos y cualquiera otra obligación o gravamen. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$78.00 15|pub. 3999 Ab.11-v.ab.28.

S. SMEJOFF

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, el martillero don S. Smejoff, rematará en su salón de ventas de la calle Tacuarembó N.o 1331, casi Constituyente, el 29 de Abril próximo, a las 15 horas, 40 extractores de aire de 43 centímetros de diámetro, marca Frigid, con la base de $ 45.67 cada uno, en autos "Enosa Fernández y Cía. contra FAIC S. R. L. Cobro de pesos. Lo. 52, Fo. 323". Seña 20 o|o.

$12.00 10|pub. 4306 Ab.16-v.ab.28.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "BAROZZI (FRANCISCO). Sucesión" (Lo. 52, Fo. 19), se hace saber al público que el día veintiocho de Abril próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su respectiva ubicación, se procederá por el martillero don Alejandro Goenaga con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria o sea la suma de veintisiete mil pesos, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Vieja Ciudad de Montevideo, tercera sección judicial de la Capital, empadronado con el N.o 3637 con una superficie titulada de cuatrocientos ochenta y cinco metros ocho mil ochocientos treinta y tres centímetros cincuenta milímetros, que se deslindan así: diez metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Norte a la calle Wáshington, puerta de entrada a los edificios número doscientos sesenta y ocho; por cuarenta y seis metros trescientos ochenta y seis milímetros de fondo al Sur; lindando por el Oeste con la Sucesión de don Francisco Borges y por el Este con los herederos del Marqués de Sobremonte y que según plano levantado por el agrimensor Jesús García Pardo el 14 de los corrientes mes y año, e inscripto con el número 30.211 en la Dirección General de Catastro el 19 de los corrientes mes y año tiene una superficie de quinientos dos metros noventa y un decímetros cuadrados así deslindados: diez metros noventa y siete centímetros al Nor-Noreste a la calle Wáshington distando el punto más próximo veintiún metros noventa y cinco centímetros a la esquina formada con la calle Pérez Castellanos; al Este dos líneas, una de cinco metros con ochenta y un centímetros y la otra de cuarenta y un metros con veinte centímetros confinando con el padrón tres mil seiscientos ochenta y seis; diez metros cincuenta centímetros al Sur-Suroeste, lindando: con el padrón tres mil seiscientos sesenta y siete; al Oeste tres líneas, una de veintiún metros tres centímetros y otra de ocho metros diez centímetros linderas ambas con el padrón tres mil seiscientos ochenta y ocho, y la tercera línea de dieciséis metros setenta centímetros de extensión, confinando con los padrones tres mil seiscientos noventa y tres y ciento setenta y cinco mil novecientos veintisiete y parte con el padrón tres mil seiscientos noventa y cuatro

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá depositar el diez por ciento de la misma en garantía; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. - Elbio A. Panario, Actuario Adjunto

$132.00 15|pub. 3725 Mz.31-v.ab.25.

ANGEL J. LACAGNA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: "García Rodríguez Alfredo c| CARLOS A. MALVAR [illegible]. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 45, Fo. 414), se hace saber que el día doce (12) de Mayo p.v. a la hora 15 y en el lugar de su ubicación por el martillero Angel José Lacagna, ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público al mejor postor el inmueble con edificio y mejoras sito en la 7ª sección judicial de Montevideo, padrón N.o 99.529 que s plano del agrimensor Alfonso R. Devita, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 26.393 el 2 de Noviembre de 1952, tiene una superficie de 165 metros 12 decímetros con 8 metros frente al Sureste a la calle Magallanes (puerta N.o 1790), entre 9 de Abril y Miguelete, punto medio dista 23 metros de ésta última; 20 metros 70 centímetros al Noroeste con el padrón 83; 7 metros 95 centímetros al Noreste con el padrón 86 y 20 metros 94 centímetros al Sureste con el padrón 89. Se previene: 1) El mejor postor debe consignar el 10 o o de su oferta en efectivo al aceptársele a los efectos legales; 2) El bien soporta un primer gravamen hipotecario en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran depositado el título de propiedad (préstamo serie B|1952; 3) Es de cargo del comprador el pago de gastos de escritura y accesorios; 4) Los autos de manifiesto en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición. — Juan Antonio [illegible], Actuario Adjunto.

$66.00 15 pub. 4322 Ab.16-v.my.4.

B. AGUSTIN CANEPA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Angel Romero Dotti y otro c DONATO HERNANDEZ y otra. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 24 de Mayo a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero B. Agustín Cánepa con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se venderán en remate público y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno situada en Rincón del Cerro, décimosexta sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 43365 señalada con el Nº 3 en el plano trazado por el agrimensor Luis Arrarte Victoria el 30 de Mayo de 1916 inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Junio del mismo año y según el cual se compone de una superficie de 5 hectáreas, 1303 metros 13 decímetros que se deslinda así: 270 metros 13 centímetros al Este frente al Camino Vecinal; 173 metros al Sur donde linda con la fracción Nº 4; 302 metros 72 centímetros al Oeste con Juan Larrañaga, y 172 metros 20 centímetros al Norte con Pablo

Cuello; B) Acto continuo se rematará otra fracción ubicada en el mismo parajo y sección judicial empadronada actualmente con el número 16551 señalada con el Nº 2 en el citado plano y según el cual se compone de una superficie de 5030 metros 18 decímetros que se deslindan así: por el Norte 263 metros 36 centímetros con terrenos del señor Gori, por el Sur en igual medida con la fracción Nº 1; por el [illegible] 18 metros de frente al Camino Público y por el Oeste 20 metros 20 centímetros frente a [illegible] Vecinal.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá c[illegible] el 10 o|o de su oferta en el acto de [illegible] aceptada la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; II) Que los gastos de escrituración, certificados, y las cargas que existieren por pavimento, saneamiento o mejoras serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador, exceptuándose los impuestos que la ley pone expresamente a cargo del vendedor; III) Que los títulos de propiedad, planos y demás documentación relativa a los bienes a rematarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, quinto piso). — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — José Curi Zagia, Act.

$102.00 15|pub. 4420 Ab.18-v.my.5.

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Abel G. Domínguez c|CARLOS CONSTANTINO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 26 de Mayo del corriente año a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero Victor Hugo Bruno asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 7254 situado en la quinta sección judicial del Depto. de Maldonado, paraje denominado Balneario Jardín, Playa Grande de Piriápolis, señalado con los Nos. 5 y 6 de la manzana 12 en el plano del Agr. Julio H. Cerviño trazado el 8 de Junio de 1940, inscripto el mismo día en la Dirección G. de Avalúos con el Nº 153 y según el cual se compone de una superficie de 1228 ms. 1750 cms. deslindados así: 33 ms. 50 cms. al Sureste de frente a la calle Nº 5; 27 ms. 4 cms. al Suroeste de frente también por ser esquina a la calle Oficial, 7 ms. 85 cms. en el desarrollo de la curva que une ambas calles; 32 ms. 4 cms. al Noreste lindando con el solar Nº 4, y 38 ms. 50 cms. al Noroeste con los solares Nos. 7, 11 y 12 del referido plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma de acuerdo a lo que dispone el artículo 919 del C. de P. Civil II). Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, 5º piso). — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$84.00 15|pub. 4289 Ab.15-v.my.3.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno,
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictado en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. ISRAEL LIBESKIND y SALMON MELMESTEIN". Ejec. de prenda Lo. 49, Fo. 362, el miércoles 27 de Abril, a las 14 horas, en el local calle Junta Económico Administrativa N.o 2023, remataremos al mejor postor, e instaladas las máquinas prendadas motivo de esta ejecución que constan en la diligencia de embargo practicada en autos. Garantía 30 o|o y comisión 6 o|o en el acto. Entrega al día siguiente. Más informes, Piedras 318.

$16.00 10|pub. 4102 Ab.13-v.ab.25.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra COLOMAN TEMLIN. Ejecución de prenda". (Lo 49, Fo. 254), se procederá al remate judicial y al mejor postor de todos los bienes embargados y prendados en dichos autos, el día martes 26 de Abril a las 15 horas, en el lugar donde se hallan depositados calle Asunción 1473 Seña 25 o|o. Comisión 6 por ciento. Exposición 5 días antes del remate de 9 a 11 y 14 a 17 horas. Entrega y pago al día siguiente.

$16.00 10|pub. 4097 Ab.13-v.ab.25.

RODOLFO S. ABO COSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y en autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. c|MANUEL CALVO. Ejecución de prenda". (Lº 45, Fº 206), se procederá el día 3 de Mayo a las 10 y 15 horas el remate de: "1 cámara "Siam" Mod. 301 J.; 3 con compresor "Sello de Oro" Nº 9536", que se efectuará en la calle Santa Fe 1268. Seña: 20 o|o.

$16.00 10|pub. 4445 Ab.18-v.ab.29.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ARTURO MIGLIOZZI LIMITADA. Ejecución de prenda industrial", (Lo. 42, Fo. 135), se procederá al remate judicial y al mejor postor el día jueves 28 de Abril, a las 15 y 30 horas, en el local calle Colombia 1335, todas las máquinas y demás efectos prendados en dichos autos. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Exposición 4 días antes del remate de 8 a 11 y 14 a 18 horas. Entrega y pago al día siguiente.

$ 20.00 10|pub. 4098 Ab.13-v.ab.25.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Juan de Dios Suburú Graña con CHESIO MARINI DE ONETTO, OFELIA VICTORINA. Ejecución de hipoteca" (Lº 44, Fº 555); se hace público que el día 5 del próximo mes de Mayo, a la hora 17, y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero don Carlos De Anda, asistido del Actuario y Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la décimo octava sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el número 31.181, señalada con el número dos en el plano levantado por el agrimensor Guillermo Caballero en Setiembre de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Avalúos el tres de Octubre siguiente, con el número seiscientos setenta y dos, según el cual se compone de una superficie de trescientos ochenta y seis metros ochenta y ocho decímetros (386 metros 88 decímetros) y se describe así: catorce metros treinta y seis centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Pedro F. Berro, por donde la puerta de entrada tiene el número 1122, entre las de José Martí y Ramón Massini, distando el punto medio del frente treinta y dos metros cincuenta y un centímetros de la esquina formada con la calle últimamente nombrada, según certificado de empadronamiento; al Suroeste línea quebrada en tres tramos que corriendo del frente al fondo miden, el primero, que va de Noroeste a Sureste diecinueve metros con ochenta y seis centímetros; el segundo, de Norte a Sur cincuenta centímetros (noventa centímetro según título), y el tercero de Noroeste a Sureste once metros veinticuatro centímetros, lindando en su mayor parte con el solar uno y en una pequeña parte al fondo con propiedad de Alfonso Carluccio; nueve metros quince centímetros al Sureste con inmueble de Nicolás L. Onetto y al Noreste tiene quebrada de tres rectas que yendo del fondo hacia el frente, miden la primera de Sureste a Noroeste once metros setenta y cinco centímetros; la segunda de Suroeste a Noreste cinco metros cincuenta y cinco centímetros, lindando por ambos vientos con Clara T. de Apotheloz, y la tercera, de Sureste a Noroeste diecinueve metros veinticuatro centímetros con los solares tres y cuatro de dicho plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, a los efectos de derecho y a cuenta del precio; 2º) Que será de cargo del comprador tanto la deuda de pavimento que grava al inmueble a venderse como los gastos de escrituración, impuestos universitarios, certificados y demás anexos; 3º) Que el inmueble está arrendado; 4º) Que el hecho de hacer ofertas supone la aceptación de la bondad del título del inmueble; y 5º) Que dicho título y demás documentación relativa se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 28 de 1955.— José Tomás Pereira, Actuario.

$138.00 15|pub. 4115 Ab.13-v.ab.30.

RICARDO SCANAVINO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Bello, Eduardo Servando y María Angélica Bello de Perata con WALTER MARIO DAMBORIARENA IRIBARNE y MARIA TERESA USABIAGA MARTINEZ. Ejecución de hipoteca", Lo. 45, Fo. 223 Se hace saber que el día 22 del mes de Abril próximo, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Ricardo Scanavino, asistido del Actuario Adjunto y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la Décima Octava Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número noventa y siete mil cuarenta y ocho, (número 97.048) señalado con el número diecinueve de la manzana letra "J" en el plano del ingeniero Miguel L. Costa, levantado el quince de Febrero de mil novecientos diecinueve, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el once de Julio del mismo año, compuesto de seiscientos metros cuadrados de superficie, que se deslindan así: doce metros de frente al Suroeste, al Boulevard España, entre las de Enrique Muñoz y Luis de la Torre ,distando el punto medio con la esquina formada con la primera calle, treinta y un metros setenta y un centímetros, por cincuenta metros de fondo lindando por el Suroeste con el solar número dieciocho, padrón noventa y siete mil cuarenta y nueve; por el Noreste, con parte del solar número tres, el número dos y parte del número uno, padrones números noventa y siete mil sesenta y cuatro al noventa y siete mil sesenta y seis, respectivamente, y por el Noreste, con los solares números veintidós y veinte, hoy padrón noventa y siete mil cuarenta y siete.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho y a cuenta del precio; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión legal del martillero y los gastos usuales de la escrituración y 3.o) Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario. — Informes: Paysandú 843, Piso 1. Teléf. 8 40 02.

$114.00 15|pub. 3603 Mz.29-v.ab.22.

RODOLFO S. ABO COSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, y en autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. c|A. E. BRIANZE. Ejecución de prenda". (Lº 38, Fº 47), se procederá el día 3 de Mayo a las 10 horas al remate de: "Máquina nueva sin uso; 1 picadora Siam con motor acoplado de 1 H.P. - C.A.T., Nº 4149; 2 estampas y 2 cuchillas", que se efectuará en la calle Santa Fe 1268. Seña: 20 o|o.

$16.00 10|pub. 4444 Ab.18-v.ab.29.

TOMAS GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SILVA TUBINO ENRIQUE. Sucesión. Lº 39, Fº 421" se hace saber que el día 28 de Abril próximo, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Emilio Romero Nos. 942 y 944, y sobre la base de $ 6.000.00, se procederá por el martillero don Tomás Gómez, asistido del señor Oficial Alguacil y del subscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 37.853, que según plano del agrimensor Nicanor Perdomo Borches, de Febrero del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 30.150, el cuatro del corriente mes, se compone de una superficie de 260 metros 7924 centímetros, que se deslinda así: 7 metros 59 centímetros de frente al Sureste, a la calle Emilio Romero, distando 35 metros 33 centímetros de la calle Heredia; por 34 metros 36 centímetros de fondo, lindando al Suroeste, con el inmueble empadronado con el Nº 37.854; al Noroeste, con el empadronado con el Nº 37.859; y al Noreste, con el empadronado con el Nº 37.852.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 7º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo Marzo 18 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$84.00 15|pub. 3576 Mz.29-v.ab.22.

LUIS SIECOLA
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la décimocuarta sección en los autos: "Ricardo Leguisamón c|SADAUKAS MIGUEL. Cobro ejecutivo". El Viernes 29 de Abril a las 15 horas en el local sito en la avenida Agraciada 2734, rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación: Un cepillo con motor y un [illegible]

no con motor marcas "Pesce y Simeone" y varios accesorios e implementos que estarán a la vista. Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Exhibición desde el día 27. — Informes: Cerrito 665. — Teléfono: 8 19 04.
$16.00 10|pub. 4457 Ab.18-v.ab.29.

ANTONINO ZUNINO
Juzgado de Paz de la séptima sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, y resolución del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, en autos: "Caja Popular de Crédito, Ahorro y Administración de Pando S. A. contra PEDRO COITIÑO. Cobro de pesos" Lo. 39, Fo. 140, se hace saber al público que el día 29 de Abril próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación del bien, calle Prolongación Jacinto Parga, de la ciudad de Pando, se procederá por el martillero don Antonino Zunino, en presencia del Alguacil Ad-hoc don Luis A. Balagorri Paz, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación, los derechos que como promitente comprador tiene el ejecutado al solar de terreno y los edificios y demás mejoras en él construídos, empadronado con el N.o 2693 de este Departamento ubicado en la manzana 142 B y señalado con el N.o 29 en el plano del agrimensor Fontana Grandal de Junio de 1939, registrado en la Dirección de Catastro (Oficina Departamental de Pando), con el N.o 631, de un área de 511 ms. 11 dcms. cuadrados con frente al Sur, de 12 ms. sobre la calle Prolongación Jacinto Parga; lindando al Oeste en 42 ms. 40 cms. con el solar N.o 28; al Este con el solar N.o 30, en 42 ms. 90 cms. y al fondo al Norte con el solar N.o 54 en 12 ms. Que el avalúo asciende a la suma de $ 1.535.40 para el terreno y $ 6.248.84 para las mejoras.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en garantía de su oferta, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y la comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador; y 3º) Que los títulos de la propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Caja Popular de Pando (hoy Banco de Pando), calle General Artigas N.o 1001, ciudad de Pando y en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Pando, Marzo 26 de 1955 — Juan R. Leites, Juez de Paz.
$84.00 15|pub. 4056 Ab.12-v.ab.29.

ANTONINO ZUNINO
Juzgado de Paz de la séptima sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de canelones y resolución del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, en autos: "Caja Popular de Crédito, Ahorro y Administración de Pando contra CARLOS BARBOZA, JULIO CESAR BURGUEÑO y OMAR MORA. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 38, Fo. 586, se hace saber al público que el día 29 de Abril próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Antonino Zunino, en presencia del Alguacil ad-hoc don Luis A. Galagorri Paz, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación del inmueble y las mejoras en él contenidas, empadronado con el N.o 2637, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de Mayo de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, con el N.o 81, el 29 de Noviembre de 1948 y tiene un área de 507 ms. 84 dcms. y su deslinde es el siguiente: Por el Noroeste 12 ms. con propiedad del señor Carlos A. Furriol; por el Sureste 12 ms. de frente a la calle Independencia; por el Noreste 42 ms. 33 cms. con el solar N.o 6 y por el Suroeste 42 ms. 31 cms. con el solar N.o 4. Que las dos terceras partes de la tasación asciende a la suma de $ 4.666.67.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos universitario y municipal, certificados, gastos de escritura, inscripción y comisión legal del rematador, serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Pando, Marzo 26 de 1955. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
$78.00 15|pub. 4057 Ab 12-v.ab 29.

MATEO PRIETO
REMATE PUBLICO
Juzgado de Paz de la 1ª Sección de Lavalleja

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1ª sección de Lavalleja, dictada en autos: "Fiscalía Letrada Departamental c| SUCESION GABITO PEREZ. Cobro de Impuesto Inmobiliario", Lo. 4, Fo. 459, se hace saber que el día cinco de Mayo próximo, a las diez y seis horas, en el lugar de ubicación, por el Martillero Público don Mateo Prieto, con asistencia del Aguacil ad-hoc y el suscrito Actuario Especial, designados en autos, se procederá a la venta en remate público, por precio que exceda al de las dos terceras partes de la respectiva tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana veinticinco de la ciudad de Minas, primera sección judicial de Lavalleja, padrón actual N.o 4509, compuesta, según plano del agrimensor Raúl D. Grassi, de Marzo del corriente año, de novecientos treinta y dos metros setenta y nueve decímetros cuadrados, lindando por su frente al Suroeste, calle 18 de Julio; por el fondo, al Noreste, con Juan E. Fernández y An[illegible] P. Heddad; por un costado al Sureste, con [illegible]mundo Burgueño, Luisa Pintos de Márquez y Donata E. Rancaño de Cabrera; y por el otro costado, al Suroeste, con José C. García, cuyo bien ha sido tasado a diez y ocho pesos el metro cuadrado. — Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado de Paz de la 1ª sección de Lavalleja, de manifiesto y a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Minas, Marzo 14 de 1955. — Ricardo Fernández Soca, Actuario Especial.
$72.00 15|pub. 3474 Mz.26-v.ab.20.

RECAREDO E. UGARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Antonio De Paula Damico contra JOSE MARCOS PERG. Subasta. Inmueble padrón Nº 5047", se hace saber al público que el día 3 de Mayo p.v. a las 15 horas en el vestíbulo del Juzgado (calle Gral. L. Gómez Nº 955 (altos), por intermedio del rematador designado don Recaredo E. Ugarte, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, ubicada en la Quinta Nº 113 del Ejido de esta ciudad, 1.a sec. jud., padrón en mayor área Nº 5047, señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Arturo A. Davison, y tiene una superficie de 848 metros 40 decímetros, que se deslinda así: 12 ms. frente al Oeste, sobre calle Asamblea; igual medida al Este, con solar 6; y 70 ms. 70 cms. a cada uno de sus otros dos lados, lindando al Norte con solares 8, 3, 4 y 5 del mismo plano, y al Sur, con terreno de Silverio Cianciarullo.

Se previene: A) Que la venta será sin base, al mejor postor; B) Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % de la misma en garantía; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 14 de Marzo de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$60.00 15|pub. 4167 Ab.14-v.my.2.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, en autos: "FELIPE RICA con MARTIN SILVA. Juicio Ejecutivo". L.o 10, F.o 323, se hace saber al público que el día treinta de abril p. v. a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Carlos M. Beceiro, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 2.970.00 (Tasación $ 4.455.00) del siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio y las demás mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Salto, Manzana Municipal Nº 31 y Manzana Catastral N.o 742, empadronada con el N.o 8682, compuesta de 450 mts. de superficie y deslindada así: Al Ooeste, 10 mts. de frente a la calle Larrañaga; al Este igual extensión linda con el lote N.o 22 del plano respectivo; al Norte, 45 mts., con propiedad del señor Flaminio Fernando Antonio Barazzotto; y al Sur, igual extensión con el lote N.o 25, siendo la fracción a venderse una parte del lote N.o 26. Se previene. 1.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria y 4.o) Que la comisión del rematador será abonada en el acto del remate. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, marzo 24 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$96.00 20|pub. 3678 Mz.30-v.ab.29.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA ELMIRA VIERA DE CANCELA y otros. Venta de inmueble" (Lº 14, Fº 480), se hace saber al público que el 21 de Mayo próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero don Edgar Hernández, asistido del Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, rematará: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la manzana municipal Nº 123, catastral Nº 18, segunda sección judicial de Salto, padrón Nº 326, compuesta de 170 metros cuadrados, lindando: al Este, sobre calle Juncal; al Oeste, Zelmira Viera; al Norte, Santos Lagomarsino; y al Sur, María Pereira de Viera Britos. Siendo la base para dicha venta la cantidad de pesos 7.813.34 a que ascienden las dos terceras partes de la tasación practicada en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 % de su oferta. Los títulos y demás antecedentes se encuentran glosados a los referidos autos en este Juzgado a disposición de los interesados. Y que los gastos de escrituras y certificados son de cargo del comprador. — Salto, Marzo 30 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$54.00 15|pub. 4110 Ab 13 -v.ab.30.

EDGAR HERNANDEZ
Receptoría de Aduana de Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del subscripto Encargado de la Receptoría de Aduana de Salto, dictada en autos: "Nº 8|955. IRIGOYEN RIVAS JUAN O. Despachante de Aduana. Presenta escrito haciendo abandono de 8.607 postes, medios postes y estacones de madera dura, de procedencia argentina (artículo 152, inc. 1º del R. O. de la D. G. de Aduanas)". Se hace saber que el día 30 de Abril entrante, a las 10 horas, en el depósito particular del Despachante mencionado, sito en calle Anastasio Albisu s|n. entre Brasil y 19 de Abril, se procederá por intermedio del martillero público don Edgar Hernández, asistido del Secretario y Vista de esta Aduana, a la venta en remate público de la mercadería antes relacionada, con la base de $ 7.821.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá oblar el importe ofrecido ante la Contaduría de esta Aduana, inmediatamente de serle aceptada su oferta; y 2º Que la mercadería se entregará al adquirente, libre de todo gravamen aduanero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 30 de Marzo de 1955. — Bolívar H. Cabral, Encargado Receptoría.
$32.00 10|pub. 4111 Ab.13-v.ab.25.

T. MANUEL BRAÑA
REMATE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por resoluciones del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira y de la señorita Juez de Paz de la 3ª sección judicial de Soriano, escribana doña Olga Haedo Méndez, dictadas en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GILBERTO FIORE. Ejecución de hipoteca, Lo. 29, Fo. 474, N.o 1129", radicados en el Juzgado Letrado prenombrado, se hace saber que el día 30 de Abril de 1955, a la hora 10 y en las puertas del Juzgado de Paz de la 3ª sección judicial de Soriano, se procederá a la venta en remate, por intermedio del martillero T. Manuel Braña, en acto presidido por la señorita Juez precitada, asistida del suscripto actuario ad-hoc, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio que contiene, ubicado en el ejido de la ciudad de Dolores, 3ª sección judicial del Departamento de Soriano, padrón 3591, (antes número 6.973 en mayor área), señalado con el N.o 9, de la manzana "A" del plano del agrimensor Rodrigo Davison, inscripto en la oficina de Catastro de Soriano, el 17 de Junio de 1940, con el N.o 40, con superficie de quinientos sesenta y siete metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, que linda: Noroeste, lote "8" de dicho plano; Noreste, calle por medio con la manzana "B" del mismo plano, (hoy Isidoro Matto); Sureste, calle por medio con la manzana "H" del mismo plano; y Suroeste, lote "diez" del mismo plano. Se previene: A) Que la venta se efectuará sin base y al mejor postor; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Dolores; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o, (diez por ciento), de su oferta, siendo de su cargo los gastos de certificados de los Registros Públicos y los gastos de escrituración. — Dolores, 28 de Marzo de 1955. — F. Mario Capano, Actuario, ad-hoc.
$78.00 15|pub. 4029 Ab.11-v.ab.28.

MARIO SOTTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DONATO FERNANDEZ o DONATO FERNANDEZ HERRERA o FERNANDEZ SOTTO. Sucesión", se hace saber que el día 13 de Mayo del año actual, a las 15 horas, en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial de Tacuarembó, por intermedio del rematador don Mario Sotto, cometiéndose la diligencia y demás actos pertinentes al señor Juez de Paz de la mencionada sección, se procederá a la venta en subasta pública, por precio que supere las dos terceras partes de su tasación ($ 12 000.00), de una fracción de campo de pastoreo situada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 5.044, de una superficie de 40 Hás. 920 metros 6562 centímetros cuadrados, que se deslindan: al Norte, Alejandrina Arizaleta de Gutiérrez; al Este, Arroyo Achar y Balbina Beracochea Herrera; al Sur, el lote Nº 1 de Bernardo Fer-

nández Herrera y otros; y al Oeste, el lote Nº 5, de Balbino Fernández Herrera, según título y plano del Agr Alfredo Hereau del 6 de Junio de 1925.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada y que los gastos de escrituración, así como la comisión legal del rematador, serán de cargo del mismo. A los efectos legales se hace esta publicación. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Marzo 23 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$60.00 15 pub. 3707 Mz.31-v.ab.25.

LUIS RUBEN LARROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "TELIZ JULIANA. Sucesión". (Lº 20, Nº 166, Fº 251), se hace saber que el día 2 de Mayo de 1955, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado calle Manuel Oribe Nº 575, se procederá por el martillero Luis Ruben Larrosa, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario, a la venta de los derechos que en la sucesión de Juliana Teliz, le corresponden, en el bien inmueble que se describirá a: Julio, Alberto, Roberto y María Aydee Teliz García; Proselpina Amelia, Pradelina Juana, María Carlota, Paulina Ercilia, Paulina Elena, Rosa Americana, Brígida Dorbalina y Cipriano Setembrino o Cetembrino Cipriano Teliz Pereira y a Dino, Ademar, Dimar, Omar, Santiago y Amira Baz Teliz. Dicho bien consta de una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 4 de esta ciudad, empadronado con el Nº 46 y según plano del agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, inscripto con el Nº 696 el 18 de Enero de 1955 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 408 metros 9750 centímetros y se deslinda: 13 ms. 30 cms. al Sur frente a calle Pablo Zufriateguy; igual extensión al Norte con Francisco de León; 30 ms. 75 cms. al Oeste con el mismo de León; e igual dimensión al Este con Elena R. Teliz de Ibarra.

Se previene: 1º Que los derechos a rematarse forman una 96|583 avas partes en el inmueble descripto, y será sacado a la venta con la base de $ 278.40; 2º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma; 3º Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, honorarios del rematador y el impuesto municipal; 4º Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 29 de Marzo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$84.00 15|pub. 4222 Ab.14-v.my.2.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá", calle Lavalleja 1927, prometimos vender con fecha 16|8|54 nuestro comercio en el ramo de Bar, sito en la calle Agaces 3500, al señor Carlos Triani. — Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo: ley 26|9|904. — Montevideo, 23 de marzo de 1955. — PEDRO LAMAS RODRIGUEZ y JESUS ATILIO GOMEZ MALLO.

$16.00 20|pub. 3631 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio, prometí vender a la señora Inocencia C. Montesdeoca, el almacén de comestibles, sito en la calle Avenida 30 Metros N.o 2604 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 15 de 1955 — ANACLETO GARCIA RUIZ. — EUDOSIA RODRIGUEZ DE GARCIA.

$16.00 20 pub. 3621 Mz.29-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender comercio Almacén y B. Alcohólicas instalado Cerro Colorado, 6.a sección Flores, a Zoilo Fernández. Acreedores presentarse Escribanía Estrade, Carlos M. Ramírez 510. — Trinidad. — MARTIN IRIBARREN.

$16.00 20|pub. 3142 Mz.21-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

PRAXEDES BASAITEGUI DE VIROGA ha prometido en venta a Francisco Martínez Garrigós la Pensión que tiene establecida en la calle Mercedes Nº 1772 de esta ciudad denominada "Pensión Mercedes", debiendo presentarse los acreedores en el Estudio del escribano J Zapicán Duarte, 18 de Julio 2076.

$16.00 20|pub 3170 Mz.21-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Inocencia Pose de Martínez el Almacén, Frutas Verduras y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Pedro Primero 843 según ley 26 9 904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132, Montevideo — Marzo 4 de 1955. — EULOGIO LOPEZ. — ANA E. YANELLA DE LOPEZ. — INOCENCIA P. DE MARTINEZ.

$24.00 20|pub. 3160 Mz.21-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con intervención del Esc. Isaac Goldman hemos resuelto disolver la sociedad "Babkes y Wenger", que en el ramo de ropería giraba en esta plaza, calle Concepción Arenal 1823, adquiriendo el activo y pasivo el señor Israel Babkes. Los comprobantes de crédito deben presentarse en el domicilio preindicado. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — ISRAEL BABKES. — Motel Wenger.

$24.00 20|pub. 4410 Ab. 18-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DEOLINDO NELLY y RENE GUILLERMO LEON GALO, comunican que han rescindido compromiso de compra venta del bar de Sierra 2200 con los señores Manuel y José María Rodríguez Morgade. Acreedores a San Fructuoso 999. — Montevideo, Abril 15 de 1955.

$16.00 20|pub. 4422 Ab.18-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Filisberto Fernández, el comercio de mi propiedad, sito en la calle Emilio Romero 152, en los ramos de comestibles, frutas, verduras y fermentadas. Interviene: Oficina Comercial "Mora Ferreira"; Zabala 1379, Esc. 1. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — JOSE PICALLO.

$16.00 20|pub. 4423 Ab.18-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Orlando Ricoy y José Valiño, el comercio de mi propiedad, sito en la calle Aranguá 4569, en los ramos de comestibles, fermentadas y lechería. Interviene Oficina Comercial: "Mora Ferreira", Zabala 1379, Esc. 1. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — ANTONIO BENTANCUR Y ELDA IRIDE B. DE BENTANCUR.

$24.00 20|pub. 4424 Ab.18-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Italo Di Camillo, el comercio de mi propiedad, sito en la calle Lindoro Forteza 2908, en los ramos de comestibles, frutas, verduras y fermentadas. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379, Esc. 1. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — ELISA G. DE PIÑEYRO. — Italo Di Camillo.

$16.00 20|pub. 4425 Ab.18 v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Szjandla R de Blubaum, el comercio de nuestra propiedad sito en la Avda. Garibaldi N.o 2061, en los ramos de comestibles lechería y venta de pan. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379, Esc. 1. — Montevideo, 13 de Abril de 1955. — LEONOR C. GONSALEZ DE PESCE. — JULIO R. PESCE. — Szjandla Rozen de Blubaum.

$24.00 20|pub. 4426 Ab. 18-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Barufaldi y Garrido el bar sito en Carlos M. Ramírez 601, de esta ciudad quienes tomaron posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 31 de Marzo de 1955. — AGUSTIN PREGIASCO SANGUINETTI. — SARA Z. DE PREGLIASCO.

$24.00 20|pub. 4447 Ab.18-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., se hizo cesión de la promesa de compra venta del comercio sito en Carlos de la Vega 4689, suscrita entre los señores Manuel Castro Turnes y Raúl O. Larrañaga, Luis A. Rodríguez, transfiriendo estos todos los derechos y obligaciones de la misma al señor Omar Isabelino Albertoni. Acreedores a las oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 24 de Marzo de 1955. — MANUEL CASTRO TURNES. — RAUL O. LARRAÑAGA. — LUIS ALBERTO RODRIGUEZ.

$32.00 20|pub. 4448 Ab.18-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a los Hnos. Ambrosio y Angel Lazzarino y Werti de Armas, el bar sito en la calle Cadiz 3263 de esta ciudad quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 30 de Marzo de 1955. — FERNANDO CARRERA PONCE DE LEON. — DOLORES F. DE CARRERA. — JULIO DOMINGUEZ CALVO. — LIRIA F. DE DOMINGUEZ.

$24.00 20|pub. 4449 Ab.18-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Cándido C. Silva, el almacén sito en la calle Uruguayana 3467 bis, de esta ciudad quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 1.o de Abril de 1955. — BLANCA BETANZO RUIS DIAZ.

$24.00 20|pub. 4450 Ab.18-v.my.11.

ANMER S. A.
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1955, a las 11 y 15 horas, en la sede social Buenos Aires Nº 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3º Elección de Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Abril de 1955. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 4471 Ab.18-v.ab.20.

PIEDRA ALTA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1955, a las 11 y 30 horas, en Buenos Aires número 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3º Elección de Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Abril de 1955. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 4472 Ab.18-v.ab.20.

CONDOR S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1955, a las 11 horas en la sede social Buenos Aires Nº 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3º Elección de Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Abril de 1955. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 4469 Ab.18-v.ab.20.

DAYMAN S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1955, a las 10 y 45 horas, en la sede social Buenos Aires Nº 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3º Elección de Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Abril de 1955. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 4470 Ab.18-v.ab.20.

INFISA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1955 a las 11 y 30 horas, en la sede social Buenos Aires Nº 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3º Elección de Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Abril de 1955. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 4467 Ab.18-v.ab.20.

COFINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1955, a las 11 y 15 horas, en la sede social Buenos Aires Nº 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3º Elección de Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Abril de 1955. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 4468 Ab.18-v.ab.20.

BATOVI S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1955, a las 10 y 15 horas, en la sede social Buenos Aires Nº 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3º) Elección de Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Abril de 1955. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 4476 Ab.18-v.ab.20.

ICISA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1955, a las 10 horas, en la sede social Buenos Aires Nº 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º) Elección de Directorio 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Abril de 1955. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 4477 Ab.18-v.ab.20.

MIRAFLORES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1955, a las 11 y 45 horas, en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º) Elección de Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Abril de 1955. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 4478 Ab.18-v.ab.20.

HORUS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1955, a las 11 y 30 horas, en la sede social Buenos Aires Nº 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3º) Elección de Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Abril de 1955. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 4479 Ab.18-v|ab|20.

POLANCO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1955, a las 11 y 15 horas, en la sede social Buenos Aires Nº 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3º) Elección de Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Abril de 1955. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 4480 Ab.18-v.ab.20.

SOFICO S. A.
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1955, a las 11 horas, en la sede social Buenos Aires Nº 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Reducción de capital social; 2º Designación de las personas que tramitarán la reforma ante los Poderes Públicos; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Abril de 1955. — El Directorio.

$4.80 2 pub. 4473 Aab.18-v.ab.20.

SOFICO S. A.
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1955, a las 10 y 45 horas, en la sede social Buenos Aires Nº 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3º Elección de Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Abril de 1955. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 4474 Ab.18-v.ab.20.

RULER S. A.
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1955, a las 10 y 30 horas, en la sede social Buenos Aires Nº 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3º Elección de Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Abril de 1955. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 4475 Ab.18-v.ab.20.

PLEYADE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1955, a las 10 y 30 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Elección de Directorio.

Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 25 de Abril de 1955. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 4458 Ab.18-v.ab.20.

FLORES S. A
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1955, a las 10 y 15 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Elección de Directorio.

Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 25 de Abril de 1955. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 4459 Ab.18-v.ab.20.

QUEGUAY S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1955, a las 10 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Elección de Directorio.

Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 25 de Abril de 1955. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 4460 Ab.18-v.ab.20.

FINASUR S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1955, a las 11 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Elección de Directorio.

Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 26 de Abril de 1955. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 4461 Ab.18-v.ab.20.

SAUFA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1955, a las 10 y 45 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Elección de Directorio.

Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 26 de Abril de 1955. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 4462 Ab.18-v.ab.20.

SUDAVAL S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1955, a las 10 y 30 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Elección de Directorio.

Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 26 de Abril de 1955. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 4463 Ab.18-v.ab.20.

ANCLA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1955, a las 10 y 15 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Elección de Directorio.

Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 26 de Abril de 1955. — El Directorio.

$4.80 2 pub 4464 Ab.18-v.ab.20.

ASTRA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1955, a las 11 y 45 horas, en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 25 de Abril de 1955. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 4466 Ab.18-v.ab.20.

EOS S. A
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1955, a las 10 horas, en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio.

Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 26 de Abril de 1955. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 4465 Ab.18-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SALOMON LIBFRAND e ITA FAIJENBAUM DE LIBFRAND y SZEINA PRESSAIZEN DE PEREPLETCYK, ésta por sí y por sus menores hijas Judith y Sofía Perepletczyk Fressaizen como herederas de David Perepletczyk, prometieron vender a Pinkus Szenfeld, las máquinas, muebles, útiles e instalaciones del comercio denominado "DAYPE", calle Convención Nº 1209 en el ramo de fabricación de ropa interior. Acreedores presentarse en la Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309, apto. 6.

$24.00 20|pub. 3145 Mz.21-v.ab.20.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Isaac Goldman, el 9 de Marzo de 1955, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 188 al Fo. 669 del Lo. 1 de Contratos, los señores MOISES FRAIMAN y ABRAHAM SHAIKOVITCH, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada: Objeto construcciones en general, administración, compra venta. Razón social: "Fraiman y Shaikovitch Limitada". Domicilio actual: Avda. San Martín 2486. Plazo: 5 años a partir de su otorgamiento, prorrogable automáticamente por iguales períodos sucesivos. Capital: $ 100.000.00, aportando la mitad cada uno; se integró $ 50.000.00, obligándose a integrar el resto en un año. Administración: conjunta o separadamente salvo para adquirir, enajenar y afectar inmuebles, donde se requerirán ambas firmas. Balances: anuales al 31 de Diciembre. Decreto-ley N.o 8.992.

$ 24.00 10|pub. 4395 Ab.18-v.ab.29.

HIDRAULICA STELLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 12 de Mayo de 1955, a las 19 horas, en el local social calle Paysandú 1083, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Considerar la memoria y balance general del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1955 y distribución de utilidades aconsejada por el Directorio.

Nota: Se hace constar que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, a las 19 y 30 horas del día 12 de Mayo de 1955, entra en efectividad lo dispuesto en dicho artículo, quedando la asamblea válidamente constituída cualquiera sea el capital representado.

La inscripción de acciones en el local social vence el día 9 de Mayo de 1955, a las 18 y 30 horas. — Montevideo, 12 de Abril, de 1955. — Ing. Juan A. Stella, Presidente. — Señor Andrés Morosi, Secretario.

$28.00 10|pub. 4380 Ab.18-v.ab.29.

HIDRAULICA STELLA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea extraordinaria que se celebrará el día jueves 12 de mayo de 1955 a las 18 y 30 Hs. en el local social, calle Paysandú 1083, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Reforma de estatutos; 3.o) Emisión de obligaciones.

Nota: Se hace constar que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, a las 19 horas del día 12 de Mayo de 1955, entra en efectividad lo dispuesto en dicho artículo, quedando la asamblea válidamente constituída cualquiera sea el capital representado.

La inscripción de acciones en el local social vence el día 9 de Mayo de 1955, a las 18 y 30 horas.

El proyecto de reforma de estatutos se halla a disposición de los señores accionistas en la sede social. — Montevideo, 12 de Abril de 1955. — Ing. Juan A. Stella, Presidente. — Señor Andrés Morosi, Secretario.

$28.00 10|pub. 4391 Ab.18-v.ab.29.

COLLIN MODELOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado suscrito el 15 de Marzo de 1955, que fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 2 de Abril corriente con el N.o 197, al folio 721 del libro N.o 1, de Contratos, don ERNESTO ALTMANN y doña ESTEFANI ROTH, cedieron a don Miguel Schwartzkopf y doña Meta Werthein de Schwartzkopf, y estos adquirieron por partes iguales, las cuotas sociales que a aquellos correspondía en la Sociedad Collin Modelos Limitada, con sede en esta Ciudad, por el precio de veintidós mil quinientos pesos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril de 1955.

$16.00 10|pub. 4383 Ab.18-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a los señores Cotelo y Pensado, el almacén de comestibles sito en la calle Agaces 3550 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores al comercio. — Montevideo, 27 de Marzo de 1955. — CONILDA E. DEL RIO DE AVERBUG. — ERNESTO AVERBUG PEREZ.

$24.00 20 pub. 4451 Ab.18-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prescriptos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a doña Yolanda Reverso Mazza de De Stefani, el instituto de belleza y peluquería, con sede en la calle Pablo de María 1447 bis, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en el estudio del doctor Roberto Jover Etchemendy, Juan Carlos Gómez 1437. — Montevideo, 11 de Abril de 1955. — MIGUEL ALVAREZ GIMENEZ. — ESILDA TORRES MORALES.

$24.00 20|pub. 4379 Ab.18-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Emilio J Neffa el negocio que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad en la calle Burgues N.o 2792; los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Viapiana, calle Misiones 1371, Esc. 42. — EDUARDO SANCHEZ

$16.00 20|pub 3694 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a Manuel Pellicer S. A., los comercios que en el ramo de taller mecánico y fundición e importación y ventas de maquinarias, giran en esta ciudad en la calle Piedras Nos. 677 y 672 al 680. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Viapiana, Misiones 1371, Esc. 42. — SOFIA TOURNIER DE PELLICER. — MANUEL PELLICER.

$24.00 20|pub. 3693 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que bajo la razón social "Galante y Centroni", gira en esta ciudad en la calle Colonia N.o 902; se hace cargo del activo y pasivo el socio señor Isacc Galante; los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Viapiana, calle Misiones 1371, Esc. 42. GALANTE Y CENTRONI.

$24.00 20|pub. 3692 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas Suárez, Convención 1537 comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores RAMON BLANCO y MANUEL PAOLINO, referente al comercio de la calle Ganaderos 4325, vendiéndole a su vez el señor Blanco el comercio a Feliciano Pinto con fecha 4 de Diciembre de 1954.

$16.00 20|pub. 3734 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Héctor D'Albora y Vicenta Freire de D'Albora han prometido vender a José de la Iglesia Carro su comercio de carnicería sito en Avenida Gral. Eugenio Garzón 552. Acreedores a T. y Tres 1356, Esc. 35. — Escribano Leopoldo Oscar Fernández. — Ley 26 de setiembre de 1904.

$16.00 20|pub. 3651 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá", calle Lavalleja 1927, prometí transferir la Patente de Giro, con adicional alcoholicas y demás accesorios, ubicada en la calle Lavalleja 2099 de esta ciudad, a los señores José Barro Porta y Manuel Barro Porta. — Acreedores, calle Lavalleja 2099. Plazo: ley 26|9|1904. — Montevideo, 23 de marzo de 1955. — DARIO CROVETTO ELENA y GOTARDO LUIS CROVETTO ELENA.

$24.00 20|pub. 3632 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos por la ley de 26|9|904, la Viuda de Ricardo Isasa, domiciliada en Minas de Corrales, Rivera, hace saber al público que ha prometido vender a los señores López Hermanos, su activo en el comercio que tenía su extinto esposo en el ramo de despacho de bebidas alcoholicas.

$24.00 20|pub. 3660 Mz.30v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá", calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo almacén y bebidas fermentadas sito en la calle Cagancha 2302, al señor Estefan Djamgochian. Acreedores: Lavalleja 1927. — Plazo: ley 26|9|904. — Montevideo, 21 de marzo de 1955. — BOGHOS ARONGIAN.

$16.00 20|pub. 3630 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Julio Oscar Debitonto Pazos y José Luis Molina Lucero, el Café, Bar y Confitería denominado "Babalú", establecido en Plaza Cagancha 1149, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — PABLO MARTON VOROS. — TERESA HORVATH DE MARTON. — JULIO OSCAR DEBITONTO PAZOS. — JOSE LUIS MOLINA LUCERO.

$24.00 20|pub. 4002 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Ramón Mancebo la panadería "Solimar", calle Joaquín Requena 2135. Acreedores a Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — EMILIO RUDIAC.

$8.00 20|pub. 4020 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Jesús Fraga la panadería "Armonía", calle Pedro Giralt 4376. Acreedores deben presentarse a Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — JESUS REQUEIJO.

$8.00 20|pub. 4019 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor Manuel Francisco Paulós, el Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Agraciada 2305, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Marzo de 1955. — ESTEBAN RODOLFO ICCARDI. — CELSA GOMEZ DE ICCARDI. — LUIS GOMEZ GOMEZ. — NELIA BENAVENTE DE GOMEZ.

$24.00 20|pub. 4003 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Julio Ramón Franco, el Almacén de Comestibles, Fermentadas y Venta de Pan establecido en Yañez Pinzón 4303, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Marzo de 1955. — JOSEFA PRADO VAZQUEZ. — JULIO RAMON FRANCO.

$24.00 20|pub. 4004 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto ceder todos los derechos que me corresponden, al señor José Velo, por el comercio adquirido a la señora María Elisa Gómez de Pérez en la calle Bella Vista 2061. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 21 de Marzo de 1955. — MARIA ELISA GOMEZ DE PEREZ. — BERALDO PEREZ CAPOCASALE. — JOSE MARTINEZ. — MANUEL LEMA. — JOSE VELO.

$24.00 20|pub. 4005 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto ceder al señor Odemar González, la parte que me correspondía en la promesa de compra-venta por el comercio establecido en Londres 3599, en el ramo de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Billares que prometimos comprar al señor Cecilio B. Cecilio el 2 de Junio de 1954. — A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — CECILIO BERNARDINO CECILIO. — LUISA DICANCRO DE CECILIO. — ODEMAR GONZALEZ. — JUAN FRANCISCO GARCIA.

$32.00 20|pub. 4006 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la rescisión de mi promesa de venta del 14 de Octubre ppdo. a favor de los señores Mónaco Hermanos, del negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas" situado en la calle General Urquiza 2551, prometiéndolo desde la misma fecha a don Juan Andrés Mónaco (hijo). (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Marzo de 1955. — LUIS ALBERTO GERIBON.

$24.00 20|pub. 3982 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la admisión como socio de don José Antonio Pereiro, para la explotación de mi negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle 25 de Agosto 545. Presentación de mis acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Marzo de 1955. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO.

$24.00 20|pub. 3983 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Primitivo Alvarez Infanzón el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en Avenida Larrañaga Nº 3952 esquina Mariano Soler. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Marzo de 1955. — LINO FERNANDEZ ALONSO.

$16.00 20|pub. 3984 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometemos vender a don Guzmán Sosa nuestro negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza", establecido en la calle Capurro 901. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Marzo de 1955. — JULIO CESAR ERACHE. — MARIA ALEJANDRINA MARTINEZ. — RAYMUNDO PEREZ. — MARCELINA IDA ESTHER MARTINEZ.

$16.00 20|pub. 3985 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores don José y don Jesús Taibo Villar mi negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Alcohólicas Embotelladas", establecido en la calle Dionisio Oribe 3442. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Abril de 1955. — ANGEL MIGLIONICO. — ANGELA MELIANTE.

$16.00 20|pub. 3986 Ab.11-v.my.4.

CONSTANCIA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1955, a las 17 y 15, en el local de la sociedad, calle Rincón 390, con el siguiente orden del día:

I) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954. II) Elección de Directorio. III) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, las acciones de que sean poseedores, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$16.00 8|pub. 4022 Ab.11-v.ab.20.

FIRMEZA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1955, a las 17 y 30, en el local de la sociedad, calle Rincón 390, con el siguiente orden del día:

I) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954. II) Elección de Directorio. III) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, las acciones de que sean poseedores, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$16.00 8|pub. 4023 Ab.11-v.ab.20.

NUTRIAS URUGUAYAS S. A. (NUSA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 33 y siguientes de los estatutos, el Directorio de "NUSA", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 22 de Abril de 1955 a las 11 horas, en el local de la calle Galicia N.o 1002, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar la concurrencia de personas y capitales. 2.o) Consideración, por su orden, de las memorias, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas, e informes del Síndico, correspondientes a los Ejercicios: 1.o de Enero 1953 - 31 de Diciembre 1953 y 1.o de Enero 1954 - 31 de Diciembre 1954. 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta 24 horas antes del días señalado para la reunión (artículo 37). — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — El Directorio.

$22.40 8|pub. 3977 Ab.11-v.ab.20.

CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S. A.

2.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la segunda asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 29 de Abril de 1955 a las 17 horas en el local social, calle Barros Arana N.o 5500 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Nombramiento de 2 accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y subscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículo 14, inciso 6). 2.o Pronunciarse sobre la memoria, balance general (artículo 14, inciso 1), y estado demostrativo de pérdidas y ganancias. 3.o Aprobar el reparto de utilidades, fijación de dividendos (artículo 14, inciso 4), y retribución del Directorio. 4.o Designación de Síndico y suplente (artículo 14, inciso 2).

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en las asambleas, deberán registrar en la sede social sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con tres días de anticipación como mínimo a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$25.60 8|pub. 4026 Ab.11-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a los señores Carmelo María Sánchez y Víctor Pitta, el café y billar sito en Gral Flores 2363. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarán sus créditos al doctor C. Cagnone, Alzaibar 1358. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — EDUARDO GURGITANO. — JUAN F. RILLA. — HECTOR L. RILLA.

$16.00 20|pub. 3442 Mz.26-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Alfredo Ubalde la peluquería sita en 8 de Octubre N.o 4734 bis de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, marzo 31 de 1955. — ROBERTO PISONI.

$16.00 20|pub. 4146 Ab.13-v.may.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|IX|1904. Se comunica que Feliciano Abero, venderá a Luis Alfredo Calzada, la mitad que le corresponde en el comercio de Sastrería, ubicado en Agraciada 4046. — Montevideo, 11 de abril de 1955.

$16.00 20|pub. 4108 Ab.13-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la Ley 26|9|904 se hace saber que hemos disuelto la sociedad compuesta por Antonio Prat y Severo Velar, que explotaba el negocio en el ramo de fábrica de anteojos, sito en la calle General Las Heras 2267, bajo la sigla "PRAVEL", haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo, el socio Severo Velar. Acreedores en el negocio. — Montevideo, 31 de enero de 1955. — ANTONIO PRAT. — SEVERO VELAR.

$24.00 20|pub. 4099 Ab.13-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, comunicamos que hemos cedido los derechos de promitentes compradores con retroactividad al 16|1|54, al señor Ruben Omar Castro del comercio sito en la calle Sierra 1533, propiedad del señor Luis J. Luzón. — Montevideo, 3 de abril de 1955. — OLEGARIO MONFORT. — CARLOS ARDRIZZO.

$16.00 20|pub. 4067 Ab.13-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley de 26 de setiembre de 1904, se hace constar que la señora Ana Iris Madera de Pérez ha prometido vender al señor José Antonio Chalela, la mitad que a dicha señora corresponde en el comercio en el ramo de Tienda y Mercería, denominada "La Reina", sita en 8 de Octubre N.o 3071, que gira bajo la firma J. Chalela y Pérez. Los acreedores deberán presentar en duplicado, los justificativos de sus créditos. al señor José A. Chalela, en 8 de Octubre 3071. — Montevideo, marzo 22 de 1955.

$32.00 20|pub. 4127 Ab.13-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

LABORATORIOS PHAROS SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a la Ley de 26 IX|1904 anunciamos la disolución de esta sociedad y la cesión de la cuota social que hará don Joaquín Antonio Saporiti a don Juan José Penco, tomando este último a su cargo el activo y pasivo social. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en calle Uruguay N.o 1332 de esta ciudad. — Montevideo. 11 de marzo de 1955. — JOAQUIN ANTONIO SAPORITI. — JUAN JOSE PENCO.

$24.00 20|pub. 4116 Ab.13-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Nuñez Cabezas y Cía., nuestra cuota parte de la promesa de compra-venta del comercio en el ramo de almacén y ferretería sito en Manuel Calleros 4753 a los señores C. Pardiñas Varela (50 %) Julio Rodríguez Barrazas (16 %). Montevideo 23 de Marzo de 1955. Acreedores Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — JOSE AÑON RODRIGUEZ — EDELMIRO COLLAZO RODRIGUEZ — JULIO RODRIGUEZ BORRAZAS — CONSTANTINO PARDIÑAS VARELA.

$24.00 20|pub. 4060 Ab.12.-my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., comunicamos la disolución de la sociedad Pérez y Moran que giraba en esta plaza, calle Sarandí Nº 502 en el ramo de bar y confitería, haciéndose cargo del activo el socio señor Domingo Pérez Castro con fecha de hoy. Acreedores en la oficina de los Balanceadores, San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — LEANDRO MORAN MANTECON. — DOLORES PEDREIRA DE MORAN — DOMINGO PEREZ CASTRO.

$24.00 20|pub. 4059 Ab.12-v.my.5.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.

DIVIDENDO 1954

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 28 del corriente. se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1954. en nuestras oficinas. Avda. Centenario N.o 3551, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas. excepto los sábados. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — El Directorio.

$5.40 3|pub. 3421 Mz.25-v.ab.28.

MOLINO ERNESTO PEIRANO S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

De acuerdo al artículo 44 de los estatutos sociales, se participa a los señores accionistas que a partir del día 20 del corriente, se procederá al pago del dividendo correspondiente al último Ejercicio, en nuestras oficinas: Asunción número 1348, de 8 a 11 horas. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — El Directorio.

$6.00 5|pub. 4175, Ab.14-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Adolfo Costabile el Almacén y Billar sito en la calle Domingo Arenas 3494 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — ANSELMA ISABEL RUIZ. — ADOLFO COSTABILE.

$16.00 20|pub. 3282 Mz.23-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta al señor José Francisco Vico Barale el comercio de ramos generales, ubicado en Polancos, 8.a sección judicial de Colonia. Acreedores presentarse Escribanía Mirambell Laguna en Nueva Palmira. — JUAN PEDRONCINO.

$16.00 20 pub. 3276 Mz.23-v.ab.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado, suscripto el 17 de Febrero de 1955, los señores ANTONIO E. SOLANA, JOSE RAVIOLA Y PEDRO SANLORENZO, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada: Objeto: construcción de obras; compra, venta de solares y edificios, arrendamiento de los mismos, empresa constructora e instalaciones eléctricas. Razón Social: "Arquitecto Antonio E Solana y Compañía. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Plazo 10 años a partir del 17 de Febrero de 1955, prórrogas automáticas por períodos sucesivos de cinco años más, capital: $ 18.000.00 aportado por partes iguales en 12 cuotas de $ 500.00 por cada socio; Administración: en forma conjunta, nombrándose asimismo un Director encargado para actos de administración directa, debiendo actuar siempre conjuntamente con otro Director, salvo ante Intendencias Municipales que firmará uno cualquiera de ellos. Balances: 31 de Diciembre. Inscripto Registro de Comercio Nº 79, Folio 341 L.o 2 de contratos.

$24.00 10|pub. 4046 Ab.12.-v.ab.23.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES

(C. O. U. R. E. C. O.)

Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos. se convoca a los señores accionistas para la octava asamblea general ordinaria. que se realizará el día 29 de Abril de 1955, a las 15 horas en el local de la calle Solís. N.o 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta demostración de pérdidas y ganancias del octavo ejercicio vencido el treinta y uno de Diciembre de 1954, con el dictamen del Síndico y propuesta del Directorio, para la distribución de utilidades. (Artículo 18); 2.o) Remuneración al Directorio y Síndico, correspondiente al ejercicio 1954; 3.o) Designación de un Síndico titular y un suplente por un año. (Artículo 11); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la sociedad. calle Solís N.o 1533, por lo menos 3 días antes de la reunión. — Montevideo. Abril de 1955. — El Directorio.

$32.00 10|pub. 3883 Ab.12.v.ab.23.

NUTRIAS URUGUAYAS S. A. (NUSA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 33 y siguientes de los estatutos, el Directorio de "Nusa", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 22 de Abril de 1955 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Galicia Nº 1002, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para verificar la concurrencia de personas y capitales; 2º) Consideración, de la memoria, balance general, cuenta de ganancia y pérdida, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio: 1º de Enero de 1952, 31 de Diciembre de 1952; 3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta 24 horas antes del día señalado para la reunión (artículo 37). — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — El Directorio.

$22.40 8|pub. 4062 Ab.12.-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Addiego, Dú Pré y Cía.", Cerrito N.o 609, prometimos vender a los señores José María y Roberto Brantuas, el negocio de "Café, Bar y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle José Revuelta N.o 3477 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Marzo de 1955. — ALBERTO ESCABONE. — ESTELA ROMERO de ESCABONE.

[illegible] 20|pub. [illegible]

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura que el 10 de setiembre de 1954 autorizó el escribano Héctor A. Viana, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 54. al F.o 264 del L.o 2 de Contratos, don Luis Rista Cánepa cedió a favor de don Miguel Campomar la cuota que le correspondía en la sociedad "Luis Rista y Cía. Limitada", con domicilio en esta ciudad, calle Uruguayana N.o 3426.

$12.00 10|pub. 4129 Ab.13-v.ab.25.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del Decreto-Ley N.o 8992, se hace saber que por escritura autorizada por el escribano L. Augusto Draper Furriol el 1.o de noviembre de 1954, cuya primera copia inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno de Canelones con el N.o 11 de Fojas 53 a 60 quedó constituída la sociedad de Responsabilidad Limitada "Fibroteja" Limitada. Socios: Lorenzo Remigio Pastorino, Juan Pianalto, Epifanio Leopoldo Amarelle, Héctor Suzacq y Bernardo José Suzacq. Domicilio: Ciudad de Pando, pudiendo establecer Agencias o Sucursales en el país o en el extranjero. Objeto: Fabricación de Tejas, Chapas de Fibra, Telas Asfálticas, etc. Administración y uso de la firma social: el socio Lorenzo Remigio Pastorino. Capital: $ 45.000.00 (cuarenta y cinco mil pesos (aportado totalmente en efectivo, dividido en 9 cuotas de $ 5.000.00 c|u. Plazo: 3 años a partir del 1.o de noviembre de 1954 automáticamente prorrogado por períodos sucesivos de 3 años c|u. Balances: anuales al 31 de Marzo.

$28.00 10|pub. 4123 Ab.13-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha comprometido la disolución de la sociedad "SAPORTA Y TEMERLIN", que gira en la casa N.o 3670 de la Avda. 8 de Octubre, continuando con la totalidad del giro comercial el socio Antonio Alberto Saporta y quedando totalmente desvinculado el socio Boris Temerlin Burlak. con retroactividad al 31 de Agosto de 1954 A los efectos legales se hace esta publicación citando a los interesados al estudio del Esc. Juan A. Trocoli, Plaza Independencia 1378, 1er. piso, de 17 a 19 horas. —

$32.00 20|pub. 3396 Mz.25-v.ab.25.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Alberto Terra Mujica con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, artículo 53 e incisos A y B, que se refiere a la extensión de duplicados, se hace saber que se hará dentro del término de treinta días la entrega de nuevos certificados de inscripción a dicho señor siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones. — Dichos certificados de inscripción son los siguientes: Raza: Holando. — Sexo: Macho. — R. P. 1162. — H.B.U. 11531. — Nacido 27-IX-52.

$24.00 15|pub. 4134 Ab.13-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que me he obligado a vender a "Casa ROMANO S. A.", el comercio que bajo la denominación de Casa Romano, tengo instalada en los ramos de librería, papelería imprenta y juguetería en la calle Sierra 1910 de esta ciudad. Acreedor al domicilio expresado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — MATEO ROMANO.

$24.00 20|pub. 3478 Mz.26-v.ab.26.

S. A. DE CREDITO RECIPROCO CIFSA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, 22 y 23 de los estatutos sociales el Directorio de la S. A. de Crédito Recíproco de CIFSA, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de Abril de 1955 a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Juan Carlos Gómez 1492, 3.er piso, escritorio 307, con objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de 2 accionistas para verificar el capital representado en la asamblea. 2.o) Lectura del acta anterior. 3.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954. 4.o) Nombramiento de tres (3) nuevos Directores. 5.o) Nombramiento del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 1955, estableciendo la remuneración de sus servicios. 6.o) Nombramiento de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas podrán inscribir sus acciones en el local social de 15 a 17 horas, desde el día 12 al 21 de Abril del corriente año. — Montevideo, Abril de 1955.

$25.60 8|pub. 4052 Ab.12-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26-IX-904, hago saber que he prometido vender al señor Aladin Isaías Bagattini, el almacén y venta de bebidas alcohólicas que poseo en Fray Bentos, primera sección del Departamento de Río Negro. Acreedores: en Avenida Rincón y Enrique Beaulieu. — HILARIO PEREZ.

[illegible] 20|pub. [illegible] Ab.2-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a don Julio Umpiérrez Lepra, el negocio de taller de bobinados ubicado en Paysandú 1547, Montevideo. Acreedores presentarse en Brandzen 1990 Piso 3, ap. 17 de 9 a 11 horas. (Escribanía Serván Bauzón). — EDUARDO ABOLLO.

$16.00 20|pub. 3874 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al señor Juan Mateo Ivaldi Pareil, la bodega de elaboración de vinos naturales, ubicada en camino Cuchilla Grande Nº 3959, habiendo el promitente comprador tomado posesión de la misma el 1º de Marzo de 1955. Acreedores: presentarse al rematador Sarafín Criado, Avda. 18 de Julio 1777, dentro del plazo legal. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — JUAN CARLOS JOSE NERVI. — MARGARITA FULLANA DE NERVI.

$24.00 20|pub. 3355 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, promotimos vender a los señores Pedro Alejandro Saint Martín y Juan Carlos Suárez, el almacén de la calle Goboto Nº 1399 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26-9-1904. — Montevideo, 26 de Marzo de 1955. — JOSE MARIA IGLESIAS. — MANUELA MARTIN DE IGLESIAS.

$16.00 20|pub. 3830 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Delfín Rial Costas, la carnicería de la calle Carlos Anaya Nº 3074 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26-9-1904. — Montevideo, Marzo 1º de 1955. — DELFIN RIAL GONZALEZ. — PURIFICACION VILLAR DE RIAL.

$16.00 20|pub. 3832 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Gervasio Suárez, el almacén sito en la calle Malinas 3412, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — ELOISA ARAUJO DE MANUELIAN. — Gervasio Suárez.

$16.00 20|pub. 3864 Ab 1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a las señoras María Boer de Tesolín y Rina Martín de Tomasetti, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Yaguarón N.o 2050 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 20 de 1955. — MAGDALENA QUEIRUGA DE VILARO. — MARCELINO VILARO MARIÑO.

$24.00 20|pub. 3845 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ALBERTO PRIETO y SEÑORA, prometió vender a Juan Luis Beracochea, carnicería, sita en esquina Centenario y Solís de esta ciudad. Acreedores en la misma. Ley Setiembre 1904. — Minas, Marzo 22 de 1955.

$16.00 20|pub. 3868 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Gilberto Pastor, el café y bar de Molinos de Raffo Nº 252 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ. — AGEDA RODRIGUEZ DE GONZALEZ.

$16.00 20|pub. 3631 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Daniel Pouso Seijas, el almacén de comestibles, sito en la calle Joaquín Requena 1350 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — SANTIAGO BARDAKJIAN. — MARIA TEHLIKEIAN DE BARDAKJIAN.

$16.00 20|pub. 3352 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Kevork Kotagian, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, sito en la calle Basilio Araújo N.o 4130 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — MINAS TAVITIAN.

$16.00 20|pub. 3852 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Jesús Castro Castro y Jesús Ferreira Zreigo, el café y bebidas alcohólicas, sito en la calle Tristán Narvaja N.o 1702 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — LORENZO BORAGNO BORAGNO.

$16.00 20|pub. 3854 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C., Fco. Panzera, comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Rodolfo Pose, en el ramo de almacén por mayor, sita en Uruguayana 3592 a los señores Ovidio C. Mendieta, Eduardo A. Pintos, José A. López, José A. y Manuel Pose y Carlos J. Ferrario. Acreedores presentarse al comercio Ley 26|9|904. — RODOLFO POSE. — Ovidio C. Mendieta. — Eduardo A. Pintos. — José A. López. — José A. y Manuel Pose. — Carlos J. Ferrario.

$32.00 20|pub. 3862 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Eva Wellisch Kemeny de Becsky, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Chucarro N.o 1191 de esta ciudad. Acreedores directamente al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 15 de 1955. — JOSE BERKO BERKOVITS. — ELROY STARK DE BERKO

$24.00 20|pub. 3846 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Raúl Pena Cebey, la cuota indivisa que me corresponde en la sociedad "Barreiro y Trillo", para la explotación del restaurant y bebidas alcohólicas, sito en la calle Cuareim N.o 1798 de esta ciudad. Acreedores directamente al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1955. — MANUEL TRILLO CAMPOS. — MANUELA ALEGRE DE TRILLO.

$24.00 20|pub. 3848 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Diego Escalini, la provisión de comestibles, frutas y verduras sita en la calle Charrúa N.o 2649 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — JOSE TAIBO LEMA. — MARIA M. OLIVERA DE TAIBO.

$16.00 20|pub. 3849 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Hugo César Olariaga el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Gral. Luna N.o 1345 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 15 de 1955. — JULIO LEIB GOLDSTAIN.

$16.00 20|pub. 3850 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la rescisión de mi promesa de venta a don Antonio Munín Villar, del negocio de "Café-Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en General Luna 1063, publicada el 4 de Setiembre último; haciéndome cargo nuevamente del comercio en el día de hoy. Acreedores del señor Munín en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Marzo de 1955. — ALBERTO CONDE PEREZ.

$24.00 20|pub. 4186 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Juan Carlos Costa las maquinarias y mercaderías de la Carpintería de Obra establecida en la calle Inca 1819 de esta ciudad, habiendo tomado posesión de la misma con fecha de hoy. Al mismo tiempo pongo en conocimiento de los interesados que me hago cargo del activo y pasivo de la misma, debiendo presentarse en la calle Inca 1825. — Montevideo, Marzo 16 de 1955. — JOSEFINA VARELA DE COLACE.

$32.00 20|pub. 3358 Mz.24-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a José María Vázquez y Eligio Franklin Sagarías la Carnicería sita en Industria N.o 3590 bis de esta ciudad. Acreedores a Escribanía D'Angelo. 25 de Mayo 369, de 15 a 17 horas. Ley Setiembre de 1904. — JOSE GONZALEZ GONDA. — JACINTA REPETTO de GONDA.

$16.00 20|pub. 2861 Mz.17-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. se ha rescindido el contrato de arrendamiento de la casa de comercio en el ramo de bar, ubicado en la Avda. 8 de Octubre 4301 de esta ciudad, subscripto el 12 de Marzo de 1953. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280. esc 20. — Montevideo, 11 de Febrero de 1955. — JOSE ANTONIO HERNANDEZ. — DIOMEDES CORREA.

$24.00 20|pub. 3320 Mz.23-v.ab.22.

OTTONELLO HERMANOS S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 24 de marzo del corriente año se verificará en nuestra sede, avenida General Flores Nº 3715, el pago de dividendos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Luis Ottonello, Presidente. — Nicolás Storace Arrosa Secretario.

$6.00 5|pub. 4076 Ab.15-v.ab.21.

GENERAL ELECTRIC S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DECIMO PRIMER EJERCICIO, ENERO 1.o DE 1954 A DICIEMBRE 31 DE 1954.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 1955 a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Defensa 1926, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954. 2.o) Remuneración del Síndico por el Ejercicio 1954 y bonificaciones. 3.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente para el nuevo Ejercicio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad o exhibir recibo bancario de depósito con una anticipación no menor de dos días de la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 4284 Ab.15-v.ab.21.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.

I.S.U.S.A.

2.a CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que se establece en los artículos 24 y 35 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará a las 18 horas del día cuatro de Mayo del año en curso en el local de la Unión Industrial Uruguaya (Cámara de Industrias), calle Treinta y Tres Nº 1325, para tratar el siguiente orden del día:

A) Designación de la Comisión Escrutadora y para subscribir el acta (artículo 28); B) Considerar y aprobar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1954, con el informe de la Comisión Fiscal (artículo 24); C) Designación y remuneración de la Comisión Fiscal (artículo 21).

Notas: 1.a) Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, calle Treinta y Tres 1420, 2º piso, esc. 14, o certificado de depósito bancario de las mismas el que deberá presentarse en la referida Secretaría. En el certificado que les expedirá la Secretaría, se hará constar la numeración de las acciones y el número de votos a que tendrá derecho en sus decisiones, con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 27); 2.a) No podrán depositarse los resguardos de custodia de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las instituciones bancarias a tal fin. — Montevideo, 11 de Abril de 1955. — El Directorio.

$33.00 5|pub. 4260 Ab.15-v.ab.21.

TACUAREMBO INDUSTRIAS OLEAGINOSAS SOCIEDAD ANONIMA (T.I.O.S.A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Abril a las 15 horas, en la calle Misiones Nº 1500 de la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general al 31 de Diciembre de 1954, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 8º ejercicio e informe del Síndico; 3º Retribución al Síndico; 4º Elección de Síndico y suplente; 5º Estudio de soluciones para el futuro; 6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 37 de los estatutos sociales, deberán justificar su calidad de tales depositando las acciones o certificados bancarios en la calle Misiones Nº 1500 en la ciudad de Montevideo o en las Oficinas de Fábrica en la ciudad de Tacuarembó, dentro del siguiente horario: 9 a 11 horas y de 15 a 17 horas, con hasta tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$24.00 6|pub. 4253 Ab.15-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores José A. Dimuro y Manuel Gardá, la fábrica de pastas sita en camino Castro N.o 542 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1955. — JUAN A. GARCIA NORAT. — MARIA L. FILGUEIRAS DE GARCIA.
$16.00 20|pub. 3620 Mz.29-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a los señores Emir Francisco Gregorio de León Agazzi y Alfredo Francisco Senatore Menéndez, el comercio que en el ramo de ferretería gira en camino Carrasco N.o 4221-27, bajo la razón de "Melliado Hermanos". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos a la escribanía Decia Cantón-Dabezies, Treinta y Tres 1512, Escritorio 12. Dentro del plazo legal. — Montevideo, 31 de Marzo de 1955. — LUIS A. MELLIADO. — BLANCA F. MISSON DE MELLIADO. — WASHINGTON MELLIADO.
$24.00 20|pub. 3611 Mz.29-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Fernando Marcos el almacén de comestibles, sito en la calle Guadalupe N.o 1805 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 10 de 1955. — LUIS ALBERTO LACAZE ROMAY.
$16.00 20|pub. 3624 Mz.29-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, según ley del 26 de setiembre de 1904, a los señores Rodríguez y Techeira mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en Cerro Pelado, 6.a Sección de Rivera. Acreedores en el mismo local — Cerro Pelado, Marzo de 1955. — DALCI SUAREZ.
$16.00 20|pub. 3661 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas de balances del señor Antonio M. Blanco (Valparaíso 1260) prometimos vender al señor Eliseo Beres Varela el bar y billar sito en Avda. Carlos M.a Ramírez 911 de esta ciudad. Acreedores, oficina citada. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de marzo de 1955. — Por Sucesión Benito Lema Domínguez: ELSA LEMA. — MARIA ELIDA LEMA.
$24 00 20|pub. 3653 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1703, prometí vender a los señores Pablito Ortiz y Laudares Ney; el almacén de comestibles sito en la calle Guillermo Tell N.o 3978 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1955. — GREGORIA RIOS DE D'ANDREA. — CARMELO D'ANDREA RIVEIRO.
$16.00 20|pub. 3619 Mz.29-vab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Mario Fernández y Juan Pouey, la cantina y despacho de bebidas sita en la Avda. 18 de Julio N.o 1473 y Cno. Ariel s|n. de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1955. — Montevideo, Enero 22 de 1955. — ROBERTO FERNANDEZ FRANCO.
$24.00 20|pub. 3622 Mz.26-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Teodoro Luaces y Anarolino Curbelo, el bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la Avda. 8 de Octubre N.o 4101 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. Febrero 9 de 1955. — ALBINO TARACIDO GARCIA.
$16.00 20|pub. 3623 Mz.29-v.ab.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública otorgada en Montevideo el 16 de Febrero de 1955 ante el Esc. Jorge Avegno Illa, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases: 1) Denominación: "Inhor Limitada"; 2) Socios: Adolfo Caravia Guerra, Alfonso María Favaro, José García Rosas, Leoncio Gandós Reilly, Jorge Paez Vilaró; 3) Objeto: Adquisición, enajenación y gravamen de toda clase de bienes. Realizar toda clase de operaciones de acuerdo con la ley Nº 10.751 de Propiedad Horizontal. Importación y exportación en general. Realizar toda actividad comercial o industrial permitida por las leyes; 4) Domicilio: Montevideo; 5) Plazo: 3 años prorrogables automáticamente; 6) Capital: $ 51.000.00, aportados así: Caravia, $ 20.000.00; Favaro, $ 15.000.00; García, $ 15.000.00; Gandós, $ 500.00; Paez, pesos 500.00. Se integró más de la mitad del capital; 7) Administración: A cargo de todos los socios conjuntamente; 8) Balances: 31 de Diciembre de cada año; 9) Inscripción: 29 de Marzo de 1955. — Nº 117 - Fº 481 - Lº 2 de Contratos. Registro de Comercio de Montevideo.
$28.00 10|pub. 4238 Ab.15-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Ramón Cancela el comercio en el ramo de Café, Bar y Repostería, ubicado en la calle Ramón Anador 3317 de esta ciudad. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — ISRAEL REBOLEDO. — ANIBAL TRIAY. — BALDRAMINA IZQUIERDO. — VALENTINA IZQUIERDO.
$16.00 20 pub. 4176 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Ermelindo y Juan Celestino Toso el comercio en el ramo de Bar y Restaurant ubicado en la calle Paraguay 2599 de esta ciudad. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 31 de 1955 — JUAN BOTTIGLIERO. — YOLANDA BARRAL DE BOTTIGLIERO.
$16.00 20|pub. 4177 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Salvador Sánchez y Norberto Falcón el comercio en el ramo de Pensión Familiar ubicado en la calle Sierra 1755 de esta ciudad. — Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — ANSELMA ISABEL RUIZ.
$16.00 20|pub. 4178 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a la señorita Primitiva Fraga el comercio en el ramo de Almacén, Lechería y Fermentadas ubicado en la calle Juan Lavalle 665 de esta ciudad. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ DE CARNEIRO. — EMILIO CARNEIRO.
$16.00 20|pub. 4179 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Daniel Arzaumanian el comercio en el ramo de Provisión y Lechería ubicado en la calle Colonia 2251 de esta ciudad. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 4 de Abril de 1955.— IGNACIO RUBEN REY. — HILDA FRANCISCA TORREGROSA DE REY.
$16.00 20|pub. 4180 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Elio y Nello Briozzo el comercio en el ramo de Almacén, Lechería, Frutas y Verduras ubicado en la Avenida Larrañaga 4357 de esta ciudad. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904.—Montevideo, Abril 1º de 1955. — PEDRO SADAUSKAS. — EVA MASKEVICHUS DE SADAUSKAS.
$16.00 20|pub. 4181 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que de común acuerdo se ha resuelto disolver la sociedad que en el ramo de productos químicos giraba en la calle Gob. Vigodet 2526, bajo la razón social de Kaplan y Lew. A partir del 1º de Abril se hizo cargo del activo y pasivo el señor Mieczyslaw Lew. Los acreedores con sus justificativos deberán presentarse dentro del plazo legal, en la dirección indicada.
$24.00 20|pub. 4278 Ab.15-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que hemos cedido la totalidad de la cuota social que nos corresponde en la sociedad "Manuel López Cadenas y Compañía" que gira en esta plaza en los ramos de Tienda, Mercería y Ropería, calle Independencia Nº 650 a los señores Justo Germán Burastero, Nelson Teófilo López Pérez y Benito Ramón, quienes toman a su cargo el activo y pasivo. Créditos en Florida, calle Independencia Nº 650. — Florida, 12 de Abril de 1955. — MANUEL LOPEZ CADENAS. — FRANCISCO LOPEZ CADENAS.
$32.00 20|pub. 4267 Ab.15-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el 26 de Marzo de 1955 se clausuró el comercio que en ramos generales giraba en la ciudad de Nueva Palmira, 8.a sección judicial de Colonia, bajo la denominación de "Casa Otero", de Julio A. Passarino (hoy sucesión). Acreedores presentarse en el estudio del escribano Hugo Mirambell Laguna, calle Templo esq. Jacinto M. Laguna, Nueva Palmira. — Nueva Palmira, 29 de Marzo de 1955.
$24.00 20|pub. 4273 Ab.15-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico, de acuerdo a la ley de 26|IX|1904, que vendí al señor Kurt Salomón, el comercio que gira en esta ciudad, Avenida General Flores 2686, e nel ramo artículos para nombres. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 12 de Abril de 1955. — HANS DIETER SALOMON HAEVECKER.
$16.00 20|pub. 4192 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Pedro Bagoyhar, el establecimiento de carnicería, sito en calle 33 esquina Baltasar Brum, de la ciudad de Las Piedras, (Canelones). A creedores en el comercio. — MARIA DEL CARMEN CORREA ALSINA — Las Piedras, 23 de Marzo de 1955.
$16.00 20|pub. 3420 Mz.25-v.ab.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

EMMA CURES REAL, ha prometido vender a María Estrella García, el comercio de provisión y almacén sito en Tomás Toribio 1433 bis. Ley de 26-9-1904. Acreedores: 25 de Mayo 631, Esc. 3 y 4. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — María Estrella García.
$16.00 20|pub. 3403 Mz.25-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de la materia, comunico al comercio y público en general, que he clausurado la peluquería y venta de cigarros, que tenía instalada en la ciudad de Rivera, Avda. Sarandí N.o 622. Los acreedores pueden presentarse en la misma dirección — Rivera, 31 de Diciembre de 1954. — Enrique Berger.
$16.00 20|pub. 3402 Mz.25-ab.25.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA (CEIDE))

2a CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Comercial e Inmobiliaria del Este S. A. (Ceide) para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 1955 a las 15 horas en el local de la calle Julio H. y Obes Nº 1240, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta (artículo 25); 2º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3º Remuneración del Directorio y el Síndico; 4º Elección del Síndico titular y suplente.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del fijado para la asamblea en la Secretaría de la Sociedad (artículo 29). — Montevideo, Abril 12 de 1955.— El Directorio.
$19.20 8|pub. 4236 Ab.15-v.ab.25.

ORBE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la Sociedad a realizarse el día 28 de Abril de 1955 a las 15 y 30 horas, en el local de la Avda. Uruguay 1071 de esta ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 2) Elección de nuevo Directorio; 3) Elección de Síndico titular y suplente; 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea (artículo 20 de los estatutos sociales) — El Directorio.
$22.40 8|pub. 4251 Ab.15-v.ab.25.

ITURRAT Y LITMAN S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Abril de 1955, a las 15 horas, en el local de la Avda. Uruguay 1071 de esta ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 2) Elección de Síndico titular y suplente; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea (artículo 20 de los estatutos sociales). — El Directorio.
$22.40 8|pub. 4252 Ab.15-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del Comercio y del Público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Defensa N.o 1852, en el ramo le zapatería y almacén, a los señores Juan Mari Juan y Rafael Amengual Riera. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — CONSTANTE SOUTO VAZQUEZ. — Juan Mari Juan. — Rafael Amengual Riera.
$24.00 20|pub. 3463 Mz.26-ab.26.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Real 4338, el día jueves 28 de Abril de 1955, a las 17 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria e inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo; D) Fijación y destino fondo de reserva; E) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1955, según artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio y Síndico; G) Fijación de la dieta que corresponde a los Directores y Síndico; H) Nombrar dos accionistas o mandatarios presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 22, tener depositadas en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósito expedido por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

$25.60 8|pub. 4169 Ab.14-v.ab.23.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la primera asamblea extraordinaria que se efectuará en la calle Cerro Largo 920, el día 28 de Abril de 1955, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Ampliación del número de Directores (artículo 9º parte final de los estatutos); 2º Designación de nuevos Directores; 3º Designación de Síndico suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán inscribir sus acciones hasta tres días antes de la asamblea en el local social (artículo 22 de los estatutos. — Jorge Mac Lean, Vicepresidente.

$16.00 10|pub. 4135 Ab.14-v.ab.26.

NUMA PESQUERA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la sociedad, que se celebrará el día 30 de Abril a las 11 horas en las oficinas de la calle Treinta y Tres Nº 1512, para considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de un accionista para dar cuenta de la asistencia (artículo 25); 2º Consideración de la memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico (artículo 23); 3º Destino a dar al campo comprado; 4º Designación del Directorio (artículo 89); 5º Designación de Síndico y Síndico suplente (artículo 42); 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 22).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de la calle Treinta y Tres Nº 1512, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea (artículo 28 de los estatutos) — El Directorio.

$28.00 10|pub. 4153 Ab.14-v.ab.26.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por documento privado del 14 de Marzo 1955, los esposos SIGISMUND VON ZAKRZEWSKY y HERTHA BLUEMEL, cedieron su cuota social en la sociedad "Sociedad Técnico Comercial Limitada" (SOTECO LTDA.), a la señora Inger Gotfredsen de Larsen y Horst Von Zakrzewsky, modificándose el contrato social en la administración y en la distribución de ganancias y pérdidas. El contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el 31 de Marzo 1955, con el N.o 192 al Fo. 699 del Lo. 1.

$12.00 10|pub. 4207 Ab.14-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto, la compra de la casa de comercio sita en esta ciudad, calle Duvimioso Terra N.o 1975, en el ramo de "Taller Mecánico y Garage", haciéndose cargo nuevamente de su comercio la sociedad "Ayala y Charlin Ltda.", así como del activo y pasivo a partir del 6 de Abril de 1955. Debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la escribanía Díaz de Tisnés, calle 5 de Abril 4344 en esta Capital, de 17 a 19 horas, todos los días hábiles. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — EUGENIO DOMINGO PEPE. — JUAN CARLOS BLENGINI. — AMADO S AYALA e ISRAEL DARIO CHARLIN.

$40.00 20|pub. 4138 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Juan Carlos Capille, mi negocio de "Fábrica de Pastas y Anexos", establecido en la calle Ejido N.o 1363. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Abril de 1955. — JAVIER A. MODERNELL. — CARMEN POSADA.

$16.00 20|pub. 4187 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con 492 Código de Comercio y ley 26 de Setiembre 1904, comunico que he prometido vender a don Alberto Bertuzzi, la parte que me corresponde en taller reparaciones de autos, llamado "Pamber", sito Millán 2552. Acreedores presentarse en Minas 2007. Montevideo. —LUIS MARZANI.

$16.00 20|pub. 4357 Ab.16-v.my.10.

C O P O S A
(CONSTRUCCIONES POPULARES S. A.)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1955 a las 17 horas, en nuestro local social, Avenida General Flores 3057, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos (artículo 25); 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al año 1954 (artículos 18 y 20); 3º Distribución de utilidades (artículo 30); 4º Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea (artículo 26).

Nota: Se advierte a los señores accionistas que por disposición del artículo 24 de nuestros estatutos deben justificar su condición de tales, mediante el depósito de sus títulos o certificados bancarios en el local social, por lo menos 48 horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, Abril de 1955. — El Directorio.

21.00 5|pub. 4325 Ab.16-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas "Romeo Nosiglia", La Paz 1977, interviene. Se ha prometido vender al señor José Ma. Espasandín el negocio de Suc. de Panadería, Fiambrería y Despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Maldonado Nº 1907.— Acreedores a La Paz 1977. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MAXIMINO BRAGA. — JOSE Ma. ESPASANDIN.

$16.00 20|pub. 3524 Mz.28-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, Montevideo, comunico la rescisión de la promesa de venta a los señores Fructuoso Astengo y Víctor Antonio Juncal de mi negocio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas", establecido en la calle Yolo, Barrio Los Angeles, Punta del Este, Departamento de Maldonado, haciéndome cargo nuevamente del comercio en esta fecha. Acreedores de los señores Astengo y Juncal en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Punta del Este, 20 de Marzo de 1955. — RAFAEL EVARISTO CLAVIJO.

$32.00 20|pub. 3522 Mz.28-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley del 28 de Setiembre de 1904, que he clausurado el comercio que en el ramo de "Almacén, Tienda y Anexos" tenía en Paso de Campamento, sexta sección judicial de este Departamento, quedando el pasivo del mismo a mi cargo. — Artigas, Marzo 19 de 1955. — BASILICIO MELLO.

$16.00 20|pub. 3510 Mz.28-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público y comercio en general, que se ha resuelto disolver la sociedad "Alfredo Stark y Cía.", que en el ramo de venta de materiales de construcción, venía girando en la calle Martín García Nº 2068. Los acreedores deben presentarse en la calle Treinta y Tres Nº 1334, Esc. 14. — Montevideo, Marzo de 1955. — ALFREDO STARK Y CIA.

$32.40 20|pub. 2744 Mz.23-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Mora Ferreira", Zabala 1379, Esc. 1, prometí vender al señor Rafael Pedro Ojeda, de comestibles frutas verduras y fermentadas, establecido en la calle Godoy 4648, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Febrero de 1955. — ANTONIO DI BIASI. — CARMEN BELLE.

$16.00 20|pub. 3571 Mz.28-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Uruguay", avenida Uruguay 1842, comunico al público, que he prometido vender a don Arturo Cardozo, el almacén de comestibles, frutas, verduras, bebidas fermentadas, y venta de helados, sito en la calle Nicaragua 2197. Acreedores presentarse en Oficinas Uruguay. — WASHINGTON DI AGOSTO.

$16.00 20|pub. 3553 Mz.28-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del Comercio y del Público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Presidente Giró N.o 2484, en el ramo de almacén y bar al señor Francisco Fernández López. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — SEVERINO TOGNALI RIVA. — Francisco Fernández López.

$24.00 20|pub. 3464 Mz.26-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que el señor Silvestre Antonio Gómez Aycardo donará la totalidad de la parte que posee en la sociedad que gira bajo la razón de "S. A. Gómez e hijos" establecida en la calle 25 de Mayo Nos. 719 y 721 a sus hijos Carlos Silvestre, Emma Catalina, Sylvia Sophia y Jorge E. Gómez Pusteria. Los que se consideren con algún derecho deben presentarse con los justificativos correspondientes en la Escribanía Risso, calle Sarandí 444, esc. 27. — Montevideo, 13 de Marzo de 1955. — S. A. GOMEZ. — CARLOS A. GOMEZ. — EMMA GOMEZ PUSTERLA. — SYLVIA S. GOMEZ DE VEGA. — JORGE E. GOMEZ.

$40.00 20|pub. 3129 Mz.21-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. La razón social ARUGUETE y SAZBON prometió vender a la razón social Isaac Levy y Compañía de esta plaza, el activo y pasivo del negocio en el ramo de Tienda, Mercería e Importación, instalado en la calle Zabala N.o 1328. Acreedores: Sarandí 349.

$16.00 20|pub. 3395 Mz.26-v.ab.26

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la 11.a asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de Abril de 1955, a las 10 horas, en el local de las Oficinas, Camino Propios número 6079, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y el informe del Síndico. 2.o) Elección de Directorio, suplentes y Síndicos para el período 1955 - 1959. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, pasada una hora de la citación, la asamblea se reunirá con el número de accionistas que concurra.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía, Camino Propios 6079, hasta el día 25 de Abril de 1955, a las 10 horas. — El Directorio.

$28.00 10|pub. 4258 Ab.15-v.ab.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada suscrita en Montevideo, el 3 de Enero de 1955, inscripta el 25 de Marzo del mismo año, con el N.o 109, al folio 436 del libro N.o 2 de Contratos del Registro Público de Comercio, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases: 1) Denominación: "Cabezas y Martínez Limitada (CAYMAR)"; 2) Socios: Roberto Cabezas y Félix Martínez González; 3) Objeto: Garaje, mecánica, chapa, pintura, etc.; 4) Domicilio: Montevideo; 5) Capital: $ 5.000.00 aportados por partes iguales por ambos socios; 6) Plazo: 2 años prorrogables por períodos sucesivos de un año; 7) Administración: Indistintamente cualquiera de los dos socios para los actos de gestión o administración; para los actos de disposición, los dos socios conjuntamente; 8) Balances: 31 de Diciembre de cada año. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Abril de 1955 — ROBERTO CABEZAS. — FELIX MARTINEZ GONZALEZ.

$28.00 10.pub. 4299 Ab.16-v.ab.28.

PRIMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1955 a la hora 10 en la sede de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.— El Secretario.

$12.00 5|pub. 4345 Ab.16-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a Alberto y Pedro Rodríguez y Benito Domínguez. la panadería "La Suiza", en esta ciudad calle Municipio 1616 18. Los interesados presentarse al Esc. E. Tancredi, dentro del término legal, en calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas). — Montevideo, Setiembre de 1954. — RICARDO ZAS. — ROGELIO PORTEIRO.

$16.00 20|pub. 4330 Ab.16-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido en venta las instalaciones, mercaderías, etc., del establecimiento denominado Frigorífico San José, ubicado en Sarandí y Detomasi, ciudad de San José. a Walter Waldemar y Walberto Mannise y Alfredo José Quarti, Acreedores presentarse en Escribanía Montoro Elzaurdia, 25 de Mayo 535, piso 2do., Esc. 2, 2 bis. Montevideo — FRIGORIFICO SAN JOSE S. A. — Montevideo, 14 de Abril de 1955.

$24.00 20|pub. 4356 Ab.16-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Miguel Bestard la panadería y confitería "Río de Oro", calle Carlos María Ramírez 34. Acreedores a Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — ANTONIO RODRIGUEZ.

$8.00 20|pub. 4021 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Nelson Vidal Solla y Mario Washington Ferrari la Fábrica de Pastas que tengo instalada en Avenida San Martín 3152. Acreedores, calle Colorado 2361, escribano Gorlero Insua. — Montevideo, Febrero de 1955. — ANSELMO CATTIVELLI SORRONDEGUI.

$16.00 20|pub. 4000 Ab. 11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad Fernández y García, que giraba en el ramo de Bar y Fiambrería en la calle Mercedes 1151 esquina Rondeau. Continúa en el giro comercial el socio Eladio García. Acreedores: Colorado 2361. Escribano Gorlero Insua. — Marzo de 1955.— FRANCISCO FERNANDEZ.—ELADIO GARCIA.

$16.00 20|pub. 4001 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía.", prometí vender a Emilio Lorenzo Gervasio el bar ubicado en la calle Galicia 1549 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 15 de Marzo de 1955.— LUIS C. BARBIERI. — DOLORES P. DE BARBIERI.

$24.00 20|pub. 3321 Mz.23-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., cedí la promesa de compra-venta del comercio sito en la calle Justicia 2301 a los señores Samuelle y Samuelle quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 14 de Marzo de 1955. — JOSE M. FACAL VEIGA.— JESUS FACAL CASTRO.

$24.00 20|pub. 3222 Mz.23-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Evaristo Ribera, la parte que me corresponde en el comercio que en el ramo de peluquería, gira en Montevideo en la Avenida 18 de Julio Nº 1649. Presentar los créditos en la Escribanía de José A. Saldun, calle Buenos Aires Nº 495. — DESIDERIO MASARIK CUTTMANN.

$16.00 20 pub. 3310 Mz.23-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos haber disuelto la Sociedad que en el ramo de farmacia y bajo la razón social de "Scalone y Compañía" giraba en Montevideo, calle Justicia N.o 2201, separándose el socio Angel Scalone, continuando el socio Humberto Lecaldare, con el activo y pasivo de la Sociedad. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — ANGEL SCALONE. — Humberto Lecaldare.

$24 00 20|pub. 3440 Mz.26-v.ab.26.

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda y última convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 37 y 43 de los estatutos sociales, se convoca para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Mayo, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, Salón de actos, calle Rincón 454, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de la asamblea de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea, (artículo 41 y 48); 2.o) Consideración de la memoria y balances anuales de los ejercicios vencidos el 31 de Diciembre de 1953 y 31 de Diciembre de 1954, (artículo 37, inciso A); 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente, (artículo 49).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en la Secretaría de la sociedad, Avda. 18 de Julio 1417, entrepiso, escritorio N.o 4, durante el horario de 8 a 10 de la mañana, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario o de casas de comercio de reconocida entidad donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con un día de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría, hasta un día antes del señalado para la asamblea, (artículo 44).

Se recuerda a demás, que la asamblea se realizará, cualquiera sea el número de accionistas que concurran. — El Directorio.

$44.00 10|pub. 3987 Ab.11-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que el señor Félix Augusto Kneubuhler ha cedido su cuota parte que le correspondía en la sociedad de "Kneubuhler, Morawsky y Selinger" con sede en Isla de Flores 1724, a sus consocios Gerardo Morawsky y Max Selinger, quedando éstos con el activo y el pasivo.

Se modificó el Contrato Social de Kneubuhler Morawsky y Selinger quedando conferido el uso de la firma social indistintamente a los socios Gerardo Morawsky y Max Selinger. Acreedores: Misiones 1361, escritorio 58 Estudio Contable Federico Vasen y Juan Guttmann). — Montevideo, 15 de Marzo de 1955. — FELIX AUGUSTO KNEUBUHLER. — Gerardo Morawsky. — Max Selinger.

$40.00 20|pub. 3235 Mz.22-v.ab.21.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1955, a las 11 horas, en el local de la calle Solís N.o 1533, de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1954, e informe del síndico; 2.o Elección de miembros del Directorio, síndico y síndico suplente; 3.o Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y síndico por el período que comprende el balance general que se presenta; 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el secretario del Directorio.

El artículo 29 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Solís 1533, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, 28 de marzo de 1955.

$30.00 15|pub. 3669 Mz.30-v.ab.23.

"LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A."

AVISO. Hace saber que ante ella se ha presentado Mario Toscano, solicitando la expedición de una segunda copia del boleto de promesa compraventa de un solar empadronado con el número 122.245, sito en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el número 21, manzana A, en el plano de Miguel L. Costa de 21 de julio de 1925, cuya área es de 998 metros 81 dms. cds., con frentes al N. E. a la calle Agrigento y al S. E. a la calle Verona, formando esquina. Dicho boleto se perdió y había sido expedido por "La Industrial Francisco Piria". Mario Toscano, actual titular de los derechos emergentes de esa promesa, los hubo por transferencia de Blanca Célica Carabajal y los esposos Lorenzo Hilario Cabrera y María del Pino Peña, el 28 de diciembre de 1950. En consecuencia, se emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien o al boleto extraviado, para que, dentro de los sesenta días a partir de la primera publicación de este aviso, comparezcan ante las Oficinas de esta sociedad, calle Buenos Aires 488, acreditando los mismos. Vencido el término, se expedirá la segunda copia solicitada. — Montevideo, marzo 29 de 1955.

$72.00 20|pub. 3683 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 aviso que prometí vender a Arón Przeticzky, la pensión familiar y bebidas fermentadas, sita en esta ciudad, Yí 1167, que gira a nombre de DWOJRA C. WIEN DE ZYLBERGOLD. Informes: Estudio Jurídico y Escribanía Pública Sandleri-Devoto. San Fructuoso N.o 1523.

$16.00 20|pub. 3747 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad Bussolini y López que gira en el ramo de almacén y bar en camino Mendoza 4498, según ley de 26-9-904 interviene oficinas Palumbo Hnos., San José 1132, haciéndose cargo activo y pasivo el señor Luis Bussolini. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — LUIS BUSSOLINI. — Luis López.

$16.00 20 pub. 3733 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha disuelto la sociedad "Dimatel Ltda", que integraban los señores LEON BLUM y JOAQUIN GOETZ quedándose el primero con el activo y pasivo sociales. Los comprobantes de créditos deben presentarse en el estudio del doctor M. Wszebor, San José 1132, Esc. 6, de 17 a 19 horas.

$24.00 20|pub. 3700 Mz.30-v.ab.30.

PRIMAR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1955 a la hora 10 en la sede de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.— El Secretario.

$12.00 5|pub. 4344 Ab.16-v.ab.22.

F. E. MÜLLER REPRESENTACIONES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Abril de 1955 a la hora 10 y 30 en la sede de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.— El Secretario.

$12.00 5|pub. 4343 Ab.16-v.ab.22.

COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la Sociedad, a realizarse el día 27 de Abril de 1955, a las 15 y 30 horas, en el local de la Avda. Agraciada 1501 de esta ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

22.40 8|pub. 4338 Ab.16-v.ab.26.

MARTERPRIM SOCIEDAD ANONIMA

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convocan a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día viernes 29 de Abril de 1955, a la hora 10, en la sede social, calle Zabala 1542, 8.o piso, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para comprobar el quórum, proporción del capital, votos, y practicar el escrutinio; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1.o de Enero-31 de Diciembre de 1954; 3.o) Designación de tres titulares y respectivos suplentes para integrar el Directorio, conforme al artículo 15 de los estatutos sociales; 4.o) Designación del Síndico y respectivo suplente para el ejercicio 1.o de Enero 31 de Diciembre de 1955; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen intervenir en la mencionada asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la secretaría de la sociedad calle Zabala 1542, 8.o piso, hasta 48 horas hábiles del día y hora señalados para ella, conforme el artículo 13, inciso 3), de los estatutos sociales. — Montevideo, 11 de Abril de 1955. — Luis Pérez Villegas, Presidente. — Joel Petit de la Villeón, Secretario.

$18.00 3|pub. 4346 Ab.16-v.ab.20.

"EL NOGAL" S. A.

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1955 a las 10 horas, en el local de la calle Miguelete 2110 para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios; 2º Informe del Síndico; 3º Elección de un Director titular y un Director suplente de acuerdo al artículo 23 de los estatutos; 4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año; 5º Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la presente asamblea.

Nota: El plazo para el depósito de acciones terminará el día 26 de Abril de 1955. — El Directorio.

10.80 3|pub. 4326 Ab.16-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio ramo Restaurant y Bebidas Fermentadas sita en la calle Yaguarón 1644 propiedad de María A. Schiavoni de Carlucci al señor Daniel Pousadela. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — MARIA A. SCHIAVONI DE CARLUCCI. — DANIEL POUSADELA.

$24.00 20|pub. 3157 Mz.21-v.ab.20.

CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA
Ley 9.099 del 20|IX|933 (artículo 10)

Vencido el término legal se comunica a Bernardo Rodríguez (hijo), la caducidad del compromiso del Padrón 131, situado en Pueblo Rodríguez (Departamento San José), manzana F del plano del agrimensor Lerena, de Enero 1896. — ISIDORO GAJONE.

$12.00 15|pub. 4215 Ab.14-v.my.2.

CANTERA LUSSICH S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria de "Cantera Lussich S A.", a realizarse el día 29 de Abril próximo a las 10 y 30 horas, en el salón de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454. Orden del día a considerarse:

1.o) Consideración de la memoria y balance anual, estado de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Honorarios del Síndico; 4.o) Nombramiento del nuevo Directorio y Síndico, titulares y suplentes. Los accionistas deberán registrar e inscribir sus acciones con tres días de anticipación en Mercedes 1226. — El Directorio.

$12.00 5|pub. 4347 Ab.16-v.ab.22.

"DISTRIBUIDORA DE TEJIDOS LIMITADA" (DITELI)
CESIÓN DE CUOTA

Por documento privado de 3 de Mayo 1954, Silvio Enrico Friedman cedió a Egidio Moniotti, su cuota de 7.500.00 en el capital social. Inscripta en el Registro P. y G. de Comercio, con el Nº 168, Libro 1 de Contratos. La presente, cumple el decreto-ley 8992.

8.00 10|pub. 4335 Ab.16-v.ab.28.

MOBILUX INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de "Mobilux Industrial y Comercial S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el 3 de Mayo de 1955 a las 19 horas, en el local de la calle Bernardo Susviela 4154, para tratar la siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior; B) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (artículo 46); C) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico; D) Elección de Síndico y suplente.

Se previene que para poder asistir a la asamblea deberán depositarse las acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión.

De acuerdo a los estatutos la asamblea se realizará, cualquiera sea el número de asistentes. — El Directorio.

$14.40 6|pub. 4412 Ab.18-v.ab.25.

FAMAZ SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local de la calle San José 1413, el día jueves 28 de Abril, a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea a intervenir en los escrutinios que hubieren; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 3.o) Determinación del número de miembros que compondrá el Directorio a actuar y elección de los mismos, así como de un Síndico titular y de su suplente respectivo.

Se previene que de acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con tres días de anticipación, por lo menos, al designado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 4486 Ab.18-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a doña Angela Mérica de Testa mi establecimiento comercial denominado "Hotel Ocean", situado en el Balneario La Paloma. Los acreedores deberán presentarse en el "Hotel Trocadero", de la ciudad de Rocha a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — La Paloma. Abril 1.o de 1955. — QUITA T. DE PAGANI.

$16.00 20|pub. 4377 Ab.18-v.my.11.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA
BALNEARIO JAUREGUIBERRY

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jauregulberry", ubicado en la 8ª sección judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores: María Margot Fernández Orgáz: Manzana 73; Solar 9, Padrón 1177. Pablo H. Soba: Manzana 127; Solar 9. Leonel M. Sosa Bermúdez: Manzana 87; Solar 6; Padrón 1494. Humberto Delgado Hornos: Manzana 169; Solar 12. Rubens Nieto: Manzana 134; Solar 6. Raúl Pugín: Manzana 175; Solar 3; la caducidad respectiva. — SUCESORES DE MIGUEL JAUREGUIBERRY.

$32.00 20|pub. 4378 Ab'18-v.my.11.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 26 de Abril de 1955 a las 11 horas en Piedras 425 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas presentes para verificar la asistencia; 2.o) Lectura, consideración y resolución sobre memoria, balance general, cuadro de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 3.o) Elección de cinco titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio por el período 1955-1957 y elección de Síndico y Síndico suplente por igual período; 4.o) Remuneración al Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Inscripción de acciones o certificados hasta tres días antes del fijado para la realización del acto. — El Directorio.

$14.40 4|pub. 4387 Ab.18-v.ab.22.

COMPAÑIA URUGUAYA DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 29 de Abril de 1955, la hora 10 y 30 en el local de la calle Misiones 1486, 7.o piso, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 3.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2.o) Fijación del número de miembros del Directorio y suplentes, elección de los que puedan corresponder de conformidad a lo previsto en el artículo 10 de los estatutos; 3.o) Designación de Síndico Síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 22 de los estatutos establece que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, 3 días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — El Directorio.

$22.40 7|pub. 4409 Ab.18-v.ab.26.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Inscripción de los estatutos de "Inmobiliaria y Ganadera Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado "Inmobiliaria y Ganadera Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de su matrícula y estatutos, que se transcriben a continuación:

ESTATUTOS DE "INMOBILIARIA Y GANADERA, SOCIEDAD ANONIMA"

CAPITULO I

Artículo 1.o (Nombre y domicilio). Bajo la denominación de "Inmobiliaria y Ganadera Sociedad Anónima", queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, (República Oriental del Uruguay), pudiendo establecer, por resolución del Directorio, sucursales o agencias en cualquier otro lugar de la República o del extranjero.

Art. 2.o (Objeto). El objeto de la sociedad es el siguiente: A) Comprar, vender, construir, gravar, arrendar bienes muebles e inmuebles, y realizar cualquier acto de riguroso dominio sobre dichos bienes, y administrar los bienes propios y|o de terceros; B) Dedicarse a actividades de carácter rural, ya sean de naturaleza agrícola y|o ganadera; C) Realizar toda clase de transacciones civiles, comerciales e industriales, importar o exportar. Y en general efectuar todos los negocios que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por disposiciones legales expresas.

Art. 3.o (Duración). La duración de sociedad se fija en noventa y nueve años, a contar de la fecha del otorgamiento de la personería jurídica.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 4.o (Capital). El capital de la sociedad se fija en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda nacional uruguaya, formado por acciones de cien pesos cada una, en títulos de una o más acciones.

Art. 5.o (Acciones). Las acciones serán emitidas al portador, con un número de orden y firmadas por el Presidente y Secretario.

Art. 6.o El Directorio podrá emitir las acciones en el momento y forma, condiciones de pago y precios que considere más conveniente pudiendo aceptar al efecto, bienes muebles o inmuebles, mercaderías, máquinas, útiles, numerarios o valores.

Art. 7.o Las acciones de la sociedad son indivisibles y dan a los accionistas iguales derechos. Se considera accionista a toda persona, compañía o sociedad que sea propietaria de una o más acciones del capital social, sin perjuicio de los derechos de los accionistas.

Art. 8.o El Directorio podrá emitir tantas series de acciones como lo juzgue conveniente. Los poseedores de acciones de la primera serie tendrán derecho preferente a suscribir las acciones de las nuevas series que se emitan, proporcionalmente a la cantidad de acciones que posean.

Art. 9.o El Directorio, con la conformidad de la mayoría de sus integrantes, emitirá total o parcialmente, las acciones con la modalidad, en la forma y época que crea conveniente, fijando los plazos y condiciones para la integración.

Art. 10. La subscripción o posesión de acciones importa conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento a las resoluciones y disposiciones de la asamblea general de accionistas y del Directorio, siempre que sean conformes a la ley y a estos estatutos. Esta disposición no importa renuncia de los socios al ejercicio de las acciones que pudieran corresponderles en defensa de sus derechos.

Art. 11. Todos los accionistas podrán ser electos para desempeñar los distintos cargos sociales.

CAPITULO III

Asambleas

Artículo 12. Las asambleas generales de accionistas, serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 13. Las asambleas ordinarias se realizarán todos los años dentro de los ciento veinte días siguientes al vencimiento del ejercicio social y tendrán por objeto: A) Aprobar u observar la memoria, el balance general de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el dividendo propuesto; B) Proceder a la elección de miembros del Directorio y suplentes en reemplazo de los salientes; C) Considerar y resolver cualquier otro asunto indicado en la orden del día a propuesta del Directorio o a pedido de accionistas que representen más del cuarenta por ciento del capital integrado.

Art. 14. La convocatoria a asamblea, que contendrá la orden del día, local y hora para su realización, será hecha por avisos en el "Diario Oficial" y otros de esta Capital. Los avisos en los diarios deberán publicarse durante un día y con tres de anticipación, como mínimo, a la fecha de la asamblea.

Art. 15. Los accionistas podrán ser convocados a asambleas extraordinarias por resolución del Directorio o a pedido de accionistas que representen, por lo menos, el cuarenta por ciento del capital integrado; en este último caso, el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de presentada la solicitud.

Art. 16. La asamblea general se considerará constituída a la primera convocatoria si a ella concurriera un número de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital en circulación. Si dicha concurrencia no se realizara dentro de la primera media hora después de la hora indicada en la convocatoria, se procederá inmediatamente a una segunda y última convocatoria, quedando constituída la asamblea en esa segunda convocatoria, con el número de accionistas que concurriera. En los avisos se hará constar este hecho, no pudiendo incluirse en la segunda convocatoria, otros asuntos que los expresados en la primera, pudiendo incluirse en la citación las dos convocatorias.

Art. 17. Las cuestiones más abajo indicadas sólo podrán resolverse en asambleas extraordinarias. En la primera convocatoria es indispensable la presencia de accionistas que representen

más del ochenta por ciento del capital integrado y la conformidad de los mismos que representen más del setenta y cinco por ciento del capital integrado. Si a la primera convocatoria no hubiere "quórum", el Directorio deberá citar nuevamente a asamblea llenando las formalidades establecidas en el artículo 14, la que se celebrará dentro de los treinta días siguientes a la fecha fijada en la primera convocatoria. En esta segunda reunión es indispensable la presencia de accionistas que representen más del setenta y cinco por ciento del capital integrado y la conformidad de accionistas que representen más del sesenta por ciento de dicho capital. Las cuestiones a que se refieren los párrafos anteriores son: A) Disolución anticipada de la sociedad; B) Prórroga de su duración; C) Fusión con otra sociedad; D) Reducción del capital social; E) Reintegración o aumento del mismo; F) Cualquier otra modificación del acto constitutivo o de las bases fundamentales de los estatutos.

Art. 18. Los accionistas que quieran participar en la asamblea deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, con un día de anticipación, por lo menos al señalado para la reunión.

Art. 19. Los votos de los accionistas se computarán a razón de un voto por cada cien acciones, con la limitación impuesta por el artículo cuatrociento veinte del Código de Comercio.

Art. 20. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o, en su ausencia, por el Vicepresidente, o en su defecto, por la persona que designe la asamblea. Las resoluciones se harán constar en actas, que firmará el Presidente de la asamblea.

Art. 21. El derecho de asistencia a la asamblea podrá ejercerse personalmente o por representación mediante carta-poder dirijida al Presidente del Directorio. No podrán ser mandatarios los Directores, Administradores y empleados de la sociedad.

Art. 22. Llegado el caso de liquidarse la sociedad, la liquidación se practicará por el Directorio, a menos que la asamblea elija otros liquidadores.

Art. 23. Las asambleas generales, constituídas de acuerdo con los presentes estatutos, representan válidamente a la totalidad de los accionistas y ejercen pleno derecho en la sociedad, siendo las resoluciones aceptadas obligatorias para todos los accionistas presentes o ausentes de las mismas, sin perjuicio de los derechos que les confiere el artículo primero de la ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve.

CAPITULO IV

Directorio y administración

Artículo 24. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres miembros y tres suplentes, que serán elegidos por asamblea de accionistas por simple mayoría de votos. Desempeñarán sus cargos durante cuatro años, pudiendo ser todos reelectos sin limitación y sus mandatos se entenderán subsistentes hasta que sean elegidos por nuevos Directores.

Art. 25. La asamblea podrá, en cualquier momento, elevar a cinco el número de Directores, elevando también el número de suplentes respectivos.

Art. 26. El Directorio en la primera sesión que celebre cada vez que se integre, elegirá un Presidente, Secretario y Vocal. Funcionará con la mayoría de sus miembros y adoptará todas las resoluciones por simple mayoría de votos. Si el Directorio fuera de cinco miembros, se designará un Vicepresidente.

Art. 27. Los Directores pierden su calidad de tales: A) Si cayeran en concurso, o fueran declarados en quiebra; B) Si fueran eliminados por la asamblea de accionistas.

Art. 28. En los casos de renuncia o fallecimiento, incapacidad física o mental, ausencia por licencia o enfermedad, de un miembro del Directorio, éste deberá convocar al primer suplente respectivo. En los tres primeros casos, la integración será por todo el tiempo que falte hasta la terminación del mandato del Director reemplazado, y en los casos de ausencia o enfermedad hasta que las causas cesen.

Art. 29. Para la elección de miembros del Directorio, éste presentará a la asamblea una lista de candidatos. También tendrán derecho a presentar una lista de candidatos al Directorio accionistas que representen el cuarenta por ciento de las acciones integradas. Serán electos los integrantes de la lista más votada.

Art. 30. El Directorio, a simple mayoría de votos, puede efectuar total o parcialmente nueva distribución de cargos en cualquier época. Para la designación de los cargos, los Directores podrán votarse a sí mismos.

Art. 31. El Directorio se reunirá con convocatoria del Presidente o Vicepresidente en ejercicio, o a pedido de dos Directores con la frecuencia que requieran los asuntos de la sociedad.

Art. 32. A falta del Presidente, estando en "quórum", se designará un Presidente ad-hoc el que ejercerá provisoriamente las funciones que correspondan al primero. En caso de ausencia del Secretario, el Directorio designará uno de sus miembros para reemplazarlo.

Art. 33. El Directorio tiene las más amplias facultades para la dirección y administración de los negocios y bienes de la sociedad, y para resolver todos los asuntos que conciernen a ésta, según su exclusivo criterio, sin más limitación que las disposiciones legales, estatutarias y las adoptadas expresa y precisamente por la asamblea general. Tiene especialmente facultades para: A) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente y Secretario o de apoderado o apoderados en las circunstancias que estos estatutos lo autorizan; B) Administrar los negocios y bienes de la sociedad, con las más amplias facultades. Podrá en consecuencia, realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos, sin excepción, que tengan por causa o propósito la gestión que les está confiada, respondan o consulten al interés común, y propendan al fomento y progreso de la sociedad; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar o gravar (en cualquier forma) bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y percibir todo lo que se deba a la sociedad; dar o tomar dinero prestado con cualesquiera persona, instituciones, Bancos Oficiales o particulares, otorgando los contratos conforme a las estipulaciones de las leyes orgánicas o estatutos de dichas entidades; aceptar paga por entrega de bienes, hacer novaciones aunque extingan obligaciones anteriores a su mandato, dar o tomar en anticresis, aceptar, constituir, renovar o cancelar hipotecas y prendas; dar o tomar en arriendo por los plazos legales máximos; constituir a la sociedad en depositaria o en la obligación de prestar cualquier servicio, contratar representaciones de entidades o artículos de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeras; reconocer o confesar obligaciones anteriores a su mandato, abrir y mantener cuentas corrientes simples, mercantiles o bancarias, con o sin provisión de fondos; firmar (como libradores, endosantes, avalistas o aceptantes) letras de cambio, vales, pagarés, conformes, cheques y demás instrumentos de créditos; solicitar concesiones del Gobierno Nacional o autoridades municipales; formar sociedades o contribuir a formarlas; presentar fianza en asuntos que tenga interés o participación la sociedad; transigir, comprometer con árbitros, prorrogar jurisdicciones legales o interponer el extraordinario de nulidad notoria; conferir Poderes generales y especiales, hacer renuncias y asumir en nombre de la sociedad el carácter de parte querellante; otorgar y firmar todos los actos y contratos relacionados con los fines para los cuales se constituye la sociedad. La precedente enumeración no es taxativa de las facultades del Directorio, y siempre que estén relacionadas con el giro social.

Art. 34. Todos los instrumentos públicos que otorgue la sociedad, deberán ser suscriptos por el Presidente y por el Secretario, o por las personas designadas por el Directorio a tal efecto.

Art. 35. Corresponde, además, al Directorio: A) Preparar los inventarios, balances y memorias anuales; convocar las asambleas generales, ordinarias o extraordinarias, y citar a elecciones; B) Proponer dividendos definitivos sobre las utilidades líquidas fijadas en el balance general; C) Cumplir y hacer cumplir los estatutos; D) Acordar retribuciones extraordinarias por servicios especiales, dando cuenta a la asamblea general; E) Aprobar los gastos de administración; F) Proceder a la emisión de acciones y extender los certificados provisorios de acuerdo con lo prescripto en los artículos respectivos de estos estatutos.

Art. 36. Corresponde al Presidente: A) Ejercer la representación legal de la sociedad ante las autoridades públicas y en todos los actos jurídicos en que la sociedad sea parte; B) Autorizar con su firma los documentos que expida la sociedad en cumplimiento de las resoluciones del Directorio o de la asamblea y cuya ejecución no se hubiera delegado en otro mandatario; C) Adoptar todas las medidas de carácter urgente, tanto en el orden comercial como administrativo de la sociedad, siempre que no fuera posible reunir al Directorio con la premura que los casos requieran (dando cuenta en la primera reunión que celebre) de los motivos, causas o circunstancias ocasionales que aconsejaron las medidas adoptadas; D) Hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y del Directorio.

Art. 37. Corresponde al Vicepresidente: Subrogar al Presidente en sus funciones con todas las prerrogativas del cargo.

Art. 38. Corresponde al Secretario: Refrendar la firma del Presidente o del Vicepresidente, en su caso, en todos los asuntos y contratos que celebre la sociedad; redactar y leer las actas de la asamblea y del Directorio.

Art. 39. El año administrativo de la sociedad empezará el primero de Enero de cada año y terminará el treinta y uno de Diciembre, en cuya fecha se efectuará un inventario y balance general del activo y pasivo. No obstante, si el Directorio considera conveniente en el futuro establecer como ejercicio social otra fecha anual, podrá hacerlo y reformarlo como lo estime oportuno, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, a los fines de su contralor.

Art. 40. Los balances generales serán realizados dentro de los noventa días del término del ejercicio social.

Art. 41. De las utilidades líquidas el Directorio deducirá previamente las amortizaciones o castigos que juzgue necesarios o convenientes; de la cantidad resultante propondrá a la asamblea general ordinaria la cifra que considere oportuna para formar un fondo de reserva. El remanente se distribuirá a los accionistas, salvo que la asamblea disponga otro destino.

Disposiciones transitorias

Artículo 42. El primer Directorio de la sociedad estará constituído por los señores contador Ciro D. Frisch en su carácter de Presidente, don Ciro E. Frisch Camp en su carácter de Secretario y don Walter D. Frisch Camp en su carácter de vocal. Desígnase en calidad de suplentes en orden preferencial a los señores doctor Julio Rodríguez Ramos, Químico Industrial José A. Storace y Escribano Carlos V. Aznárez.

Art. 43. El primer Directorio durará cuatro años en sus funciones.

Art. 44. Queda facultado el señor Ciro E. Frisch Camp para realizar todas las gestiones necesarias ante los poderes públicos al efecto de obtener la aprobación de estos estatutos y de la personería jurídica y la inscripción en el Registro Público de Comercio, así como también para aceptar, modificar o rechazar cualquier enmienda que crea conveniente hacer o sea exigida en su tramitación, por el Poder Ejecutivo. Los subscriptos Ciro D. Frisch, Ciro E. Frisch Camp y Walter D. Frisch Camp manifiestan que estos estatutos son los que regirán a la sociedad anónima "Inmobiliaria y Ganadera Sociedad Anónima". — Ciro D. Frisch. — Ciro E. Frisch Campa. — Walter D. Frisch Camp. — Carlos Víctor Aznárez, Escribano.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento y mayores de edad señores Ciro Duilio Frisch, Ciro Enrique Frisch Camp y Walter Duilio Frisch Camp. — En fe de ello y para los interesados siento el presente en la ciudad de Montevideo hoy quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. (Hay un signo). — Carlos V. Aznárez.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Enero de 1955. — Visto: La gestión de la sociedad en formación, "Inmobiliaria y Ganadera Sociedad Anónima" a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles y dedicarse a actividades de carácter rural. 2.o) Su capital autorizado será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). Considerando: El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Inmobiliaria y Ganadera Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar el plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga".**

Es copia fiel. — Montevideo, 21 de Enero de 1955. — Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Ciro E. Frisch Camp, constituyendo domicilio en la calle Misiones N.o 1361, escritorio 42, al señor Juez digo: I) Que como resulta de los documentos adjuntos, se ha constituído una sociedad anónima denominada "Inmobiliaria y Ganadera Sociedad Anónima", habiendo sido aprobados sus estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurírica, de los que igualmente resulta por su artículo 44 de los mismos, que estoy autorizado para cumplir los trámites legales de constitución de la sociedad. II) Que solicito se inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante (Código de Comercio, artículos 32 y 407). III) Que a los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "Inmobiliaria y Ganadera Sociedad Anónima"; B) Que el objeto surge del texto del artículo 2.o de los estatutos acompañados, el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad, es el arriba expresado; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor, teniendo un capital autorizado de $ 500.000.00. Por todo lo expuesto al señor Juez, pido: 1.o) Que previo los trámites correspondientes se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio y se nos conceda la Matrícula de Comerciante 2.o) Se ordene las publicaciones de los estatutos sociales, de la resolución aprobatoria del Poder Ejecutivo y de todo lo actuado en este expediente a cuyo efecto se expedirán los correspondientes edictos que serán entregados al subscripto y, oportunamente se me autorice agregar los dia-

rios que la acreditan sin necesidad de escrito. 3.o) Que en su oportunidad se desglosen y entreguen al subscripto los documentos agregados y el certificado de matrícula. — Ciro E. Frisch Camp.

Recibido el tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, con los estatutos sociales. — Curi Zagia.

Montevideo, 7 de Febrero de 1955. — Vista al señor Fiscal de lo Civil y si se expidiese de conformidad vuelvan liquidadas y satisfechos los tributos a cuyo efecto se fijan los honorarios en quinientos pesos. Sin otro trámite. — Angel de la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Montevideo, 11 de Febrero de 1955. — Vista al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno bajo conocimiento. — González Neiro.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 301. E. 12 de Febrero de 1955. S. Febrero de 1955. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Julio Viana.

Recibido el veinticuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. — González Neiro.

Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Al despacho. — Curi Zagia.

1712. — Montevideo, 4 de Marzo de 1955. — Vistos: De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase las inscripciones solicitadas en el escrito de fs. 11. Remítanse a sus efectos al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones pertinentes, cúmplase la última parte del auto de fs. 12, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Angel de la Fuente. — José Curi Zagia.

Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Al Registro Público de Comercio. — González Neiro.

Montevideo, 21 de Marzo de 1955. — En cumplimiento del auto N.o 1712 de fojas 13 y con el N.o 14 al Folio 87 del Libro N.o 2 de Estatutos se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — José Curi Zagia. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$348.00 1|pub. — 4385.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 78

Segundo llamado

Artículos: Paño chaquetón azul, loneta blanca Nº 8, brin azul, tartán, percalina, cinta, vaqueta, suela, badanas, cordones.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 26 de Abril de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 15 de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30945 Ab.20.-v.ab.25

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 77

Segundo llamado

Artículos: Paño negro azulado, sarga azul, forro negro fino, satinet, percalina negra, acolchado, cretona, entretela, trencilla, anclas, botones, hebillas finas, broches finos.

Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas, sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 26 de 1955, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 16 de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30944 Ab.20.-v.ab.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE GANADERIA

Departamento Laboratorio de Biología Animal "Doctor Miguel C. Rubino"

Licitación

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la provisión de 180.000 (un ciento ochenta mil) kilogramos de mezcla de alfalfa buena, enfardada, y 5.000 (cinco mil) kilogramos de pasto común, enfardado, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Ganadería, calle Colón Nº 1410 (Montevideo) de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas), o en el Departamento Laboratorio de Biología Animal "doctor Miguel C. Rubino", camino Maldonado kilómetro 29 (Pando), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas deben presentar en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado en el acto de apertura de las mismas, el cual se realizará en presencia de los interesados, o quienes los representen, el día 2 de Mayo de 1955, a la hora 9, en el local de este Departamento.

Este llamado se formula de acuerdo a la autorización concedida por el Consejo Nacional de Gobierno con fecha 24 de Febrero de 1955, y en cumplimiento de lo que dispone la ley Nº 9.542 del 31 de Diciembre de 1935 y demás disposiciones afines. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 2|pub. 30950 Ab.20.-v ab.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Llamado a licitación

Se llama a licitación pública para la confección y publicación del número catorce de la Revista de la Facultad. El pliego de condiciones referente a este llamado se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Facultad, Cerrito 73, segundo piso.

Las propuestas serán abiertas el 23 de Mayo a las 9 horas en punto. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — Luis Giordano, Secretario.

(cuenta corriente) 5|pub. 30941 Ab.20.-v.ab.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración para que elijan cuatro representantes y sus respectivos suplentes ante el Consejo Directivo de la misma. Las elecciones se realizarán el día 5 de Mayo próximo, de las 10 a las 11 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 25 del corriente dentro de las horas hábiles de oficina. De acuerdo con la resolución del Consejo Central Universitario de 11 de Noviembre de 1953, para que la inscripción tenga validez, es necesario presentar la conformidad por escrito del candidato, al efectuarse ésta. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — Orestes Araújo, Secretario General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30943 Ab.20.-v.ab.22.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Segundo llamado

C.M. 75|55. Hierros en general y otros perfiles. Apertura Mayo 30, hora 16. Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente 15|pub. 30953 Ab.20.-v.my.6.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

NOMBRAMIENTOS EFECTUADOS

Nómbrase a don JAVIER GARCIA REGUEIRO, en el cargo Nº 6722|54 de Jefe Ingeniero de la Sección Planta Interna de Teléfonos del Interior.

Montevideo, 7 de Enero de 1955.

R 55. — 109513

Vacante en la planilla de la Sección Planta Interna de Teléfonos del Interior, el cargo Nº 6971|53 (6722|54), de Jefe Ingeniero, grado 16, con $ 690.00 mensuales de sueldo; y

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del "Reglamento del Servicio" que establece que es privativa de los fueros del Directorio la designación directa en determinados cargos, entre los cuales se halla comprendido el que se menciona precedentemente,

El Directorio de la U.T.E. resuelve:

1º Designar en el susodicho cargo Nº 6971|53 (6722|54) de Jefe Ingeniero de la Sección Planta Interna de Teléfonos del Interior, grado 16, con $ 690.00 mensuales de sueldo, al Ingeniero "a término", que presta servicios en la Sección Estudios, don Javier García Regueiro (Cargo Nº 52250|53), a quien se le declara cesante en su cargo actual a objeto de que pueda pasar a su nuevo destino.

2º Dejar establecido que la categoría que le corresponde al Ing. García Regueiro es "Ic" (Presupuestado condicional), con arreglo a lo dispuesto por el artículo 4º del "Reglamento del Servicio", pudiendo pasar a la categoría "I" (Presupuestado), luego del período reglamentario de seis meses y una vez cumplidos los requisitos correspondientes.

3º Poner en conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República, lo dispuesto por el numeral 1º.

4º Publíquese en el Suplemento Presupuestal.

Cúrsese por Secretaría la diligencia dispuesta por el numeral 3º; y, cumplido, pase, por su orden, a las Gerencias de las Divisiones Servicios Generales, Usinas, Teléfonos y Contable. — Ing. Alvaro Correa Moreno, Presidente. — Emilio Carlos Tacconi, Secretario General.

Nómbranse Secretarios de las Secciones Construcciones y Ampliaciones de Montevideo, Construcciones y Ampliaciones del Interior e Instalaciones Interiores.

Montevideo, 21 de Enero de 1955.

R 55. — 109851

Vacante en la planilla de la División Usinas, los tres cargos de Secretario que se mencionan a continuación:

Cargo Nº 2779|53 (2605|54). Denominación: Secretario. Sección: Construc. y Amp. de Mont. Grado: 27. Sueldo: $ 480.00.

Cargo Nº 3000|53 (2821|54. Denominación: Secretario. Sección: Construc. y Amp. del Int. Grado: 27. Sueldo: $ 480.00.

Cargo Nº 5488|53 (5273|54). Denominación: Secretario. Sección: Instalaciones Interiores. Grado: 27. Sueldo: $ 480.00.

Coordinando esta actuación con la R 55 — 109850, de esta misma fecha,

El Directorio de la U.T.E. resuelve:

1º Designar para llenar el cargo Nº 2779|53 (2605|54), de Secretario, grado 27, con $ 480.00 mensuales de sueldo, en la Sección Construcciones y Ampliaciones de Montevideo, a don JOSE ANTONIO LOPEZ PEREZ, que ocupa el cargo Nº 2606|54, de Secretario, en la propia Sección, con $ 445.00 de sueldo.

2º Designar para llenar el cargo Nº 3000|53 (2821|54), de Secretario, grado 27, con $ 480.00 mensuales de sueldo, en la Sección Construcciones y Ampliaciones del Interior a don FRANCISCO J. A. D'OLIVO CAIMI, que ocupa el cargo Nº [illegible]|54, de Secretario, en la Gerencia de la División Usinas, con $ 444.00 de sueldo.

3º Designar para llenar el cargo Nº 5488|53 (5273|54), de Secretario, grado 27, con $ 480.00 mensuales de sueldo, en la Sección Instalaciones Interiores a don [illegible]DO DE CASTELLET VITORIA, que ocupa el cargo Nº 5759|54, de Secretario, en la Sección Instalaciones Exteriores, con $ 448.00 de sueldo.

4º Publíquese en el Suplemento Presupuestal.

A los efectos que correspondan, pase, por su orden, a las Gerencias de las Divisiones Usinas, Servicios Generales y Contable. — Ing. Alvaro Correa Moreno, Presidente. — Emilio Carlos Tacconi, Secretario General.

Nómbrase a don JACINTO SOUZA MARTELL, en el cargo Nº [illegible], de Jefe de la Sección Inspección y Vigilancia.

Montevideo, 1º de Febrero de 1955.

R 55. — 110022

Vacante en la planilla de la División Servicios Generales, el cargo Nº 1452|53 (1346|54), de Jefe de la Sección Inspección y Vigilancia, grado 26, con $ 490.00 mensuales de sueldo; y

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del "Reglamento del Servicio" que establece que es privativa de los fueros del Directorio la designación directa en determinados cargos, entre los cuales se halla comprendido el que se menciona precedentemente,

El Directorio de la U.T.E. resuelve:

1º Designar en el susodicho cargo Nº 1452|53 (1346|54), de Jefe de la Sección Inspección y Vigilancia, grado 26, con $ 490.00 mensuales de sueldo, a don Jacinto Souza Martell (Cred. Cívica H.A.A. Nº 7318).

2º Establecer que la categoría que le corresponde es "Ic" (Presupuestado condicional), con arreglo a lo dispuesto por el artículo 4º del citado Reglamento, pudiendo pasar a la categoría "I" (Presupuestado), luego del período reglamentario de seis meses y una vez cumplidos los demás requisitos del caso.

3º Dejar sin efecto la R 54 - 103802, del 28 de Mayo de 1954, a partir de la fecha en que el señor Souza Martell tome posesión del cargo.

4º Poner en conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República, lo dispuesto por el numeral 1º de la presente resolución.

Cúrsese por Secretaría la diligencia dispuesta; y cumplido, pase, por su orden, a las Gerencias de las Divisiones Servicios Generales y Contable. — Ing. Alvaro Correa Moreno, Presidente. — Emilio Carlos Tacconi, Secretario General.

Nómbrase a don FRANCISCO A. S. D'OLIVO CAIRONI, en el cargo Nº 951|54, de 2º Jefe de la Sección Imprenta.

Montevideo, 8 de Febrero de 1955.

R 55. — 110133

Encontrándose vacante en la planilla de la Sección Imprenta, el cargo Nº 1023|53 (951|54), de 2º Jefe, grado 29, con $ 433.00 mensuales de sueldo, por ascenso del titular del mismo, don Ricardo M. Varela Gesto; y

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del "Estatuto del Funcionario de la U.T.E." que establece que es privativa de los fueros del Directorio la designación directa en determinados cargos, entre los cuales se halla comprendido el que se menciona precedentemente,

El Directorio de la U.T.E. resuelve:

1º Designar en el susodicho cargo Nº 1023|53 (951|54), de 2º Jefe de la Sección Imprenta, grado 29, con $ 433.00 mensuales de sueldo, al Oficial de la misma don Francisco A. S. D'Olivo Caironi (Cargo Nº 1442|53 (952|54).

2º Declarar comprendido el presente caso en lo previsto por el parágrafo 2º del inciso A) del artículo 8º de la Ley Nº 11.637, del 14 de Febrero de 1951, que estableció el "Beneficio Especial de Retiro", y que dice:

"Cuando por disposición constitucional o legal, la vacante deba ser llenada de inmediato, o en el caso de cargos técnicos absolutamente indispensables, el importe equivalente a los seis meses de sueldo, será vertido en la cuenta de este Fondo, según corresponda, por Rentas Generales, o por los Municipios, Entes Autónomos o Servicios Descentralizados, de sus recursos propios".

3º Publíquese en el Suplemento Presupuestal

A los efectos que correspondan, pase, por su orden, a las Gerencias de las Divisiones Servicios Generales y Contable. — Ing. Alvaro Correa Moreno, Presidente. — Emilio Carlos Tacconi, Secretario General.

Nómbrase a don PEDRO FOLLE PARADEDA, en el cargo Nº 114|54, de Recaudador, de la Sección Tesorería y Recaudación.

Montevideo, 8 de Febrero de 1955.

R 55. — 110187

Vacante en la planilla de la Sección Tesorería y Recaudación (Sector Recaudación) el cargo Nº 120|53 (114|54), de Recaudador, grado 31, con $ 400.00 mensuales de sueldo,

El Directorio de la U.T.E. resuelve:

1º Designar para ocupar dicho cargo, grado 31, con $ 400.00 mensuales de sueldo, al Oficial, categoría "I", del propio Sector Recaudación, don Pedro Folle Paradeda que ocupa el cargo Nº 2368|53 (104|54).

2º Publíquese en el Suplemento Presupuestal.

A los efectos que correspondan, pase, por su orden, a las Gerencias de las Divisiones Servicios Generales y Contable. — Ing. Alvaro Correa Moreno, Presidente. — Emilio Carlos Tacconi, Secretario General.

Nómbrase a don VICTOR C. MOGLIA AGUIAR, en el cargo Nº 2606|54, de Secretario de la Sección Construcciones y Ampliaciones de Montevideo.

Montevideo, 8 de Febrero de 1955.

R 55. — 110188

Vacante en la planilla de la Sección Construcciones y Ampliaciones de Montevideo el cargo Nº 2780|53 (2606|54), de Secretario, grado 28, con $ 445.00 mensuales de sueldo, por haber pasado a otro destino el titular del mismo,

El Directorio de la U.T.E. resuelve:

1º Designar para ocupar dicho cargo, grado 28, con $ 445.00 mensuales de sueldo, al Oficial categoría "I", de la Sección Ingeniería Civil, don Víctor C. Moglia Aguiar que ocupa el cargo Nº 3157|53 (2970|54).

2º Disponer que el funcionario Moglia Aguiar pase a prestar servicios, hasta nueva resolución, en la Comisión Especial, designada por R 54. — 106573, del 14 de Setiembre de 1954, que entiende en los asuntos de Baygorria.

3º Publíquese en el Suplemento Presupuestal.

A los efectos que correspondan, pase, por su orden, a las Gerencias de las Divisiones Servicios Generales y Contable. — Ing. Alvaro Correa Moreno, Presidente. — Emilio Carlos Tacconi, Secretario General.

Nómbrase a don MARIO ALBERTO ROLANDO, en el cargo Nº 6668|54, de Secretario de la Oficina del Ingeniero Jefe de Teléfonos del Interior.

Montevideo, 15 de Febrero de 1955.

R 55. — 110369

Vacante en la planilla de la Oficina de Ing. Jefe de Teléfonos del Interior el cargo Nº 6910|53 (6668|54), de Secretario, grado 31, con $ 400.00 mensuales de sueldo; y

Considerando que los cargos de Secretario, son de los que, con arreglo al artículo 14 del "Estatuto del Funcionario de la U.T.E.", se proveerán por resolución directa del Directorio,

El Directorio de la U.T.E. resuelve:

1º Para llenar dicho cargo Nº 6910|53 (6668|54), de Secretario de la Oficina de Ing. Jefe de Teléfonos del Interior, grado 31, con $ 400.00 mensuales de sueldo, desígnase a don Mario Alberto Rolando, que ocupa el cargo Nº 7034|53 (6669|54), de Oficial en la propia Oficina.

2º Publíquese en el Suplemento Presupuestal.

A los efectos que correspondan, pase, por su orden, a las Gerencias de las Divisiones Servicios Generales, Teléfonos y Contable. — Ing. Alvaro Correa Moreno, Presidente. — Emilio Carlos Tacconi, Secretario General.

Nómbrase a don ANGEL ZITO, en el cargo Nº 50|54, de Secretario de la Gerencia de la División Servicios Generales.

Montevideo, 15 de Febrero de 1955.

R 55. — 110370

Encontrándose vacante en la planilla de la Gerencia de la División Servicios Generales el cargo Nº 61|53 (50|54), de Secretario, grado 28, con $ 460.00 mensuales de sueldo, por jubilación del titular del mismo, don Juan José Porras Salvarezza; y

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del "Estatuto del Funcionario de la U.T.E." que establece que es privativa de los fueros del Directorio la designación directa en determinados cargos, entre los cuales se halla comprendido el que se menciona precedentemente,

El Directorio de la U.T.E. resuelve:

1º Designar en el susodicho cargo Nº 61|53 (50|54), de Secretario de la Gerencia de la División Servicios Generales, grado 28, con pesos 460.00 mensuales de sueldo, al Oficial de la propia Gerencia, don Angel Zito Puppo, que ocupa el cargo Nº 1098|53 (53|54).

2º Declarar comprendido el presente caso en lo previsto por el parágrafo 2º del inciso A) del artículo 8º de la Ley Nº 11637, del 14 de Febrero de 1951, que estableció el "Beneficio Especial de Retiro" y que dice:

"Cuando por disposición constitucional o legal, la vacante deba ser llenada de inmediato, o en el caso de cargos técnicos absolutamente indispensables, el importe equivalente a los seis meses de sueldo, será vertido en la cuenta de este Fondo, según corresponda, por Rentas Generales, o por los Municipios, Entes Autónomos o Servicios Descentralizados, de sus recursos propios".

3º Publíquese en el Suplemento Presupuestal.

A los efectos que correspondan, pase, por su orden, a las Gerencias de las Divisiones Servicios Generales y Contable. — Ing. Alvaro Correa Moreno, Presidente. — Emilio Carlos Tacconi, Secretario General.

Nómbrase a don ROLANDO R. ROQUE RETA, en el cargo Nº 82|54, de Conductor de Fondos de la Sección Tesorería y Recaudación.

Montevideo, 23 de Febrero de 1955.

R 55. — 110628

Encontrándose vacante en la planilla de la Sección Tesorería y Recaudación (Sector Tesorería) el cargo Nº 91|53 (82|54), de Conductor de Fondos, grado 29, con $ 440.00 mensuales de sueldo, por ascenso del titular del mismo, don Juan A. Otamendi Medeiros;

Atento a que tratándose de un cargo de confianza se considera que debe estar comprendido dentro de lo dispuesto por el artículo 14 del "Estatuto del Funcionario de la U.T.E." que establece que es privativa de los fueros del Directorio la designación directa en determinados cargos; y

Coordinando esta actuación con la R 55. — 110627, de esta misma fecha,

El Directorio de la U.T.E. resuelve:

1º Designar en el susodicho cargo Nº 91|53 (82|54), de Conductor de Fondos, de la Sección Tesorería y Recaudación (Sector Tesorería), grado 29, con $ 440.00 mensuales de sueldo, al Conductor de Fondos del propio Sector don Rolando R. Roque Reta que ocupa el cargo Nº 92|53 (83|54).

2º Publíquese en el Suplemento Presupuestal.

A los efectos que correspondan, pase, por su orden, a las Gerencias de las Divisiones Servicios Generales y Contable. — Ing. Alvaro Correa Moreno. — Alfredo Tedeschi. — 1er. Secretario.

Nómbrase a don CESAR INVERNIZZI MOSCARDI, en el cargo Nº 83|54, de Conductor de Fondos de la Sección Tesorería y Recaudación.

Montevideo, 23 de Febrero de 1955.

R 55. — 110632

Encontrándose vacante en la planilla de la Sección Tesorería y Recaudación (Sector Tesorería), el cargo Nº 92|53 (83|54) de Conductor de Fondos, grado 30, con $ 420.00 mensuales de sueldos, por ascenso del titular del mismo, don Rolando R. Roque Reta;

Atento a que tratándose de un cargo de confianza se considera que debe estar comprendido dentro de lo dispuesto por el artículo 14 del "Estatuto del Funcionario de la U.T.E." que establece que es privativa de los fueros del Directorio la designación directa en determinados cargos,

Coordinando esta actuación con la R 55. — 110629, de esta misma fecha,

El Directorio de la U.T.E. resuelve:

1º Designar en el susodicho cargo Nº 92|53 (83|54), de Conductor de Fondos, de la Sección Tesorería y Recaudación (Sector Tesorería), con $ 420.00 mensuales de sueldo, al Cajero-Pagador del propio Sector, don César Invernizzi Moscardi, que ocupa el cargo Nº 93|53 (89|54).

2º Publíquese en el Suplemento Presupuestal.

A los efectos que correspondan, pase, por su orden, a las Gerencias de las Divisiones Servicios Generales y Contable. — Ing. Alvaro Correa Moreno, Presidente. — Alfredo Tedeschi, 1er. Secretario.

Nómbrase a don LUIS A. HERRERA AGUILAR, en el cargo Nº 5761|54, de Inspector-Jefe de la Sección Instalaciones Exteriores.

Montevideo, 23 de Febrero de 1955.

R 55. — 110683

Vacante en la planilla de la Sección Instalaciones Exteriores el cargo Nº 6003|53 (5761|54), de Inspector-Jefe, grado 29, con $ 439.00 mensuales de sueldo,

El Directorio de la U.T.E. resuelve:

1º Designar para ocupar dicho cargo Nº 6003|53 (5761|54), de Inspector-Jefe, con $ 439.00 mensuales de sueldo, al Inspector, categoría "I", de la Gerencia de la División Teléfonos, don Luis A. Herrera Aguilar, que ocupa el cargo Nº 6213|53 (5959|54).

2º Publíquese en el Suplemento Presupuestal.

A los efectos que correspondan, pase, por su orden, a las Gerencias de las Divisiones Usinas, Teléfonos, Servicios Generales y Contable. — Ing. Alvaro Correa Moreno, Presidente. — Alfredo Tedeschi, Primer Secretario.

Nómbrase a don ESTEBAN CARLOS GODOY, en el cargo Nº 5950|54, de Inspector, de la Gerencia de la División Teléfonos.

Montevideo, 23 de Febrero de 1955.

R 55. — 110684

Vacante en la planilla de la Gerencia de la División Teléfonos el cargo Nº 6213|53 (5959|54), de Inspector, grado 36, con $ 349.00 mensuales de sueldo, por ascenso del titular,

El Directorio de la U.T.E. resuelve:

1º Designar para ocupar dicho cargo Nº 6213|53 (5959|54), de Inspector, grado 36, con $ 349.00 mensuales de sueldo, al Apuntador, categoría "I", de la Sección Planta Externa de Montevideo, don Esteban Carlos Godoy, que ocupa el cargo Nº 6433|53 (6210|54).

2º Publíquese en el Suplemento Presupuestal.

A los efectos que correspondan, pase, por su orden, a las Gerencias de las Divisiones Teléfonos, Servicios Generales y Contable. — Ing. Alvaro Correa Moreno, Presidente. — Alfredo Tedeschi, Primer Secretario.

Nómbrase a don JULIO O. RODRIGUEZ PELUFFO, en el cargo Nº 2279|54, de Secretario de la Sección Construcciones y Ampliaciones del Interior.

Montevideo, 25 de Febrero de 1955.

R 55. — 110742

Vacante en la planilla de la Gerencia de la División Usinas, el cargo Nº 2438|53 (2279|54), de Secretario, grado 28, con $ 444.00 mensuales de sueldo, por ascenso del titular, don Francisco J. A. D'Olivo Caimi; y

Considerando que los cargos de Secretario, son los que, con arreglo al artículo 14 del "Estatuto del Funcionario de la U.T.E.", se proveerán por resolución directa del Directorio,

El Directorio de la U.T.E. resuelve:

1º Transferir de la planilla de la Gerencia de la División Usinas, a la planilla de la Sección Construcciones y Ampliaciones del Interior, el cargo Nº 2438|53 (2279|54), de Secretario, grado 28, con $ 444.00 mensuales de sueldo.

2º Designar para ocupar dicho cargo, al Auxiliar, categoría "I", de la Oficina del Ingeniero Jefe de Ampliaciones, don Julio O. Rodríguez (cargo Nº 2513|53 (2353|54).

A los efectos que correspondan, pase, por su orden, a las Gerencias de las Divisiones Usinas, Servicios Generales y Contable. — Ing. Alvaro Correa Moreno. — Alfredo Tedeschi, Primer Secretario.

Nómbrase a don ROQUE GASTON MASPOLI ALBERVIDE, en el cargo Nº 3056|54, de Secretario de la Sección Centrales Térmicas de Montevideo.

Montevideo, 2 de Marzo de 1955.

R 55. — 110878

Vacante en la planilla de la Sección Centrales Térmicas de Montevideo, el cargo Nº 3229|53 (3056|54), de Secretario, grado 27, con $ 480.00 mensuales de sueldo;

Considerando que los cargos de Secretario, son los que, con arreglo al artículo 14 del "Estatuto del Funcionario de la U.T.E.", se proveerán por resolución directa del Directorio; y

Coordinando esta actuación con la R 55. — 110877, de esta misma fecha,

El Directorio de la U.T.E. resuelve:

1º Designar para ocupar dicho cargo, de Secretario, categoría "I", de la Sección Centrales Térmicas de Montevideo, grado 27, con $ 480.00 mensuales de sueldo, a don Roque Gastón Máspoli Albervide, que ocupa el cargo Nº 3201|53 (3029|544), de Secretario, en la Oficina del Ingeniero Jefe de Generación de Energía.

2º Declarar comprendido el presente caso en lo previsto por el parágrafo 2º del inciso A) del artículo 8º de la Ley Nº 11.637, del 14 de Febrero de 1951, que estableció el "Beneficio Especial de Retiro" y que dice:

"Cuando por disposición constitucional o legal, la vacante deba ser llenada de inmediato, o en el caso de cargos técnicos absolutamente indispensables, el importe equivalente a los seis meses de sueldo, será vertido en la cuenta de

este Fondo, según corresponda, por Rentas Generales, o por los Municipios, Entes Autónomos o Servicios Descentralizados, de sus recursos propios".

3º Publíquese en el Suplemento Presupuestal.

A los efectos que correspondan, pase, por su orden, a las Gerencias de las Divisiones Usinas, Servicios Generales y Contable. — Ing. Alvaro Correa, Presidente. — Alfredo Tedescri, Primer Secretario.

Nómbrase a don MANUEL FRANCISCO PAREDES LOPEZ, en el cargo Nº 5963|54, de Inspector, de la Gerencia de la División Teléfonos.

Montevideo, 4 de Marzo de 1955.

R 55. — 110928

Vacante en la planilla de la Gerencia de la División Teléfonos el cargo Nº 5963|54, de Inspector, grado 39, con $ 320.00 mensuales de sueldo, por ascenso del titular,

El Directorio de la U.T.E. resuelve:

1º Designar en el susodicho cargo Nº 5963|54, de Inspector, grado 39, con $ 320.00 mensuales de sueldo, al Apuntador, categoría "I", de la Oficina Ingeniero Jefe de Montevideo (Oficina Control Movimiento de Materiales), don Manuel Francisco Paredes López (Cargo Nº 6043|54).

2º Publíquese en el Suplemento Presupuestal.

A los efectos que correspondan, pase, por su orden, a las Gerencias de las Divisiones Teléfonos, Servicios Generales y Contable. — Ing. Alvaro Correa Moreno, Presidente. — Emilio Carlos Tacconi, Secretario General.

Nómbrase a don ROBINSON ARCIA CAPUCCIO, en el cargo Nº 89|54, de Cajero-Pagador, de la Sección Tesorería y Recaudación.

Montevideo, 4 de Marzo de 1955.

R 55. — 110976

Vacante en la planilla de la Sección Tesorería y Recaudación (Sector Tesorería) el cargo Nº 98|53 (89|54), de Cajero-Pagador, grado 35, con $ 355.00 mensuales de sueldo, por ascenso del titular del mismo;

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del "Estatuto del Funcionario de la U.T.E.", que establece que es privativa de los fueros del Directorio la designación directa en determinados cargos, entre los cuales se halla comprendido el que se menciona precedentemente; y

Coordinando esta actuación con la R 55. — 110632, del 23 de Febrero de 1955,

El Directorio de la U.T.E., Resuelve

1º Designar en el susodicho cargo Nº 98|53 (89|54), de Cajero-Pagador, grado 35, con $ 355.00 mensuales de sueldo, a don Robinson Arcia Capuccio, que ocupa el cargo Nº 1520|54, de Chofer, en la Sección Medios de Locomoción y Transportes, con $ 306.00 mensuales de sueldo.

2º Publíquese en el Suplemento Presupuestal.

A los efectos que correspondan, pase, por su orden, a las Gerencias de las Divisiones Servicios Generales y Contable. — Ing. Alvaro Correa Moreno, Presidente. — Emilio Carlos Tacconi, Secretario General.

Nómbrase a don CARLOS A. LAPORTA XIMENEZ, e nel cargo Nº 1864|54, de Inspector, de la Sección Inspecciones Contables e Inventarios.

Montevideo, 4 de Marzo de 1955.

R 55. — 110978

Vacante en la planilla de la Sección Inspecciones Contables e Inventarios el cargo Nº 1864|54, de Inspector, grado 34, con $ 370.00 mensuales de sueldo,

El Directorio de la U.T.E. resuelve:

1º Designar para ocupar dicho cargo Nº 1864|54, de Inspector, grado 34, con $ 370.00 mensuales de sueldo, a don Carlos A. Laporta Ximénez, que ocupa el cargo Nº 2218|54, de Oficial, categoría "I", en la Sección Clasificación y Análisis de Deudores, con $ 320.00 mensuales de sueldo.

2º Publíquese en el Suplemento Presupuestal.

A los efectos que correspondan, pase, por su orden, a las Gerencias de las Divisiones Contable y Servicios Generales. — Ing. Alvaro Correa Moreno, Presidente. — Emilio Carlos Tacconi, Secretario General.

Nómbrase a don RUDECINDO DIAZ SANZ, en el cargo Nº 7115|54, de Encargado de la Red Telefónica de Salto.

Montevideo, 9 de Marzo de 1955.

R 55. — 111082

Encontrándose vacante en la planilla de la Red Telefónica de Salto, el cargo Nº 7115|54, de Encargado, grado 28, con $ 460.00 mensuales de sueldo y casa; y

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del "Estatuto del Funcionario de la U.T.E.", que establece que es privativa de los fueros del Directorio la designación directa en determinados cargos entre los cuales se halla comprendido el que se menciona precedentemente,

El Directorio de la U.T.E. resuelve:

1º Designar en el susodicho cargo Nº 7115|54, de Encargado de la Red Telefónica de Salto, grado 28, con $ 460.00 mensuales de sueldo y casa, a don Rudecindo Díaz Sanz, que ocupa el cargo Nº 7478|53 (7564|54), de Encargado de la Red Telefónica de Rosario, con $ 363.00 de sueldo y casa.

2º Publíquese en el Suplemento Presupuestal.

A los efectos que correspondan pase, por su orden, a las Gerencias de las Divisiones Teléfonos, Servicios Generales y Contable. — Ing. Alvaro Correa Moreno, Presidente. — Emilio Carlos Tacconi, Secretario General.

Nómbrase a don OSCAR VAZQUEZ ROCHA, en el cargo Nº 7564 54, de Encargado de la Red Telefónica de Rosario.

Montevideo, 9 de Marzo de 1955.

R 55. — 111083

Vacante en la planilla de la Red Telefónica de Rosario, el cargo Nº 7478|53-(7564|54), de Encargado, grado 34, con $ 363.00 mensuales de sueldo y casa, por haber pasado a otro destino el titular del mismo, don Rudecindo Díaz Sánz.

Coordinando esta actuación con la R 55. — 111082, de esta misma fecha; y

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del "Estatuto del Funcionario de la UTE", que establece que es privativa de los fueros del Directorio la designación directa en determinados cargos, ntre los cuales se halla comprendido el que se menciona precedentemente,

El Directorio de la U.T.E. Resuelve:

1º Designa, en el susodicho cargo número 7478|53-(7564|54), de Encargado de la Red Telefónica de Rosario, grado 34, con $ 363.00 mensuales de sueldo y casa, a don Oscar Vázquez Rocha, que ocupa el cargo Nº 7962|53-(7646|54), de Encargado Regional de la Red Telefónica de Artigas, con $ 281.00 de sueldo y casa.

2º Publíquese en el Suplemento Presupuestal.

A los efectos que correspondan pase, por su orden, a las Gerencias de las Divisiones Teléfonos, Servicios Generales y Contable. — Ing. Alvaro Correa Moreno, Presidente. — Emilio Carlos Tacconi, Secretario General.

Nómbrase a don JOSE MARTINEZ VIZCONTI, en el cargo Nº 7508|54, de Encargado de la Red Telefónica de Rivera.

Montevideo, 9 de Marzo de 1955.

R 55. — 111084

Encontrándose vacante en la planilla de la Red Telefónica de Rivera, el cargo Nº 7850|53-(7508|54), de Encargado, grado 31 con $ 395.00 mensuales de sueldo y casa; y

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del "Estatuto del Funcionario de la U.T.E.", que establece que es privativa de los fueros del Directorio la designación directa en determinados cargos, ntre los cuales se halla comprendido el que se menciona precedentemente,

El Directorio de la U.T.E. Resuelve:

1º Designar en el susodicho cargo Nº 7850|53-(7508|54) de Encargado de la Red Telefónica de Rivera, grado 31, con $ 395.00 mensuales de sueldo y casa a don José Martínez Vizconti que ocupa el cargo Nº 7878|53-(7536|54), de Encargado de la Red Telefónica de Rocha, con $ 344.00 mensuales y casa.

2º Publíquese en el Suplemento Presupuestal.

A los efectos que correspondan pase por su orden, a las Gerencias de las Divisiones Teléfonos, Servicios Generales y Contable. — Ing. Alvaro Correa Moreno, Presidente. — Emilio Carlos Tacconi, Secretario General.

Nómbrase a don MARTIN A. SANTURIO VISCONTI, en el cargo Nº 7536|54, de Encargado de la Red Telefónica de Rocha.

Montevideo, 9 de Marzo de 1955.

R 55. — 111085

Vacante en la planilla de la Red Telefónica de Rocha, el cargo N.o 7878|53-(7536|54), de Encargado, grado 36, con $ 344.00 mensuales de sueldo y casa, por haber pasado a otro destino e ltitular del mismo, don José Martínez Vizconti.

Coordinando esta actuación con la R. 55. — 111084, de esta misma fecha; y

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del "Estatuto del Funcionario de la U.T.E." que establece que es privativa de los fueros del Directorio la designación directa en determinados cargos, entre los cuales se halla comprendido el que se menciona precedentemente,

El Directorio de la U.T.E. Resuelve:

1º Designar en el susodicho cargo Nº 7878|53-(7536|54), de Encargado de la Red Telefónica de Rocha, grado 36, con $ 344.00 mensuales de sueldo y casa, a don Martín A. Santurio Visconti, que ocupa el cargo Nº 8081|53-(7425|54), de Encargado de la Red Telefónica de Tacuarembó, con $ 345.00 mensuales de sueldo y casa.

2º Publíquese en el Suplemento Presupuestal.

A los efectos que correspondan pase, por su orden, a las Gerencias de las Divisiones Teléfonos, Servicios Generales y Contable. — Ing. Alvaro Correa Moreno, Presidente. — Emilio Carlos Tacconi, Secretario General.

Nómbrase a don VICTORIANO DOMINGUEZ, en el cargo Nº 7425|54, de Encargado de la Red Telefónica de Tacuarembó.

Montevideo, 9 de Marzo de 1955.

R 55. — 111086

Vacante en la planilla de la Red Telefónica de Tacuarembó, el cargo Nº 8081|53-(7425|54), de Encargado, grado 36, con $ 345.00 mensuales de sueldo y casa, por haber pasado a otro destino el titular del mismo, don Martín A. Santurio Visconti.

Coordinando esta actuación con la R 55. — 111085, de esta misma fecha; y

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del "Estatuto del Funcionario de la U.T.E.", que establece que es privativa de los fueros del Directorio la designación directa en determinados cargos, entre los cuales se halla comprendido el que se menciona precedentemente,

El Directorio de la U.T.E. Resuelve:

1º Designar en el susodicho cargo Nº 8081|53-(7425|54), de Encargado de la Red Telefónica de Tacuarembó, grado 36, con $ 345.00 mensuales de sueldo y casa, a don Victoriano Domínguez, que ocupa el cargo Nº 8132|53-(7856|54), de Encargado de la Red Telefónica de Sarandí del Yí, con $ 316.00 mensuales de sueldo.

2º Publíquese en el Suplemento Presupuestal.

A los efectos que correspondan pase, por su orden, a las Gerencias de las Divisiones Teléfonos, Servicios Generales y Contable. — Ing. Alvaro Correa Moreno, Presidente. — Emilio Carlos Tacconi, Secretario General.

Nómbrase a don OSCAR PEREYRA PEREYRA, en el cargo Nº 7856|54, de Encargado de la red Telefónica de Sarandí del Yí.

Montevideo, 9 de Marzo de 1955.

R 55. — 111087

Vacante en la planilla de la Red Telefónica de Sarandí del Yí, el cargo Nº 8132|53-(7856|54), de Encargado, grado 39, con $ 316.00 mensuales de sueldo, por haber pasado a otro destino el titular del mismo, don Victoriano Domínguez.

Coordinando esta actuación con la R 55. — 111086, de esta misma fecha; y

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del "Estatuto del Funcionario de la U.T.E.". que establece que es privativa de los fueros del Directorio la designación directa en determinados cargos, entre los cuales se halla comprendido el que se menciona precedentemnte,

El Directorio de la U.T.E. Resuelve:

1º Designar en el susodicho cargo Nº 8132|53-(7856|54), de Encargado de la Red Telefónica de Sarandí del Yí, grado 39, con $ 316.00 mensuales de sueldo ,a don Oscar Pereyra Pereyra, que ocupa el cargo Nº 7879|53-(7537|54), de Auxiliar ,en la Red Telefónica de Rocha, con $ 258.00 de sueldo.

2º Publíquese en el Suplemento Presupuestal.

A los efectos que correspondan pase, por su orden, a las Gerencias de las Divisiones Teléfonos, Servicios Generales y Contable. — Ing. Alvaro Correa Moreno, Presidente. — Emilio Carlos Tacconi, Secretario General.

Nómbrase a don MARCELO CABRERA AVILA, en el cargo Nº 7622|54, de Encargado de la Red Telefónica de Treinta y Tres.

Montevideo, 9 de Marzo de 1955.

R 55. — 111089

Vacante en la planilla de la Red Telefónica de Treinta y Tres, el cargo Nº 7622|54, de Encargado, grado 34, con $ 360.00 mensuales de sueldo más $ 55.00 para casa; y

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del "Estatuto del Funcionario de la U.T.E.", que establece que es privativa de los fueros del Directorio la designación directa en dterminados cargos, entre los cuales se halla comprendido el que se menciona precedentemente,

El Directorio de la U.T.E. Resuelve:

1º Designar en el susodicho cargo Nº 7622|54, de Encargado de la Red Telefónica de Treinta y Tres, grado 34, con $ 360.00 mensuales de sueldo, más $ 55.00 para casa, a don Marcelo Cabrera Avila, que ocupa el cargo de Auxiliar Nº 8102|53-(7623|54) en la propia Red Telefónica de Treinta y Tres, con $ 297.00 de sueldo.

2º Publíquese en el Suplemento Presupuestal

A los efectos que correspondan pase, por su orden, a las Gerencias de las Divisiones Teléfonos, Servicios Generales y Contable. — Ing. Alvaro Correa Moreno, Presidente. — Emilio Carlos Tacconi, Secretario General.

Nómbrase a don LORETO RIVERA SERRATO, en el cargo Nº 5762|54, de Inspector Subjefe de la Oficina Central de la Sección Instalaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de Marzo de 1955.

R. 55. — 111218

Encontrándose vacante en la planilla de la Oficina Central de la Sección Instalaciones Exteriores el cargo Nº 5762|54 de Inspector Subjefe, grado 30, con $ 411.00 mensuales de sueldo; y

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del "Estatuto del Funcionario de la U.T.E.", que establece que es privativa de los fueros del Directorio la designación directa en determinados cargos ,entre los cuales se halla comprendido el que se menciona precedentemente,

El Directorio de la U.T.E. Resuelve:

1º Designar en el susodicho cargo Nº 5762|54 de Inspector Subjefe de la Oficina Central de la Sección Instalaciones Exteriores, grado 30, con $ 411.00 mensuales de sueldo, a don Loreto Rivera Serrato, que ocupa el cargo número 5763|54 de Inspector ,en la propia Oficina, con $ 380.00 mensuales de sueldo.

2º Publíquese en el Suplemento Presupuestal. A los efectos que correspondan, pase a las Gerencias de las Divisiones Usinas, Servicios Generales y Contable. — Ing. Alvaro Correa Moreno, Presidente. — Emilio Carlos Tacconi, Secretario General.

Nómbrase a don LUIS ALBERTO PRADO AMOR, en el cargo Nº 2192|54, de Jefe de la Sección Clasificación y Análisis de Deudores.

Montevideo, 22 de Marzo de 1955.

R 55. — 111402

Encontrándose vacante en la planilla de la Sección Clasificación y Análisis de Deudores el cargo Nº 2341|53-(2192|54), de Jefe, grado 17, con $ 680.00 mensuales de sueldo; y

De acuerdo con lo dispuesto po rel artículo 14 del "Estatuto del Funcionario de la U.T.E.", que establece que es privativa de los fueros del Directorio la designación directa en determinados cargos, entre los cuales se halla comprendido el que se menciona precedentemente,

El Directorio de la U.T.E. Resuelve:

1º Dsignar en e lsusodicho cargo Nº 2341|53-(2192|54), de Jefe de la Sección Clasificación y Análisis de Deudores, con $ 680.00 mensuales de sueldo, al Jefe de la Sección Cómputos de Ventas, don Luis Alberto Prado Amor, (cargo Nº 2076|53-1943|54).

2º Publíquese en el Suplemento Presupuestal. A los efectos que correspondan, pase, por su orden, a las Gerencias de las Divisiones Contable y Servicios Generales. — Ing. Alvaro Correa Moreno, Presidente. — Emilio Carlos Tacconi, Secretario General.

Nómbrase a don OMAR A. MENDEZ CABRERA, en el cargo Nº 1943|54, de Jefe de la Sección Cómputos de Ventas.

Montevideo, 22 de Marzo de 1955.

R. 55. — 111403

Encontrándose vacante en la planilla de la Sección Cómputos de Ventas el cargo Nº 2076|53 (1943|54), de Jefe, grado 23, con $ 548.00 mensuales de sueldo; y

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del "Estatuto del Funcionario de la U.T.E.", que establece que es privativa de los fueros del Directorio la designación directa en determinados cargos, entre los cuales se halla comprendido el que se menciona precedentemente,

El Directorio de la U.T.E. resuelve:

1º Designar en el susodicho cargo Nº 2076|53 (1943|54), de Jefe de la Sección Cómputos de Ventas, grado 23, con $ 548.00 mensuales de sueldo, a don Omar A. Méndez Cabrera (Credencial Cívica N.E.B. 6558).

2º Establecer que la categoría que le corresponde al funcionario designado por el numeral anterior es "Ic" (Presupuestado condicional), con arreglo a lo dispuesto por el artículo 4º del "Estatuto del Funcionario de la U.T.E.", pudiendo pasar a la categoría "I" (Presupuestado), luego del plazo reglamentario de seis meses y una vez cumplidos los requisitos del caso.

3º Poner en conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República lo dispuesto por el numeral 1º de la presente resolución.

4º Publíquese en el Suplemento Presupuestal. Cúrsere por Secretaría la diligencia dispuesta; y, cumplido, pase, por su orden, a las Gerencias de las Divisiones Teléfonos, Servicios Generales y Contable. — Ing. Alvaro Correa Moreno, Presidente. — Emilio Carlos Tacconi, Secretario General.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30951 Ab.20-v.ab.20.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Segundo llamado

Nº 2.606. — Linoleum. Apertura: 3 de Mayo de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.625. — Carbón. Apertura: 20 de Mayo de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.626 — Baterías de acumuladores para una locomotora diesel eléctrica. Apertura: 3 de Junio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.627. — Utiles de Oficina. Apertura: 17 de Mayo de 1955, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).

(Cuenta corriente) 3|pub. 30942 Ab.20.-v.ab.28.

U. T. E.
LICITACION Nº 4134|55
Carpas
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Mayo de 1955, a las 16 horas, para proveerse de 15 carpas de 6m00 x 4m30 x 2m40, con su correspondiente sobrecarpa, de lona impermeable, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. —Montevideo, 18 de Abril de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30948 Ab.20.-v ab.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 73.579. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha Cándido José Pepe, de esta Ciudad, solicita registrar la marca "INGENIO", para distinguir la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4491 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 73.567. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Con esta fecha: Graciela Canabal, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "SI-ZAL" para artículos de la clase 6º — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4494 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 73.589. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha Faustino Beltrán, de Montevideo, solicita la marca "MAGNESOL", para artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4497 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 73.590. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POPLINET" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 4498 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 73.585. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha, Sydney Ross Uruguay Ltda. (Montevideo) solicita la marca "BREACOL" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 4518 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 73.586. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. de A.) solicita la marca "MATHIESON" para artículos de las clases 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 4519 Ab.20.-v.ab.30.

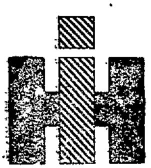
ACTA Nº 73.587. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Pharmaceuticals, Inc., (EE. UU. de A.) solicita la marca "GERITOL" para artículos de la clase 9 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 4520 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 73.575. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Veiga y Cía. (Montevideo) solicita la marca "BUTAZONA" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 4523 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 73.580. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por International Harvester Co. of Uruguay S. A., de Montevideo, Uruguay solicita la marca



para artículos de las clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$32.00 10|pub. 4493 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 73.574. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Sandoz S. A., (Suiza) solicita la marca "SUPERNATIN" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 4522 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 73.588. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Lehn y Fink Products Corporation (Montevideo) solicita la marca "SATURA" para artículos de la clase 10 (Cremas para el tocador). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 4521 Ab.20.-v ab.30.

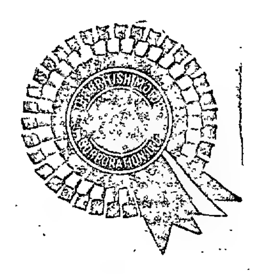
ACTA Nº 73.598. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha: Mora y Sartori, de Carmelo, Departamento de Colonia, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 1ª (Fideos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$28.00 10|pub. 4492 Ab.20.-v ab 30.

ACTA Nº 73.576. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por The British Motor Corporation Ltda. (Inglaterra) solicita la marca



para los artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$26.00 10|pub. 4517 Ab.20.-v.ab.30.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.620. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Con esta fecha, el señor: Tuboplast del Uruguay Ltda., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en aspersorios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4495 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 10 626. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Elastomer Chemical Corporation (EE. UU. de A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos para producir una estructura celular en una resina de un ester de vinilo plastificado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4526 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 10.625. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por por Ferro Corporation (EE. UU. de A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una composición básica para cerámica blanca y lo similar y método para obtenerla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º doel Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4525 Ab.20.-v ab.30.

ACTA Nº 10.628. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por General Electric Company (EE. UU. de A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva lamparilla de destello revestida y su manufactura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se orde-

na la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4524 Ab.20.-v ab.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para la construcción de viviendas económicas en la ciudad de Pando, 7a sección judicial del Departamento de Canelones.

EDICTO. — De acuerdo con la ley número 3.958, de 28 de Marzo de 1912; el artículo 7.o de la ley N.o 9.723, de Noviembre 19 de 1937 y resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 30 de Noviembre de 1954, se hace saber a los interesados, que han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, las fracciones de terreno ubicados en la 7a sección judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Pando, delineadas en los planos del agrimensor señor Herbert Oddone, de Marzo de 1955 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Propietarios: Sucesores de Alfredo Gavello, Padrón N.o 1.806, superficie: 7.465 m.2 73 dm.2.

Expropiación N.o 2. — Propietaria: María Lidia Zinola de Figueredo, Padrón N.o 2.379, superficie: 6.219 m.2 39dm.2.

Expropiación N.o 3. — Propietaria: Elsa Tisbé Zinola de Quintero, Padrón N.o 2.378, superficie: 4.979 m.2 30 dm.2.

Expropiación N.o 4. — Propietario: Miguel Angel Zinola Genta, Padrón N.o 2.377, superficie: 3.821 m.2 15dm.2.

Expropiación N.o 5 — Propietaria: María Alina Zinola de Farinasso. Padrón N.o 1.807, superficie: 1.574 m.2 88dm.2.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados, podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, Piso 3.o y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta cte. 8|pub. 30949 Ab.20-v.ab.28.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 646

Llámase a licitación pública para las obras de reparación de las defensas de la márgen derecha del Arroyo Solís Chico, en Parque del Plata.

Apertura de las propuestas, el día 6 de Mayo a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso.

Pliegos de Condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la citada Dirección. Valor del Pliego: $ 5.00. — Montevideo, 18 de Abril de 1955. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30952 Ab.20.-v.ab 27.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones públicas

Llámese a licitación pública por segunda y última vez para la provisión de lo siguiente:

Licitación Nº 1366. — Adquisición de libros. Apertura: 26 de Abril de 1955, hora 15.

Licitación Nº 1611. — Reparación de una camioneta. Apertura: 21 de Abril de 1955, hora 16.

De acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) todos los días hábiles, en horas de oficina. Valor de cada Pliego de Condiciones: $ 2.00 y $ 1.60, respectivamente.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30946 Ab.20.-v.ab.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de aceras comprendidas en el proyecto caratulado "Proyecto Nº 39 de Construcción de Aceras en Varias calles de la Ciudad", de acuerdo con el mismo que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

Se hace constar que por tratarse de un segundo llamado, dicho acto se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes que se presenten.

La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 3 de Mayo próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30947 Ab.20.-v.ab.20.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días. por la ley número 9 906)

Montevideo, Abril 20 de 1955

4.a Sección

JACOBO ZILBER, 64 años, soltero, granjero, polaco, domiciliado Andes 1260 y SARA ROSA FARBER, 59 años, soltera, polaca, domiciliada Andes 1260.

9.a Sección

HERIBERTO ELEUTERIO ARRIOLA, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yamandú 5607 e ISABEL FERRAGUZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yamandú 5607.

TOMAS RAMON SAETTONE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durán 2072 y MARIA NELIDA DEMARCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 2072.

10.a Sección

RAYMUNDO RICCI FERNANDEZ, 67 años, mercio 2225 (in extremis) y MARIA ARZUAGA SOLIS, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2225.

RUBEN MILISCOVICH, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2125 y ERMINDA BRUZZESE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2125.

ATILIO CLEMENTE, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Colombes 1315 y ALBA ESTHER CASTAGNO BASSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colombes 1315.

DANTE OLIVERA RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1874 ap. 2 y RITA MARTA MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Propio 1874 ap. 2.

JOSE ANTONIO MEDINA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Avellaneda 4037 y ARMONIA ISABEL CRESPO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4037.

11.a Sección

OSVALDO LUCENO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5ª 4027 y MARTA AIDA CORREA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos 4548.

LUIS ALBERTO VILLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 3782 y BLANCA ELIDA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 3789.

JULIO CESAR QUINTERO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Spencer 4688 e IRIS SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4823.

JOSE ALBERTO ORREGO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fonseca 4679 y ELIDA SILVERA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada José P. Ramírez 4819.

GINES OLIVERA, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Dunant 4056 y DOLORES FERREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3546.

BERNARDO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5330 y ALDA FERRER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5330.

PRECILIANO GREGORIO GUTIERREZ, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Camino Guerra 6870 y MARIA LUISA DE PALLEJA, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Camino Guerra 6862.

12.a Sección

CID CARDOSO, 25 años, soltero, aeroviario, brasilero, domiciliado Nelson 3293 y MSRLY ASSUMPTA DOS SANTOS, 17 años, soltera, brasilera, domiciliada Chuy 3344.

JUAN CAYETANO SCARAMELLI, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Nelson 3325 y YOLANDA LEONOR TECHERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3325.

CARLOS DOCAMPO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2463 y MARIA TERESA ROMERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2471.

ISABELINO ACOSTA, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Municipio 2759 y NIBIA EMA SEOANE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2057.

EDUARDO LEMA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Araycua 2225 y PERLA IRIS LOPEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3280.

JUAN PEDRO SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 2003 y MARIA ISABEL CLADERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 4032.

ANTONIA ALFREDO ZICCARI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2479 y VICTORIA CORRALES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2479.

14.a Sección

JULIO CESAR LACRUZ CACHENAUT, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Américo Vespucio 1333 y MARIA CRISTINA ASTENGO APARICIO, 21 años, soltera oriental, domiciliada Américo Vespucio 132..

GLAUCO VILLAR CACERES, 23 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Castillos 2562 y CELICA YOLANDA NOBLE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2562.

18.a Sección

ALBERTO BERNARDO BARRAN, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Francisco Vidal 717 y LILIAN MARGARITA ORTIZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Masini 3178.

WALTER VIRGINIO GRIGNOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2480 y MABEL FRANCISCA LAPETINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Boulevard Artigas 1036.

ISAAC MARIO LACUESTA, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Solano Antuña 2719 y MARIA ANGELICA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar España 2444.

RUBEN ALBERTO GUIMARAENS, 27 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Palmar 2108 y ROSA GLADYS SOSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2109.

MARIO WALTER DELLA CELLA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Coloñ 2320 y ANA MARIA MEDICI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1237 piso 5.

CARLOS ALEJANDRO GUARINO ALBANO, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Dr. Francisco Soca 157. y MARTA PAULA ANFOSSI MASSE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José Martí 3249.

FRANCISCO PRIORI, 39 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Tabaré 2445 y ELSA AURORA AGUIRRE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Parva Domus 2480.

20.a Sección

MARCO BARICH, 49 años, divorciado, pintor, yugoeslavo, domiciliado Capitán Osorio 3981 y MARTA ENICELDA TRIAS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Osorio 3931.

MIGUEL ANGEL GIRIBONE, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado San Mateo 4127 y OLGA ELSA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, partera, oriental, domiciliada San Mateo 4127.

EMILIO D'AMBROSIO, 31 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado Arrechavaleta 3735 y NILIA DA LUZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada T. Alvarez 3753.

24.a Sección

GABRIEL ARIAS ALVITE, 31 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Méndez Núñez 3068 e ISABEL MARGARITA GORGA ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1437.

Por poder don JORGE CARLOS GIUFFRA DE TEZAMOS, 29 años, soltero, aviador, oriental, domiciliado Cañete República del Perú y JUANA VICO, 28 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Luis B. Cavia 3099.
$2.00 3|pub. v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones de JOSE CHIRICHIGNO y de LUCIA LORUSSO de CHIRICHIGNO" (Lo. 49, Fo. 360), se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido Orestes Quintas, por sí y en ejercicio de la patria potestad de su fijo menor Rubens Orestes Quintas, Liber Orestes Quintas, Rosa Chirichigno de Rivara, José D'Acunto, Daniel Oscar D'Acunto, Alberto Carmelo D'Acunto, Elida Chirichigno, Rubén Chirichigno, Héctor Chirichigno, Jorge Chirichigno, Amelia Santa del Forno, Angel Omar del Forno, Amadeo del Forno, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de defunción de Roque Chirichigno, pues donde dice "que es hijo de José Quiriquiño y de Lucía Lo Russo", debe decir respectivamente "hijo de José Chirichigno y Lucía Lorusso"; B) La de nacimiento de Elida Chirichigno, pues donde el nombre y apellido del padre figura como "Roque Quiriquiño", debe decir "Roque Chirichigno"; C) La de nacimiento de Ruben Angel Chirichigno, pues donde el apellido del padre figura como "Quiriquiño", debe decir "Chirichigno" y donde dice "que es nieto por vía paterna de José Quiriquiño y de Lucía Lo Russo" debe decir "Que es nieto por línea paterna de José Chirichigno y Lucía Lorusso". D) La de nacimiento de Héctor Chirichigno pues donde el apellido del padre figura como "Quiriquiño", debe decir "Chirichigno" y don

de el apellido del abuelo figura como "Quiriquiño" debe decir "Chirichigno" y donde el apellido de la abuela figura "Leo Russo", debe decir "Lorusso"; E) La de nacimiento de Jorge Chirichigno, pues donde el apellido del padre figura como "Quiriquiño", debe decir "Chirichigno" y donde dice "que es nieto por línea paterna de José Quiriquiño y de Lucía Lo Russo" debe decir "que es nieto por línea paterna de José Chirichigno y de Lucía Lorusso"; F) La de matrimonio de Roque Chirichigno y Margarita Rimoldi, pues donde el apellido del compareciente figura como "Quiriquiño", debe decir "Chirichigno" y donde dice "que es hijo de José Quiriquiño y de Lucía Lo Russo", debe decir "que es hijo de José Chirichigno y de Lucía Lorusso"; G) La de defunción de Vicenta Carmen Chirichigno D'Acunto, pues donde dice "que ha fallecido Vicenta Carmen Chiriemo D'Acunto", debe decir "que ha fallecido Carmen Chirichigno D'Acunto"; H) La de defunción de Adela Chirichigno de Quintas, pues donde dice "que la finada era hija de José Chirichigno y de Lucía Lorruso", debe decir "que la finada era hija de José Chirichigno y de Lucía Lorusso"; I) La de matrimonio de Orestes Quintas y Adela Chirichigno, pues donde dice "que es hija de Lucía Lorrusso", debe decir "que es hija de Lucía Lorrusso"; J) La de nacimiento de Ruben Orestes Quintas, pues donde dice "que es nieto por línea materna de José Chirichigno y Lucía Lorrusso", debe decir "que es nieto por línea materna de José Chirichigno y Lucía Lorusso"; K) La de defunción de José Chirichigno, pues donde dice "que ha fallecido José Quiriquiño" debe decir "que ha fallecido José Chirichigno", y donde dice que era casado con Lucía Lorruso" debe decir "que era casado con Lucía Lorusso". Y a los efctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 21 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$132.00 15|pub. 4370 Ab.20-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "FRANCISCO CABRAL contra SABINA CECILIA MERCEDES PEREYRA". Divorcio por causal. (Lº 50 Fº 168) se cita, llama y emplaza a doña Sabina Cecilia Mercedes Pereyra, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los mencionados autos, así como en los de Auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$11.20 10|pub. 4490 Ab.20.-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATTILIA TRIFILIO DE BELMONTE o ATILIA u OTILIA o ATTILIA TRIFILIA o TREFIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4540 Ab.20.-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4501 Ab.20.-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ LASARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4502 Ab.20.-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA GUICHON DE NICODEMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4499 Ab.20.-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA ROSA NETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 4532 Ab.20.-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 4503 Ab.20.-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURISTELA TRINIDAD o AURISTELA BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 4504 Ab.20.-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANDREOLETTI DE GIROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 4505 Ab.20.-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL EULOGIO ESMORIS LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Abril 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 4500 Ab.20.-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA AGUADO DE GEROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 4539 Ab.20.-v.ab.30.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido los señores: doña MARIA MAGDALENA WALLACE DE SILVA, señora CELIA ORFILIA SILVA WALLACE DE CAVALLI y ROGELIO SILVA WALLACE, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura autorizada en esta ciudad por el Escribano don Carlos Icasuriaga, el día once de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, y por la cual la nombrada María Magdalena Wallace de Silva hubo por título de compra-venta de doña María Biglione de Genta, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Una fracción de terreno y las mejoras que le accedan, ubicado en la vigésimo primera Sección Judicial de este Departamento, que es parte de la empadronada con el número ciento sesenta mil ochocientos ochenta y uno, según título y empadronada actualmente con el número ciento sesenta y cinco mil setenta y uno, señalada con el número dos en el plano levantado por el Agrimensor Onofre Rodríguez en Octubre de mil novecientos veintisiete, inscripto con el número mil doscientos cinco en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, y según el cual se compone de una superficie de sesenta y tres metros cuatro mil ochocientos y cuatro centímetros y se deslinda así: siete metros ochenta y nueve centímetros de frente al Sudeste a la calle Duque de los Abruzos, siete metros sesenta y cinco centímetros al noreste limitando con el solar número tres del mismo plano, ocho metros setenta centímetros al noroeste con inmueble de Francisco Rossi y siete metros sesenta y cinco centímetros al sudoeste confinando con el solar número uno del citado plano. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$60.00 10|pub. 4510 Ab.20.-v.ab.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "BLANCO, EDUARDO CARLOS y MARTA OCARIZ DE BLANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Eduardo Carlos Blanco y Marta Ocariz Gómez de Blanco, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$32.00 20|pub. 4511 Ab.20.-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito siguiente: "SAMUEL KOFFMAN, que firma Samuel Kofman, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley del 6|11|54, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Simón Stolowicz y Josué Stotland. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Samuel Kofman". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 4515 Ab.20-v.ab.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE MARIA BRIANO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley del 6|XI|954, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Enrique Conti y Mario S. Garrán. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — José M. Braino". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 4514 Ab.20-v.ab.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "PEDRO C. CIMAS, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Angel Onega y Adolfo Gagliardini. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Pedro Cimas". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 4513 Ab.20-v.ab.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO N. MEDEROS, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis S. Rubí y Hugo M. Carbone. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Mario N. Mederos". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 451 2Ab.20-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos rotulados: "Taufik Abujamra contra

SORALIA ACHE. Divorcio" (Lo. 15, Fo. 467), se emplaza a doña Soralia Ache de Abujamra, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio. Se habilitó la próxima feria para la publicación. — Artigas, 21 de Diciembre de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$16.00 30|pub. 17241 Ab.20-v.my.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la undécima sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO o ELEUTERIO NERI RAMOS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Abril 14 de 1955. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
$20.00 10|pub. 4512 Ab.20-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Prescripción adquisitiva
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "RITO DE LEON y CELIA LINA FERNANDEZ de DE LEON. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a los anteriores propietarios y especialmente a los señores Antonio de León, Vicenta Guerra de de León, Paulino, Angel María, Pedro Antonio, Ramona, Juana, Carmen, Natividad, Dolores, Fermina y Petrona de León Guerra, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de campo, situada en Garzón, 7.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 806, compuesta de una superficie de 59 hectáreas 4.539 ms 72 cms., según plano de mensura practicado por el agrimensor don Roberto Bertolini, en Febrero de 1952, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 23, el 29 del mismo mes y año, lindando: Por un lado, con Miguel Angel Larrea; por dos lados, con Teresa Maissonnave de Cedrés y por otro, con Juan Pablo Cristaldo, Leonardo Silvera, Feliciano Sosa, sucesión Alcides V. Sosa y sucesión Gregorio C. Toribio, a fin de que dentro del término de 90 días comparezcan por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Marzo 19 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$120.00 30|pub. 4496 Ab.20-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Segunda copia de escritura
En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "VIRGINIA BORDOLLI de PACILIO. Segunda copia de escritura. Lo. 29, Fo. 546", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Virginia Bordolli de Pacilio solicitando se ordene la expedición de segunda copia, de la escritura de compra venta otorgada ante el escribano don Arturo Pablo Lacerda el 13 de junio de 1916, entre don Libre Bordoli casado con doña Angélica Concepción Dupuis y los señores Santiago Sartori y Raúl Seuanez y Olivera, referente a dos solares de terreno que por estar contiguos forman una sola unidad, situados en la manzana N.o 404 de la planta urbana de esta ciudad, 1a. sección judicial de Soriano, —Barrio Artigas—, empadronado con el N.o 4962, compuestos en conjunto de una superficie de 2.100 metros cuadrados que lindan: 40 metros de frente al Oeste a la calle 18 de Julio; 52.50 metros al Sur lindando con Estanislao Acosta (hoy Miguel A. Caminada); 40 metros al Este confinando con los lotes 139 y 140, hoy propiedad de Victorio del Vecchio y Filemón Vera Magallanes; 52.50 metros al Norte limitando con Francisco Caminada (hoy Ruperto Oroná). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que tengan interés en oponerse, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, marzo 3 de 1955. — Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
$40.00 10|pub. 4542 Ab.20-v.ab.30.

Segunda copia de la escritura
Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Soriano, se hace saber: Que antes este Juzgado se ha presentado don EMILIO CAÑIBE SANCHEZ solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de donación autorizada por el escribano Pedro C. Besozzi en esta ciudad el 27 de abril de 1931, que le hizo don Américo Toribio Balarini, casado con doña Francisca Matilde Reca, a don Emilio Cañibe, casado con doña Herminia Sánchez, referente a una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 68 de la planta urbana de Mercedes, 1a. sección judicial de Soriano, empadronada con el N.o 739 (anterior 448) y que consta de 21.60 metros de frente por 24.606 metros de fondo, que linda al Norte con Juan Landó y Marengo, por el Sur con Francisco Dinelli; al Este con Antonio Bartaburu y al Oeste, la calle 19 de Abril. La primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el N.o 497 al folio 125. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, marzo 2 de 1955. — Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
$36.00 10|pub. 4543 Ab.20-v.ab.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCIA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 1.o de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 4546 Ab.20-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 24 de 1955. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 4544 Ab.20-v.ab.30.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz interino de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA IBARGUREN y de JACINTA PACHECO de IBARGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 5 de 1955. — Raúl P. Cazalás, Juez Interino.
$12.00 10|pub. 4545 Ab.20-v.ab.30.

RODOLFO ABO COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra RUFINO DURE REBOLLO. Ejecución de prenda" Lo. 49, Fo. 453, se hace saber que el día 2 de Mayo de 1955, en el local de Santa Fé 1268 a las 10 horas se procederá al remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Rodolfo Abó Costa, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario, del siguiente bien: 1 cámara Siam 1001 J.4 con com. "Sello de Oro", N.o 8005; 1 sierra Siam Uruguay c|2 hojas, número 385; 1 picadora Siam N.o 51 con motor acoplado C.A.T. de 3 HP. N.o 091; 2 estampas y 2 cuchillas; 1 cámara Siam modelo 1001 J.4 con compresor "Sello de Oro" N.o 8619.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derechos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
$32.00 10|pub. 4506 Ab.20-v.ab.30.

RODOLFO ABO COSTA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra SOCIEDAD CENTRAL DE FINANCIACION Y ADMINISTRACION S. A. Ejecución prendaria", Lo. 50 Fo. 93, se hace saber que el día 2 de Mayo de 1955, a las 10 y 15 horas en el local de Santa Fé 1268, se procederá al remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Rodolfo Abó Costa, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario, le siguiente bien; 1 vitrina SIAM "Luxor 3" de las siguientes medidas aprox- 2.20 x 1.10 x 0.80, con compresor "Sello de Oro" N.o 9.702 de 2 cilindros verticales, mov. alt. simple efecto accionado por motor eléctrico C. A. de 220 Vs., 50 Cs. — Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — Dardo Salgado, Actuario adjunto.
$32'00 10'pub. 4508 Ab.20-v.ab.30.
$32.60 10|pub. 4508. Ab.20-v.ab.30.

RODOLFO ABO COSTA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra LUIS CASAL VAL. Ejecución de prenda", Lo. 49, Fo. 425, se hace saber que el día 2 de Mayo de 1955, a las 10 y 30 horas, en el local de Santa Fé 1268, se procederá al remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Rodolfo Abó Costa, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario, del siguiente bien: 1 picadora Cutter Alexanderwerk de 60 litros con motor de 5 HP. número 4.349; 1 Cámara Siam 1001 J. 4 con compresor "Sello de Oro", N.o 7.484 con motor de 1 HP.; 1 Embutidora "Elexanderwerk", Siam N.o 66 de 20 litros, N.o 1.186. — Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y a los fectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
$32.00 10|pub. 4507 Ab.20-v.ab.30.

JUAN A. BAFFA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Sica, Antonio y otros con MUEBLERIA UMPIERREZ S. A. Ejecución de hipoteca" (Lo. 45, Fo. 360), se hace saber al público que el día 13 del entrante mes de Mayo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Juan A. Baffa, asistido del Actuario Adjunto y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, —sin base alguna— y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: Tres solares de terreno contiguos con el edificio y demás mejoras, situados en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, que en conjunto están empadronados actualmente con el número ciento setenta mil setecientos catorce (N.o 170.714) y dan frente al Sur a la Avda. Italia, entre las calles Dionisio López e Irlanda, distando el punto medio de ese frente cincuenta y nueve metros treinta y un centímetros de la esquina que se forma con la última calle nombrada, con una superficie total de mil setecientos ochenta y siete metros cuarenta y cuatro decímetros (1.787 ms. 44 ds.), estando compuestos cada uno de esos solares de las superficies y límites siguientes: Fracción primera: Solar de terreno empadronado antes con el número ciento setenta mil setecientos catorce, señalado con el número catorce en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Alfredo Hareau en Noviembre de mil novecientos treinta y nueve aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la ciudad de Montevideo, por resolución de 5 de Enero de mil novecientos cuarenta recaída en la carpeta mil doscientos siete, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes del Estado el once del mismo mes y año con el número tres mil trescientos treinta y nueve, compuesto según el citado plano de un área de setecientos treinta y cuatro metros setenta y siete decímetros que se deslindan así: quince metros de frente al Sur a la Avda. Italia entre las calles Irlanda y Dionisio López, distando el punto medio de ese frente cincuenta y seis metros ochenta y un centímetros del comienzo de la ochava que se forma con la calle Irlanda; cuarenta y nueve metros treinta y dos centímetros al Este, lindando con el solar número quince; quince metros dos centímetros al Norte, confinando con los solares número tres y cuatro y cuarenta y ocho metros sesenta y cinco centímetros al Oeste, limitando con el solar número trece. — Fracción segunda: Solar lindero con el anterior empadronado antes con el número ciento setenta mil setecientos quince señalado con el número trece en el mencionado plano del agrimensor Hareau con una superficie de setecientos veinticuatro metros ochenta y siete decímetros que se deslindan así: quince metros de frente al Sur sobre la Avda. Italia donde las puertas de acceso llevan los números tres mil quinientos cincuenta y nueve y tres mil quinientos cincuenta y nueve bis, entre las calles Irlanda y Dionisio López, distando el punto medio de ese frente cuarenta y un metros ochenta y un centímetros del comienzo de la ochava que se forma con la referida calle Irlanda; cuarenta y ocho metros al Oeste confinando en treinta y ocho metros con solar doce y en diez metros con el ocho; quince metros dos centímetros al Norte limitando con el con el solar número cuatro; y cuarenta y ocho metros sesenta y cinco centímetros al Este limitando con el solar número catorce. — Fracción tercera: Solar lindero por su fondo con el padrón ciento setenta mil setecientos catorce empadronado antes en mayor área con el número ciento setenta mil setecientos veinticinco, que es parte del solar número tres del plano del agrimensor Hareau ya citado, y está señalado con la letra B) en el plano de fraccionamiento suscrito por el agrimensor Jorge M. Chapuis en Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo en resolución del veintiocho de Mayo siguiente dictada en el expediente número trece mil ciento cinco y registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el tres de Junio del mismo año con el número diecinueve mil cuatrocientos dos, compuesto di-

cho solar según el referido plano de una superficie de trescientos veintisiete metros ochenta decímetros, que se deslindan así: diez metros al Noroeste, confinando con la fracción letra A), del plano mencionado resto del padrón ciento setenta mil setecientos veinticinco; treinta y siete metros ochenta centímetros al Noreste, limitando con parte del padrón ciento setenta mil setecientos veintiseis catorce metros diecisiete centímetros al Sur lindando con el padrón ciento setenta mil setecientos catorce ya descripto; y veintisiete metros setenta y seis centímetros al Suroeste, limítrofe con parte del solar padrón ciento setenta mil setecientos veinticuatro. — Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho y a cuenta del precio; 2.o) Que según documentación agregada al título de propiedad los inmuebles a enajenarse tienen las siguientes mejoras pagadas: A) El deslindado en primer término: colector y conexión (padrones Nos. 170.714'15), medianería con el padrón N.o 170.716, Avda. Italia N.o 3.557, pavimento y cordón; B) El descripto en segundo lugar: Conexión casa Avda. Italia 3559 y 3559 bis, colector, pavimento y cordón; y C) el individualizado en tercer término: Pavimento de hormigón, cordón y colector; 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana número 1845, Serie "A|48") y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$240.00 15|pub. 4509 Ab.20-v.my.6.

ORTODENT SOCIEDAD ANONIMA MONTEVIDEO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Ortodent S. A. para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 28 del corriente, a las 10 y 30 horas, en Mariano Soler Nº 3163, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y de resultados, del ejercicio 1953-54; 2º Elección de nuevo Directorio; 3º Designación de Síndico, si así lo resolviera la asamblea, de acuerdo con el artículo 8º de nuestros estatutos.

Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones, en la dirección indicada, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la realización de la asamblea.

$6.00 2|pub. 4533 Ab.20-v.ab.21.

GHERZI TEXTIL ORGANIZACION S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Gherzi Textil Organización S. A., para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 del corriente, a las 10 horas, en Mariano Soler 3163, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y de resultados del ejercicio 1953-54; 2º Elección de nuevo Directorio; 3º Designación de Síndico, si así lo resolviera la asamblea, de acuerdo con el artículo 8º de nuestros estatutos.

Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones en la dirección indicada, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la realización de la asamblea.

$6.00 2|pub. 4534 Ab.20-v.ab.21.

FERROSMALT S. A.

(Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1955 a la hora 18 y 30 en el local de la Unión Industrial Uruguaya, calle Treinta y Tres Nº 1325, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el informe del Fiscalizador, correspondientes al 22º ejercicio comprendido entre el 1º de Febrero de 1954 y el 31 de Enero de 1955 y el reparto de utilidades; 3º Designar tres titulares y dos suplentes para cada uno de ellos para integrar el Directorio; 4º Designar Fiscalizador, por un año, con atribuciones amplias de fiscalización y fijar su remuneración; 5º Considerar la prórroga por un año de la iniciación y terminación de los convenios vigentes celebrados con Amtovido e Induresa, que fueron aprobados en la asamblea general extraordinaria efectuada el 26 de Octubre de 1953; 6º Designar dos accionistas o mandatarios presentes en la asamblea para firmar en su representación el acta correspondiente.

Se previene, que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales, las asambleas se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones ordinarias emitidas; no alcanzándose ese número y pasada media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquiera sea el número de los presentes.

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, expedido por una institución bancaria, con dos días de anticipación al fijado para la reunión, en la Secretaría del Directorio, Avenida 18 de Julio 1202.

También se previene que se encuentra en la misma Secretaría la lista de candidatos a titulares y suplentes (dobles de los cargos a llenar) que el Directorio ha formulado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de esos estatutos. — Montevideo, 18 de Abril de 1955. — El Directorio.

$45.00 5|pub. 4536 Ab.20-v.ab.25.

DANREE, PEYROU, BARRIOLA S. A.

CONVOCATORIA

Tercera Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos de la Sociedad, se concova a los señores accionistas para la tercera asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1955, en el local social de la calle 25 de Mayo 568, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para controlar el quórum de la asamblea; 2º Consideración de la retribución asignada a los Directores con funciones administrativas; 3º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo.; 4º Elección por el año 1955, del Síndico titular y su suplente respectivo; 5º Designación de dos accionistas para verificar el escrutinio y firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar e inscribir sus acciones, o presentar los resguardos bancarios sustitutivos, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, en la sede de la Sociedad, calle 25 de Mayo 568, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea.

Nota. Transcurridos 60 minutos después de la hora fijada para la realización de la asamblea, ésta podrá sesionar con cualquier número de asistentes y capital representado. — Montevideo, 12 de Abril de 1955. — El Directorio.

$18.00 3|pub. 4535 Ab.20-v.ab.22.

INDUSTRIA AGROPECUARIA NACIONAL S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos, convócase a asamblea ordinaria de accionistas, para el día 26 de Abril de 1955, a las 20 horas, en la sede de la Sociedad, Canelones 1993, de esta ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1º Considerar el informe del Síndico, correspondiente al 7º ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1954; 2º Considerar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades y memoria del Directorio, correspondientes al 7º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1954; 3º Referente artículo 24 estatutos: Funciones asignadas a miembros del Directorio y su retribución

Nota. Se previene a los señores accionistas: a) Que deberán depositar sus acciones o el certificado respectivo, en la Administración de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la reunión, para poder tener derecho a asistir a la misma; b) Que la asamblea quedará constituída legalmente, cualquiera sea el número de accionistas que concurran, y el capital en ella representado. (Artículo 11 de los estatutos). — El Directorio.

$6.40 1|pub. 4541 Ab.20-v.ab.20.

ASOCIACION MUTUALISTA DE PENSIONISTAS MILITARES

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutualista de Pensionistas Militares, en cumplimiento de lo que prescriben sus estatutos sociales, convoca a todos sus asociados para la asamblea general ordinaria, con sujeción a lo que determina el artículo 47 y a elecciones para llenar cuatro (4), cargos en la Comisión Directiva, y dos (2), en la Comisión Fiscal, con sus respectivos suplentes, el día 28 de Abril del corriente mes, en la calle Dante Nº 2234.

La asamblea se iniciará a las 18 horas y el acto eleccionario comprenderá desde las 13 a las 18 horas del mismo día.

Se hace constar: Primero: que la inscripción de las listas se efectuará de acuerdo con el artículo 68 (inciso a) y b), en la Secretaría de la Institución, calle Dante 2234, hasta el día 27 de Abril, desde las 18 a las 19 horas; Segundo: que en caso de no lograrse quórum, para la asamblea, se efectúa desde ya la segunda convocatoria para 45 minutos después del primer llamado; **Tercero: se tratará la siguiente orden del día:**

1º Lectura del acta anterior; 2º Aprobación del balance general; 3º Lectura y consideración de la memoria correspondiente al ejercicio 1954; 4º Tratar la construcción del Panteón Social; 5º Ampliación de servicios. — Montevideo, 18 de Abril de 1955. — Sra. Julia West de Alonso, Presidenta. — Srta. Aida Clavelli, Secretaria General.

$8.00 1|pub. 4547 Ab.20-v.ab.20.

CIUDAD BALNEARIA PUNTA COLORADA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales de "Ciudad Balnearia Punta Colorada S. A." convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Mayo de 1955, a las 19 horas, en las oficinas de la sociedad de la calle Colón 1379, Esc. 11 y 12, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 8.o ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1954. Informe del Síndico, desarrollo general del negocio, continuación de la aplicación del plan financiero de adjudicación de tierras e inversión de capitales y medidas a tomarse de acuerdo a resultados ya obtenidos; 2.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario subscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, o presentar recibo de depósito bancario con dos días de anticipación por lo menos, para participar en la asamblea, según lo establecido en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 4487 Ab.20-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la anulación de mi promesa de venta del 31 de Mayo de 1952, a favor de don Alberto Conde Pérez, del comercio de "Café-Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle General Luna 1063; haciéndome cargo del mismo en el día de hoy. Acreedores del señor Conde en Oficinas Epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Abril de 1955. — JESUS GARRIDO CHAMOSA.

$24.00 20|pub 4538 Ab.20-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos vendido a la químico farmacéutica Irma Teresa Vedani de Gambino, con fecha 12 de Marzo de 1954, la farmacia Nueva Costantini, calle Grecia N.o 3390, haciéndose cargo del activo y pasivo de la casa desde aquella fecha. — RICCI. — COSTANTINI.

$16.00 20|pub. 4527 Ab.20-v.my.12.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4º de la ley número 9.906, del 30 de Diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7º de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7º de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.